DOCUMENTOS DE TRABAJO

XXII Asamblea General Federal



2, 3 y 4 de septiembre de 2026

Cartagena

www.fecode.edu.co

DOCUMENTOS DE TRABAJO

XXII Asamblea General Federal



2, 3 y 4 de septiembre de 2026

Cartagena

www.fecode.edu.co



Diseño, Diagramación e Impresión
Armatoste Publicidad S.A.S
armatortepublicidad23@gmail.com

Bogotá D.C. Colombia
2026

CONTENIDO

Presentación 1

XXII Asamblea general Federal 3
Reglamento general de trabajo

Domingo Jose Espitia 11
Presidente de FECODE
Hugo Cardenas Vega
Secretario de Asuntos Laborales y Juridicos de FECODE
Albeiro Victoria Cuesta
Secretario de organización y escuela Sindical
TESIS UNIDAD DEMOCRATICA - ESPERANZA DEMOCRATICA 29

Ruth Mariela Fernandez
Secretaria General
Movimiento de integración Democratica MID 47

Aura Nelly Daza
Fiscal
COLECTIVO POLÍTICO SINDICAL NACIONAL MAESTROS UNITARIOS
COMISIÓN: MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCATIVO ALTERNATIVO Y ESCUELA TERRITORIO DE PAZ 48
COMISIÓN: SALUD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 50
COMISIÓN: ESTATUTO DOCENTE 52
COMISIÓN: COYUNTURA POLÍTICA DE LO INTERNACIONAL A LO NACIONAL 54
COMISIÓN: REFORMA ESTATUTARIA 58
COMISIÓN: POLÍTICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN 59

Luis Alfredo Grimaldo Mejía 63
Tesorero
ALIANZA POR LA VIDA
TESIS: LA UNIDAD DEL MAGISTERIO BANDERA DE LUCHA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Christian Rey Camacho 73
Primer Vicepresidente
TESIS: EQUIPO DE TRABAJO: SIEMPRE ADELANTE CON LOS MAESTR@S

Edgar Romero Macías 77
Segundo Vicepresidente
TESIS PRESENTADAS POR LA MOVIMIENTO SOCIAL, POLITICO, SINDICAL Y SOLIDARIO “SOMOS CAUSA COMÚN - SCC

Georgina Arroyo Gutiérrez 89
Secretaria de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados
TESIS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL SÍ PODEMOS LA OFENSIVA NEOFASCISTA Y NEOLIBERAL CONTRA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO NUEVO CONTEXTO – LA NUEVA DERECHA

Milberto Martínez Mosquera 99
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
TESIS SINDICALISMO SOCIO-POLÍTICO EN FECODE.

Martha Rocío Alfonso 107
Secretaria de Relaciones Internacionales
Andrea Sandino
Jesús Alejandro Villa
PROPUESTA NUEVOS MAESTROS POR LA EDUCACIÓN Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo MODEP

121
Miguel Ángel Pardo Romero
Secretario de prensa, propaganda y publicidad
Tesis

Victoria Avendaño Pedrozo 133
Secretaria de Género, Inclusión e Igualdad
TESIS DE TRIBUNA MAGISTERIAL SOBRE LA COYUNTURA NACIONAL E INTERNACIONAL

Fredy Hernán Molina Jiménez 145
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
POR LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS CONQUISTAS DEL MAGISTERIO, LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE FECODE
TESIS DEL COLECTIVO POLÌTICO Y SINDICAL ACCIÓN SOCIAL

Jhon Willy Carmona Moreno 159
Secretario de Relaciones Intergremiales y Cooperativas
CONYUNTURA POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL EDUCACIÓN EMANCIPADORA, SOBERANÍA Y PENSAMIENTO CRÍTICO: DESAFÍO PARA EL MAGISTERIO DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA "Solo el pueblo, salva el pueblo"

PRESENTACIÓN

La XXII Asamblea General Federal se realiza en un contexto de derechización y avance del neofascismo; lo que estamos observando y hay que entender es que las fuerzas progresistas están sufriendo un ataque concertado por parte de los Estados Unidos y sus aliados cómplices. Los instrumentos y los métodos varían: bombas y secuestros en Palestina, Irán, El Líbano, y Venezuela; bloqueo y amenaza de invasión en Cuba, entre otros.

Este escenario de la asamblea constituye un espacio para el debate, la reflexión y el diálogo colectivo. En nuestra calidad de asambleístas, tenemos la responsabilidad de llevar a cabo análisis críticos, propositivos y creativos, como punto de partida para trazar la hoja de ruta que guie las actuaciones de la federación en los próximos dos años.

En este momento, en que las políticas públicas educativas giran hacia la profundización de la privatización, la mercantilización de la educación y reducción de la inversión estatal, resulta imprescindible repensar y planificar las actuaciones de nuestra federación, con responsabilidad, unidad y compromiso. Esta asamblea representa una oportunidad para evaluar los desafíos actuales, definir estrategias de acción y planificar respuestas organizadas que permitan seguir defendiendo la educación pública gratuita, administrada y financiada por el Estado, así como las conquistas y reivindicaciones alcanzadas, la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y reafirmar el papel de las organizaciones sindicales como actores comprometidos en la defensa de la justicia social y la dignidad de las personas.

Reconociendo la historia de lucha de Fecode en la defensa de la educación pública como derecho fundamental y bien común, hoy la realidad nacional nos concita a continuar con esta tarea, por eso el Comité Ejecutivo presenta las tesis para el debate y la reflexión, las cuales se recogen en este compendio para orientar el quehacer sindical frente a los nuevos contextos.

Asimismo, estamos llamados a consolidar la unidad del magisterio y articular sus luchas con las comunidades educativas, las familias, los estudiantes y los sectores sociales comprometidos con la justicia, la equidad social, la paz y la democracia. Defender la educación pública implica no solo resistir políticas regresivas, sino también formular propuestas alternativas que respondan a las necesidades reales de las instituciones educativas y de los territorios. Por eso es importante pensar en la formación política y pedagógica del magisterio, ampliar la participación democrática sindical y mantener una agenda sindical propia, capaz de incidir en las decisiones públicas que afectan el presente y el futuro de la educación colombiana.

La invitación es a que desarrollemos esta asamblea como un escenario de unidad, organización y compromiso colectivo, desde el cual el magisterio colombiano reafirme su voluntad de lucha en defensa de la educación pública, los derechos laborales y la democracia. Fecode tiene el deber histórico de convocar, orientar y fortalecer la acción sindical con propuestas claras, participación amplia y capacidad de incidencia social y política. Solo mediante la unidad del magisterio, la articulación con el pueblo y la construcción de una agenda propositiva será posible avanzar hacia una educación pública digna, gratuita, financiada y administrada por el Estado, al servicio de las mayorías y comprometida con la transformación social del país.

RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
SECRETARIA GENERAL
COMITÉ EJECUTIVO FECODE

XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL

REGLAMENTO GENERAL DE TRABAJO

DOCUMENTO OFICIAL
DOCUMENTO OFICIAL
fecode

CAPITULO I. DE LA ASAMBLEA FEDERAL

ARTICULO PRIMERO. **Composición de la Asamblea General Federal**. Conforme al artículo 10 de los Estatutos Federales, estará constituida por el Comité Ejecutivo y las y los delegados elegidos expresamente para este fin como representantes de los sindicatos filiales de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO. **De la acreditación**. Las y los delegados deberán estar debidamente acreditado. Los asambleístas portarán visiblemente su credencial en todo momento. De la misma manera, la credencial es el único documento válido para ejercer el derecho a voz y voto en la Asamblea General Federal tanto en sesión plenaria como en comisiones.

CAPITULO II. DEL QUÓRUM Y LAS DECISIONES

ARTICULO TERCERO. Del quorum. Según lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos Federales, será quórum de la Asamblea General la mayoría absoluta del total de las y los delegados elegidos por los sindicatos filiales más el Comité Ejecutivo de FECODE.

ARTICULO CUARTO. El derecho a voz y voto. Los miembros de la Asamblea Federal -en adelante Asambleístas-, tienen derecho a participar con voz y voto en todas las sesiones de trabajo, para ello deben hacerlo con sujeción a este reglamento. Si existieren invitados especiales o asesores éstos sólo tendrán derecho a voz.

ARTICULO QUINTO. De la validez de las decisiones. De conformidad al artículo 11 de los estatutos, las decisiones de la Asamblea Federal serán válidas con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los delegados oficiales, siempre que exista quórum reglamentario en la Sesión Plenaria.

PARAGRÁFO: Sólo en casos que los estatutos exijan aprobación con mayoría calificada, se tendrá en cuenta ésta para decisión de la Asamblea General Federal.

CAPITULO III DE LA MESA DIRECTIVA.

ARTÍCULO SEXTO. De la mesa Directiva de la Asamblea General Federal. De conformidad con los Estatutos de Fecode, la Asamblea General será dirigida por una Mesa Directiva integrada por la Presidencia, Vicepresidencias, Secretaría General y Fiscalía, estas responsabilidades recaen en los miembros del Comité Ejecutivo que ejercen los respectivos cargos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Funciones del presidente. El presidente del Comité Ejecutivo será el presidente de la Asamblea y tendrá las siguientes funciones:

1. Instalar la Asamblea General Federal.
2. Presentar informe a la Asamblea General Federal.
3. Hacer cumplir el orden del día.
4. Conceder el uso de la palabra en estricto orden.
5. Presidir las deliberaciones y las votaciones.
6. Ejercer como director del debate.

El presidente puede delegar sus funciones en el Vicepresidente cuando así lo requiera o cuando tome parte en las deliberaciones.

ARTÍCULO OCTAVO. De la Vicepresidencia. Los dos Vicepresidentes del Comité Ejecutivo harán parte de la mesa directiva y en su orden reemplazarán al presidente en eventuales ausencias.

ARTÍCULO NOVENO. De la Secretaría de la Asamblea. La Secretaria General del Comité Ejecutivo ejerce la Secretaría de la Asamblea Federal y tiene como funciones las siguientes:

1. Mantener actualizado el listado de los y las asambleístas oficiales.

2. Llamar a lista a los y las asambleístas en las sesiones plenarias.

3. Dar lectura a la agenda de trabajo, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia.

4. Inscribir a quienes van a hacer uso de la palabra, comunicándolo al director del debate.

5. Llevar el turno de los participantes en estricto orden de solicitudes.

6. Recoger las decisiones y conclusiones aprobadas y adoptadas por las Asamblea Federal.

7. Elaborar y firmar con el presidente las actas de la Asamblea Federal.

El Secretaria General puede delegar funciones en otro directivo, cuando así se requiera.

ARTÍCULO DÉCIMO. De la Fiscalía. El fiscal del Comité Ejecutivo de la Federación será el encargado de facilitar las garantías a todos los delegados a la Asamblea Federal en igualdad de condiciones y vigilar por el estricto cumplimiento de los estatutos, así como de este reglamento; en ese sentido sus funciones están enmarcadas en:

1. Verificar el quorum.

2. Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos de los asambleístas.

3. Atender que las decisiones aprobadas por la Asamblea se ajusten a los preceptos de los Estatutos y de las Leyes Colombianas.

4. Garantizar la transparencia en todos los procesos deliberativos ya sea que se sometan a votación o se adopten por consenso.

5. Certificar de manera pública los resultados de la votación a que haya lugar.

CAPITULO IV. DE LA PLENARIA Y LAS COMISIONES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. De la sesión plenaria. La Asamblea General Federal desarrollará sesiones plenarias para la instalación y para las deliberaciones y aprobaciones correspondientes. En cada sesión plenaria se verificará el quorum, se presentarán los informes o relatorías de las comisiones. Estas sesiones tienen el carácter deliberativo sobre ponencias y proposiciones no aprobadas por consenso en comisiones, así como el trámite de las declaraciones de carácter político y/o pedagógicas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. De las comisiones. Para la presentación y discusión de los temas correspondientes, cada asambleísta se inscribirá en una comisión de trabajo, donde se sustentarán y deliberarán sobre las ponencias y proposiciones inscritas, se desarrollará el debate correspondiente y se tomarán las decisiones por consenso. Los disensos serán llevados a la plenaria para que sea ésta quien tome una decisión al respecto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Del número de comisiones. La XXII Asamblea General Federal tendrá siete comisiones de trabajo:

I. Coyuntura política nacional e internacional.

II. Política pública educativa y financiación de la educación (Plan Decenal de Educación y SGP).

III. Movimiento pedagógico, proyecto pedagógico alternativo y escuela territorio de paz.

IV. Estatuto docente.

V. Salud, prestaciones sociales, Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo -SSST.

VI. Reforma estatutaria: ajustes al estatuto federal.

VII. Informe financiero y plan de acción federal.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. De la dirección de las comisiones. Cada comisión estará dirigida por una Mesa Directiva la cual debe incluir miembros del Comité Ejecutivo, un secretario moderador elegido entre los asambleístas y cuatro relatores de los cuales, dos serán designados entre los integrantes de los equipos de apoyo de Fecode y dos más que se eligen entre los delegados oficiales.

PARAGRÁFO: Los integrantes de los equipos de apoyo de Fecode, que no sean delegados oficiales, se limitarán a las relatorías, los mismos podrán tomar parte en las deliberaciones con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. De las deliberaciones en las comisiones. Para que las decisiones de las comisiones de trabajos tengan validez deben ser aprobadas por consenso. Aquellas que no sean aprobadas de esa forma se consideran disensos y se llevarán a la sesión plenaria.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Del informe de las comisiones. El informe de las comisiones dará cuenta de las ponencias, las propuestas y en general recogerá dos bloques, en caso de haberlos: el de consenso y disensos. Sobre los temas de consenso no habrá discusión en la plenaria, mientras que los temas de disenso serán debatidos por máximo dos (2) representantes a favor y dos (2) en contra, cuyas intervenciones será de cinco (5) minutos cada uno. Acto seguido el director de debate someterá a votación la respectiva decisión, para lo cual debe cumplirse lo preceptuado en el artículo quinto de este reglamento.

CAPITULO V. DE LAS ACTAS

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. De las actas. Atendiendo al artículo 14 de los estatutos, todas las actuaciones de la Asamblea General Federal se dejarán consignadas en actas, las cuales serán firmadas por el presidente y secretario general de ésta.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. De la comisión de actas. Para la aprobación de las actas de las asambleas anteriores, se conformará una comisión de revisión de éstas integrada por cinco delegados.

PARÁGRAFO 1. Para elegir la comisión de revisión de actas, podrán postularse asambleístas cuyo único requisito sea haber asistido como delegados oficiales en las asambleas cuyas actas se someterán a revisión.

PARÁGRAFO 2. En caso de no haber consenso, la mesa directiva someterá a votación la conformación de la comisión de revisión de actas, la cual se hará por el sistema de plancha y cociente electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. De las funciones de la comisión de revisión de Actas. Los miembros de la comisión de revisión de actas de la Asamblea General Federal asumen la responsabilidad y sus funciones son revisar, comprobar y emitir un informe sobre el documento oficial de la sesión o sesiones anteriores en relación a que su contenido refleje fielmente lo ocurrido.

CAPITULO VI. EL DEBATE

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Del debate. El debate se constituye en el principal medio de interacción entre los asambleístas para abordar los temas de la agenda, y se regirá por el presente reglamento, en un ambiente de respeto, tolerancia, igualdad y fraternidad conforme a los principios sindicales que nos guían. El propósito fundamental del debate será la toma de decisiones pertinentes a los temas de la agenda, las cuales deberán ser objetivas, comprensivas y aplicables.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Quien desee hacer uso de la palabra, la solicitará a la mesa directiva con su respectiva credencial para que el secretario de la mesa lo inscriba y el director del debate le conceda la palabra en estricto orden de solicitud.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. De las intervenciones. Los Asambleístas podrán realizar sus intervenciones para:

1. Presentar informes de comisiones.

2. Sustentar ponencias. Toda ponencia debe estar previamente inscrita y presentarse en forma escrita, física o digital.

3. Participar en la discusión de informes, ponencias y proposiciones.

4. Solicitar una moción.

PARÁGRAFO. Todo orador debe ponerse de pie para intervenir, salvo algún impedimento físico o de salud.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Del tiempo de las intervenciones: Los tiempos de intervención de los asambleístas podrá oscilar entre tres (3) y diez (10) minutos según sea el caso:

1. Para las ponencias las participaciones serán hasta de diez (10) minutos.

2. Para las discusiones y proposiciones podrá oscilar entre tres (3) y cinco (5) minutos.

PARÁGRAFO 1. Ningún asambleísta podrá hacer uso de la palabra más de dos (2) veces dentro de un mismo tema.

PARÁGRAFO 2.- Para debatir un determinado tema se concederán máximo dos rondas, cada una con un máximo de diez (10) oradores, con tres (3) minutos por orador.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Del control del tiempo. La Fiscalía será la responsable de la medición del tiempo para cada intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero de este reglamento. En todos los casos, deberá notificar la finalización de la intervención con un minuto de anticipación al tiempo estipulado.

PARÁGRAFO 1. Durante el uso de la palabra por parte de un asambleísta, únicamente el director del debate podrá interrumpirlo, siempre y cuando el orador se esté saliendo del tema o cuando circunstancias especiales así lo ameriten.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Del cierre el debate. Es competencia exclusiva de la asamblea, considerar un tema suficientemente ilustrado. Cualquier asambleísta puede hacer esta petición al director del debate, mediante una moción de suficiente ilustración, de ser aprobada, se deberá proceder inmediatamente a la votación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. De las mociones y otras formas de participar. Durante las intervenciones se podrá hacer uso de la figura de moción, las cuales pueden ser:

MOCIÓN DE ORDEN: Se utiliza para indicar una infracción al reglamento de debate o para señalar que se está por fuera del punto en discusión.

PUNTO PREVIO: Previo al inicio del debate o una votación; se solicita para pedir aclaración en el mecanismo de discusión o de votación (no es una intervención), le corresponde al director del debate considerarlo o no.

MOCIÓN DE PRIVILEGIO: Será utilizada cuando un asambleísta se considera afectado o disminuido por una cuestión externa al contenido del debate. La moción de privilegio no podrá ser denegado sin antes haber escuchado la petición. Dicha moción podrá interrumpir tanto a los delegados como a la presidencia cuando se encuentren en uso de la palabra o en el transcurso de un procedimiento.

MOCIÓN DE INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN: El director del debate puede interrumpir al orador para solicitarle una información o aclaración, la cual no puede sobrepasar los treinta (30) segundos.

INTERPELACIÓN: Se solicita al orador de turno con la anuencia del director de debate, su concesión no constituye una obligación para el orador. Durante una intervención, únicamente se podrá conceder una interpelación y el tiempo de duración se restará del tiempo asignado al orador.

MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: Se solicita al director del debate el cual valorará declarar que un tema está suficientemente debatido y que hay claridad al respecto para proceder a su votación.

MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO: Un asambleísta podrá solicitar cambios, ajustes o hacer cumplir las reglas del presente reglamento a través de esta moción. El fin es organizar el tiempo, suspender sesiones, cerrar el debate o corregir algún error en el desarrollo de la discusión. Cada vez que se presente una moción el director del debate constatará el consenso preguntando quien se opone.

DERECHO A REPLICA (DERECHO A RESPONDER) En caso que un delegado que no esté inscrito en la lista considere que es necesario responder a algún pronunciamiento realizado por otro asambleísta, podrá solicitar un derecho a contestar. Debe solicitarse con su respectiva credencial y de ser necesario, se ejercerá una vez hayan agotado las intervenciones. En todo caso no existe réplica a la réplica.

PONENCIA: Se entiende por ésta, aquel documento que analiza aspectos relacionados con temas propuestos en la agenda. Toda ponencia debe ser presentada por escrito a la mesa directiva con antelación a la sustentación.

CAPITULO IV. DE LAS PROPOSICIONES

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. De la presentación de proposiciones. Las proposiciones serán presentadas a la secretaría de la mesa directiva quien se encargará de clasificarlas, ordenarlas y presentarlas a la asamblea para su consideración.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Toda proposición debe presentarse por escrito ante la secretaría de la mesa directiva y debe estar respaldada con el nombre, firma y número de cédula, de por lo menos diez (10) delegados.

CAPITULO VI. DE LA VOTACIÓN

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Del derecho al voto. Cada delegado a la Asamblea General Federal tiene un (1) voto. El voto es personal e indelegable.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Del procedimiento de votación. El voto se hace efectivo sólo con la credencial o expedida a cada uno de los asambleístas como tarjeta de identificación; una vez abierta la votación, se votará levantando su credencial.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. De las mayorías requeridas. Siempre que exista quorum deliberativo en las sesiones plenarias, las decisiones de la asamblea requieren la mayoría absoluta para su aprobación, es decir, la mitad más uno de los votos válidos. Pero cuando esté en debate alguna de las cuestiones que estatutariamente exija mayorías calificadas para su aprobación deben contabilizarse las dos terceras partes de los votos válidos.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Durante las votaciones: Una vez que el presidente haya anunciado el inicio de una votación, ningún asambleísta deberá interrumpirla; en caso extraordinario, solo se podrá hacer vía moción de orden relacionada exclusivamente con dicho proceso.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Corresponde a la fiscalía de la mesa directiva el conteo público, en voz alta de y la certificación de la votación.

CAPITULO VII. DE LA DISCIPLINA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. De la obligatoriedad de la identificación de los asambleístas. La identificación de los participantes es de vital importancia para la seguridad de todos y el buen desarrollo de la Asamblea General Federal, por lo que todo asambleísta deberá portar permanentemente su credencial de forma visible.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. Del trato respetuoso entre los participantes. Todos los asambleístas deberán tener un trato respetuoso y fraterno para con sus pares de las diferentes filiales.

En la Asamblea General Federal no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el género, raza, nacionalidad, edad, religión, discapacidad física o favoritismo, entre otros.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. De las formalidades. Con la finalidad de proporcionar la formalidad y la seriedad que un evento que esta categoría amerita, todos los participantes deberán portar una vestimenta formal y adecuada durante las reuniones de trabajo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. De la asistencia y la puntualidad. Todo asambleísta está obligado a acudir puntualmente a cada una de las sesiones de trabajo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. Del ingreso a las sesiones plenarias. Para ingresar al recinto de deliberaciones y aprobaciones, los asambleístas deben presentar su correspondiente credencial acompañada de documento de identidad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. De las ausencias de la sesión plenaria. Los delegados no abandonarán el recinto si se encuentran en reunión de trabajo. En caso de necesidad, podrá retirarse momentáneamente, informando al relator por un medio escrito, el motivo de su salida. Las ausencias permanentes del recinto de deliberación y aprobación antes de levantarse la sesión, lo hará bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. Lo no contemplado en este Reglamento, será resuelto por la mesa directiva de la asamblea, de conformidad con los estatutos y los criterios del presente Reglamento.

Cartagena de Indias, 2,3 y 4 de septiembre de 2026

ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE DELEGADOS

Tesis
XXII ASAMBLEA FEDERAL DE FECODE
2026
Septiembre 2, 3 y 4

Domingo José Espitia. Presidente de Fecode.
Hugo Cardénas Vega. Secretario de Asuntos Laborales y Jurídicos de Fecode.
Albeiro Victoria Cuesta. Secretario de Organización y Escuela Sindical.
Equipo Nacional de Base.

INTRODUCCIÓN

Este documento es una construcción colectiva y abierta al debate. Su objetivo es aportar las tesis y criterios que guiarán las discusiones en la XXII Asamblea Federal de FECODE. Queremos ayudar a generar consensos, fortalecer nuestra unidad y definir las rutas políticas y sindicales que permitan unir al magisterio colombiano, basándonos en un análisis serio de lo que está pasando tanto en el país como en el mundo.

Entendemos que los procesos de reforma, contrarreforma y los cambios políticos, económicos y sociales que vivimos afectan directamente a la educación pública, a la cultura y a las condiciones laborales de los trabajadores de la educación. En última instancia, estos cambios ponen en juego los derechos sociales que hemos ganado tras décadas de lucha y movilización popular.

Lo que presentamos aquí es el resultado del análisis y el debate de quienes compartimos ideas y criterios dentro de la Fuerza Política Sindical de la Unidad Democrática y el Partido Político Esperanza Democrática. Sin embargo, esto no es algo cerrado para un grupo específico. Lo ponemos a disposición de toda la Federación para enriquecer el debate democrático, encontrar puntos en común y fortalecer las orientaciones y la unidad que FECODE necesita.

No vemos estas tesis como algo definitivo o rígido. Son propuestas que pueden y deben ser ajustadas o transformadas mediante el debate plural. La unidad no se logra imponiendo ideas o negando las diferencias, sino encontrando acuerdos basados en principios y objetivos que todos compartamos.

FECODE tiene una historia larga de lucha por la educación pública, los derechos laborales y las causas democráticas de Colombia. Esa trayectoria nos obliga hoy a analizar los nuevos retos y tomar decisiones políticas y organizativas que nos permitan defender y ampliar lo que ya hemos conquistado.

El documento analiza la situación política nacional e internacional, la política educativa y su financiación, la salud y las prestaciones sociales, el Movimiento Pedagógico, la Escuela Territorio de Paz, la equidad de género, la unificación del Estatuto Docente y los ajustes al Estatuto Interno de la Federación.

La situación actual nos exige una respuesta organizada y unida frente a cualquier medida que amenace nuestros derechos. Por eso, proponemos articular la lucha del magisterio con otros sectores: estudiantes, campesinos, sindicatos y movimientos sociales. La idea es construir un FRENTE AMPLIO SOCIAL Y POLÍTICO capaz de frenar cualquier intento de privatización o retroceso en nuestras conquistas históricas.

Defender la independencia y la autonomía de FECODE requiere un debate político serio y responsable. Nuestra diversidad debe ser nuestra mayor fortaleza cuando logramos actuar juntos por los intereses del magisterio y del pueblo.

La lucha y la solidaridad nos unen, y ese camino de unidad es el único que nos llevará a la victoria.

1. COYUNTURA POLITICA NACIONAL E INTERNACIONAL "POR SOBERANÍA DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

El mundo vive hoy una expansión neocolonial de Estados Unidos, con Israel como su principal aliado estratégico, lo cual impacta directamente en nuestra región. Vemos esto en la agresión contra Irán, la intervención en Venezuela, el bloqueo a Cuba y el apoyo a gobiernos autoritarios en el continente. Todo esto forma parte de una estrategia de dominación e intervención.

En Colombia, el nuevo gobierno muestra señales de alineamiento con Estados Unidos y una posible subordinación internacional. Esto se nota en su acercamiento a sectores de derecha, la posible expansión de la presencia militar extranjera y el ingreso al Escudo de las Américas. Ante esto, es urgente fortalecer la defensa de nuestra soberanía.

Tras las elecciones presidenciales, el Consejo Nacional Electoral certificó el triunfo de Abelardo de la Espriella, aunque todavía hay dudas sobre las irregularidades denunciadas que ponen en duda la legitimidad del proceso. Su candidatura contó con el apoyo de grandes sectores de la derecha, gremios empresariales y medios de comunicación. Es una candidatura que sigue el modelo de figuras como Trump, Milei o Bukele, con discursos autoritarios y un desprecio por las instituciones democráticas. Además, se apoya en consignas como Tradición, Familia y Propiedad, que buscan debilitar los principios pluralistas de nuestra Constitución de 1991.

Hoy tenemos en la Presidencia a un líder de espectáculo, con un pasado polémico y sin experiencia en gestión pública, que gobierna mediante la confrontación y el miedo. No hubo un proceso de empalme real, ya que el gobierno prefiere usar un discurso acusatorio basado en fuentes dudosas en lugar de trabajar con informes oficiales.

La buena acogida a Milei, el acercamiento con Israel y la posible presencia militar extranjera son señales claras de una política que respalda el autoritarismo y el intervencionismo. Por eso, las fuerzas democráticas deben prepararse para resistir y defender la soberanía nacional.

La agenda del nuevo gobierno incluye medidas de seguridad estrictas, cambios en la política de paz, apoyo al modelo de las EPS, reducción del Estado y beneficios para las grandes empresas, todo esto acompañado de una batalla cultural conservadora. Estas medidas pueden afectar la democracia, la inversión social y las libertades civiles. Además, la propuesta de militarizar la sociedad, construir mega cárceles, cerrar la puerta a la paz y usar el fracking pone en riesgo el Estado Social de Derecho.

Aunque el Gobierno de Petro terminó, su legado sigue en disputa. El Gobierno del Cambio visibilizó a sectores históricamente excluidos y logró avances sociales que debemos defender, aunque también reconocemos que hubo resultados insuficientes en temas como la paz y el narcotráfico.

Para el progresismo, el reto es resistir, defender los logros alcanzados y construir una unidad amplia por la paz y la justicia social a través de un Frente Amplio.

Por otra parte, cabe destacar que voceros del gobierno entrante han promovido iniciativas orientadas a restringir la huelga y las manifestaciones de protesta, así como a establecer sanciones contra los docentes a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas Saber y PISA. Estas propuestas desconocen el carácter estandarizado de dichas evaluaciones, las profundas diferencias regionales y territoriales y el hecho de que los resultados educativos dependen de múltiples factores sociales, económicos, familiares, institucionales y pedagógicos, y no exclusivamente del desempeño de los docentes.

Es previsible, además, la presentación de nuevas iniciativas relacionadas con los denominados Bonos Escolares y entrega de colegios en concesión orientadas a transferir recursos públicos hacia el sector privado y a debilitar la responsabilidad directa del Estado frente a la garantía del derecho fundamental a la educación. Incluso el currículo y la libertad de cátedra se encuentran amenazados por discursos estigmatizantes contra el magisterio y sus organizaciones sindicales, así como por la pretensión de imponer valores y concepciones ideológicas contrarias al espíritu pluralista de la Constitución. De allí surgen propuestas como “sacar a FECODE de la escuela” o establecer una denominada “semana anticomunista”.

Es preocupante que se quiera sancionar a los docentes por los resultados de los estudiantes en pruebas estandarizadas. Estas evaluaciones no toman en cuenta las diferencias regionales ni los factores sociales y económicos que influyen en el aprendizaje. No se puede evaluar el desempeño docente ignorando la realidad del país.

Lo que hemos logrado nos ha costado mucho esfuerzo y debemos defenderlo con toda nuestra fuerza.

Desde una perspectiva sindical y política, proponemos el desarrollo de las siguientes tesis:

Tesis 1. La actual coyuntura mundial está marcada por una nueva expansión neocolonial e imperial de Estados Unidos.

Tesis 2. El nuevo gobierno colombiano representa un proceso de restauración conservadora y subordinación a los intereses de EE. UU.

Tesis 3. Existe una amenaza de regresión democrática y debilitamiento de la Constitución de 1991.

Tesis 4. Los logros sociales y políticos del Gobierno del Cambio deben ser defendidos.

Tesis 5. La respuesta frente a la nueva coyuntura debe ser la resistencia democrática y la construcción de unidad.

Tesis 6. La educación pública será uno de los principales escenarios de disputa.

Tesis 7. Las pruebas estandarizadas no pueden convertirse en instrumentos de sanción contra el magisterio.

Tesis 8. La defensa de la educación pública está ligada a la defensa de la libertad de pensamiento y de la democracia.

Tesis 9. FECODE debe asumir un papel central en la articulación de la resistencia social.

2. POLITICA PÚBLICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

La política pública educativa constituye un campo de disputa cultural por el sentido de la educación y por el proyecto de sociedad que se pretende construir. En este escenario, defender la educación pública implica defenderlo como un derecho fundamental, universal y un bien común, cuya garantía, financiación y fortalecimiento constituyen responsabilidades indelegables del Estado. Esta lucha exige enfrentar las políticas que subordinan la educación a las lógicas del mercado, la privatización y la mercantilización, y avanzar hacia una política que garantice las condiciones materiales, pedagógicas, institucionales y territoriales necesarias para el acceso, la permanencia y la culminación de las trayectorias educativas. El derecho solo adquiere plenamente cuando se acompaña de una financiación pública suficiente, progresiva, distribuida con criterios de equidad territorial y orientada a superar las desigualdades históricas que afectan especialmente a las poblaciones rurales y a los territorios menos atendidos.

Esta disputa adquiere mayor relevancia frente a las reformas y contrarreformas educativas asociadas a las lógicas neoliberales y a las nuevas formas de control y vigilancia de ultraderecha, totalitarista, fundamentalistas y neofascistas que buscan con el gobierno denominado “patria milagro” profundizar la estandarización de los procesos educativos mediante competencias, indicadores de resultados, mediciones de

desempeño y evaluaciones estandarizadas. Frente a ello, se requiere fortalecer una política pública democrática y autónoma que reconozca los currículos situados, los campos del saber, las pedagogías críticas, la libertad de cátedra, el gobierno escolar y el territorio como espacio de producción de conocimiento. Esta perspectiva supone, además, reconocer al Movimiento Pedagógico, al proyecto Escuela Territorio de Paz, al magisterio y a las comunidades educativas como sujetos colectivos de política pública, con capacidad para participar en su formulación, implementación, evaluación y transformación.

Las tesis que se presentan a continuación constituyen, por tanto, una propuesta para avanzar en la construcción de una política educativa pública, democrática, territorial, participativa y emancipadora, que garantice una financiación suficiente; haga efectiva la gratuidad mediante una canasta educativa integral; fortalezca la educación pública frente a la privatización; dignifique la profesión docente; defienda la autonomía pedagógica y la formación integral; y contribuya al cierre de las desigualdades sociales y territoriales. Su horizonte político y pedagógico es una educación comprometida con la dignidad humana, la democracia, el Estado Social de Derecho, la justicia social, la soberanía y la construcción de paz. En este propósito, la historia acumulada, los logros alcanzados en política pública educativa, las conclusiones del III Congreso Pedagógico Nacional y los aportes del IV Plan Nacional Decenal de Educación constituyen referentes para profundizar, desarrollar y convertir estas tesis en propuestas y acciones colectivas en defensa de la educación pública.

TESIS I. La educación pública como derecho fundamental, bien común y responsabilidad indelegable del Estado.

La educación debe defenderse como un derecho fundamental, universal, gratuito y obligatorio, cuya garantía, financiación y administración corresponde de manera al Estado. Su carácter público exige asegurar las condiciones materiales, pedagógicas, institucionales y territoriales para el acceso, la permanencia y la culminación de las trayectorias educativas, y superar las políticas de privatización, mercantilización y transferencia de responsabilidades públicas hacia operadores privados a través de figura de entrega en concesión o administración de las infraestructuras educativas públicas.

TESIS II. La garantía plena del derecho a la educación implica una financiación suficiente, progresiva y sostenible.

La financiación constituye una condición fundamental del derecho a la educación. Se requiere fortalecer progresivamente la inversión pública, garantizar su sostenibilidad y establecer mecanismos transparentes de distribución y control social. El Acto Legislativo 03 de 2025 y el proyecto de ley para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones —SGP— son presentados como avances cuya materialización requiere defensa social, participación y movilización.

TESIS III. Garantía del derecho a la educación en todos los territorios y en todos los niveles.

El fortalecimiento del Sistema General de Participaciones —SGP— debe contribuir a superar las desigualdades históricas entre regiones y entre zonas urbanas, rurales y rurales dispersas. La asignación presupuestal debe incorporar criterios de equidad territorial y avanzar hacia canastas educativas territorializadas que reflejen los costos reales de garantizar el derecho a la educación en cada región, fortaleciendo la oferta pública, la infraestructura, la cobertura, el bienestar y la permanencia de las y los estudiantes.

En este sentido, la defensa del SGP trasciende el ámbito estrictamente educativo, pues la distribución de estos recursos resulta fundamental para garantizar también derechos y servicios esenciales como la salud, el agua potable y el saneamiento básico. Por ello, su reglamentación y distribución equitativa deben convertirse en una

bandera de lucha, movilización y organización de un amplio frente social ante las amenazas del actual gobierno de retirar el proyecto de ley que reglamenta su distribución y frente al riesgo de que esta política tome un rumbo privatizador que debilite la responsabilidad del Estado y afecte la garantía de los derechos sociales.

TESIS IV. La gratuidad como garantía para la eliminación de las barreras educativas

La gratuidad no puede reducirse al no pago de matrícula. Debe comprender una canasta educativa integral que incluya alimentación escolar, transporte digno y seguro, materiales, conectividad, dotaciones pedagógicas, infraestructura adecuada y las condiciones indispensables para garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de las trayectorias educativas en todos los niveles y territorios.

TESIS V. Fortalecimiento de la educación pública y disputa frente a la lógica del mercado y el capitalismo de la vigilancia

La financiación directa y el fortalecimiento de las instituciones públicas deben prevalecer sobre criterios de rentabilidad, competencia empresarial o productividad. Se rechazan mecanismos de privatización como los bonos escolares, las concesiones y otros modelos que transfieran recursos públicos a intereses privados bajo lo que se ha denominado la educación "mixta". Asimismo, se advierte sobre nuevas formas de control, vigilancias asociadas a las transformaciones tecnológicas, que pueden limitar la autonomía educativa y profundizar desigualdades sociales, económicas y culturales de los colombianos.

TESIS VI. Una política pública democrática y autónoma, construida desde los territorios

La política educativa debe construirse mediante el diálogo con las comunidades educativas, los territorios, los pueblos étnicos, el campesinado, los estudiantes, las familias, el magisterio y las organizaciones sociales. Foros educativos, gobiernos escolares, los proyectos educativos institucionales -PEI-, planes municipales de educación, juntas de educación y espacios comunitarios deben fortalecerse como escenarios reales de deliberación y decisión. No puede seguir siendo formulada y trazada tecnocráticamente ni imponerse de manera homogénea sobre realidades diversas que hacen parte de cada territorio.

TESIS VII. El movimiento pedagógico y las comunidades educativas como sujetos de política pública

El Movimiento Pedagógico y las comunidades educativas deben reconocerse como sujetos activos de política pública, capaces no solo de resistir las regresiones, sino también de producir alternativas y horizontes de transformación. La escuela pública democrática requiere comunidades que participen en la construcción, implementación, defensa y transformación de las políticas educativas de sus territorios. Además, en esta misma línea, se necesita un Movimiento Pedagógico que no se limite a resistir, sino que también sea capaz de crear y producir alternativas. En esta perspectiva, la resistencia adquiere un verdadero sentido emancipador cuando, además de defender lo conquistado, es capaz de producir nuevas alternativas y acciones de transformación.

TESIS VIII. La dignificación de la profesión docente y el fortalecimiento de la formación pedagógica

La educación pública, democrática y alternativa requiere que las maestras y los maestros sean reconocidos como sujetos políticos, intelectuales de la cultura, investigadores de su práctica y actores fundamentales de la puesta de políticas públicas educativas. De igual manera, la garantía del derecho a la educación está estrechamente vinculada con las condiciones de quienes desarrollan el trabajo pedagógico, en tal sentido, dignificar la profesión docente implica garantizar estabilidad laboral, carrera profesional, formación permanente, salarios y condiciones de trabajo adecuadas, tiempo para investigar y producir conocimiento y

participación efectiva en las decisiones pedagógicas y curriculares. La formación docente debe vincularse con las necesidades del país y los territorios y fortalecer la autonomía intelectual y pedagógica del magisterio.

TESIS IX. La garantía del derecho a la educación y la formación integral frente a la estandarización.

La educación no puede reducirse a pruebas estandarizadas, indicadores de eficiencia o mediciones de desempeño. Frente a las orientaciones vinculadas al modelo neoliberal impulsadas y agenciadas por la OCDE y organismos multilaterales, que hoy se vislumbran de ultraderecha neofascista y fundamentalista de corte internacional y a nuevas formas de vigilancia y control, se reivindica una formación integral emancipadora cuando se logra articular pensamiento crítico con cultura, convivencia, justicia social, participación y pertinencia territorial. La educación debe ser escenario de conocimiento, autonomía y transformación social, no un mecanismo de adaptación a las exigencias del mercado y a un a política del miedo y el odio.

TESIS X. Una política educativa para el fortalecimiento de la democracia, el estado social de derecho, la justicia social, la paz y las transformaciones que requiere el país.

La política educativa debe articular la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, la soberanía, la democracia, la ciencia, la cultura, la justicia social, la paz, los ecosistemas y el medio ambiente, la vida digna y la participación. Su propósito es contribuir a la formación de sujetos críticos, autónomos y solidarios, comprometidos con la transformación de sus comunidades y con la construcción colectiva de una sociedad más justa, igualitaria, soberana y en paz.

3. MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROYECTO PEDAGÓGICO ALTERNATIVO Y ESCUELA TERRITORIO DE PAZ

"Movimiento pedagógico y el Proyecto de Escuela Territorio de paz en tiempos de neoliberalismo/tecnofeulalismo fundamentalismos y neofascismo"

3.1. Movimiento Pedagógico

El Movimiento Pedagógico colombiano surgió precisamente en un escenario de confrontación frente a políticas educativas que pretendían convertir al maestro en un simple «administrador del currículo», sometido a diseños elaborados por técnicos externos a la escuela. Frente a este proyecto instrumental, el magisterio reivindicó la pedagogía como saber propio del maestro, defendió su condición de trabajador de la cultura y promovió procesos de estudio, investigación y construcción de alternativas educativas.

Esta experiencia histórica resulta particularmente pertinente hoy, cuando el modelo educativo basado en competencias y evaluaciones estandarizadas presenta como novedades y transformaciones educativas modelos como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA) y el STEAM, un enfoque que articula cinco áreas: ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, entre otros. Sin embargo, desde una perspectiva crítica, estos modelos pueden reforzar la propuesta de un currículo homogéneo y constituirse en mecanismos de control y vigilancia al servicio de los intereses de un capitalismo que se reconfigura sobre nuevas formas de poder, eficacia y resultados. Estas tendencias pueden profundizarse mediante políticas autoritarias, fundamentalistas y neofascistas, sustentadas en el miedo, que pretenden imponer una educación al servicio de la denominada cuarta revolución industrial y del capitalismo de mercado, caracterizado por la acumulación desigual de la riqueza y la privatización.

De igual manera, las transformaciones y reconfiguraciones del capitalismo, caracterizadas por la creciente concentración del poder económico y tecnológico, la expansión de las plataformas digitales, la inteligencia

artificial, la apropiación de datos y la incorporación de algoritmos en múltiples dimensiones de la vida, obligan a ampliar las preguntas tradicionales del Movimiento Pedagógico.

En esta perspectiva, resulta necesario redefinir las tesis del Movimiento Pedagógico de tal forma que se conviertan en referentes para la resistencia, la movilización y la construcción colectiva de alternativas capaces de enfrentar las contrarreformas estructurales y culturales que amenazan la educación pública y sus conquistas históricas.

TESIS I. La defensa integral de la vida como principio ético y político del movimiento pedagógico.

Antes de preguntarnos qué modelo educativo y qué currículo necesitamos, debemos preguntarnos qué vida queremos proteger, dignificar y hacer posible mediante la educación. La defensa de la vida en todas sus manifestaciones y formas humana, cultural, comunitaria, institucional, ambiental y democrática. Por otra parte, la escuela pública no puede permanecer indiferente frente a la desigualdad, las violencias, la destrucción ambiental, el debilitamiento de la democracia o las formas de exclusión. La vida debe constituirse en principio rector de las propuestas pedagógicas alternativas.

TESIS II. Memoria, resistencia y construcción de alternativas.

Reavivar el Movimiento Pedagógico implica recuperar su historia y constituirlo nuevamente en una fuerza intelectual, cultural, política y pedagógica. Debe trascender las estructuras sindicales que permitan convocar a maestras y maestros, investigadores y académicos, universidades públicas, escuelas normales, estudiantes, comunidades educativas, organizaciones sociales, organizaciones populares, pueblos étnicos, campesinado, sociedad civil encaminadas construir frente amplio por la vida y la educación.

TESIS III. Disputa cultural y democrática por el sentido de la educación pública.

El Movimiento Pedagógico debe disputar cultural y democráticamente el sentido de la educación mediante preguntas fundamentales: ¿para qué educamos?, ¿qué sociedad queremos construir?, ¿qué conocimientos y campos del saber necesitamos organizar en cada escuela y territorio?, ¿qué democracia debe construir y vivir la escuela? Y otras que surjan de la participación y la reflexión. Construir y consolidar una fuerza cultural nacional e internacional capaz de producir pensamiento propio y contribuir a la transformación de la sociedad y la defensa de la educación pública alternativa y democrática es y debe ser una tarea fundamental de FECODE y el Movimiento Pedagógico.

TESIS IV. El maestro como sujeto político, pedagógico, intelectual y trabajador de la cultura.

El maestro es intelectual y trabajador de la cultura, investigador de su práctica, productor colectivo de conocimiento, sujeto de saber y actor político de la transformación educativa. Su autonomía profesional es condición de una educación democrática y laica orientada al pensamiento crítico.

TESIS V. El currículo una disputa política, cultural y pedagógica.

El currículo expresa una concepción de educación, sociedad y conocimiento. Debe construirse colectivamente desde las realidades de las comunidades y los territorios, fortalecer la autonomía escolar y articular conocimientos científicos, populares, ancestrales y comunitarios.

TESIS VI. El territorio como fuente de conocimiento y construcción curricular.

El territorio es historia, memoria; relaciones sociales culturales, sociales y ambientales, conflictos, culturas, saberes, necesidades y posibilidades. Las preguntas surgidas del diálogo con las comunidades sobre los problemas situados en contexto deben contribuir con la construcción de currículos situados y pertinentes y en esta línea de autonomía territorial estos pueden convertirse en un laboratorio vivo de conocimiento y construcción de propuestas pedagógicas alternativas.

TESIS VII. La investigación y la sistematización como dimensiones permanentes del movimiento pedagógico.

Investigar no puede seguir siendo una actividad reservada a especialistas, académicos e investigadores de otras áreas, cada escuela puede constituirse en comunidad de investigación y cada práctica pedagógica en objeto de reflexión y producción de conocimiento. La sistematización de las Experiencias Pedagógicas Alternativas -EPA- debe reconstruir críticamente la práctica y alimentar redes territoriales de maestras y maestros investigadores, círculos pedagógicos, expediciones pedagógicas y procesos de escritura, publicación y circulación del conocimiento propio.

TESIS VIII. Educación, soberanía, paz y territorio.

La soberanía nacional, la democracia, el Estado Social de Derecho, los derechos humanos, el cuidado ambiental, la preservación de los recursos naturales, la vida digna, la solución política negociada del conflicto armado, la historia nacional, el patrimonio cultural deben ser parte esencial de una agenda política y cultural de FECODE y sus filiales.

TESIS IX. El movimiento pedagógico frente al fundamentalismo: mujeres, género, derechos y democracia.

El Movimiento Pedagógico reafirma la educación pública como espacio democrático, plural y laico, comprometido con los derechos humanos y contrario a la imposición de creencias particulares. Defiende los derechos conquistados por las mujeres y las diversidades sexuales y de género frente a las expresiones de discriminación, exclusión, homofobia agenciada por políticas de corte fundamentalista que amenazan la autonomía, la igualdad, las libertades democráticas, la convivencia, libertad de conciencia, la libertad de culto y el respeto a las diferencias.

TESIS X. Voz y pensamiento del movimiento pedagógico.

Frente a las nuevas formas de control y vigilancia sustentadas en tecnologías digitales, redes, robótica e inteligencia artificial, medios de comunicación masivos y las tecnologías de la desinformación, el Movimiento Pedagógico requiere una comunicación alternativa con presencia nacional y territorial. La revista Educación y Cultura, el Cuaderno Pedagógico, las publicaciones regionales, los medios de comunicación alternativos dispuestos en varias redes o plataformas deben ser fortalecidos y difundidos en cada territorio; estos constituyen instrumentos fundamentales para la difusión del pensamiento del Movimiento Pedagógico, la defensa de la educación pública, el mejoramiento permanente de la educación y la formación de una conciencia crítica del magisterio. En esta perspectiva, el fortalecimiento del CEID Nacional y de los CEID regionales constituye un componente fundamental para impulsar las acciones del Movimiento Pedagógico en los ámbitos nacional y territorial. Su labor permitirá articular la investigación, el pensamiento pedagógico, la producción de conocimiento y las estrategias de comunicación con las definiciones, orientaciones y políticas aprobadas por las instancias de FECODE.

3.2. Proyecto Escuela Territorio de Paz

En el marco de la XXII Asamblea Federal de FECODE, se propone un capítulo especial dedicado al proyecto Escuela Territorio de Paz: una propuesta cultural, político- pedagógica y emancipadora para el momento histórico colombiano.

La construcción de paz continúa siendo una tarea inconclusa y profundamente necesaria; el proyecto Escuela Territorio de Paz, impulsado por FECODE y desarrollado desde las Experiencias Pedagógicas Alternativas, adquiere una importancia histórica. No se trata simplemente de un programa orientado a reducir los conflictos escolares, sino de una propuesta política, pedagógica, social, cultural, ética y estética que concibe la educación como una posibilidad para construir una paz integral desde las realidades concretas de los territorios.

Sin embargo, la paz no puede reducirse exclusivamente al silenciamiento de las armas; requiere enfrentar y transformar las violencias estructurales, culturales, económicas, ambientales y políticas que afectan las condiciones de existencia de las comunidades y los territorios.

Desde esta mirada crítica y emancipadora proponemos las siguientes tesis

TESIS I. La defensa de la vida como principio ético y político.

La defensa de la vida constituye el punto de partida de Escuela Territorio de Paz. La educación no puede permanecer indiferente frente a las violencias, las desigualdades sociales y territoriales, la exclusión, el deterioro ambiental y las amenazas contra la democracia, considerando que estas hacen parte de la vida de las comunidades y de sus territorios. En consecuencia, proteger la vida significa asumirla en todas sus dimensiones: humana, social, comunitaria, cultural, ambiental y democrática y en tal sentido, la escuela debe constituirse en un espacio de reconocimiento y construcción de alternativas orientadas hacia la consolidación de una vida digna y una paz con justicia social.

TESIS II. La paz como construcción social, política y territorial.

La paz exige justicia social, derechos humanos, democracia, participación, protección ambiental y reconocimiento de las diversidades. Se construye desde las comunidades y sus territorios, por lo que las respuestas pedagógicas deben surgir del conocimiento de sus conflictos, memorias, desigualdades y posibilidades.

TESIS III. La escuela como territorio de resistencia, democracia y esperanza

La escuela sigue siendo afectada por las violencias, pero también ha construido respuestas mediante organización comunitaria, diálogo, memoria y Experiencias Pedagógicas Alternativas. Gobierno escolar, círculos de palabra, mediación, prácticas restaurativas y proyectos comunitarios deben convertir la democracia en experiencia cotidiana y la escuela en espacio de resistencia, convivencia y esperanza. Escuela Territorio de Paz reivindica, por ello, el carácter político y democrático de la institución educativa. La democracia debe convivirse y vivirse cotidianamente mediante el reconocimiento del otro, el diálogo, la deliberación, la participación y la tramitación pacífica de los conflictos.

TESIS IV. La memoria como pedagogía para la verdad y la no repetición.

La memoria que no debe significar permanecer atrapados en el dolor y el miedo permite transformar la experiencia de la violencia en conciencia histórica, dignificación de las víctimas y compromiso con la verdad,

reparación y no repetición. La verdad, la justicia, la reparación y la no repetición deben asumirse como compromisos democráticos. En esta dimensión se pretende defender los procesos de paz, la JEP y las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos como el tratado de Roma creado por la corte internacional en 1998.

TESIS V. El territorio como fuente de saber y construcción curricular.

El territorio no constituye únicamente un espacio geográfico; es una construcción social, cultural, histórica y ambiental en la que convergen identidades, conocimientos, memorias, relaciones y conflictos. En tal sentido, la Escuela Territorio de Paz, el territorio es abordado como escenario de memoria, conflicto, identidad y construcción de paz. desde estas posibilidades, los currículos deben relacionar los conocimientos científicos con los saberes populares y ancestrales y responder a las particularidades regionales, evitando modelos hegemónicos que desconozcan la realidad del contexto y su diversidad territorial.

TESIS VI. Defender la naturaleza, el medio ambiente y los ecosistemas es construir paz.

No puede existir vida digna allí donde los territorios, el agua, la biodiversidad y los ecosistemas son destruidos, La paz exige protegerlo y el proyecto de Escuela Territorio de Paz desde esa perspectiva, propone una pedagogía del cuidado que vincule los individuos sin ningún tipo de discriminación, las comunidades, la diversidad cultural, la naturaleza y el ambiente.

TESIS VII. El maestro como sujeto político, intelectual de la pedagogía, investigador y productor de conocimiento.

El proyecto de Escuela Territorio de Paz vine evidenciando a maestras y maestros que investigan, recuperan memorias, median conflictos, construyen procesos comunitarios, desarrollan proyectos ambientales y producen conocimiento desde sus prácticas. En este proyecto, la condición del maestro como sujeto político e investigador se concreta en el tejido y entretejido entre escuela, comunidad y territorio concretándose de esta forma proceso de transformación educativa que deben seguirse evidenciando y fortaleciendo.

TESIS VIII. Fortalecer el movimiento pedagógico mediante la sistematización de las experiencias de escuela territorio de paz.

Las experiencias pedagógicas construidas por maestras, maestros y comunidades constituyen un patrimonio intelectual y político del Movimiento Pedagógico. Sin embargo, la construcción de Experiencias Pedagógicas Alternativas necesitan ser investigadas, sistematizadas, socializadas y convertidas en saber pedagógico.

TESIS IX. Escuela territorio de paz como proyecto para la defensa de la vida y la democracia.

Escuela Territorio de Paz sitúa la paz, los derechos humanos, la memoria, la justicia social, la diversidad cultural y la defensa ambiental como campos de construcción pedagógica y en este proceso la escuela pública puede ser territorio de protección democrática, resistencia, paz y esperanza ante los tiempos de incursión del autoritarismo, el totalitarismo, el fundamentalismo y el de neofascismo y las acciones de control, vigilancia, miedo odio , así como por las amenazas contra el Estado Social de Derecho y los derechos humanos, sociales y económicos.

TESIS X. Escuela territorio de paz como horizonte del movimiento pedagógico y de la política educativa.

Escuela Territorio de Paz no debe reducirse a una cátedra o actividad complementaria. Puede convertirse en un proyecto político-pedagógico desde el cual pensar, reflexionar, dialogar la democracia en la escuela, el currículo, las prácticas pedagógicas, la convivencia, la participación, las relaciones entre escuela, comunidad y territorio se convierten en apuestas de trabajo colectivo alternativo y emancipador. Las experiencias existentes y las que se construyan deben fortalecerse y sistematizarse para incidir desde la producción de conocimiento colectivo en la formulación de políticas públicas educativas.

4. ESTATUDO DOCENTE

Fecode ha propuesto unificar bajo un criterio normativo las condiciones de la carrera de los educadores colombianos, superando la división actual entre quienes son nombrados y regidos por el Decreto 2277 de 1979 y quienes son regidos por el Decreto 1278 de 2002. El objetivo principal es garantizar la estabilidad laboral, sus derechos y mejorar en forma equitativa la escala salarial nivelando los docentes que hoy reciben menos salario así cuenten con mayor tiempo de servicio.

Los aspectos sustanciales se sintetizan en las siguientes tesis:

1. Estructurar reglas claras para valorar integralmente el mérito para los docentes aspirantes a ingresar a la carrera docente teniendo en cuenta la valoración de antecedentes de experiencia y formación docente.

2. Unificar el sistema de ascensos para todos los docentes, teniendo en cuenta el tiempo de servicio, los procesos de formación y las obras pedagógicas y científicas que sean de autoría del docente.

3. Establecer un sistema de asimilación a las nuevas escalas de del escalafón docente teniendo en cuenta la valoración de los años de servicio que los docentes han acumulado sin haberse tenido en cuenta para ascender en el Escalafón y poder mejorar el nivel de salarios.

4. Se propone dar continuidad a la reactivación de las mesas tripartitas integradas por comisiones del Congreso de la república, el gobierno nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de La educación.

5. En la estructura del nuevo estatuto docente, se debe tener en cuenta a los etnoeducadores, negros raizales y palenqueros, sus particularidades y el desarrollo normativo alcanzado especialmente en el gobierno del cambio.

Se aclara que el documento aprobado por la anterior Asamblea Federal fue presentado al Ministerio de Educación Nacional para adelantar los tramites de la mesa de implementación, pero no ha tenido los desarrollos esperados por parte del magisterio colombiano.

REFORMA Y PRECISIONES A LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN.

Revisado el texto de los estatutos se hace necesario realizar algunas reformas a determinados artículos y hacer precisiones necesarias para garantizar que el juicio interpretativo cree confusiones en la aplicación:

1. Manifestamosqueesnecesariorevisarlaposiciónquelesionalademocraciaalos dirigentes mediante la disposición de la muerte como dirigente sindical al establecer que solo podría estar durante dos periodos sin poder volverse a presentar.

2. La tesis es que el dirigente que cumpla dos periodos completos o incompletos no pueda postularse al tercer periodo, que haga retiro de un periodo y luego pueda postularse y ejercer como dirigente en caso de ser electo por las bases en uso del principio de la democracia.

3. Adscribir las funciones de atención a los etnoeducadores, negros raizales y palenqueros a la segunda vicepresidencia y en consecuencia eliminar el artículo 78 de los estatutos por crearse una doble función si se crea la secretaria que enuncia este artículo.

5. SALUD,PRESTACIONES SOCIALES, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FOMAG).

La defensa de la salud y de las prestaciones sociales del magisterio constituye una de las tareas históricas y estratégicas de la organización sindical y, en consecuencia, un asunto central para el debate de la XXII Asamblea Federal de FECODE. El régimen especial consagrado en la Ley 91 de 1989 representa una conquista producto de décadas de lucha del magisterio colombiano y expresa el reconocimiento de unas condiciones particulares de protección para los trabajadores/ras de la educación. Por ello, su defensa no puede limitarse a la preservación formal de una norma, sino que debe traducirse en la garantía efectiva del derecho a la salud, el reconocimiento oportuno de las prestaciones sociales y la protección integral de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En este contexto, la defensa de la Ley 91 de 1989 y del régimen especial debe articularse con garantizar el cumplimiento efectivo del Acuerdo 03 de 2024, defendiendo sus principios y propósitos, pero manteniendo al mismo tiempo una posición crítica y propositiva frente a las dificultades de su implementación.

Las siguientes tesis se presentan como un aporte para orientar la discusión y las decisiones de la XXII Asamblea Federal de FECODE, con el propósito de fortalecer una política sindical integral en defensa de la salud, las prestaciones sociales, las condiciones dignas de trabajo y la vida del magisterio. Esta política debe fundamentarse en la defensa irrestricta del régimen especial, la responsabilidad indelegable del Estado, la transparencia en la administración de los recursos, la definición clara de responsabilidades y el fortalecimiento de la veeduría sindical y el control social. La unidad, la organización, la movilización y la participación del magisterio serán fundamentales para defender las conquistas alcanzadas, enfrentar las dificultades actuales y avanzar hacia un sistema que garantice efectivamente que la salud y las prestaciones sociales sean reconocidas como derechos y no como privilegios, negocios o mercancías.

TESIS I. La Defensa integral del régimen especial del magisterio y de la Ley 91 de 1989 La XXII Asamblea Federal ratifica la defensa irrestricta de la Ley 91 de 1989 y del régimen especial de salud y prestaciones sociales del magisterio colombiano.

La existencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio constituye una conquista de la lucha histórica de los educadores/ras. Por ello, cualquier reforma, interpretación administrativa o medida financiera que debilite su naturaleza, reduzca derechos o traslade al magisterio cargas que corresponden al Estado debe ser rechazada.

TESIS II. El derecho a la salud debe estar por encima de la intermediación y del negocio.

La crisis actual en la prestación de los servicios de salud no puede analizarse únicamente como un problema operativo o de fallas individuales de los prestadores. Se trata de una crisis que exige revisar las responsabilidades de todos los actores encargados de garantizar el derecho fundamental a la salud del magisterio y sus beneficiarios.

Las dificultades de acceso a consultas, especialistas, medicamentos, procedimientos, terapias, atención en salud mental, continuidad de tratamientos y oportunidad en los servicios afectan directamente la vida y la dignidad de miles de docentes y sus familias.

TESIS III. Garantizar el cumplimiento del Acuerdo 03 de 2024

La XXII Asamblea Federal debe reafirmar la defensa del Acuerdo 03 de 2024, en cuanto representa una transformación del modelo de atención en salud del magisterio y establece una ruta que debe desarrollarse bajo los principios de integralidad, oportunidad, territorialidad y atención digna.

Sin embargo, la garantía del Acuerdo no puede significar una posición acrítica frente a sus dificultades de implementación. La tarea del movimiento sindical es defender sus principios, exigir su cumplimiento y señalar con firmeza las fallas que impidan su materialización.

TESIS IV. La crisis de la salud requiere responsabilidades políticas, administrativas y contractuales claras

La Asamblea debe promover un debate nacional sobre las causas estructurales de la crisis en la prestación del servicio de salud.

No puede aceptarse que la responsabilidad se diluya entre diferentes entidades mientras los usuarios continúan enfrentando demoras, autorizaciones, falta de medicamentos o interrupción de tratamientos.

TESIS V. Financiación suficiente, estable y progresiva del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

La sostenibilidad del Fondo exige una discusión profunda sobre su financiación. No es posible garantizar servicios de calidad y prestaciones oportunas si los recursos resultan insuficientes frente a las obligaciones que el Estado tiene con el magisterio.

La XXII Asamblea debe exigir:

TESIS VI. Las prestaciones sociales son derechos laborales que deben pagarse oportunamente

El régimen prestacional del magisterio debe garantizar el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones sociales.

La Asamblea debe rechazar las demoras administrativas, los trámites excesivos y cualquier mecanismo que obligue al docente a recurrir permanentemente a acciones judiciales para obtener derechos que ya están reconocidos en la legislación. Se plantea exigir:

TESIS VII. Defensa de la unidad entre salud, prestaciones sociales y condiciones dignas de trabajo.

La discusión sobre salud no puede separarse de las condiciones laborales del magisterio. La sobrecarga laboral, la ampliación de responsabilidades, la violencia en los entornos escolares, los riesgos psicosociales y las deficiencias en infraestructura inciden directamente en la salud de los trabajadores de la educación. Por ello, la política sindical debe avanzar hacia una visión integral:

TESIS VIII. Fortalecimiento de la veeduría sindical y del control social

La defensa del régimen especial requiere una participación y organizada del magisterio.

La XXII Asamblea Federal debe proponer el fortalecimiento de: Veedurías sindicales de salud en todos los territorios, Comités de seguimiento a la prestación del servicio, sistemas de recolección y análisis de casos, observatorios sobre salud y prestaciones sociales, informes periódicos sobre indicadores de calidad y oportunidad, mecanismos de interlocución directa con las entidades responsables.

6. REFORMA Y PRECISIONES A LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN.

Una vez revisado el texto de los Estatutos, se considera necesario realizar reformas y precisiones en determinados artículos, con el propósito de garantizar una interpretación clara y evitar confusiones o controversias en su aplicación.

1. Se considera necesario revisar la disposición estatutaria que limita la posibilidad de los dirigentes sindicales de postularse nuevamente después de haber ejercido durante dos períodos. Esta medida puede constituir una restricción permanente del derecho a ser elegido, afectando el principio democrático y la autonomía de las bases para decidir libremente sobre sus representantes.

2. La tesis que se propone consiste en establecer que el dirigente sindical que haya ejercido durante dos períodos, completos o incompletos, no pueda postularse para un tercer período consecutivo. Sin embargo, una vez transcurrido un período sin ejercer el cargo, podrá postularse nuevamente y, en caso de ser elegido por las bases, ejercer la respectiva responsabilidad sindical, en aplicación del principio democrático y del derecho de las bases a elegir libremente a sus representantes.

3. Se propone adscribir a la Segunda Vicepresidencia las funciones relacionadas con la atención a los etno educadores y a las comunidades negras, raizales y palenqueras. En consecuencia, se plantea eliminar o modificar el artículo 78 de los Estatutos, con el fin de evitar la duplicidad de funciones en caso de crearse la Secretaría contemplada en dicho artículo.

6.1 POLÍTICA DE MUJER, GENERO Y EQUIDAD

TESIS I. Declaración de principios: justicia social, paz y democracia.

La XXII Asamblea Federal es muy clara: no podemos alcanzar la justicia social, una paz duradera ni una verdadera democracia sin que las mujeres desempeñen un papel protagónico. Este objetivo transformador está directamente vinculado a la defensa de una educación pública, gratuita, estatal y digna, esencial para consolidar y garantizar los derechos políticos, culturales, económicos de niñas, niños, jóvenes

La fortaleza de las mujeres, especialmente de las maestras, reside en su capacidad de liderazgo a nivel nacional, regional y local. Defendemos el liderazgo de educadoras, estudiantes, sindicalistas, científicas y defensoras del medio ambiente como la vanguardia organizada de nuestro proyecto políticos.

Para hacer realidad la consolidación de los derechos de las mujeres y la equidad de género y proteger los derechos de docentes, trabajadoras y jóvenes de debe: crear procesos de aprendizaje continuo con perspectiva de género; mantener intercambios institucionales basados en la equidad; construir entornos para el debate y la reflexión libres de violencia o presión. unir a mujeres y hombres para transformar la cultura hacia la paz y

erradicar todas las formas de violencia de género; construir una comunicación eficaz redes de apoyo comunitario que aporten beneficios reales a la vida diaria de las mujeres en relación a sus derechos y reivindicaciones

TESIS II. Protección de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Los derechos por los que las mujeres han luchado enfrentan un retroceso global. A nivel local, observamos intentos de restaurar modelos familiares patriarcales, lo cual amenaza la autonomía de las mujeres a través de discursos fundamentalistas. Esta tendencia las relega a roles subordinados y ataca los derechos reproductivos, la educación sexual y la diversidad.

En esta crisis, FECODE se erige como un actor político vital. Dado que la profesión docente es mayoritariamente femenina, estamos en la primera línea de esta defensa cultural y política. Es urgente cambiar las dinámicas de poder tradicionales mediante la resistencia pacífica, la desobediencia civil legítima y la exigencia de una paridad real.

TESIS III. Reconocimiento y la resistencia.

El cuidado y el trabajo comunitario constituyen dimensiones fundamentales para reconocer y valorar el papel de las mujeres que sostienen la economía local, fortalecen el tejido social y contribuyen al bienestar de las comunidades, generando condiciones que favorecen la permanencia de niñas, niños y jóvenes en la escuela. De igual manera, resulta indispensable reivindicar el papel de las educadoras y los educadores que, mediante procesos de educación formal e informal, contribuyen a la formación de las nuevas generaciones desde el pensamiento crítico, la solidaridad y la equidad.

Este reconocimiento debe extenderse a las mujeres lideresas que defienden la vida a partir de la resistencia, la construcción de propuestas alternativas, la denuncia, la protesta social y la movilización pacífica. Su liderazgo, organización y compromiso con las comunidades constituyen un aporte fundamental a la defensa de los derechos, la protección de los territorios, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad más justa, solidaria, equitativa y en paz.

En consecuencia, se debe generar compromisos de participación efectiva de las mujeres, en el entender, que requieren fortalecer su presencia en los espacios de toma de decisiones, promoviendo activamente el liderazgo de mujeres docentes, sindicales y sociales tanto en las instancias de dirección como en los escenarios de representación y elección popular.

Este propósito debe acompañarse de procesos de formación política, mediante la creación y fortalecimiento de escuelas de liderazgo feminista, así como de políticas públicas orientadas a eliminar las barreras sociales, económicas y territoriales que limitan especialmente el acceso de las mujeres rurales a la educación superior. Asimismo, resulta fundamental impulsar una agenda antipatriarcal y anti fundamentalista que se pretende instaurar en este gobierno denominado “patria milagro” que promueva reformas educativas con perspectiva de género, contribuya a erradicar el sexismo y las prácticas discriminatorias en los espacios educativos, fortalezca la autonomía económica de las mujeres y enfrente las diferentes formas de violencia contra la mujer y género, avanzando hacia condiciones reales de igualdad, participación y ejercicio pleno de sus derechos.

TESIS IV. Defensa de los derechos de las mujeres y la incorporación de una perspectiva de equidad de género.

La XXII Asamblea Federal de FECODE reafirma que la defensa de los derechos de las mujeres y la incorporación de una perspectiva de equidad de género en la educación pública constituyen compromisos

innegociables del movimiento sindical y pedagógico. En consecuencia, FECODE y sus organizaciones filiales deben oponerse a toda política gubernamental, reforma educativa o decisión administrativa que pretenda revertir los avances alcanzados en materia de derechos e igualdad; eliminar o debilitar la perspectiva de género en la educación; desconocer las violencias y distintas formas de discriminación que afectan a niñas, jóvenes y trabajadoras; promover concepciones que reproduzcan la subordinación de las mujeres o legitimen estereotipos sexistas; limitar su participación efectiva en los espacios de decisión política, sindical, educativa y social; o desconocer su autonomía, dignidad y condición plenas de sus derechos.

TESIS V. Reafirma su defensa de una educación pública laica, científica, democrática, crítica y pluralista.

La XXII Asamblea Federal de FECODE reafirma su defensa de una educación pública laica, científica, democrática, crítica y pluralista, fundada en el respeto por la diversidad de creencias religiosas y convicciones filosóficas, sin que ninguna de ellas pueda imponerse sobre los contenidos escolares ni determinar la orientación pedagógica de la educación pública.

Defender el carácter laico de la educación no significa desconocer ni confrontar las creencias religiosas, sino garantizar la libertad de conciencia, la igualdad y el pluralismo, evitando que una determinada doctrina adquiera privilegios o se convierta en verdad única dentro de la escuela.

En consecuencia, FECODE rechaza cualquier intento de utilizar argumentos religiosos o fundamentalistas para negar la igualdad y los derechos de las mujeres; censurar contenidos relacionados con género, equidad y prevención de las violencias; restringir la autonomía escolar y la libertad de cátedra; imponer dogmas en las instituciones educativas; desconocer el conocimiento científico y el pensamiento crítico; o convertir la escuela pública en escenario de confrontaciones político-religiosas que desconozcan la diversidad social y cultural de la sociedad.

7. INFORME FINANCIERO Y PLAN DE ACCIÓN FEDERAL.

En momentos en que se intensifican las acciones de persecución y estigmatización contra la actividad sindical y los movimientos sociales, se hace necesario adoptar, con responsabilidad, un plan de acción unitario y coherente con los desafíos que plantea la actual coyuntura política, social y educativa. Pero de igual manera un plan de protección de los recursos de la Federación y sus filiales.

Tesis 1. Formación, movilización y articulación social y política.

El plan de acción priorizará la formación sindical y política de las bases del magisterio, de tal forma que fortalezca acorto y mediano plazo el pensamiento crítico e ideológico de maestras, maestros, estudiantes y comunidad educativa. Esta formación de resistencia debe estar articulada con otros sectores sindicales, sociales, populares, estudiantiles con nuevas estrategias organizativas de lucha y movilización que conduzcan a la consolidación de un frente social y político capaz de impulsar acciones comunes en defensa de los derechos y las conquistas sociales y de en contra de las políticas de ultraderecha del nuevo gobierno que llegó al poder.

Tesis 2. Unidad del magisterio en torno a los propósitos comunes.

En medio de las diferencias, la construcción de consensos de unidad y elaboración de propuestas y acuerdos se hacen necesarios y fundamentales para enfrentar las nuevas políticas regresivas y de contrarreformas que trae este nuevo gobierno de ultraderecha de corte neofascista intervencionista internacional. En tal sentido, la defensa de la educación pública, los derechos laborales profesionales y prestacionales del magisterio y las

reformas sociales e intereses de las comunidades educativas debe constituirse en el fundamento de la unidad y de la acción colectiva de la Federación y sus sindicatos.

Tesis 3. Protección y administración estratégica de los recursos sindicales.

La Federación y sus sindicatos filiales deben adoptar las medidas administrativas, financieras y organizativas necesarias para preservar y proteger sus recursos, anticipándose a eventuales decisiones que puedan afectar su funcionamiento, autonomía y capacidad de acción sindical. Los recursos de la organización deben ser muy bien administrativos para que estos cumplan las tareas de la organización en relación sus tareas de relacionadas con la defensa de la educación, publica, la dignificación de la profesión docente y su dignificación, los derechos humanos, los derechos sindicales y la vida; pero de igual manera los procesos de resistencia, movilización y protesta social pacífica.

Tesis 4. Construcción de la sede nacional de la Federación.

Es igualmente necesario, avanzar en la construcción de una sede más amplia de la Federación en Bogotá, que permita disponer de las condiciones materiales, administrativas y logísticas necesarias para fortalecer su funcionamiento institucional.



TESIS
XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL

Ruth Mariela Fernández
Secretaria General
Comité Ejecutivo FECODE

PRESENTACIÓN

Este documento contiene las tesis para el XXII CONGRESO GENERAL FEDERAL, como una herramienta de aporte desde nuestra perspectiva a la reflexión y acción para el magisterio colombiano, en el marco de la máxima autoridad de la federación que agrupa 34 filiales a lo largo y ancho de territorio nacional. Su propósito es ofrecer un análisis integral de la coyuntura política nacional e internacional, vinculando la perspectiva pedagógica con la dimensión jurídica, para orientar la incidencia sindical en la política pública educativa durante el período 2026-2035.

A lo largo del texto, se aborda la distancia entre el reconocimiento formal de la educación en la Constitución y la Ley 115 de 1994, y las condiciones materiales necesarias para su garantía efectiva. Se analizan los desafíos estructurales de la educación pública, incluyendo el acceso, permanencia, calidad y dignidad docente, así como la urgencia de fortalecer la infraestructura, la financiación progresiva, la inclusión y la pertinencia curricular. Asimismo, se dedica un capítulo a revisar críticamente el sistema de salud del magisterio bajo el Acuerdo 003 de 2024, evidenciando improvisación y falencias en su implementación y sus impactos en la vida laboral y el bienestar de los docentes.

El documento también presenta un conjunto de tesis del Movimiento Pedagógico, resalta la importancia de un nuevo Estatuto Docente que responda a los retos contemporáneos y plantea algunas de las transformaciones que requiere el sindicalismo para reafirmar el papel de FECODE como garante de la escuela pública. Con propuestas concretas, busca articular la movilización gremial con la construcción de escuelas democráticas, la defensa de la educación pública administrada y financiada por el Estado como bien común y la formación de una ciudadanía crítica capaz de enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En síntesis, este trabajo se presenta como una invitación al debate, la acción sindical y la creación pedagógica, con el objetivo de fortalecer la educación pública, dignificar la profesión docente y contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y democrática.

LA SUPERVIVENCIA DEL MULTILATERALISMO Y LA DEMOCRACIA EN PELIGRO INMINENTE

El trumpismo continua su arremetida en el objetivo de transformar el orden mundial, debilitar el multilateralismo e imponer las líneas del nacionalismo y el fascismo que crea unas profundas preocupaciones, incertidumbres geopolíticas y económicas.

Hoy se ha vuelto común la brutal andanada de represión del gobierno Trump y sus acciones racistas, misóginas, homofóbicas, transfóbicas, xenofóbicas y en general discriminatorias, que incluso ya comienzan a ser cuestionadas y rechazadas en el mismo territorio estadounidense con manifestaciones de boicot y movilizaciones al mandato imperialista.

Lo que estamos observando y hay que entender es que las fuerzas progresistas están sufriendo un ataque concertado por parte de los Estados Unidos y sus aliados cómplices. Los instrumentos y los métodos varían: bombas y secuestros en Palestina, Irán, El Líbano, y Venezuela; bloqueo y amenaza de invasión en Cuba.

En correspondencia con lo anterior, la brutal injerencia en diversos países de América Latina, coacción económica y el fomento de una integración de los sectores reaccionarios y de dirigentes de derecha y extrema derecha que toman a Donald Trump como modelo y aplauden su línea de recolonización del continente, amparado en la reactivación de la renovada Doctrina Monroe. Pero no nos dejemos engañar, esta es una lucha por los recursos de América Latina, por su territorio y, sobre todo, por la autoridad para decidir su futuro, lo que está en juego es la lucha por la soberanía nacional.

FECODE Y EL MAGISTERIO EN EL NUEVO CONTEXTO

Frente a la llegada de un nuevo gobierno, Fecode, sus filiales, el magisterio colombiano y la comunidad educativa en general, en cumplimiento del rol misional establecido, nos mantendremos en estado de alerta y prestos a seguir trabajando por la defensa de una educación pública administrada y financiada por el Estado, los derechos y reivindicaciones del magisterio, la escuela territorio de paz, la salud, la vida digna, la democracia y la paz con justicia social.

Fecode debe disponerse a defender las reformas sociales aprobadas, la educación pública administrada y financiada por el Estado, la conquista de los derechos y reivindicaciones del gremio, el derecho a una vida digna, la democracia y la paz.

Convocar a la unidad del Movimiento Sindical y Social implica reconocer que la defensa de la educación pública no puede estar aislada de las demás luchas populares y democráticas del país. Promover una articulación amplia con organizaciones de trabajadores, estudiantes, campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, colectivos de mujeres, jóvenes, pensionados, defensores de derechos humanos, activistas ambientales, organizaciones barriales y sectores comprometidos con la paz, la justicia social y la democracia.

Esta unidad debe construirse -dada la arremetida neoliberal de la derecha- en la perspectiva de UN FRENTE ANTIFASCISTA, POR LA VIDA, LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y LA SOBERANIA NACIONAL, y alrededor de una agenda común que defienda los derechos laborales, la vida digna, el territorio, el ambiente, la salud, la educación pública y la soberanía nacional.

¡SOLO CON LA UNIDAD, LA CONFIANZA EN NUESTRAS ORGANIZACIONES Y LA MOVILIZACIÓN, ¡DEFENDEREMOS NUESTROS DERECHOS!

EDUCACIÓN PÚBLICA COMO DERECHO, BIEN COMÚN Y PROYECTO DEMOCRÁTICO

1. Introducción: Del reconocimiento formal a la garantía material

El presente documento busca posibilitar una lectura pedagógica y jurídica de la educación pública colombiana a partir de una premisa: un derecho no se mide únicamente por su reconocimiento normativo, sino por las condiciones reales que permiten ejercerlo. Contar con altas tasas de cobertura en matrícula, políticas públicas o planes decenales, son tan solo un punto en medio del mar de necesidades que tiene la educación pública, pero no bastan cuando persisten barreras de acceso reales como el transporte escolar en las zonas más alejadas y remotas del país, una alimentación escolar que reconozca no solo el contexto regional, sino que además, aporten realmente los valores nutricionales necesarios para cada etapa del desarrollo, una infraestructura adecuada y contextualizada a los territorios, dotada de recursos en tecnología, conectividad y bibliotecas escolares, sin contar con medios que posibiliten de forma digna la inclusión, la permanencia, el bienestar y la disponibilidad de docentes. Por lo anterior, consideramos que la evaluación de la política educativa debe pasar del lenguaje de las intenciones al examen de las garantías materiales.

La Constitución Política reconoce la educación como derecho de la persona y servicio público con función social. Este doble carácter impone al Estado obligaciones de regulación, financiación, inspección, vigilancia y garantía. La Ley 115 de 1994 desarrolla esa concepción al vincular la educación con la formación integral, la democracia, los derechos humanos, la cultura, el conocimiento científico y la protección del ambiente. La jurisprudencia constitucional ha reiterado que el derecho comprende acceso, permanencia y calidad, y que las autoridades deben remover barreras económicas, geográficas, administrativas y discriminatorias.

Desde el punto de vista pedagógico, la educación pública es también un bien común y un proyecto democrático. La escuela no se puede limitar a transmitir contenidos: forma sujetos, construye memoria individual y colectiva, produce vínculos comunitarios y crea condiciones para participar en la vida pública. En consecuencia, el currículo es una decisión cultural y política, no un simple instrumento técnico que deba estar prescrito para su aplicación. En tal sentido, la autonomía escolar, el proyecto educativo institucional y la participación docente, promulgada en la ley General de Educación, no puede ser una mera declaración, debe ocupar un lugar central en toda forma de pensar y practicar la política pública en educación.

Puntualmente, la tesis de este documento se fundamenta en que la defensa de la educación pública exige integrar cuatro garantías: financiación suficiente y equitativa; currículo democrático y territorialmente pertinente; dignidad laboral docente; y participación social y sindical con capacidad real de incidencia. El IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035 ofrece una oportunidad para avanzar en esa dirección, pero su eficacia dependerá de metas verificables, presupuestos plurianuales, responsabilidades institucionales claras y mecanismos de seguimiento público, más ahora frente al actual escenario político de Colombia, en el que, si las organizaciones de maestros y maestras no emprenden acciones en su defensa, pasará a ser letra muerta.

En Colombia existe un amplio marco constitucional y legal que reconoce la educación como derecho y como responsabilidad pública. Sin embargo, la distancia entre norma y realidad sigue siendo uno de los principales problemas de la política educativa. En los territorios, especialmente los rurales, dispersos, étnicos y afectados por pobreza o violencia armada, la trayectoria escolar depende de factores que no están bajo el control de las familias ni de los estudiantes y mucho menos de los maestros y maestras: la falta de transporte, la escasa continuidad del Programa de Alimentación Escolar, el precario estado de las sedes escolares, la escasa o nula conectividad, la falta de nombramiento oportuno de docentes, apoyos para la inclusión y capacidad financiera de las entidades territoriales, son barreras que persisten e impiden la garantía del derecho.

Esta constatación tiene una consecuencia jurídica importante. El derecho a la educación no se satisface con la oferta abstracta de un cupo. Debe garantizarse que los estudiantes puedan ingresar, permanecer, aprender, participar y culminar su trayectoria educativa en condiciones de dignidad. Es bien sabido, que la Corte Constitucional ha protegido, entre otros aspectos, el transporte escolar cuando su ausencia convierte la distancia o el costo en una barrera de acceso; también ha ordenado adoptar ajustes razonables para estudiantes con discapacidad y ha reiterado que la retención de documentos académicos puede impedir la continuidad educativa (Corte Constitucional, sentencias T-009 de 2024, T-228 de 2024 y T-154 de 2024). De hecho, pese a que la normatividad colombiana en torno a la garantía de los derechos de los educandos es amplia y garantista, a pesar de ello la realidad que se vive en las escuelas se enfrenta a la precarización y al abandono estatal, lo que contrasta con esa riqueza normativa tan ampliamente promulgada.

Ahora bien, la perspectiva pedagógica no se aleja de la misma conclusión. Aprender requiere tiempo, estabilidad, vínculos, reconocimiento cultural y condiciones institucionales. Una escuela sin agua potable, con una planta docente incompleta o fluctuante, grupos sobredimensionados, estudiantes con diversidad de necesidades económicas, psicosociales y cognitivas, puede conservar formalmente su matrícula, pero no garantiza una experiencia

educativa digna, en tal sentido la discusión sobre la política pública debe orientarse, entonces, desde la necesaria pregunta al respecto de ¿qué condiciones necesita cada comunidad para que el derecho sea efectivo y no solamente declarado?.

En torno a esta última pregunta y los postulados presentados en este aparte introductorio, el presente documento adopta una mirada pedagógico-jurídica, que busca poner a dialogar ambas dimensiones, las cuales consideramos son inseparables, pues el derecho fija obligaciones y límites al poder público; la pedagogía permite comprender cómo esas obligaciones se traducen en prácticas, relaciones, tiempos y experiencias escolares, pero además, la acción sindical aporta conocimiento situado sobre las condiciones de trabajo y aprendizaje, y puede convertir ese conocimiento en propuestas, vigilancia y movilización democrática.

Agenda pedagógica, jurídica y sindical de propuestas

La defensa de la educación pública necesita pasar de la denuncia a una agenda verificable. Las siguientes propuestas articulan los problemas identificados en la matriz con obligaciones jurídicas y criterios pedagógicos:

Tesis 1. Financiación suficiente y progresiva. Definir, desde la federación y sus filiales, una ruta de seguimiento y, cuando corresponda, de denuncia frente a las condiciones de infraestructura, conectividad, agua y saneamiento, alimentación, transporte, inclusión, ruralidad, formación y planta docente, exigiendo criterios de costos diferenciales y equidad territorial.

Tesis 2. Currículo democrático. Consolidar y posicionar, desde la organización federal y sus bases, instancias permanentes de participación docente, estudiantil y comunitaria en reformas curriculares, evaluación, materiales y orientaciones, respetando el PEI, la autonomía escolar y la diversidad cultural.

Tesis 3. Dignidad laboral. Exigir condiciones laborales dignas para el magisterio, mediante la garantía de la estabilidad laboral, la carrera docente, la salud, la seguridad en el trabajo y el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales en los términos de ley, la formación en servicio, los tiempos pedagógicos, la reducción de las cargas administrativas, la protección sindical y plantas de personal suficientes, definidas a partir de las necesidades reales de las instituciones y los territorios.

Tesis 4. Seguimiento al Plan Decenal. Definir, desde la Federación y sus filiales mecanismos permanentes de seguimiento a cada aspecto del plan, exigiendo líneas base, metas, indicadores, responsables, presupuesto y tiempos de cumplimiento, así como informes permanentes en espacios de rendición de cuentas en los territorios sobre su puesta en marcha.

Tesis 5. Permanencia e inclusión. Exigir al Estado condiciones efectivas de acceso, permanencia y aprendizaje, mediante transporte, alimentación, apoyos, ajustes razonables y rutas flexibles frente a las barreras asociadas con la discapacidad, ruralidad, pobreza, desplazamiento, pertenencia étnica o violencia.

Tesis 6. Producción pedagógica sindical. Fortalecer, desde la Federación, redes de maestros investigadores, observatorios territoriales, escuelas de formación, publicaciones y sistematización de experiencias para intervenir con propuestas propias en la política educativa.

Tesis 7. Control social del presupuesto. Conformar y fortalecer equipos sindicales y comunitarios con capacidades para formular y analizar planes, presupuestos, contratación, ejecución e indicadores, y de activar peticiones, veedurías y mecanismos de control cuando existan incumplimientos o usos inadecuados de los recursos públicos.

Tesis 8. Diálogo social vinculante. Exigir reglas claras de participación, concertación y negociación que reconozcan a FECODE, sus organizaciones filiales y las comunidades educativas como interlocutores legítimos, y obliguen a las autoridades a responder de manera pública, motivada y oportuna a sus propuestas.

Estas propuestas deben traducirse en una matriz sindical de incidencia y exigibilidad que relacione, de manera clara, el problema identificado, la obligación jurídica del Estado, la demanda concreta del movimiento sindical y el indicador de cumplimiento. Frente a la ausencia de transporte escolar rural, por ejemplo, corresponde exigir la eliminación de una barrera de acceso y permanencia mediante la financiación suficiente de rutas que reconozcan la dispersión geográfica y las particularidades territoriales. Su cumplimiento puede verificarse a partir del porcentaje de estudiantes que reciben el servicio de manera oportuna durante todo el calendario académico. Esta metodología permite convertir las reivindicaciones del magisterio y de las comunidades educativas en compromisos públicos verificables.

La acción jurídica debe asumirse como una herramienta complementaria de la incidencia política, la movilización y la negociación sindical. El derecho de petición permite exigir información, presupuestos, cronogramas y respuestas de fondo; las veedurías ciudadanas fortalecen el control social sobre la gestión y los recursos públicos; la acción de tutela procede frente a amenazas o vulneraciones concretas de derechos fundamentales; y las acciones populares permiten defender derechos colectivos relacionados con la seguridad, la salubridad, la infraestructura y la prestación adecuada del servicio educativo. La elección de cada mecanismo debe responder a la naturaleza del incumplimiento, su urgencia, la evidencia disponible y la estrategia definida por FECODE, sus filiales y las comunidades educativas.

SISTEMA DE SALUD DE MAGISTERIO

-Una mirada crítica al Acuerdo 003 de 2024-

La Ley 91 de 1989 creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, como una cuenta especial de la nación adscrita al ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con el objeto de garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales y la contratación del servicio de salud (artículo 5, numeral 2): los servicios médico-asistenciales, se “contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo”, es decir, la atención en salud para el magisterio pasa por la contratación con terceros; no puede hacerse de manera directa por el Fondo de Prestaciones Sociales, ni aun si se tratara de una Unidad Especial de Gestión.

En razón de lo anterior se implementó la contratación en cada uno de los departamentos y, en la década del 2000 el Consejo Directivo optó por regionalizar el servicio, vía licitación pública regulada por la Ley 80 de 1993.

Sin perder de vista que, la ley 100 creó el sistema de aseguramiento, y convirtió los servicios de salud en un producto que se mueve al vaivén del mercado; surge la crisis del sistema sanitario que no ha sido ajeno a la atención del magisterio, y en el afán por la conservación del negocio contractual se presentaron irregularidades con la calidad del servicio y la oportunidad: dilaciones, negaciones, barreras de acceso e integración vertical; así se configuró un monopolio en la prestación del servicio, en tanto, el prestador administraba, atendía todos los niveles, se remitía así mismo los pacientes, autorizaba las ordenes, facturaba, cobraba y en ocasiones era su mismo pagador y auditor.

Con esa realidad el gobierno alternativo de Gustavo Petro, después de una reforma fallida al sistema general de salud en el Congreso de la República, creyó encontrar un camino expedito en el modelo contratado de los docentes para experimentar con esta población la puesta en marcha un nuevo modelo, por eso se suspendió el proceso de licitación pública y el Consejo Directivo del Fomag optó por aprobar y adoptar el Acuerdo 003 de 2024 para la prestación del servicio de salud del magisterio y su familia.

¿Cuáles son los lineamientos del Acuerdo 003 de 2024?

"Por el cual **se modifican los lineamientos para la contratación** de la Prestación de los Servicios de Salud".

Conservó el Plan de Beneficios que traía el magisterio: no aplican preexistencias, períodos de carencia, copagos ni cuotas moderadoras y lo que no está expresamente excluido se considera cubierto, ratificó, la atención primaria en salud con enfoque familiar como estrategia fundamental, definió múltiples puertas de entrada al sistema (medicina familiar e interna, ginecología, obstetricia, pediatría y adicionó a este grupo psicología). Atiende perfiles epidemiológicos del magisterio, con énfasis en enfermedades crónicas, salud mental y patologías de alto costo, lo cual se garantizaría sin barreras económicas ni administrativas.

Así mismo, ordenó que la prestación de servicios debe organizarse mediante redes integrales que garanticen atención desde el primer nivel hasta los servicios especializados, con articulación entre prestadores. Introdujo el mecanismo de giro directo a los prestadores de servicios de salud para agilizar pagos, mejorar la transparencia y garantizar la continuidad en la atención e integró al modelo, la Salud y Seguridad en el Trabajo-SST, a través de los Equipos de Cuidados Integrales – ECIS.

El proceso de referencia y contrarreferencia estaría en manos de funcionarios adscritos a la Fiduciaria la Previsora.

Para cumplir con lo anterior, ordenó la modificación del manual de contratación, estableciendo un Comité de Contratación que acogiera la Resolución 2335 de 2023, reglamentaria del Decreto 441 de 2022, con esto se introdujo la flexibilización de la contratación al establecer los acuerdos de voluntades y cartas de intención.

La realidad de la implementación del Acuerdo 003 de 2024.

A la fecha y a dos años no ha sido posible estabilizar la atención y garantizar la prevención, la oportunidad, el tratamiento de las enfermedades y la libre elección.

El afán de implementar un nuevo modelo. El Acuerdo 003 de abril de 2024, debía iniciar su implementación el 01 de mayo del mismo año, con solo un mes de diferencia, por lo que es válido preguntarnos, ¿fue una adopción improvisada?, ¿qué tan preparado se encontraban los administradores nacionales, regionales y departamentales para su implementación? La realidad reafirma que no lo estaban.

Una entidad financiera administrando salud. Se delegó a una entidad financiera (Fiduciaria la Previsora) la responsabilidad de administrar salud, contrario a su naturaleza jurídica. Si bien la ley 91 le da la responsabilidad a la Fiduciaria la Previsora de administrar nuestro Fondo de Prestaciones Sociales - FOMAG, -entiéndase el dinero de la bolsa- en ningún momento le asigna responsabilidad de administrar o prestar nuestro servicio de salud sino de contratarlo.

1 Una estructura administrativa grande, pero sin la gobernanza. El acuerdo 003, amplía la estructura organizativa a una gerencia con dos oficinas asesoras, una de planeación y otra de comunicaciones; además creó siete (7) dependencias del nivel directivo nacional, más la nómina de coordinadores regionales y en cada departamento, sin embargo, ese equipo no ha tenido la gobernanza en cuanto a las decisiones de la atención médico-asistencial del magisterio. Valdría la pena verificar o confirmar los perfiles y experticias exigidos para estos cargos y si alguno de dichos nombramientos los cumple.

2 La meta-data en manos de terceros. La prestación del servicio de salud venia en manos de 10 prestadores contratados para las diez zonas, en el empalme improvisado, no hubo entrega de historias clínicas o sea un sistema que se inició sin memoria, y, sintomáticamente, a la fecha, aun no tiene la base de datos con el historial médico de cada uno de los pacientes.

3 Registro Calificado de Prestadores. Pese a que el acuerdo ordena organizar este proceso y tener una certificación escrita que dé cuenta de los prestadores regionales y nacionales que ofrecen servicios en todos los niveles, la Fiduprevisora no elaboró este registro que sería la base para conformar la nueva Red de Prestadores.

4 Red de Prestadores. A la fecha no se ha conformado. El acuerdo exige su integración en el ámbito territorial, regional y nacional, dejando la atención de los pacientes al arbitrio de los prestadores; al no tener la debida formalización contractual, la consecuencia es recurrir a la modalidad de prestar el servicio a través del denominado "pago por evento" que es exageradamente costoso, exigible en sus desembolsos, y que con poca auditoría se lleva una buena parte del presupuesto.

5 El proceso de Referencia y Contrarreferencia en manos de un tercero: La facultad de referir a un paciente es de los responsables a nivel central y departamental. Paradójicamente contrataron la plataforma Horus para este proceso, quienes, violentando los criterios definidos, han sido los administradores de la plataforma y deciden donde se les presta la atención y se atienden los maestros o sus beneficiarios.

6 Flexibilización de la contratación: Se eliminó la licitación pública y se remplaza por la contratación del Acuerdo de Voluntades -a dedo- y Cartas de Intención. Paradójicamente entonces, una buena parte de lo que se hace en el magisterio hoy en materia de atención en salud, es lo contemplado y preceptuado en la ley 100 de 1993, no obstante estar el magisterio exceptuado de la misma.

7 Nueva contratación, misma auditoría: A pesar de la exigencia de un seguimiento riguroso de su cumplimiento, la Fiduprevisora y el Consejo Directivo del Fomag no cambiaron la firma auditora, manteniendo procesos auditores flexibles que no comprobaban el cumplimiento de lo contratado, hoy esta labor está a cargo de tres empresas auditores, diferentes a la inicialmente contratada.

8 La Salud y Seguridad en el Trabajo sin fuente de financiación: Si bien, el Acuerdo 003 de 2024 integra el Sistema de Salud con el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo -SSST-, no determina su fuente de financiación, y a pesar de que la legislación colombiana señala que es una responsabilidad del empleador, para el caso del magisterio se viene pagando con recursos del Fomag; es decir, con nuestros propios aportes, situación que aún hoy no se corrige.

9 La libre elección frustrada. Varios han sido los intentos de distribuir la población magisterial y sus beneficiarios en diversas IPS, como si se tratara de colocar las manzanas en varios canastos, y, hoy estamos afrontando una lucha contra esta política de la adscripción que pretende imponernos la Fiduprevisora en contravía y violación de

lo establecido, la libre elección En la historia del FOMAG, jamás hubo déficit presupuestal, sintomáticamente los costos en salud se han triplicado y siguen siendo deficitarios, por lo cual se ha recurrido a los reconocidos traslados presupuestales, incluso, de pensiones a salud, decisiones que pueden complejizar la situación y comprometer la sostenibilidad financiera del Fomag. Vale señalar que, la implementación de este modelo ha tenido costos exagerados, pero, paradójicamente el magisterio no ve reflejado en su atención estos costos.

Ante este enjambre de situaciones anómalas, los entes de control han puesto sus ojos sobre el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y su administradora la Fiduprevisora, encontrando hallazgos que han derivado en que la Superintendencia Nacional de Salud haya decidido una medida cautelar con auditoría exhaustiva sobre nuestro modelo de salud, debido a graves fallas en la red de prestadores, entrega de medicamentos y atención de los más de 800.000 usuarios.

Hoy, todos, Fecode, el magisterio activo y pensionado, los beneficiarios, estamos obligados a hacer una reflexión autocritica para valorar las bondades, falencias y errores de este modelo de salud y su nueva forma de contratación a fin de hacer los ajustes y correctivos necesarios para tener una prestación de un servicio de salud y SSST digno, que respete la excepcionalidad y en correspondencia con lo que pagamos

Finalmente, es importante señalar que, los maestros no podemos renunciar a defender nuestro Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio -Fomag-, trabajar por fortalecerlo, conservarlo y mantener su liquidez y trasparencia en su rol de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales en los términos de ley y la contratación de los servicios médico-asistenciales.

MOVIMIENTO PEDAGÓGICO EN EL SIGLO XXI, FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y SINDICAL.

Hoy América enfrenta un gran monstruo que se ubica en la orilla de la ultraderecha, en los más recientes hechos políticos, económicos, sociales y culturales, encontramos el auge del autoritarismo y la elección de gobiernos de este tipo de ideologías que amenazan la libertad y los derechos humanos; en este sentido los maestros, los movimientos pedagógicos y sindicales, debemos recuperar los aspectos fundamentales para contrarrestar las políticas que amenazan diferentes escenarios sociales; uno de ellos es la escuela, la cual nos exige a los docentes asumir una postura político-sindical y pedagógica que implique la reflexión crítica, creativa y comprometida en los espacios educativos y que rompan las formas de poder totalitario para provocar participación desde nuestro pensar y ser, planteando tres acciones esenciales para reconstruir el movimiento pedagógico, como lo son el pensamiento crítico en los escenarios escolares, analizar la coyuntura política en razón de ser docente y de la educación pública y decidir qué rol queremos jugar en la trascendencia del MP.

Por ello, la trayectoria histórica de la realidad política que estamos atravesando nos propone una reflexión y diálogo entre la pedagogía y el papel del sindicalismo, orientado a fortalecer las capacidades del magisterio con el fin de tomar posición y acción frente a los fenómenos políticos, promoviendo la escuela democrática, la educación digna y una ciudadanía crítica con los desafíos actuales y además de repensar la idea de conciencia de clase como principios fundamentales para la pedagogía y el sindicalismo.

Por lo anterior, el análisis de la realidad nos obliga a repensar la necesidad del movimiento pedagógico y sindical como herramienta, para el docente de hoy en día, en el cual se recupere el sentido social que tiene la escuela desde los procesos interdisciplinares, conjuntamente con la necesidad de generar conciencia sobre la lucha sindical por los derechos y garantías que se deben discutir en los espacios escolares, en los cuales los maestros somos sujetos políticos-pedagogos para despertar el conocimiento de la realidad y la lectura de coyuntura política que pone en riesgo las dinámicas sociales, económicas e institucionales frente a las fuerzas del estado.

Desde esta visión, la realidad política debe analizarse desde los efectos sobre la sociedad, los derechos y la democracia. Por lo tanto, el análisis de políticas educativas y sociales reconoce las transformaciones económicas, laborales y humanas, derivadas de las políticas neoliberales, la globalización, la digitalización y reorganización de los sistemas productivos, los cuales tienen impacto en la población y el debilitamiento de la protección social.

A partir de esta perspectiva el sindicalismo se construye cómo un actor político y social con capacidad de incidir en la sociedad y sus políticas públicas, la organización del estado social de derecho y la ampliación de los escenarios democráticos y pedagógicos de participación. En un contexto caracterizado por la desigualdad, la concentración de la riqueza, las disputas geopolíticas y las transformaciones del mundo impulsadas por la cultura digital e inteligencia artificial. Por lo anterior, se exige que los maestros entiendan que la justicia social es un elemento indispensable para la estabilidad, la paz, el desarrollo de la sociedad y la democracia.

De esta manera, el movimiento pedagógico y sindical sigue siendo una necesidad política y social, en un proyecto de país que defienda la autonomía del maestro, el pensamiento crítico y la educación como un derecho fundamental para toda la sociedad, por estas razones debemos recuperar el planteamiento del maestro como un intelectual transformador y un sujeto político frente a lo que vive el mundo y el devenir de los gobiernos fascistas en América Latina, ya que si el maestro no piensa en su práctica, no se dará una transformación posible, a la luz de la defensa de las reformas educativas para beneficiar la educación en dignidad y la libertad de los pueblos, por ello necesitamos más que nunca maestros que propongan y sean protagonistas en la idea de educar desde la esperanza, ligado a la reconstrucción del vínculo entre sindicalismo y comunidad, enfrentando la violencia antisindical y participando como actores necesarios de los procesos de cambio y construcción.

Una reflexión en torno al educador colombiano.

Las ocho (8) tesis propuestas para el fortalecimiento del MP, urgen acompañarse de acciones necesarias, prácticas y actualizadas, que se materialicen en la creación del PEPA, en conjunto con el desarrollo de la conciencia sociopolítica de los agentes educativos más determinantes: el estudiante-el maestro-el conocimiento, y los aspectos inherentes que, a cada uno de ellos les conciernen, que los relacionan y los involucran, para la consecución de estos propósitos de reconstitución y mejoramiento.

De esta triada de factores, encuentramos que el maestro es el sujeto más indicado para afrontar las transformaciones pedagógicas, mediante la creación, ejecución, y evaluación de los planes de estudio alternativos, producto de la reflexión sobre su experiencia educativa, didáctico-pedagógica, compartida con sus estudiantes y la comunidad, en su condición de sujetos de saber, con sus compromisos, deberes y derechos.

El maestro involucrado en la educación y la docencia de orientación alternativa y sociocrítica, es un docente mediador, no sólo de unos procesos de aprendizaje, sino como autor de una propuesta pedagógica emancipadora, que contribuya a la superación de la injusticia social, la liberación individual y social, respecto de toda forma de opresión, de explotación, pues, fomenta el cambio personal, social y cultural, de nuestro estudiante y la comunidad educativa.

La educación en esta orientación contribuye a la realización de lo humano, y rompe con esquemas deshumanizantes de opresión y servidumbre; defiende el planeta, convertido en objeto técnico y caótico; por lo tanto, es al maestro a quien corresponde desarrollar un saber crítico-emancipatorio, que se distancie de la técnica y la ciencia irreflexiva, excluyente de otros saberes.

Una educación de orientación sociocrítica, tiene como interés constitutivo la paz, la emancipación del hombre en contra de toda deshumanización, en contra de toda explotación; pues, favorece no el sentido de eficacia que

pregona el sistema, sino un quehacer práctico moral, que responda por el deterioro del planeta, y por lo paradójico que resulta para nosotros, el creciente dominio de la naturaleza que, en lugar de disminuir el malestar en la cultura, lo aumenta y que, en lugar de liberar al hombre lo somete aún más.

El educador crítico rompe la enajenación que somete a la sociedad donde los individuos son intercambiables y hasta desechables; rechaza, con su ejemplo, la estandarización de nuestros gustos y aspiraciones, que anulan toda originalidad; protesta contra la despersonalización y el anonimato, suplantados por la publicidad y lo mediático.

Tesis del Movimiento Pedagógico

Tesis uno. El Movimiento Pedagógico (M.P.) es un «campo de combate» (Zuleta, 1985) estratégico por la educación emancipadora de la humanidad y la naturaleza. El sentido del Movimiento Pedagógico se sitúa en la construcción continua de los fines de la educación integral, de formar a las generaciones humanas en el pensar histórico (Zemelman, 2012) para que se asuman tal cual sujetos políticos de los cambios pertinentes a la defensa, protección y cultivo de la vida digna en todas sus manifestaciones. En esta perspectiva histórica, el MP se sitúa en las órbitas de las resistencias con pensamiento crítico, autocrítico y creativo por la implementación, fortalecimiento y el sentido humano de la educación digna como derecho fundamental, pública, universal y patrimonio de la humanidad. El Movimiento Pedagógico se concreta en la praxis creadora mediante los proyectos educativos y pedagógicos alternativos (PEPA), la escuela territorio de paz (ETP), las experiencias pedagógicas alternativas (EPA) y la educación popular.

Tesis dos. El MP tiene sus propias dinámicas de lucha en el campo de la educación, la pedagogía y la cultura, en el marco de la autonomía relacional. Esto debido a que se ubica en el ámbito de la formación de las subjetividades y relaciones intersubjetivas provocadoras y gestoras de las sociedades y comunidades de derechos, ciudadanas, políticas, justas y democráticas. La autonomía del MP es relacional, puesto que se articula a las luchas y dirección del movimiento político-sindical magisterial de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación (FECODE), por la defensa y dignificación de la educación pública. La Federación reconoce la existencia del MP en los movimientos sociales y la educación popular con sus autonomías particulares y, en sus propósitos, contempla la participación conjunta, dialogante y complementaria en la construcción de lo común en la diversidad.

Tesis tres. El MP es independiente frente a organizaciones y partidos políticos. Las orientaciones y decisiones del MP se darán en correspondencia con las instancias de dirección de FECODE, cuya máxima autoridad es la Asamblea General Federal, y de los sindicatos filiales. En las relaciones del MP con el sindicalismo magisterial habrá reconocimiento mutuo a las lógicas históricas de lucha, atendiendo a las especificidades de cada campo; pero siempre construyendo vínculos entre la pedagogía y el sindicalismo de los educadores para fortalecer la lucha cultural, social y política por el derecho fundamental de la educación digna, pública, gratuita, democrática, emancipadora y la dignificación de la profesión docente. El carácter político del MP se concibe en el marco de la politicidad de la educación, sin relaciones de pertenencia particular a organizaciones o partidos políticos.

Tesis cuatro. El MP concibe al maestro como intelectual de la pedagogía, trabajador de la cultura y sujeto político de la praxis pedagógica. El maestro es el sujeto profesional intelectual de la pedagogía y la educación, no un técnico. Esto significa que, como tal, piensa la educación, la pedagogía y sus prácticas pedagógicas en sus contextos, teoriza, toma decisiones, planea y transforma sus discursos en experiencias de formación integral de sí, como docente, y de los discentes. El maestro es un generador de praxis creadoras de nuevas realidades del sujeto histórico y cultural. En esta trayectoria del ser maestro profesional, intelectual, sujeto de la pedagogía y trabajador de la cultura, la formación docente nunca se concluye, puesto que el maestro mantiene siempre su mente y disposición a nuevos procesos de formación y autoformación.

Tesis cinco. La pedagogía, en la diversidad de pensamiento, es el campo intelectual del docente. El MP reconoce y reivindica la pedagogía como el terreno en donde los educadores y las escuelas cultivan los idearios de los procesos de formación integral de las personas como sujetos históricos y sentipensantes. El MP rechaza rotundamente la instrumentalización del saber pedagógico por parte de los Empresarios por la Educación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial y demás agentes de las políticas neoliberales. Ellos reducen la educación a aprendizajes de habilidades y competencias estandarizadas y, de esta manera, llevan a la despedagogización de la profesión docente y de la escuela.

Tesis seis. El MP se construye desde los territorios y las instituciones escolares con la comunidad educativa y los habitantes del contexto escolar. Esta relación consiste en el acercamiento dialéctico, dialógico y complementario entre la pedagogía, la escuela y el territorio (geopedagogía). En este encuentro de la institución escolar con el territorio, la educación escolar adquiere la fuerza vital para agrietar el pensamiento y la pedagogía parametrizados y sembrar en esas hendiduras las semillas de la educación para la vida digna, la paz integral, la democracia popular -no populista- y el cuidado de la naturaleza. En este sentido, el MP potencia la movilización de la escuela abstracta y estandarizada hacia la escuela y las pedagogías situadas, como sustento educativo, cultural y pedagógico de la resistencia creadora de las esperanzas históricas.

Tesis siete. El MP se construye y fortalece a partir del diálogo crítico-autocrítico con las experiencias pedagógicas de las maestras y los maestros. Esta perspectiva vincula la teoría y la práctica en una relación de praxis creadora. Esto significa que el trabajo pedagógico se desplaza de la educación instruccional, conductista y parametrizada hacia la formación del sujeto con pensamiento sensible a las arbitrariedades del poder. El docente toma distancia de su práctica pedagógica para zambullirse en ella, explorar, con los lentes del pensamiento crítico y autocrítico, los procesos pedagógicos, las relaciones sociales y de participación, los procesos de evaluación, la pertinencia, entre otros aspectos, con el propósito de hacer de su propia experiencia fuente de conciencia transformadora.

Tesis ocho. La educación para la paz. La educación para la paz se realiza en la construcción continua de la Escuela Territorio de Paz. Esto significa la articulación entre la educación escolar y la educación para la paz situadas en el territorio. En este sentido, educar para la paz implica el diálogo social y pedagógico de la escuela con los habitantes y comunidades, con las realidades que circulan en los hábitats de las poblaciones y la naturaleza, con el propósito de entretejer lo público como el espacio común para convivir juntos en la diversidad. En esta perspectiva de la unidad en las diferencias, el Movimiento Pedagógico le apuesta a la paz integral, la cual se entiende en la dimensión social de la vida digna; esto quiere decir que la paz, además de la solución del conflicto armado, se fundamenta en la sociedad de los derechos que hacen posible la vida digna.

ESTATUTO DOCENTE ÚNICO: UNA APUESTA POR LA DIGNIDAD, LA PEDAGOGÍA Y LA DEMOCRACIA

1. El Diagnóstico Histórico: Una Profesión Fragmentada

La educación en Colombia enfrenta una fractura estructural desde la expedición del Decreto Ley 1278 de 2002. Antes de esta norma, la profesión docente estatal se regía por el Decreto Ley 2277 de 1979. Si bien la actualización de la legislación buscaba incorporar criterios de mérito y evaluación, la convivencia de dos regímenes laborales con marcadas brechas salariales, de estabilidad y de ascenso ha generado una división sin precedentes en el magisterio nacional.

Actualmente, dentro de una misma institución educativa pública es común encontrar docentes que cumplen las mismas funciones, atienden a grupos similares de estudiantes y asumen responsabilidades pedagógicas equivalentes, pero están sometidos a condiciones laborales profundamente distintas

Esta dualidad no solo fragmenta al gremio en términos de derechos laborales, sino que quiebra la cohesión institucional en las escuelas. La dignificación del trabajo pedagógico se ve afectada cuando el reconocimiento al mérito depende del año en que se ingresó al sistema y no de la práctica profesional efectiva.

2. Impacto Social y Pedagógico de la Desigualdad Laboral

La exigencia de un Estatuto Docente no es un reclamo puramente sindical o económico; es, fundamentalmente, una necesidad pedagógica y un compromiso con la calidad educativa. La disparidad en las condiciones de trabajo incide directamente en el clima escolar y en la valoración social de la profesión docente en Colombia.

- Inequidad y Desmotivación: La coexistencia de marcos regulatorios disímiles fomenta un sentimiento de inequidad instalada. Mientras un sector percibe barreras casi insuperables para avanzar salarialmente a pesar de contar con posgrados, otro sector enfrenta techos laborales sin posibilidades de desarrollo profesional continúo remunerado.
- Desarticulación del Trabajo Colaborativo: Las dinámicas pedagógicas modernas exigen trabajo en equipo, investigación de aula y proyectos transversales. La segmentación normativa promueve tensiones innecesarias entre colegas, debilitando la construcción de comunidades de aprendizaje sólidas.
- Desprestigio de la Carrera Docente: Para consolidar un sistema educativo de excelencia, la docencia debe ser una profesión atractiva para los mejores talentos del país. La falta de un marco regulatorio claro, equitativo y estimulante desincentiva el ingreso y la permanencia de nuevos profesionales de la educación.

3. Los Pilares de un Estatuto Docente

La conquista de un Estatuto Docente requiere la articulación de consensos entre el Gobierno Nacional, FECODE y la comunidad educativa en general. Este marco legal normativo debe fundamentarse en principios irrenunciables que garanticen la equidad, la dignificación laboral y el desarrollo profesional del magisterio:

- Ingreso por Mérito: Un proceso transparente mediante concurso público de méritos que valore la formación pedagógica y disciplinar, asegurando que ingresen a la carrera los profesionales más capacitados.
- Formación Continua y Financiada: La actualización académica no debe ser una carga exclusiva del bolsillo del docente. El Estado debe garantizar programas de maestría y doctorado pertinentes, articulados con ascensos directos en el escalafón.
- Evaluación Diagnóstica y Formativa: Superar los esquemas punitivos o restrictivos por techos presupuestales. La evaluación debe ser una herramienta para identificar fortalezas y áreas de mejora, orientada al crecimiento pedagógico y no a la congelación salarial.
- Salario Profesional Dignificante: Una estructura salarial equitativa que equipare los ingresos del magisterio con los de otras profesiones que exigen el mismo nivel de formación universitaria.
- Bienestar y Salud Integrales: El reconocimiento de los riesgos de salud física y mental inherentes a la labor formativa, garantizando un régimen de salud eficientes y programas preventivos.

4. La Unidad del Magisterio como Condición sine qua non para el Estatuto Docente

La superación de la dualidad normativa solo será posible en la medida en que el cuerpo docente de Colombia asuma la causa del Estatuto Docente como una bandera común. Superar las barreras ideológicas, laborales o generacionales entre los regímenes 2277 y 1278 es el primer paso para consolidar una fuerza colectiva con capacidad de negociación frente al Estado.

5. Tesis:

Desde esta perspectiva, el debate sobre un Estatuto Docente no se reduce a la comparación entre los decretos exis tente. También exige situar la discusión en un horizonte pedagógico, político y social más amplio, capaz de articular la dignificación laboral del magisterio con una reforma educativa emancipadora, democrática y territorialmente construida; de allí que presentamos las siguientes tesis para orientar el debate:

Tesis uno. Es necesario articular la lucha por el Estatuto Docente con una reforma educativa y pedagógica integral, estructural y emancipadora.

La elaboración, movilización y negociación del estatuto docente por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) deben estar alineadas con una visión integral de sociedad, cultura y educación. Esta visión se materializa en un proyecto político y pedagógico de reforma educativa integral, estructural y alternativa a las propuestas impulsadas por organismos multilaterales del capitalismo de mercado y asociaciones políticas y eclesiales neoliberales y neoconservadoras. Estas entidades, caracterizadas por fundamentalismos ideológicos, niegan la diversidad del mundo y promueven una civilización global uniforme y permisiva, que prioriza el desarrollo a cualquier costo, basado en la eficiencia, la competencia, la meritocracia y el elitismo.

La reforma educativa y pedagógica emancipadora debe constituir el marco referencial fundamental para la elaboración y negociación del estatuto docente. En este marco se delinean los mapas conceptuales para la construcción de significados en la educación, en relación con los mundos de vida que necesitamos y aspiramos a alcanzar. Una reforma educativa sustentada en vidas dignas representa uno de los pilares esenciales para las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales democráticas, que promuevan la justicia social y ambiental, la prosperidad compartida y la construcción de una paz integral.

Tesis dos. Las pedagogías constituyen el campo intelectual del maestro, y el maestro debe ser reconocido como sujeto intelectual de las pedagogías y trabajador de las culturas.

El Estatuto Docente debe ser una herramienta que dé a los maestros la posibilidad de reafirmar su impronta como intelectuales de la pedagogía y trabajadores de la cultura y, como tal, de ejercer la autonomía profesional articulada a la autonomía escolar para sentir, pensar, imaginar, diseñar, tomar decisiones y comprometerse con los procesos de transformación de sus prácticas pedagógicas orientadas a la construcción de escuelas democráticas y librepensadoras; de pensamiento situado, reflexivo, crítico y autocrítico; protectoras de la libertad de expresión; escuelas para la paz integral, la justicia en todos sus campos, el cultivo de las vidas dignas y de la naturaleza.

Tesis tres. El lenguaje del Estatuto Docente debe situarse en los principios constitucionales democráticos.

En el proceso de elaboración y negociación del Estatuto Docente tenemos que preguntarnos por el sentido y el papel del lenguaje. Este no es ingenuo: en las palabras hay intencionalidades de poder, lo cual complejiza los procesos de negociación y aplicación del estatuto. A diferencia del Decreto 1278 de 2002 y de las políticas públi-

cas educativas orientadas por la mercantilización de la educación, el Estatuto Docente que necesita el país y por el que luchamos, en la perspectiva de las educaciones emancipadoras de las vidas y la naturaleza, debe situarse en el lenguaje constitucional del Estado Social de Derecho, en los contenidos democráticos de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el Movimiento Pedagógico y en las pedagogías críticas.

Tesis cuatro. El Estatuto Docente Único, en todo su proceso de elaboración, negociación, aprobación e implementación, es un escenario de lucha pedagógica, política, sindical y social.

Los tres grandes paros nacionales del magisterio organizado en FECODE durante la década de 1970 hasta lograr el Estatuto Docente 2277, la imposición del Estatuto Docente 1278 y las dilaciones de los gobiernos anteriores nos muestran que la conquista del Estatuto Docente se da en el marco de la idea de Estanislao Zuleta según la cual la educación es un campo de combate.

Tesis cinco. El Estatuto Docente debe garantizar condiciones de trabajo dignas y justas para el magisterio.

Esta tesis está en correspondencia con el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social, y establece que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Tesis seis. La elaboración dialógica, compartida y sistemática del Estatuto Docente con el magisterio, desde los territorios, las escuelas normales superiores, las comunidades pedagógicas, la academia y los investigadores en pedagogía y educación, contribuyen a fortalecer la conciencia colectiva y el compromiso con la transformación de la escuela y de la profesión docente.

Tesis siete. La evaluación docente debe situarse en el marco de un sistema nacional de evaluación de la educación pública.

Es necesario precisar qué se entiende por sistema nacional de evaluación de la educación pública. Este sistema permitiría contextualizar la evaluación docente y las prácticas pedagógicas en relación con la presencia de otros agentes responsables de las condiciones en que se dan las prácticas pedagógicas. La responsabilidad no es exclusividad del maestro.

Tesis ocho. La evaluación docente democrática, dialógica, formativa, continua y situada, es una oportunidad para cualificar las prácticas pedagógicas transformadoras.

Esta tesis implica comprender que la evaluación docente no debe ser punitiva ni reducirse a un evento aislado. La evaluación es un proceso continuo que permite diagnosticar, comprender, interpretar y transformar las prácticas pedagógicas. Por ello, no puede limitarse a un examen, sino que debe organizarse como un proceso participativo y dialógico, con la intervención de diversos actores relacionados con la práctica pedagógica. En este marco, resulta necesario definir quiénes participan en la evaluación, quién evalúa y cuál es el procedimiento institucional más pertinente: el rector, el consejo directivo, el consejo académico o un comité especial de evaluación.

Tesis nueve. Las prácticas pedagógicas de los maestros son el objeto de la evaluación docente.

Se evalúan los procesos pedagógicos de formación integral y al maestro como sujeto de la pedagogía: un maestro con formación académica y pedagógica, saberes pedagógicos y capacidad de crear una didáctica que entusiasme al estudiante y lo entusiasme a él mismo. Esto implica describir y conceptualizar con claridad qué es la práctica pedagógica. También exige relacionar y diferenciar la evaluación de la práctica pedagógica de la evaluación de las funciones del docente. La evaluación de las prácticas pedagógicas no conlleva sanciones, sino comprensión, diseño de procesos y compromiso de mejoramiento. La evaluación de las funciones docentes sí puede llevar a sanciones.

Tesis diez. Los principios y criterios de la evaluación docente deben elaborarse desde las posibilidades transformadoras de la escuela y la educación para las vidas dignas, la paz integral, la justicia social, la democracia real y la protección de la naturaleza.

Esta tesis exige preguntarse qué significa el principio de objetividad y cómo se valora desde distintas perspectivas pedagógicas. No es lo mismo entender la objetividad desde una teoría positivista, asociada a una educación reducida al transmisionismo y a la capacitación en competencias estandarizadas, que comprenderla desde el campo de las teorías y pedagogías críticas, donde la evaluación debe situarse en contextos concretos, reconocer la complejidad de las prácticas pedagógicas y contribuir a la transformación democrática de la escuela.

Conquistar un Estatuto Docente significa sentar las bases para transformar la educación pública en Colombia desde la dignificación de quienes la hacen posible. Garantizar la estabilidad, la formación, la evaluación formativa, el bienestar y la valoración social del magisterio no es solo una reivindicación laboral: es una inversión estratégica para reducir las brechas de desigualdad social, fortalecer la democracia y consolidar el desarrollo integral del país.

LOS RETOS DEL SINDICALISMO EN EL SIGLO XXI: REAFIMAR EL PAPEL DE FECODE EN DEFENSA DE LA ESCUELA PUBLICA

El sindicalismo ha sido a través de la historia una de las columnas vertebrales para la conquista de derechos laborales, la justicia social, la vida digna y el equilibrio frente al poder del capital; la unidad de los trabajadores ha permitido grandes conquistas y reivindicaciones como la jornada laboral de ocho horas, las vacaciones, el auxilio para los tiempos cesantes, la licencia de maternidad y demás. Sin embargo, en estos tiempos de imposición de las políticas neoliberales y la arremetida por quebrar el multilateralismo, el movimiento sindical atraviesa una crisis estructural que lo sitúa en una encrucijada histórica. La paulatina pérdida de afiliación relacionada con la flexibilización del empleo y la confluencia de la digitalización económica, exigen una profunda reinvención de la representación colectiva para no quedar en la irrelevancia organizativa y propositiva.

En términos generales la transformación tecnológica ha dado lugar a nuevas modalidades laborales que representan uno de los principales desafíos que debe enfrentar los sindicatos. La consolidación de la economía informal y el auge de la inteligencia artificial han fragmentado la noción tradicional del espacio y la jornada laboral. El concepto de empleados reunidos en un mismo lugar físico ha sido reemplazado por la presencia de repartidores, programadores o trabajadores remotos, quienes operan de manera aislada. Estos sectores, que frecuentemente se encuentran bajo la figura del "falso autónomo", "emprendedor" o el empleo por obra, carecen de las protecciones fundamentales del derecho laboral clásico y se encuentran fuera del alcance directo de los sindicatos tradicionales. En este contexto, el sindicalismo enfrenta el desafío de sindicalizar o afiliar la incertidumbre, adaptando sus métodos de organización a canales digitales y descentralizados.

A los desafíos tecnológicos se añade la persistente precarización e informalidad del mercado laboral, particularmente acentuada en economías menos desarrolladas. La subcontratación extensiva y el empleo informal obstaculizan la estabilidad requerida para la libre asociación; asimismo, las tasas de afiliación han experimentado una disminución constante. Esta desconexión es particularmente evidente en las nuevas generaciones de trabajadores y en colectivos históricamente invisibilizados, tales como mujeres, migrantes y trabajadores del sector cuidados. Muchos de estos individuos perciben con frecuencia a las estructuras sindicales como burocráticas, masculinizadas, ineficientes y poco ágiles para atender sus demandas específicas.

Otro es el desafío de legitimidad y autonomía. En múltiples contextos, los sindicatos se debaten entre la cooptación política por parte de Gobiernos de turno y partidos políticos y la rigidez ante modelos económicos que exigen innovación y productividad sin menoscabar derechos. Para recuperar su rol de actor transformador, el sindicalismo del siglo XXI no puede limitarse a la defensa reactiva de los derechos y la sobrevivencia organizativa; debe liderar debates transversales como el derecho a una vida digna, la reducción de la jornada de trabajo, el derecho a la desconexión digital, la transición ecológica justa, la transparencia algorítmica, la democracia y la paz. En este aspecto es importante abrirse a la diversidad, abogar por los trabajadores no estandarizados, democratizar las propias estructuras organizativas, las prácticas sindicales y representativas, y así poder garantizar su vigencia como un contrapeso efectivo en la era de la economía globalizada.

Fecode, es momento para repensar el quehacer sindical y fortalecer la institucionalidad

FECODE ha desempeñado históricamente un papel fundamental en la defensa de la educación pública administrada y financiada por el Estado y los derechos de los docentes en Colombia. No obstante, el contexto educativo contemporáneo presenta desafíos complejos que trascienden el rol misional, la protesta social y requiere un equilibrio entre las reivindicaciones sindicales tradicionales y la transformación pedagógicas, la ley estatutaria de la educación, las garantías del derecho integral a la educación y la búsqueda de consensos con el Estado y la sociedad.

En primera instancia partimos de la premisa que, el Estado es el responsable de la educación pública por tanto su financiación es un desafío estructural urgente. FECODE enfrenta el reto continuo de impulsar, gestionar y estar atenta al accionar del legislativo en el trámite de una ley orgánica de competencias para la consolidación de un Sistema General de Participaciones (SGP) suficiente, que asegure un presupuesto progresivo que sea garantía de la gratuidad, conectividad, alimentación adecuada y aulas aptas en zonas urbanas y rurales. Sin una inyección de recursos, la equidad en el acceso y la permanencia, la formación de niños y jóvenes seguirá siendo una materia pendiente.

En segundo lugar, la dignificación laboral y el bienestar de los educadores. En la realidad atravesamos por una crisis marcada por la deficiente prestación del servicio de salud que administra la Fiduprevisora con los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Lograr una atención médica oportuna y eficiente para los docentes y sus familias es indispensable para dignificar la profesión. A esto se suma la necesidad de formalizar la financiación estatal del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo -SGSST- que cuide la salud del docente desde su labor en las instituciones educativas.

Por otra parte, es urgente reclamar el principio universal del derecho laboral: “a igual trabajo, igual remuneración”, ello exige unificar y modernizar el régimen de carrera docente (superando las brechas entre decretos como el 804, 2277, 1278 y 1345), a través de un nuevo Estatuto Docente que promueva la igualdad y la equidad en cuanto a ascensos justos y que además sea garantista para unas condiciones de trabajo acordes a la exigencia del rol, incluyendo la salud mental.

En tercer lugar, está el desafío de fortalecer las pedagogías alternativas, la escuela y el vínculo con la sociedad. La dignificación no solo se construye con mejoras salariales, también con el reconocimiento social del maestro como un agente de paz y cambio democrático, como formador de nuevas ciudadanías. En tal sentido, FECODE está llamada a equilibrar su rol gremial con un compromiso explícito hacia la formación critica de docentes para trasformar sus prácticas educativas con énfasis en la educación liberadora, superando visiones de los meros estándares de aprendizajes, las políticas de los DBA para posicionar al Movimiento Pedagógico como una respuesta de resistencia que contribuya a la equidad de aprendizajes, a enamorar a los estudiantes de las escuelas formadoras de hombres libres, pero también, como una estrategia de salvaguardar a los menores de la violencia que aún impacta a las comunidades educativas en el país.

A la par de estas demandas estructurales, FECODE asume el reto urgente de atraer y afiliar a las nuevas generaciones de maestros al movimiento sindical. En un entorno caracterizado por la individualización laboral y cierto escepticismo juvenil hacia las estructuras organizativas tradicionales, la federación necesita renovar su narrativa y modernizar las formas de comunicación para que los educadores que recién llegan al gremio entiendan la afiliación sindical no como un mero trámite, sino como una trinchera colectiva necesaria. Esto implica adaptar las agendas sindicales a las expectativas, lenguajes y dinámicas de los docentes que ingresan, demostrando con hechos la utilidad de la unidad gremial.

Asimismo, el fortalecimiento organizativo requiere consolidar una formación política y pedagógica crítica para sus afiliados. Más allá del alcance reivindicativo salarial, es indispensable articular proyectos para hacer Escuelas de formación Sindical y Política de FECODE que brinde a los educadores herramientas para leer en forma crítica las realidades y contextos del país, pero también para conocer las historias de luchas y acciones sociales del magisterio, la legislación de la profesión docente a fin de que asuma su defensa, fortalecer el respeto por los derechos humanos y la perspectiva de género. Esta capacitación y formación política debe ir de la mano con el desarrollo del Movimiento Pedagógico para formar líderes conscientes de su papel como agentes transformadores en las aulas, capaces de defender la educación como un bien común y contrarrestar la estigmatización de la labor docente en la sociedad civil.

Finalmente, FECODE tiene el reto de disputarse el escenario de la opinión pública y reconquistar la confianza de los padres de familia y de la sociedad en general. Existe una realidad latente con respecto a las campañas que han deteriorado la imagen de la federación y del docente en relación con su participación en las movilizaciones, hacerle frente exige que la federación implemente estrategias para contrarrestar esas campañas publicitarias y los discursos estigmatizantes que buscan deslegitimar a Fecode y al magisterio. Frente a narrativas mediáticas y políticas que señalan al maestro como un obstáculo para el desarrollo o instrumentalizan la labor sindical, el gremio debe articular una estrategia pedagógica de cara a la opinión pública. Esto exige una comunicación transparente que visibilice el impacto real del maestro en el aula, desmonte falsos mitos mediante datos verificables sobre la calidad educativa y acerque el sindicato a los padres de familia y comunidades. Superar la polarización mediática requiere demostrar que la defensa de los derechos laborales del docente es, en esencia, la defensa del derecho fundamental a una educación pública digna y de calidad para la niñez y la juventud colombiana

COLECTIVO POLÍTICO SINDICAL NACIONAL MAESTROS UNITARIOS ASAMBLEA FEDERAL DE FECODE 2, 3 Y 4 SEPTIEMBRE 2026

Aura Nelly Daza
Fiscal
Comité Ejecutivo FECODE

COMISIÓN: MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROYECTO PEDAGÓGICO EDUCATIVO ALTERNATIVO Y ESCUELA TERRITORIO DE PAZ

La educación pública colombiana atraviesa una disputa profunda entre dos proyectos de sociedad: de un lado, la educación como derecho fundamental, bien común, instrumento de soberanía y emancipación; y, de otro, su subordinación a las lógicas del mercado, la privatización y los intereses del capital. Las alianzas público-privadas, la influencia de organismos multilaterales y la dependencia tecnológica y científica expresan un proyecto que convierte la educación en nicho de negocio.

En este contexto, el discurso de la "calidad" ha servido para introducir en la escuela la lógica empresarial, la estandarización, la competencia y la medición de resultados. Esta concepción reduce la educación a eficiencia, productividad y resultados cuantificables, debilitando su carácter político, cultural y emancipador. Por ello, el Movimiento Pedagógico debe recuperar el debate ideológico y pedagógico, sin limitar su acción a la resistencia frente a los ataques laborales y presupuestales.

Desde esta perspectiva crítica, la cultura y la educación están relacionadas con las condiciones materiales de existencia y constituyen espacios de producción de conocimiento, conciencia y praxis. La escuela debe ser teórico-práctica, transformadora y comprometida con la superación de toda forma de opresión. Esto implica enfrentar los modelos curriculares descontextualizados, la estandarización y las políticas educativas subordinadas a intereses externos. La defensa de la educación pública es, por tanto, una defensa de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la emancipación popular.

Asimismo, el Movimiento Pedagógico Colombiano posee un importante acumulado histórico de pensamiento crítico, investigación y construcción democrática. Sin embargo, la persecución y el debilitamiento del pensamiento crítico revolucionario, junto con la transformación de las facultades de educación y los currículos bajo orientaciones externas, afectaron su continuidad.

En este sentido, el III Congreso Pedagógico Nacional representa una oportunidad para revitalizar este movimiento, actualizar sus tesis y convertir el PEPA en una propuesta efectiva, superando su reducción a la retórica, avanzando hacia un modelo educativo propio.

Finalmente, la Escuela Territorio de Paz debe constituirse en expresión concreta de esta perspectiva: una escuela comprometida con la democracia, la emancipación, la igualdad, la solidaridad, la defensa de la vida y la resolución colectiva de los conflictos. La paz no puede entenderse únicamente como ausencia de violencia; por el contrario, requiere superar las desigualdades, la exclusión y las condiciones materiales y sociales que reproducen el conflicto.

TESIS:

1. La educación pública estatal es un derecho fundamental, un bien común y responsabilidad indelegable del Estado: debe garantizarse mediante financiación suficiente, progresiva y estable, construyendo un Modelo Educativo Nacional gratuito, presencial, laico, científico e incluyente, desde la educación inicial hasta la superior.

2. El Movimiento Pedagógico Colombiano debe posicionarse como referente político y pedagógico para transformar el modelo educativo: FECODE debe fortalecer los diversos procesos pedagógicos, impulsar la investigación, publicaciones, escuelas de formación, encuentros y congresos, reafirmando al maestro como intelectual orgánico, productor de conocimiento y sujeto político y avanzar hacia la emancipación y la construcción colectiva de una alternativa educativa nacional.

3. Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo al capitalismo (PEPA): El PEPA debe liderar una nueva política educativa nacional que supere el modelo neoliberal y promueva una educación pública basada en la justicia social, la soberanía y el pensamiento crítico revolucionario. Se requiere una reforma democrática, que permita la actualización de la ley 115 de 1994 y la derogatoria de la ley 715 de 2001.

4. La educación debe formar sujetos que propendan por la emancipación y comprometidos con la transformación democrática de la sociedad: su finalidad no puede reducirse a preparar mano de obra para el mercado. Debe formar sujetos capaces de comprender críticamente la realidad, defender los derechos del pueblo, fortalecer la soberanía nacional, la solidaridad y la paz con justicia social. En este sentido el currículo debe plantearse desde las realidades concretas, ser crítico, revolucionario y contextualizado.

5. El magisterio como sujeto político, intelectual orgánico y transformador: el maestro es trabajador intelectual de la cultura, investigador de su práctica y constructor de cambios en sus comunidades, no simple ejecutor de políticas oficiales. Se requieren procesos permanentes de formación política, pedagógica, científica, tecnológica e investigativa que fortalezcan su autonomía profesional.

6. Evaluación para aprender, no para sancionar: la evaluación educativa y docente debe ser formativa, democrática, participativa y contextualizada, no un instrumento de clasificación, competencia, coerción, desvinculación o precarización laboral. FECODE debe impulsar acciones políticas, sindicales y jurídicas para resignificar la evaluación y defender la autonomía pedagógica y la estabilidad laboral.

7. Democracia escolar y Escuela Territorio de Paz: la participación efectiva de estudiantes, docentes, familias y comunidades debe ser principio estructurante de la escuela y de los gobiernos escolares. La Escuela Territorio de Paz debe consolidarse como política pública nacional que articule escuela, territorio y comunidad, proteja la vida y genere oportunidades para la niñez y la juventud. La paz exige superar las desigualdades sociales, democratizar el Estado, garantizar los derechos de los pueblos,

8. Soberanía científica, tecnológica y cultural: la ciencia, la tecnología, la investigación y la cultura deben estar al servicio de las necesidades del pueblo y del país. Es necesario articular los conocimientos científicos con los saberes territoriales y fortalecer la soberanía científica, tecnológica y cultural como condición para la emancipación y la justicia social.

9. Unidad, sindicalismo de clase y movimiento social por la educación: frente a las políticas que buscan debilitar el sindicalismo y privatizar la educación, FECODE debe fortalecerse desde las bases, profundizar la formación sindical y política y promover la unidad del magisterio. Debe convocarse un amplio movimiento social que articule docentes, estudiantes, familias, universidades, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinado, sindicatos y sectores democráticos en defensa de una educación pública, gratuita, financiada plenamente por el Estado.

10. La autoevaluación y corrección de la praxis: Debe realizarse periódicamente, identificando avances, estancamientos, retrocesos y ajustando las tácticas cuando sea necesario; convertirse en una práctica permanente del sindicalismo y del Movimiento Pedagógico para fortalecer su capacidad de organización, movilización y transformación.

Orientación final

El Movimiento Pedagógico debe recuperar su carácter político, pedagógico y transformador. No basta con resistir las políticas que precarizan el trabajo docente o reducen la financiación: es necesario disputar el sentido de la educación y construir una alternativa desde los territorios, el pensamiento crítico, la organización del magisterio y la participación popular. En cuanto a la educación alternativa al capitalismo y la Escuela

Territorio de Paz deben pasar de ser formulaciones declarativas a convertirse en prácticas concretas de transformación de la escuela y la sociedad.

Referentes bibliográficos

Marx, Karl. Tesis sobre Feuerbach; Marx, Karl y Engels, Friedrich. La ideología alemana; Gramsci, Antonio. Cuadernos de la cárcel; Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido; Freire, Paulo. Pedagogía de la autonomía; Makarenko, Anton. Poema pedagógico; Krupskaya, Nadezhda. Sobre la educación comunista; Rodríguez, Simón. Sociedades Americanas; Martí, José. Nuestra América; Apple, Michael W. Educación y poder; Giroux, Henry A. Los profesores como intelectuales; FECODE. Proyecto Educativo y Pedagógico Alternativo (PEPA). Bogotá; FECODE. Escuela Territorio de Paz. Bogotá; FECODE. Documentos del Movimiento Pedagógico Colombiano. Bogotá; Marx, Karl. El manifiesto del partido comunista; Vega, Renán. La calidad educativa, noción neoliberal propia del darwinismo pedagógico.

COMISIÓN: SALUD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Colombia hoy se enfrenta a un escenario complejo de cara a la llegada en la presidencia de la República del señor Abelardo de la Espriella; que representa a la ultraderecha no solo nacional, sino internacional y al sionismo; lo que pone en evidencia para los próximos años la aplicación de la política fascista en la administración del Estado, caracterizada por el recorte de los derechos sociales, la persecución de la oposición, como ya lo ha anunciado, la anulación vía cooptación de los órganos de control y el Congreso de la República, y la plena genuflexión al imperialismo norteamericano, a través de una nueva alianza denominada el escudo de las américas. Pero, por otro lado, un escenario de una bancada importante del Pacto Histórico y fuerzas aliadas en el Congreso de la República, y una serie de reforma sociales alcanzadas en los últimos cuatros años, que pone de relieve un acumulado, que habrá que defender en distintos espacios, uno de ellos la organización y la movilización del pueblo. En este contexto la salud y la SST del magisterio, cobran enorme importancia, por la posibilidad que podría abrirse de modificación del modelo y mercantilización del derecho; por lo tanto, se impone plantear las siguientes tesis de defensa y lucha para este capítulo:

a) El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ha sido una construcción histórica de los maestros y maestras. Ha permitido que los recursos, en buena medida, estén disponibles para la financiación del modelo de salud, el pago de pensiones, incapacidades, seguros, auxilios, cesantías, intereses a las cesantías, entre otros. Deberá ponerse al tono con las nuevas realidades y aspiraciones del magisterio y en este sentido debe incorporar la implementación de la vivienda y la recreación como objetivos dentro de la seguridad social para el magisterio. Se debe orientar la discusión para recuperar la inclusión de los factores salariales que fueron quitados para la liquidación de la tasa de retorno en el proceso pensional (Mesada pensional) así sea con la reglamentación para hacer el aporte respectivo de esos factores.

b) La democracia paritaria es una aspiración de los grupos excluidos, para que el diseño de las propuestas y la ejecución de la política pública esté inspirado en el mayor nivel de consenso, no de imposición desde el poder para seguir perpetuando las desigualdades. En este sentido, el Consejo Directivo del FOMAG debe avanzar en su democratización para que su composición sea paritaria, esto es: tres representantes del gobierno y tres representantes de FECODE.

c) La Fiduciaria La Previsora, o la entidad que haga sus veces, debe estar al servicio de los maestros y maestras. Por consiguiente, la comisión fiduciaria que se le entrega mensualmente debe ser vigilada, auditada y controlada por el Consejo Directivo del FOMAG, FECODE, los sindicatos regionales y los maestros, para que cumpla su cometido, que es la eficiencia y la eficacia en la administración no sólo de los recursos, sino en el reconocimiento y pago oportuno de los derechos prestacionales del magisterio, que no termine generando

demandas y costos adicionales. Además, la entidad fiduciaria debe ser garante del cuidado de los recursos económicos del FOMAG, y no permitir que el riesgo jurídico termine con altos costos contra el fondo.

d) El Gobierno Nacional deberá asumir los costos financieros del sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio (salud ocupacional), esto es, la financiación total e inmediata del sistema, al igual que el pago de las prestaciones, incapacidades y sentencias judiciales relacionadas con el SST para corregir el trasladado cobros o pagos desde los recursos del FOMAG. Los recursos del SST deberán ser administrados por el FOMAG – FIDUCIARIA en contabilidad separada y con las garantías de las fuentes de financiación establecidas en la Ley. Los costos asumidos con los recursos de FOMAG relacionados con salud ocupacional – riesgos laborales – SST deberán ser calculados, y el Gobierno Nacional los devolverá al fondo con los intereses respectivos.

e) El régimen exceptuado en salud del magisterio, conforme a lo establecido en la Ley 91 de 1989 y el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, deberá mantenerse hasta tanto el régimen general de salud de la población colombiana, no alcance los estándares y garantías del mismo. Mientras esto sucede, el modelo debe escalar a mayores niveles de atención. En este sentido debería implementarse:

La integralidad entre salud y seguridad y salud en el trabajo; el componente de seguridad y salud en el trabajo deberá ser financiado en su totalidad por el empleador o Gobierno Nacional; debe incorporarse el enfoque de género, que se pueda visualizar a lo largo de toda la atención en salud y seguridad y salud en el trabajo; participarán del proceso de contratación solo las entidades nacionales que presten servicios de salud, clasificadas como IPS y cajas de compensación familiar; personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, consorcio o unión temporal y promesa de sociedad futura; cualquier posibilidad de participación de las EPS o empresas de medicina prepagada está excluida; para la contratación o la prestación del derecho, el país se dividirá en 10 regiones teniendo en cuenta el criterio de población entre 47.000 y 100.000 afiliados aproximadamente; revisión y aumento de la UPCM, siempre y cuando esté sustentado en mayores beneficios para el magisterio y su familia; se buscará la ampliación de beneficiarios atendiendo a las realidades jurídicas y a las necesidades del magisterio; disminuir las exclusiones para que se adecúen a las necesidades del magisterio y al principio de progresividad del derecho a la salud; garantizar sedes exclusivas A, B, C y D en buena parte de los municipios del país, disminuyendo el número de afiliados; incluir nuevas especialidades de acceso directo; incluir toda la tecnología de atención al cáncer; la salud mental del magisterio deberá ser un tópico central en el régimen exceptuado del magisterio; fortalecimiento de las veedurías; incorporación del defensor del usuario del magisterio; solución de controversias a través de la jurisdicción ordinaria; entre otras prerrogativas para mejorar el modelo; la Fiduciaria La Previsora o quine haga sus veces, será el ente que administra el modelo de salud; contrata los diferentes derechos en salud, a través de una red nacional, regional, subregional, nodos, departamentos y municipios; deberá garantizarse la libre elección, entre la red que oferte servicios a la fiduciaria La Previsora o quine haga sus veces, igualmente se deberá atraer a la red prestadores de alta eficiencia y reconocimiento, al igual que de aquellas especialidades escasas en el país; debe incorporarse estándares de oportunidad y calidad, en todos los derechos en salud, contemplados para el magisterio, e incluirse los derechos más vulnerados en los acuerdos de niveles de servicios; el modelo debe incorporar los atributos de las PQRSD y su tiempo de resolución.

f) Los maestros deberán incorporar dentro de sus derechos la obligación del Gobierno Nacional, a través del FOMAG u otra entidad, de financiar vivienda urbana y rural, mejoramiento, titularización, entre otras, al igual que la recreación para el maestro, la maestra y sus familias, con recursos directos del Gobierno sin afectar los recursos del FOMAG.

g) Se impone la defensa del acuerdo 03 del año 2024, como un avance del magisterio, en la construcción de un modelo de salud, que supere la intermediación financiera, la integración vertical y el déficit de auditoría y control.

h) Buscar que los derechos del magisterio, puedan ser administrados por una entidad, que no sea la Fiduciaria la Previsora, que ha demostrado su incapacidad, ineficiencia, alto costo de comisión fiduciaria, riesgo jurídico y financiero, que ha afectado los recursos del FOMAG.

COMISIÓN: ESTATUTO DOCENTE

INTRODUCCIÓN

El magisterio colombiano mantiene como una de sus reivindicaciones históricas la construcción de un Estatuto Único de la Profesión Docente, que supere la división entre los regímenes establecidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002 y recupere las mejores garantías en materia de estabilidad laboral, carrera, evaluación, ascenso y dignificación profesional.

Sin embargo, las condiciones políticas actuales obligan a valorar con responsabilidad la oportunidad y los riesgos de abrir un proceso legislativo de unificación. En el Congreso cursa el Proyecto de Ley 074 de 2026, que plantea declarar la educación oficial como servicio público esencial, extender mecanismos de evaluación con consecuencias sancionatorias y regular el abandono del cargo. Estas iniciativas pueden afectar derechos laborales, sindicales y de estabilidad del magisterio.

Por ello, proponemos una estrategia legislativa defensiva y focalizada: en las actuales condiciones no avanzar en la derogatoria y unificación inmediata de los Decretos 2277 y 1278. El régimen 2277 conserva garantías históricas que no deben ser expuestas innecesariamente a una reforma legislativa integral. El objetivo estratégico del Estatuto Único se mantiene, pero su trámite debe darse cuando exista una correlación de fuerzas que permita garantizar que una nueva norma recoja y amplíe derechos, y no se convierta en un escenario para imponer medidas regresivas.

En consecuencia, proponemos concentrar la acción sindical y legislativa en una reforma puntual y garantista del Decreto 1278, dirigida a fortalecer la estabilidad laboral, transformar la evaluación, garantizar el ascenso y la reubicación, mejorar las condiciones salariales y proteger plenamente el ejercicio de los derechos sindicales.

JUSTIFICACIÓN

Los docentes vinculados al régimen 2277 conservan actualmente derechos de carrera, estabilidad y condiciones laborales que no requieren una reforma legislativa para mantenerse vigentes. Abrir un proceso de unificación implica necesariamente someter ambos regímenes al debate parlamentario y crear el riesgo de que se introduzcan disposiciones contrarias a los intereses del magisterio.

La experiencia demuestra que una reforma sobre la carrera docente puede extenderse a la totalidad del magisterio. El Proyecto de Ley 074 de 2026 evidencia el riesgo de incorporar mecanismos de evaluación y disposiciones que pueden afectar derechos actualmente protegidos. Por ello, una iniciativa que derogue simultáneamente los Decretos 2277 y 1278 puede abrir la puerta a modificaciones no controladas por el movimiento sindical.

Es más conveniente, jurídica y políticamente, concentrar la reforma en el Decreto 1278, particularmente en aquellos aspectos que afectan la estabilidad, la evaluación, el ascenso y la reubicación salarial. Esta propuesta no significa renunciar al objetivo histórico de un Estatuto Único; significa aplazar estratégicamente su trámite hasta contar con condiciones políticas que permitan defender y ampliar las conquistas del magisterio.

La reforma propuesta debe fundamentarse en los principios constitucionales de estabilidad laboral, trabajo digno, igualdad, progresividad de los derechos, libertad sindical, negociación colectiva y profesionalización de la labor docente. Asimismo, debe estar orientada por los convenios internacionales de la OIT sobre libertad sindical, negociación colectiva y relaciones laborales en la administración pública.

1. Una evaluación docente formativa y garantista

La evaluación debe abandonar su carácter predominantemente sancionatorio y convertirse principalmente en un instrumento pedagógico, diagnóstico y formativo, orientado al mejoramiento de la práctica educativa y al desarrollo profesional.

La obtención de resultados no satisfactorios no puede conducir automáticamente al retiro del servicio. Antes de cualquier proceso de exclusión del escalafón debe garantizarse un plan de mejoramiento profesional, financiado por el Estado, con acompañamiento y oportunidades reales para superar las dificultades.

Los procesos de evaluación deben reconocer las condiciones y contextos en los que se desarrolla la labor docente, valorar las prácticas pedagógicas, la innovación, el trabajo colectivo, la experiencia y las particularidades territoriales. Además, debe garantizarse la participación de la organización sindical en las instancias relacionadas con la definición de los instrumentos y procedimientos de evaluación.

2. Ascenso y reubicación como derechos de carrera

La evaluación de competencias para ascenso y reubicación debe realizarse mediante convocatorias periódicas y obligatorias, evitando que dependa de decisiones discrecionales o de la disponibilidad ocasional de recursos. Se propone la creación de un Fondo Nacional de Garantía para Ascensos y Reubicaciones, financiado mediante recursos específicos y plurianuales del Presupuesto General de la Nación. El ascenso no puede seguir condicionado exclusivamente a cupos fiscales cuando el docente ha cumplido los requisitos establecidos.

El desarrollo de la carrera docente debe reconocer de manera integral tres criterios fundamentales: la experiencia y el tiempo de servicio, la formación y actualización profesional y la evaluación del desempeño como instrumento de mejoramiento, y no como una barrera para el desarrollo profesional.

Igualmente, debe otorgarse mayor reconocimiento a la experiencia acumulada y al trabajo desarrollado en zonas rurales o de condiciones especiales.

3. Dignificación salarial e incentivos

La reforma debe incorporar mecanismos permanentes de concertación entre el Gobierno Nacional y FECODE para avanzar en la dignificación salarial y reducir las brechas existentes frente a otras profesiones de formación equivalente.

Se propone establecer incentivos y bonificaciones con respaldo legal para los docentes que laboran en zonas rurales de difícil acceso y territorios afectados por situaciones de riesgo, reconociendo las condiciones particulares en las que desarrollan su labor.

4. Protección de los derechos sindicales y situaciones administrativas

Debe ampliarse el permiso remunerado por causa justificada y garantizarse expresamente que el ejercicio de permisos, comisiones sindicales y actividades gremiales legítimas no pueda utilizarse como causal de exclusión, sanción, afectación de la evaluación, ascenso o reubicación.

La actividad sindical constituye un derecho constitucional y su ejercicio debe estar plenamente protegido dentro de la carrera docente.

5. Estabilidad laboral y regulación garantista del retiro

La reforma debe fortalecer los mecanismos de estabilidad laboral de los docentes vinculados bajo el Decreto 1278. En los casos de reorganización administrativa o supresión de cargos, el Estado debe priorizar la reubicación del docente en una vacante equivalente dentro del sistema educativo, antes de considerar su retiro. También se propone regular de manera específica las materias que quedaron sin desarrollo normativo después de la inexequibilidad de varios artículos del Decreto 1278, especialmente lo relacionado con deberes, prohibiciones, abandono del cargo, inhabilidades e incompatibilidades.

Esta regulación debe tener un carácter garantista: el abandono del cargo debe limitarse a situaciones claramente definidas de ausencia injustificada o incumplimiento del deber de reasumir funciones, sin convertir la participación en ceses o movilizaciones laborales en una causal automática de abandono. Todo procedimiento debe garantizar debido proceso, doble instancia y participación sindical.

SÍNTESIS

El objetivo histórico del magisterio continúa siendo la construcción de un Estatuto Único de la Profesión Docente, democrático, garantista y construido desde la participación de los educadores.

Por ello, proponemos mantener vigente y protegido el régimen 2277, evitando su exposición a una reforma legislativa integral en las actuales condiciones, y concentrar los esfuerzos en una reforma profunda y garantista del Decreto 1278.

La lucha por un nuevo Estatuto Docente debe avanzar sobre principios irrenunciables: estabilidad laboral, evaluación formativa, ascenso como derecho, garantía presupuestal, dignificación salarial, reconocimiento de la experiencia y la formación, protección de la labor rural y plena garantía de los derechos sindicales.

El Estatuto Único sigue siendo nuestro horizonte estratégico; pero su construcción debe darse en condiciones que permitan avanzar en derechos y no retroceder en las conquistas históricas del magisterio.

COMISIÓN: COYUNTURA POLÍTICA DE LO INTERNACIONAL A LO NACIONAL

Síntesis de tesis para el análisis de coyuntura. La lectura parte de la crisis orgánica del capitalismo, la transición de la hegemonía mundial y el ascenso de nuevas derechas; examina su expresión latinoamericana y concluye con la correlación de fuerzas abierta en Colombia tras el 7 de agosto de 2026. La tesis estratégica transversal es que una coyuntura defensiva no equivale a derrota histórica: exige resistencia organizada con acumulación de fuerza.

I. COYUNTURA MUNDIAL

1. La coyuntura mundial expresa una crisis orgánica de larga duración del capitalismo, no un simple ciclo adverso ni un derrumbe automático del sistema. El bajo dinamismo de la economía y del comercio mundial, la elevada deuda, la concentración y las tensiones bélicas y comerciales evidencian dificultades crecientes para reproducir las tasas de expansión anteriores. La contradicción de fondo está en el desacople entre una enorme capacidad social de producir riqueza y una apropiación cada vez más concentrada, financiarizada y endeudada, con menor traducción en inversión productiva, salarios, servicios públicos y bienestar. La crisis no produce por sí sola una alternativa superior: puede abrir transformaciones estructurales o salidas reaccionarias. La economía crea el terreno; la correlación política determina qué fuerza logra aprovecharlo (IMF, 2026; Kohan, 2025).

2. La crisis económica se entrelaza con una transición de la hegemonía mundial que agudiza la competencia entre grandes potencias. La economía mundial ya no funciona con la unilateralidad posterior a la desaparición de la Unión Soviética. China conserva un mayor dinamismo productivo e industrial, mientras Estados Unidos mantiene ventajas decisivas en finanzas, tecnología, mercados de capitales, moneda, poder militar y redes internacionales. No se trata del reemplazo inmediato de una potencia por otra, sino de una transición prolongada, desigual y conflictiva que impulsa proteccionismo, guerras comerciales, militarización y disputa por áreas de influencia. La nueva estrategia estadounidense reafirma la prioridad hemisférica mediante el "Trump Corollary" de la Doctrina Monroe y el "Shield of the Americas". América Latina adquiere así renovado valor por sus minerales, energía, biodiversidad, agua, alimentos, rutas y vínculos con China (White House, 2025-2026).

3. La expansión de las nuevas derechas es una forma política mediante la cual sectores dominantes buscan administrar la crisis y reconstruir autoridad. No puede explicarse únicamente por figuras como Trump, Milei, Kast o Bolsonaro. Es un fenómeno de más larga duración que articula ultraliberalismo económico, debilitamiento de derechos laborales, autoritarismo, anticomunismo, contrainsurgencia preventiva y dispositivos culturales reaccionarios. Su función es reorganizar las relaciones sociales, trasladar los costos de la crisis hacia abajo y reconstruir condiciones de acumulación y disciplina social. Por ello, el análisis debe mirar el bloque de intereses que representan y no reducir la coyuntura a la personalidad de sus dirigentes (Kohan, 2025; Mudde, 2021).

4. La disputa contemporánea es económica, política y cultural: la batalla por la subjetividad es un terreno central de la hegemonía. Las nuevas derechas convierten significantes como "libertad", "orden", "seguridad", "familia", "mérito" o "sentido común" en vehículos de políticas de reducción del Estado social, disciplinamiento laboral, concentración y privatización. Su eficacia se apoya en problemas reales —empleo precario, inseguridad, deuda, frustración, deterioro de servicios y pérdida de expectativas—, pero desplaza las responsabilidades: del capital concentrado al migrante; de la precarización al sindicato; de la mercantilización a una supuesta "ideología" educativa. La respuesta popular no puede ser solo económica: la defensa de salarios, educación, salud y pensiones debe articularse con cooperación, derechos, solidaridad, igualdad y soberanía popular como horizonte cultural alternativo.

II. AMÉRICA LATINA

5. América Latina vive un desplazamiento institucional hacia la derecha, pero no una derechización homogénea de sus sociedades. Existe un avance electoral efectivo de fuerzas conservadoras y de derecha radical en varios países, pero sería un error convertir esos resultados en la afirmación de que todo el continente "se hizo de derecha". Junto a ese avance persisten y se reorganizan trabajadores, juventudes, mujeres, pueblos indígenas, movimientos populares y sectores urbanos con posiciones progresivas o anticapitalistas. El bajo crecimiento regional, la baja inversión y la dificultad para generar empleo de calidad alimentan una

polarización donde compiten dos respuestas: descargar el costo de la crisis hacia abajo mediante disciplina e individualización, o poner salarios, derechos, bienes comunes, servicios públicos y soberanía en el centro del modelo (World Bank, 2026; IMF, 2026).

6. La ultraderecha latinoamericana procura convertir la inseguridad material de las clases medias y trabajadoras en inseguridad cultural y demanda autoritaria. La informalidad, la desigualdad, las economías criminales, la precariedad urbana y la insuficiencia de servicios generan deterioro y miedo al descenso social. La derecha radical ofrece enemigos horizontales —migrantes, jóvenes, movimientos sociales, feminismo, izquierda, sindicalismo o "ideologías" educativas— para evitar que la contradicción se dirija hacia el poder que concentra riqueza. Sectores religiosos conservadores pueden actuar como mediadores de esa operación, pero sería equivocado identificar religión popular con ultraderecha. Una parte importante del pueblo trabajador es creyente: la frontera política principal debe trazarse por relaciones sociales e intereses de clase, no por identidad religiosa.

7. El agotamiento parcial de los progresismos no invalida sus conquistas, pero demuestra que gobernar el Estado no equivale a transformar automáticamente las relaciones de poder. Los progresismos redistribuyeron ingresos, ampliaron derechos y fortalecieron políticas sociales, pero la propiedad financiera, la concentración de la tierra, los conglomerados mediáticos, estructuras productivas y vínculos de dependencia permanecieron en gran medida intactos. En términos gramscianos, acceder al gobierno modifica la relación política de fuerzas, pero no transforma por sí mismo la relación objetiva de fuerzas sociales ni garantiza hegemonía. Las reformas son trincheras estratégicas cuando mejoran la vida y elevan conciencia, pero su alcance histórico depende de que produzcan organización, autonomía y nuevas relaciones de fuerza, no solo beneficiarios de políticas gubernamentales.

8. La correlación continental es adversa a las fuerzas populares, pero ello no equivale a una derrota estratégica. La composición de gobiernos, la nueva política hemisférica estadounidense y el poder empresarial, financiero, mediático y tecnológico configuran una etapa desfavorable. Sin embargo, una desventaja institucional no significa que las clases trabajadoras hayan sido derrotadas como fuerza histórica. Una etapa defensiva puede impedir retrocesos, conservar organizaciones, ampliar alianzas y preparar una correlación futura diferente. La resistencia no es pasividad: es defensa activa de posiciones mientras se acumulan condiciones para volver a la ofensiva.

III. COLOMBIA

9. El Gobierno Petro modificó de manera importante la relación política de fuerzas y amplió derechos, aunque no transformó estructuralmente el bloque económico dominante. El periodo 2022-2026 rompió el monopolio histórico del Ejecutivo por fuerzas tradicionales y mostró que una coalición de izquierda, progresismo y movimientos sociales podía gobernar nacionalmente. La reforma laboral, avances en reforma agraria, gratuidad educativa, políticas sociales, transición energética y mayor intervención estatal constituyen conquistas relevantes; a la vez, permanecieron la concentración financiera y económica, la dependencia de exportaciones primarias y fuertes restricciones fiscales. Su significado histórico radica en haber demostrado que era posible modificar distribución, derechos y prioridades públicas dentro de una correlación determinada. Precisamente por eso esas conquistas se convierten ahora en terreno de disputa (DANE, 2026).

10. La derrota presidencial de 2026 representa la pérdida del Ejecutivo, pero no la destrucción de la fuerza social acumulada durante el ciclo anterior. Confundir derrota electoral con derrota histórica sería un error. El campo popular perdió una posición decisiva, pero conserva organizaciones sindicales, representación parlamentaria, movimientos territoriales, acumulación electoral, liderazgos, experiencia gubernamental y conquistas concretas. Abelardo de la Espriella asumió la Presidencia el 7 de agosto; aunque existe una disputa

política sobre la legitimidad del resultado, la autoridad electoral mantiene su vigencia institucional. La tarea es partir de esa realidad sin derrotismo: reconocer la nueva correlación y transformar la fuerza social existente en capacidad organizada de resistencia y alternativa (Registraduría, 2026; Pacto Histórico, 2026).

III. COLOMBIA — NUEVO PERIODO Y TÁCTICA

11. El nuevo Gobierno expresa una ofensiva restauradora que combina ajuste estatal, reorientación extractiva, securitización, conservadurismo cultural y mayor subordinación estratégica a Estados Unidos. Las primeras orientaciones plantean reducción del tamaño del Estado, congelamiento del gasto, reforma tributaria, revitalización de petróleo y gas, fracking, endurecimiento frente a grupos armados y adhesión al "Shield of the Americas", acompañadas de un refuerzo de la asistencia estadounidense en seguridad. En educación se perfila mayor participación privada, incentivos al mercado, discursos contra la "ideologización" y una concepción menos centrada en el derecho. El riesgo no es solo desmontar conquistas: el Gobierno puede apropiarse selectivamente de programas populares mientras vacía o redirecciona su contenido, buscando convertir una victoria electoral en hegemonía social (Reuters, 7-8 agosto 2026).

12. El nuevo bloque gobernante tiene la iniciativa política, pero sus contradicciones internas impiden hablar todavía de una hegemonía consolidada. Cuenta con apoyos empresariales, terratenientes, redes conservadoras, sectores favorables al endurecimiento coercitivo y respaldo geopolítico estadounidense. A la vez, reducir impuestos y aparato estatal entra en tensión con el déficit y la promesa de conservar programas sociales; el fracking puede activar conflictos territoriales y ambientales; el énfasis religioso puede chocar con sectores liberales; y un Congreso dividido limita la ejecución del programa. La táctica popular debe estudiar esas fisuras, diferenciar al dirigente del bloque que representa y disputar a los sectores susceptibles de separarse de él.

13. La "seguridad" puede convertirse en el principal dispositivo de legitimación del nuevo proyecto político. La inseguridad objetiva puede abordarse desde transformación territorial, empleo, reforma agraria, presencia integral del Estado, justicia y soluciones políticas, o reducirse a coerción, militarización y ampliación punitiva. El nuevo Gobierno se inclina hacia la segunda vía. Por eso la disputa no debe formularse como seguridad versus inseguridad, sino entre dos conceptos de seguridad: uno restringido a la fuerza y otro ligado a derechos, soberanía territorial, educación, oportunidades, justicia y paz. Entregar a la derecha el monopolio de la palabra "seguridad" significaría ceder uno de sus principales terrenos de construcción hegemónica.

14. La educación pública será uno de los principales campos de disputa por la hegemonía en el nuevo periodo. La educación reúne presupuesto, derecho social, relación laboral, conocimiento, cultura y producción de subjetividad. Frente a presiones de financiación mixta, participación privada, discursos anti-"ideologización", debilitamiento de la laicidad y subordinación al mercado, debe defenderse la financiación pública directa, la autonomía y el carácter universal del derecho. El movimiento docente no puede limitarse a salario, jornada, estabilidad o pensión: debe enlazar esas reivindicaciones con estudiantes, familias y comunidades, haciendo de infraestructura, alimentación escolar, igualdad territorial, pensamiento científico y futuro de la juventud una causa común. El Plan Decenal, la Constitución, la autonomía y la participación pueden funcionar como trincheras de resistencia y acumulación.

15. La contradicción política principal en Colombia se desplaza hacia la confrontación entre restauración y defensa-profundización de las conquistas democráticas y sociales. No se trata de un duelo personal entre Petro y De la Espriella, sino de una disputa entre proyectos de sociedad. De un lado, reducción del Estado, contención del gasto, extractivismo, endurecimiento securitario, privatización, conservadurismo cultural y alineamiento hemisférico; del otro, un campo heterogéneo de trabajadores, magisterio, sindicalismo,

campesinado, pueblos indígenas y afrocolombianos, estudiantes, mujeres, sectores populares, economía solidaria, ambientalismos y fuerzas democráticas y de izquierda. El desafío gramsciano es convertir demandas dispersas —salario, tierra, educación, salud, pensiones, derechos, ambiente, paz y soberanía— en dimensiones de una misma disputa por la riqueza social y por quién decide sobre ella.

RESISTENCIA CON ACUMULACIÓN, NO REPLIEGUE PASIVO

El momento abierto el 7 de agosto es predominantemente defensivo en el plano institucional, pero sigue abierto en la disputa social y hegemónica. La derecha controla la Presidencia y posee iniciativa administrativa, capacidad estatal, apoyos empresariales y respaldo geopolítico; sin embargo, no controla sin contradicciones toda la institucionalidad ni ha desorganizado al campo popular. Por eso deben rechazarse tanto el derrotismo como el voluntarismo. La fórmula estratégica es resistencia organizada para acumular fuerza: defender reforma laboral, educación pública, reforma agraria, pensiones, salud, paz, derechos humanos, soberanía energética y libertades democráticas como un programa mínimo común; combinar oposición parlamentaria, movilización, lucha jurídica, disputa electoral, organización territorial y batalla cultural; disputar a sectores medios empobrecidos y bases populares creyentes sin ceder la laicidad; y enfrentar fascismo, sionismo, racismo, patriarcado, colonialismo y xenofobia desde la unidad de clase.

La resistencia debe incorporar autocrítica y organización. Defender lo conquistado no basta si no se organiza a quienes antes fueron solo beneficiarios, se transforman reivindicaciones dispersas en conciencia común, la memoria gubernamental en programa y la oposición en alternativa. La cuestión decisiva no es únicamente cuándo recuperar el Ejecutivo, sino qué fuerza social existirá cuando vuelva a presentarse la posibilidad de gobernar. Cada conquista defendida debe producir organización; cada ataque, pedagogía política; cada lucha sectorial, solidaridad de clase; y cada territorio, capacidad colectiva. Esa es la diferencia entre volver al gobierno y construir condiciones duraderas para disputar la dirección de la sociedad.

COMISIÓN: REFORMA ESTATUTARIA

El estatuto de la Federación colombiana de trabajadores de la educación FECODE, establece las normas internas, su estructura dirección y gobierno, los objetivos, fines y principios, las actividades y regula la relación entre los afiliados y las directivas sindicales. Sirven como guía para la administración del sindicato y para garantizar que se cumplan los derechos de todos los afiliados.

La próxima Asamblea Federal, tiene una misión fundamental y es garantizar la implementación de Estrategias institucionales para la promoción de la equidad de género en FECODE, de acuerdo a lo establecido en el estatuto en sus fines y principios, objetivos, funciones de la secretaria de Género, Inclusión e Igualdad y la reglamentación de la ley de cuotas, como medida transitoria para buscar la paridad, que permita erradicar el desequilibrio de género. Se inicia con un 35% de participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Reglamentación de la cuota de género.

ARTICULO 22A. Para garantizar la ley de cuotas se establecen los siguientes criterios:
a) Construir listas cremallera, para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.
b) Si entre las 15 listas que salgan elegidas de acuerdo la reglamentación electoral interna vigente, no se alcance el porcentaje mínimo establecido del 35% que expresa el artículo 22, parágrafo 4, la cuota se completará con las mujeres ubicadas en las últimas listas elegidas por orden estricto de la ubicación en cada lista, hasta completar la cuota requerida.
d) En caso de renuncia, retiro, pérdida de la calidad de integrante, fallecimiento o cualquier otra forma de vacancia definitiva de una mujer elegida, su reemplazo deberá corresponder a otra mujer, de su lista, con el fin

de mantener la representación mínima del treinta y cinco por ciento (35 %) de mujeres en el respectivo órgano.
e) El Comité de Garantías Electorales verificará el cumplimiento de la cuota de género al momento de la inscripción de las listas, durante el proceso electoral, en la asignación de los cargos y en los reemplazos que se produzcan, y rechazará las listas que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente artículo.
f) Las organizaciones filiales deberán incorporar esta disposición en sus estatutos y reglamentos electorales, garantizando su aplicación obligatoria en todos los procesos de elección y conformación de sus órganos de dirección, representación, control y vigilancia.

Parágrafo 1. La interpretación y aplicación del presente artículo se realizará conforme a los principios de igualdad, no discriminación, alternancia, representación efectiva y progresividad de los derechos políticos de las mujeres, así como a la legislación vigente y a los instrumentos nacionales e internacionales sobre igualdad de género.

Parágrafo 2. Ningún órgano colegiado de dirección, representación, control, vigilancia o decisión de la Federación o de sus organizaciones filiales podrá quedar conformado con una participación inferior al treinta y cinco por ciento (35 %) de mujeres.

Modificar el parágrafo 2 del artículo 22

PARAGRAFO 2: A partir de la elección directa del comité ejecutivo, ningún miembro de éste podrá ser elegido por mas de dos periodos consecutivos.
(Se quita "sin posibilidad de repetir a futuro", por cuanto que configura muerte política).
Adicionar el articulo 80. Sobre las comisiones sindicales de FECODE, para garantizar legalmente los permisos sindicales.
Articulo 80: De las comisiones sindicales de la Federación.

Para el cumplimento de su labor, FECODE establece las siguientes comisiones sindicales, para el desarrollo de las actividades y funciones de las secretarias correspondientes.
a). Comisión de Genero, inclusión e igualdad.
b). Comisión de Educacion Sindical
c). Comisión de Derechos Humanos
d) Comisión de Cultura y deporte

NOTA: El CEID, y asuntos pedagógicos si está en el estatuto.
(Actualmente en FECODE, existen equipos de trabajo. Al denominarse comisiones sindicales, establecidas en el estatuto, tienen el reconocimiento del fuero sindical para el respectivo permiso sindical.)

COMISIÓN: POLÍTICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La política pública no es neutral: expresa relaciones de poder, prioridades sociales y formas de distribuir los recursos. En Colombia, la alternancia electoral no elimina estructuras que permanecen más allá de los gobiernos y condicionan las decisiones estatales. La educación es, por ello, un terreno de disputa: puede reproducir estandarización, competencia y mercantilización o fortalecer pensamiento crítico, ciudadanía y transformación social.

La Constitución de 1991 reconoce la educación como derecho de la persona y servicio público con función social, pero su realización exige condiciones materiales. Una política educativa sin financiación suficiente se vuelve declarativa. Garantizar el derecho implica cobertura, permanencia, infraestructura digna, docentes y personal de apoyo, alimentación, transporte, conectividad, inclusión y bienestar. La escuela pública es fundamental para reducir desigualdades, especialmente en territorios rurales, periféricos y empobrecidos.

La financiación es estructural. La Ley 715 de 2001 reorganizó el Sistema General de Participaciones (SGP), principal mecanismo de transferencia para educación, pero las necesidades han crecido más rápido que los recursos. El déficit se expresa en infraestructura deteriorada, falta de personal, brechas territoriales, limitaciones tecnológicas y dificultades de permanencia. El presupuesto educativo define cuánto de la riqueza pública se destina efectivamente a garantizar derechos.

Entre 2022 y 2026 se registraron avances que deben defenderse: 125.000 niñas y niños adicionales ingresaron a educación inicial; más de 6.400 sedes oficiales ofrecen pre-jardín y jardín; 5,8 millones de estudiantes fueron atendidos por el PAE; la matrícula alcanzó 8,35 millones, cerca de 6,8 millones en instituciones oficiales, y el presupuesto educativo llegó a $88,2 billones en 2026. El CONPES 4181 proyectó $13,1 billones para infraestructura hasta 2036.

El reto es impedir que el ajuste fiscal, los bonos, la contratación de cobertura, las concesiones o la intermediación privada sustituyan la responsabilidad estatal. La desfinanciación profundiza desigualdades y abre paso a la mercantilización.

Las banderas de lucha: educación como derecho humano fundamental, universal, gratuita, obligatoria, financiada y administrada por el Estado; garantía desde preescolar hasta superior; dignificación docente; formación científica y humanística; diversidad e inclusión; y educación al servicio de la ciencia, la democracia y la transformación social.

FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SGP

La financiación de los derechos sociales en Colombia ha estado marcada por una orientación neoliberal que redujo la inversión pública y trasladó responsabilidades a los territorios sin recursos equivalentes. En educación, el Acto Legislativo 01 de 2001 y la Ley 715 de 2001 desvincularon el Sistema General de Participaciones (SGP) de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN). Según los análisis citados, las transferencias territoriales pasaron de representar cerca del 42 % de los ICN antes de esas reformas a aproximadamente el 26,7 % desde 2017, profundizando la desfinanciación y las desigualdades regionales.

La educación pública depende decisivamente del SGP. El 58,5 % de esta bolsa va al sector educativo y esto representa, para la inmensa mayoría de los entes territoriales, el 100 % del presupuesto para sostener el sistema en el territorio en los niveles de preescolar, básica y media. Sin embargo, lo que llega del SGP no alcanza para cubrir las necesidades del año fiscal, y los faltantes se deben garantizar con el Presupuesto General de la Nación. Por ello, cualquier rezago afecta infraestructura, plantas docentes y administrativas, alimentación y transporte escolar, conectividad, dotación y atención de zonas rurales y vulnerables. La solución exige financiación suficiente, progresiva y estable, no simples incrementos nominales.

El Acto Legislativo 03 de 2024 abre una oportunidad al establecer que el SGP aumentará progresivamente hasta el 39,5 % de los ICN en doce años. Sin embargo, el avance no resuelve por sí solo la deuda histórica. La discusión decisiva está en la Ley de Competencias: debe precisar qué responsabilidades conserva la Nación, cuáles asumirán departamentos y municipios y con qué recursos. No puede haber descentralización real si se transfieren funciones sin financiación integral ni si se desconocen las diferencias de ruralidad, pobreza, dispersión y capacidad fiscal entre territorios.

La nueva arquitectura del SGP debe impedir que los recursos adicionales se diluyan en propósito general mientras persisten déficits educativos. La educación pública requiere destinación protegida para planta, infraestructura, PAE, transporte, conectividad y dotación. El movimiento magisterial plantea tres exigencias: financiación estatal del 100 % de la planta docente y administrativa, incluida la carrera y los ascensos;

universalización progresiva de los tres grados de preescolar público; y eliminación de modalidades de privatización indirecta, como colegios en concesión y contratación de matrícula con privados.

La disputa por el SGP y la Ley de Competencias define qué parte de la riqueza nacional se convierte en derechos. El 39,5 % de los ICN debe traducirse en financiación pública suficiente, equitativa y sostenible, con control social y recursos acordes con cada competencia.

EL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA DE RESISTENCIA

El PNDE debe asumirse como terreno de disputa y herramienta de resistencia frente a cualquier orientación regresiva. FECODE y el movimiento social deben defender sus avances —financiación pública suficiente, fortalecimiento estatal, dignificación docente, autonomía, inclusión, democracia, paz y memoria— y convertirlos en obligaciones jurídicas, presupuestales e institucionales verificables mediante organización, incidencia, movilización y control social.

1. Derecho fundamental y garantía estatal. La educación debe ser universal, gratuita, progresiva y garantizada directamente por el Estado; la gratuidad incluye alimentación, transporte, infraestructura, conectividad, docentes y permanencia. **2. Exigibilidad del PNDE.** Sus rutas deben traducirse en leyes, decretos, presupuestos, metas, responsables e indicadores que impidan su vaciamiento práctico. **3. Financiación suficiente.** Planta docente, PAE, transporte, inclusión, primera infancia, infraestructura, conectividad y educación superior exigen financiación progresiva y equitativa, articulada con el Acto Legislativo 03 de 2024 y la Ley de Competencias. **4. Defensa de lo público.** Bonos, concesiones, contratación de matrícula, fondos mixtos o tercerizaciones no pueden sustituir la capacidad estatal.

5. Dignificación docente. Estabilidad, salario profesional, formación, bienestar, autonomía, plantas suficientes, investigación y reducción de sobrecarga son condiciones del derecho a la educación. **6. Evaluación formativa.** Debe ser democrática, contextualizada y para el mejoramiento, no instrumento de competencia, castigo o individualización de problemas estructurales. **7. Autonomía pedagógica.** Pensamiento crítico no es adoctrinamiento; la libertad de cátedra protege el estudio plural de conflicto social, desigualdad, sindicalismo, género, capitalismo, marxismo, derechos humanos y memoria. **8. Currículo crítico y territorial.** Debe articular ciencia, historia, territorio, cultura, trabajo y experiencia social, reconociendo escuelas y comunidades como productoras de conocimiento.

9. Educación técnica integral. La formación técnica debe ampliar oportunidades, permitir continuidad a educación superior, responder al territorio y no subordinar el currículo a intereses empresariales. **10. Paz, verdad y memoria.** Deben preservarse como dimensiones democráticas y políticas de Estado mediante historia, Cátedra de la Paz y análisis plural del conflicto. **11. Igualdad y no discriminación.** Género, prevención de violencias y educación sexual integral deben desarrollarse en el marco laico y constitucional. **12. Inclusión con recursos.** Eliminar barreras exige financiación, docentes de apoyo, equipos interdisciplinarios, materiales y tiempos; no puede trasladarse la responsabilidad a docentes y familias.

13. Educación campesina. Debe articularse con reforma agraria, soberanía alimentaria, arraigo y dignificación rural, garantizando escuelas, plantas, infraestructura, transporte y conectividad. **14. Autonomía indígena y afrocolombiana.** Requiere concertación, financiación diferencial, estabilidad de etnoeducadores y respeto a sistemas propios. **15. Soberanía tecnológica.** La tecnología y la IA deben proteger datos, autonomía pedagógica y conocimiento público, enfrentar brechas y dependencia de plataformas y evitar la monetización de datos educativos. **16. Democracia educativa.** Estudiantes, trabajadores, familias y comunidades deben incidir realmente en decisiones, presupuestos e instituciones mediante gobiernos escolares, foros, veedurías y control social.

PROPUESTAS DE MOVILIZACIÓN. La defensa del PNDE exige cinco frentes articulados: incidencia legislativa sobre Ley de Competencias y financiación; movilización nacional y territorial con comunidades educativas; pedagogía social sobre SGP, presupuesto y derechos; articulación con estudiantes, familias, salud, campesinado, autoridades territoriales y movimientos sociales; y seguimiento jurídico, presupuestal y ciudadano. La tarea es convertir sus avances en derechos e impedir privatización y retrocesos.

ALIANZA POR LA VIDA

TESIS: LA UNIDAD DEL MAGISTERIO BANDERA DE LUCHA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Luis Alfredo Grimaldo Mejía
Tesorero
Comité ejecutivo FECODE

COYUNTURA POLITICA

La lucha del magisterio colombiano por la defensa de la educación pública, los derechos laborales y la dignificación de la profesión docente no termina con la conquista de acuerdos o reformas parciales, sino que constituye una lucha permanente frente a los proyectos políticos y económicos que pretenden convertir la educación en mercancía y trasladar al mercado responsabilidades que corresponden al Estado.

Ante el actual gobierno de Abelardo De la Espriella, cuyo proyecto político plantea una reducción del tamaño del Estado y una mayor participación del mercado, se hace indispensable fortalecer la unidad del magisterio y de las comunidades educativas para defender la educación pública como un derecho fundamental y un bien social, garantizado, financiado y administrado bajo responsabilidad del Estado.

Para ello se requiere:

1. Reafirmar que la lucha continúa. Las conquistas alcanzadas por el magisterio son resultado de décadas de organización, movilización, resistencia y unidad, y no pueden considerarse definitivas ni quedar expuestas a políticas regresivas.
2. Levantar como principal bandera de esta etapa LA UNIDAD DEL MAGISTERIO, superando divisiones internas, sectarismos y prácticas que debiliten la capacidad colectiva de FECODE. La unidad no significa uniformidad: significa construir acuerdos alrededor de la defensa de los derechos, la educación pública y la dignidad del magisterio.
3. Defender de manera firme una educación pública, gratuita, universal, de calidad, financiada y administrada por el Estado, rechazando cualquier política que pretenda sustituir la responsabilidad estatal mediante mecanismos de privatización, mercantilización, tercerización o traslado de recursos públicos hacia intereses particulares.
4. Exigir una financiación estatal suficiente, progresiva y creciente que permita garantizar infraestructura digna, planta docente completa, educación rural, inclusión, conectividad, bienestar escolar, alimentación, transporte y condiciones adecuadas para enseñar y aprender. La Ley 115 reconoce que la educación estatal se financia con recursos públicos y que estos deben permitir atender adecuadamente el servicio educativo.
5. Fortalecer la unidad entre FECODE, sus filiales, las comunidades educativas, estudiantes, familias y demás sectores sociales que defienden la educación como derecho y no como negocio.
6. Desarrollar una política permanente de formación política, sindical y pedagógica, que permita al magisterio comprender los nuevos escenarios nacionales, enfrentar las políticas regresivas y construir propuestas alternativas para la educación y la sociedad.
7. Convocar al magisterio colombiano a mantener la organización, la movilización y la capacidad de lucha como instrumentos legítimos para defender las conquistas alcanzadas y conquistar nuevas reivindicaciones.

Por lo anterior: frente a cualquier intento de debilitar la responsabilidad pública sobre la educación, unidad, organización y movilización.

POLITICA PÚBLICA
TESIS: DEFENDER EL NUEVO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ES DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante más de dos décadas el Sistema General de Participaciones fue objeto de reformas que limitaron el crecimiento de los recursos destinados a derechos fundamentales como la educación y la salud, profundizando las dificultades de financiación de las entidades territoriales y deteriorando las condiciones para garantizar plenamente el derecho a la educación pública.

FECODE, junto con otros sectores sociales y políticos, desarrolló una importante acción de acompañamiento, movilización y presión para recuperar la discusión sobre la financiación territorial y lograr la aprobación del Acto Legislativo 03 de 2024, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La reforma establece una transición de 12 años para que el SGP alcance el 39,5 % de los Ingresos Corrientes de la Nación, priorizando educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Esta reforma constituye una conquista que debe ser defendida por el movimiento sindical y social. No basta con haber conseguido modificar la fórmula constitucional: ahora comienza una nueva etapa de lucha para garantizar que los mayores recursos efectivamente se traduzcan en más y mejor educación pública y no sean desviados, recortados o utilizados para favorecer procesos de privatización y mercantilización.

Para ello se requiere:

1. Reconocer y reivindicar la lucha histórica del magisterio colombiano por la financiación adecuada de la educación pública y el papel desempeñado por FECODE en la defensa del SGP.
2. Defender integralmente la reforma constitucional del SGP y exigir su reglamentación e implementación de manera que garantice el cierre de brechas territoriales y sociales. El propio Acto Legislativo establece como sectores prioritarios la educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico.
3. Exigir que el crecimiento progresivo de los recursos se traduzca efectivamente en más inversión para la educación pública, fortaleciendo el preescolar, la educación básica y media, la educación rural, los colegios técnicos, industriales y agropecuarios y las condiciones materiales necesarias para garantizar una educación digna.
4. Defender una canasta educativa integral, que incluya transporte escolar, alimentación, infraestructura, dotación, uniformes cuando sean necesarios, conectividad y tecnologías, entendiendo que garantizar el derecho a la educación implica remover las barreras económicas y territoriales que impiden el acceso y la permanencia de los estudiantes.
5. Exigir que la nueva financiación permita avanzar en la ampliación y fortalecimiento de las plantas de personal, garantizando docentes, orientadores escolares, docentes de apoyo y demás profesionales requeridos por las comunidades educativas; así como nuevos concursos, posibilidades de ascenso y condiciones dignas para el ejercicio de la profesión docente.
6. Reivindicar una concepción de jornada escolar que responda a las necesidades pedagógicas y sociales de las comunidades, rechazando una implementación meramente administrativa de la denominada Jornada Única que no esté acompañada de infraestructura, alimentación, transporte, personal docente y recursos suficientes.
7. Exigir que los nuevos recursos del SGP no se conviertan en una fuente de negocio para particulares. La ampliación de la financiación debe servir para fortalecer la capacidad pública del Estado de prestar directamente el servicio educativo y garantizar el derecho fundamental a la educación.
8. Advertir que ninguna conquista constitucional está definitivamente asegurada. Por ello, FECODE debe mantener una vigilancia permanente sobre la reglamentación, distribución y ejecución de los recursos del SGP y movilizar al magisterio y a las comunidades educativas cuando existan amenazas de recorte, desviación o privatización.
9. Convocar a las filiales y organizaciones sindicales a convertir la defensa del SGP en una bandera nacional de unidad, articulando al magisterio con estudiantes, familias, comunidades y demás sectores sociales en defensa de la educación pública.
10. Ratificar que la lucha continúa. El cambio de la fórmula del SGP es una conquista importante, pero no constituye el punto final de la lucha por la educación pública. La tarea ahora es garantizar que los recursos lleguen efectivamente a las escuelas y que cada peso adicional se convierta en mejores condiciones para enseñar y aprender.

La lucha continúa porque la educación pública no se negocia: se defiende, se fortalece y se conquista con unidad, organización y movilización.

EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO COLOMBIANO
TESIS: POR LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO COLOMBIANO: EDUCAR PARA TRANSFORMAR, LUCHAR PARA DEFENDER

El Movimiento Pedagógico Colombiano, impulsado por FECODE desde 1982 como respuesta a las políticas tecnocráticas que pretendían reducir la educación a criterios de eficiencia, medición y administración, constituye una de las mayores construcciones históricas del magisterio colombiano y una expresión de resistencia, pensamiento crítico y defensa de la educación pública.

El Movimiento Pedagógico reivindicó la educación como derecho fundamental y no como mercancía; al maestro como intelectual, trabajador de la cultura y sujeto político; y la necesidad de construir currículos pertinentes, contextualizados, democráticos y comprometidos con la paz y la transformación social.

Cuatro décadas después de su nacimiento, el Movimiento Pedagógico mantiene plena vigencia. Las políticas de estandarización, medición, privatización y mercantilización de la educación no han desaparecido; por el contrario, adquieren nuevas expresiones que obligan al magisterio a fortalecer su pensamiento pedagógico, su organización y su capacidad de propuesta.

La lucha del Movimiento Pedagógico permitió importantes avances en el reconocimiento de la autonomía escolar, la participación de las comunidades educativas y la construcción de una concepción democrática de la educación. La Ley 115 de 1994, las experiencias de las Expediciones Pedagógicas y múltiples iniciativas desarrolladas por el magisterio son parte de ese acumulado histórico que hoy debemos defender y profundizar.

Por ello se requiere:

1. Recuperar el carácter político, pedagógico y transformador del Movimiento Pedagógico Colombiano, convocando al magisterio a superar una visión reducida de la pedagogía como simple aplicación de políticas oficiales y reivindicándola como construcción colectiva de conocimiento desde los territorios, las comunidades y las escuelas.
2. Defender la educación pública como derecho fundamental y responsabilidad indelegable del Estado, rechazando toda política que pretenda convertirla en mercancía o trasladar su financiación, administración o prestación al sector privado.
3. Exigir una financiación suficiente y progresiva de la educación pública. La calidad educativa no puede medirse únicamente mediante pruebas estandarizadas mientras persisten escuelas sin infraestructura adecuada, conectividad, alimentación, transporte, materiales pedagógicos y condiciones dignas para estudiantes y docentes. No se puede exigir resultados de países con altas inversiones educativas cuando muchas escuelas colombianas aún enfrentan profundas desigualdades territoriales.
4. Impulsar una política educativa construida con participación real del magisterio. Ninguna reforma educativa que desconozca la voz de los docentes, estudiantes, familias y comunidades puede presentarse como transformación democrática de la educación.
5. Avanzar hacia un Estatuto Único de la Profesión Docente que dignifique el ejercicio profesional, elimine formas de precarización y garantice condiciones laborales, salariales y pedagógicas acordes con la responsabilidad social del magisterio.
6. Transformar la evaluación docente. FECODE debe defender una evaluación integral, democrática, formativa y contextualizada, que contribuya al mejoramiento profesional y pedagógico y no convierta al maestro en objeto permanente de medición, competencia y sanción.

7. Rechazar la utilización de las pruebas estandarizadas como único referente de calidad educativa. Los resultados académicos no pueden analizarse desconociendo las condiciones socioeconómicas, territoriales, culturales y materiales en las que se desarrolla el proceso educativo.
8. Defender una escuela pública fortalecida frente a cualquier modalidad de privatización. La Federación debe oponerse a mecanismos que conviertan los recursos públicos en fuente de lucro privado, incluyendo formas de concesión o esquemas que sustituyan progresivamente la responsabilidad directa del Estado.
9. Defender y profundizar el Sistema Educativo Indígena Propio —SEIP—, reconociendo los avances alcanzados y exigiendo al Estado el cumplimiento efectivo de las normas que reconocen el derecho de los pueblos indígenas a una educación pertinente, autónoma, intercultural y construida desde sus propios territorios y cosmovisiones.
10. Fortalecer una educación para la paz, la democracia, los derechos humanos y la justicia social. El currículo debe responder a las realidades de los territorios y contribuir a superar las violencias, las discriminaciones, las desigualdades y las prácticas autoritarias que históricamente han afectado a la sociedad colombiana.
11. Defender la educación rural y territorial. El Movimiento Pedagógico debe asumir como prioridad la construcción de propuestas diferenciadas para las escuelas rurales, campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbanas populares, reconociendo que no puede existir una política educativa verdaderamente democrática si desconoce la diversidad del país.
12. Exigir que los avances normativos se conviertan en realidad. La tarea del Movimiento Pedagógico no termina con la expedición de leyes, decretos o políticas públicas. Corresponde al magisterio organizarse para hacer seguimiento, exigir cumplimiento y denunciar cualquier intento de desconocer las conquistas alcanzadas.
13. Convocar a las filiales de FECODE a reactivar espacios permanentes de formación y debate pedagógico, recuperando círculos pedagógicos, expediciones, encuentros territoriales, investigación educativa y construcción colectiva de propuestas desde las escuelas.
14. Articular el Movimiento Pedagógico con la defensa de la financiación pública. No existe autonomía pedagógica real cuando las escuelas carecen de recursos; no existe educación de calidad cuando las comunidades viven en condiciones de pobreza y exclusión; y no existe transformación educativa sin garantizar las condiciones materiales para enseñar y aprender.

Frente al nuevo gobierno, la Asamblea Federal debe reconocer que las conquistas del Movimiento Pedagógico y de la lucha sindical no están garantizadas de manera permanente. Los cambios de gobierno pueden significar, retrocesos o nuevas formas de privatización y mercantilización.

Por ello, FECODE debe mantener una posición de independencia y autonomía sindical, respaldando las políticas que favorezcan la educación pública y enfrentando aquellas que lesionen los derechos del magisterio, de los estudiantes o de las comunidades educativas.

Ante cualquier intento de reducir el Estado, privatizar la educación, debilitar la financiación pública o convertir la escuela en un negocio, el magisterio debe responder con unidad, organización, pensamiento pedagógico y movilización.

FECODE debe mantener y fortalecer el Movimiento Pedagógico como una de sus principales banderas de lucha: un maestro que piensa, investiga y propone; una escuela que participa y transforma; un Estado que financia y garantiza; y una educación que forma sujetos críticos y no consumidores.
Porque después de más de cuatro décadas, la consigna mantiene toda su vigencia:

“LA EDUCACIÓN NO SE VENDE, SE DEFIENDE Y SE TRANSFORMA”.

ESTATUTOS
TESIS: POR UNOS ESTATUTOS DEMOCRÁTICOS, PLURALES Y GARANTISTAS PARA TODAS LAS FUERZAS DEL MAGISTERIO

FECODE es una organización sindical plural, democrática y diversa, en la que convergen diferentes corrientes políticas, sindicales y pedagógicas que hacen parte de la historia y de la construcción colectiva del magisterio colombiano. Los Estatutos de FECODE deben ser una herramienta para garantizar la unidad en medio de la diversidad y no un mecanismo para excluir, limitar o debilitar la participación de ninguna fuerza política o expresión legítima del magisterio.

La reforma estatutaria debe responder a las necesidades actuales de la Federación, fortalecer su democracia interna y garantizar reglas claras, transparentes y equitativas para todos sus afiliados y organizaciones filiales.

Para ello se requiere:

1. Eliminar del proyecto de reforma estatutaria cualquier disposición relacionada con la denominada "muerte política", por considerar que una organización sindical democrática no debe establecer mecanismos que puedan utilizarse para excluir políticamente a sectores o corrientes legítimamente constituidas.
2. Establecer como principio fundamental que los Estatutos deben ser una "camisa que les quede bien a todas las fuerzas", es decir, un marco democrático común que garantice derechos y deberes sin favorecer, perseguir o excluir a ninguna corriente política o sindical.
3. Garantizar el pluralismo sindical y político como principio esencial de FECODE, reconociendo que la diversidad de posiciones no constituye una amenaza para la Federación, sino una expresión de la democracia que debe tramitarse mediante el debate, la argumentación, el respeto y la construcción de consensos.
4. Evitar que la reforma estatutaria sea utilizada para resolver diferencias políticas o disputas internas que deben tramitarse mediante el debate democrático y la participación de las bases.
5. Revisar integralmente los artículos que presentan problemas de redacción, interpretación o coherencia jurídica, particularmente los artículos 19, 21, 34, 35 y 68, garantizando un lenguaje claro, preciso, coherente y jurídicamente adecuado.
6. Establecer que las modificaciones estatutarias deben buscar mayores garantías democráticas, claridad en los procedimientos, equilibrio entre las diferentes instancias de dirección y respeto por los derechos de participación de las filiales y de las bases.
7. Garantizar que ninguna disposición estatutaria pueda convertirse en instrumento de persecución, exclusión o discriminación política dentro de la organización sindical.
8. Promover mecanismos de diálogo y concertación entre las diferentes fuerzas que integran FECODE, entendiendo que las diferencias políticas deben resolverse mediante la democracia interna y no mediante la imposición de mayorías circunstanciales.
9. Convocar a las filiales y organizaciones del magisterio a participar activamente en la discusión de la reforma estatutaria, procurando que las modificaciones respondan al interés general de la Federación y no a intereses particulares o coyunturales.

La Asamblea Federal reafirma que la unidad no significa uniformidad. Una FECODE fuerte no es aquella donde todos piensan igual, sino aquella capaz de garantizar que quienes piensan diferente puedan participar, debatir, proponer y construir colectivamente. En momentos en que la educación pública y los derechos del magisterio enfrentan importantes desafíos, las divisiones internas no pueden convertirse en el principal obstáculo para la lucha colectiva. Por ello, los Estatutos deben garantizar las reglas del juego para todos, independientemente de la corriente política o sindical a la que pertenezcan.

La reforma estatutaria debe unir, no excluir; garantizar, no perseguir; democratizar, no concentrar. La Asamblea Federal debe asumir como principio que ninguna fuerza es dueña de FECODE: FECODE pertenece al conjunto del magisterio colombiano.

SALUD Y PRESTACIONES:
TESIS: POR UN MODELO DE SALUD DEL MAGISTERIO SIN INTERMEDIACIÓN, SIN MONOPOLIOS Y CON CONTROL SOCIAL

Durante décadas el magisterio colombiano ha soportado graves deficiencias en la prestación de los servicios de salud, caracterizadas por barreras de acceso, demoras, falta de oportunidad, dificultades en la atención especializada y prácticas de intermediación que terminaron afectando el derecho fundamental a la salud de los docentes, pensionados y sus familias.

El cambio del modelo de contratación de salud del magisterio representó una decisión necesaria para intentar superar un sistema que durante años había permitido la concentración de la prestación del servicio y la permanencia de intermediarios y prestadores con resultados ampliamente cuestionados por los usuarios.

Cambiar el modelo era necesario, pero cambiar la contratación no es suficiente si las viejas estructuras permanecen dentro del nuevo sistema. La transformación debe traducirse en una red efectiva, transparente, territorializada y controlada socialmente, donde el centro sea el paciente y no los intereses económicos de los prestadores.

La implementación del nuevo modelo evidenció graves problemas que deben ser investigados y corregidos. Persistieron antiguos prestadores en posiciones estratégicas, se presentaron dificultades en la conformación y socialización de las redes, problemas en los procesos de referencia y contrarreferencia y cuestionamientos sobre la administración de la información clínica.
Para ello se requiere:

1. Defender el cambio de modelo de salud como una decisión necesaria para superar la intermediación, la concentración y los monopolios que durante décadas afectaron la prestación del servicio al magisterio.
2. Exigir una investigación integral, independiente y transparente sobre la implementación del nuevo modelo, incluyendo los procesos de contratación, selección de prestadores, conformación de redes, manejo de recursos, referencia y contrarreferencia y mecanismos de control.
3. Exigir que la prestación del servicio no quede nuevamente concentrada en los mismos actores que históricamente han sido cuestionados por el magisterio. Cambiar el modelo no puede significar cambiar solamente el nombre del intermediario mientras permanecen las mismas prácticas.
4. Exigir la construcción y fortalecimiento de redes regionales y departamentales de atención, con capacidad real para garantizar los servicios de primer, segundo y tercer nivel, evitando que el paciente sea obligado a recorrer interminables rutas burocráticas para acceder a una atención especializada.
5. Garantizar la transparencia y socialización permanente de la red de prestadores. Los docentes, pensionados y beneficiarios tienen derecho a conocer claramente dónde pueden ser atendidos, qué servicios ofrece cada institución y cuáles son las rutas de atención.
6. Revisar rigurosamente el funcionamiento de los mecanismos de referencia y contrarreferencia, garantizando que las decisiones médicas respondan exclusivamente a las necesidades del paciente y no a intereses económicos o administrativos de los prestadores.
7. Garantizar la protección, integridad y confidencialidad de las historias clínicas. Cualquier denuncia sobre manipulación, alteración o uso indebido de información clínica debe ser investigada por las autoridades competentes y generar las responsabilidades correspondientes.

8. Exigir una red de dispensación de medicamentos seria, suficiente, oportuna y territorialmente accesible, que garantice la entrega efectiva de los tratamientos y elimine las barreras que hoy afectan a los usuarios.
9. Exigir que FIDUPREVISORA y las entidades responsables de la administración de los recursos rindan cuentas periódicas, públicas y verificables ante FECODE y las organizaciones del magisterio.
10. Rechazar cualquier forma de corrupción, favorecimiento, conflicto de intereses o contratación irregular que comprometa los recursos destinados a la salud del magisterio. Los recursos de la salud son recursos para la vida y no pueden convertirse en fuente de enriquecimiento particular.

PRESTACIONES SOCIALES: NO MÁS DEMORAS NI BARRERAS

La Asamblea Federal reconoce que las dificultades no se limitan al sistema de salud. Persisten problemas en el reconocimiento y pago oportuno de cesantías, reliquidaciones, pensiones, sustituciones pensionales y demás prestaciones sociales.
Por ello:

1. Exigir la eliminación de las barreras administrativas que retrasan injustificadamente el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del magisterio.
2. Establecer mecanismos de seguimiento público y permanente sobre los tiempos de trámite y pago de las prestaciones, permitiendo identificar dónde se originan las demoras y quiénes son responsables de ellas.
3. Exigir investigaciones cuando existan indicios de actuaciones irregulares, favorecimientos indebidos o conflictos de intereses que obstaculicen el reconocimiento de los derechos prestacionales.
4. Fortalecer los mecanismos de defensa jurídica y acompañamiento al magisterio, evitando que docentes y pensionados tengan que acudir durante años a procesos judiciales para obtener derechos que deberían ser reconocidos oportunamente por la administración.
5. Exigir que FIDUPREVISORA y las entidades responsables adopten un plan extraordinario de descongestión y saneamiento de obligaciones, con metas, plazos, responsables e información pública sobre su cumplimiento.

EL CONTROL DEBE ESTAR EN MANOS DE LOS USUARIOS Por ello, FECODE debe impulsar mecanismos permanentes de veeduría, participación y control social, con representación de docentes activos, pensionados y beneficiarios, que permitan vigilar contratación, prestación del servicio, entrega de medicamentos, funcionamiento de las redes y manejo de los recursos.

El magisterio no puede ser solamente usuario del sistema: debe ser sujeto de control y vigilancia sobre el modelo que financia con sus aportes y que administra el Estado.

El cambio de modelo no puede convertirse en una nueva frustración para el magisterio.

Si se desmontó un esquema de intermediación para construir un modelo diferente, este debe demostrar en la práctica que es capaz de garantizar oportunidad, calidad, transparencia y dignidad en la atención.

No aceptaremos que las estructuras tradicionales se acomoden dentro del nuevo modelo. No queremos nuevos contratos para viejas prácticas.

La salud del magisterio no puede depender de monopolios, favores, intermediarios ni intereses particulares.

Por eso:

¡SALUD DIGNA Y OPORTUNA PARA EL MAGISTERIO!
¡NO MÁS INTERMEDIACIÓN NI MONOPOLIOS!
¡TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS DE LA SALUD!
¡REDES REGIONALES EFECTIVAS Y ATENCIÓN SIN BARRERAS!
¡PRESTACIONES SOCIALES SIN DEMORAS!
¡LA SALUD ES UN DERECHO, NO UN NEGOCIO!

La lucha continúa y la unidad del magisterio es la garantía para defender el derecho a la salud y exigir que cada recurso destinado al bienestar de los docentes, pensionados y sus familias sea utilizado para lo que realmente importa: garantizar una vida digna.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FECODE

XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE DELEGADOS

TESIS: EQUIPO DE TRABAJO: SIEMPRE ADELANTE CON LOS MAESTR@S

Christian Rey Camacho
Primer Vicepresidente
Comité Ejecutivo FECODE

Fecode, nace el 6 de Abril de 1959 con un fin primario, unir y defender los derechos de los maestros de Colombia; debido a que en los años 50, los maestros del país, estaban dispersos en sindicatos municipales y regionales; está división favorecía al gobierno nacional.

Para aquella época del llamado Frente Nacional Pacto político entre el partido liberal y conservador de 1958 a 1974, que se prolongo hasta el año 1978), dichos sindicatos y asociaciones no tenían eco en el gobierno central, de allí la oportunidad de unir en una sola voz, el criterio y el objetivo de los maestros Colombianos, surgiendo Fecode como el sindicato más fuerte del país, aglutinando a todos los maestros para ser escuchados ante el gobierno central.

El objetivo por el cual fue creado Fecode lo vemos plasmado en las siguientes items:

1. Defensa de la educación pública, se ha hecho a lo largo de la historia y hoy reflejado en el paro realizado en el gobierno del cambio cuando la bancada de oposición en el Congreso; estuvo a un (1) solo debate, de la aprobación de la Ley estatutaria al derecho de la educación, que en uno de sus apartes iba en contravía de lo acordado con Fecode en el año 2023.

- Participación activa en la modificación del Sistema General de Participación, que garantiza los recursos para la educación, la salud,m el agua potable y el saneamiento básico (Artículos 356, 357 y 363 de la Constitución Política de 1991) y que fueron cercenados por medio del acto legislativo 01 de 2001; que recorto los recursos para la educación, en más de ochenta (80) billones de pesos. Hoy seguimos luchando por una ley que reglamente el sistema general de participación de manera creciente y sostenible para la inversión social para los territorios en el Congreso de la República.
- Combatir la propuesta de los bonos escolares como instrumento primario para conllevarnos a la privatización de la educación y que hoy quieren revitalizar, con este nuevo gobierno.

2. Defensa de los educadores: se ve reflejado en la búsqueda de una nivelación salarial, acorde con los demás profesionales del sector público y otros emolumentos como bonificación, primas, incentivos; que dignifique nuestra profesión, consolidación de la estabilidad laboral, prestaciones sociales, excepción en salud y formalización de un estatuto único docente.
3. Unidad: reflejada en ser la mayoritaria Federación que aglutina treinta y tres (33) filiales y la asociación de directivos docentes del país.
4. Transformación: durante toda la existencia de Fecode, está no sólo participa en la dignificación salarial y laboral, sino que también se ve plasmado en la lucha por los derechos humanos y la influencia significativa en la vida social y política de Colombia; a través de su participación en debates sobre política pública educativa, financiación estatal, la democracia y la justicia social.

Sus movilizaciones y proceso de negociación han contribuido al reconocimiento del profesorado como actor colectivo, sujeto político y a la consolidación de garantías para el sector; al mismo tiempo, ha contribuido a la visibilización de problemáticas, como: la desigualdad territorial, las limitaciones de infraestructura, transporte escolar, conectividad, el recurso hidrico para las escuelas, canasta básica educativa, y las dificultades de acceso escolar, oportunidad y permanencia en el sistema educativo.

Su trayectoria evidencia que Fecode ha trascendido el ámbito sindical para convertirse en un actor relevante en la construcción y disputa de las políticas públicas educativas y sociales del país.

Gracias al dinamismo de Fecode y sus filiales hoy tenemos derechos y logros alcanzados por la constante organización, movilización y lucha de las filiales y su acertada orientación nacional.

Desde nuestro equipo: **Siempre Adelante con los Maestr@s**, seguiremos enarbolando las banderas de la autonomía sindical, del trabajo en equipo, toma de decisiones democráticas y organización plural de abajo arriba; para defender ante el nuevo gobierno nuestros derechos adquiridos; los cuales nos quieren arrebatar en el proyecto de Ley 074, con el que se busca transformar el régimen laboral, sindical y la evaluación docente poniéndose en contravía del artículo 58 y 125 de la Carta Magna y a su vez violatorio del Decreto Ley 2277 de 1979 así como del Decreto 1278 de 2002 y la Ley 1324 de 2009.

Nuestro equipo también defiende la compatibilidad entre el salario y la pensión de derecho que hoy en las redes sociales, viene siendo atacado por las bodegas al servicio del actual gobierno que está iniciando; y que tiene en el ojo del huracan a los maestr@s y este derecho consagrado en la normatividad vigente y que se hace extensivo a todos los servidores públicos en general; pero que dichas bodegas y algunos funcionarios hoy estigmatizan y señalan al magisterio; desconociendo sentencias, como. La C-006 de 1996; la C-1224 de 2005; la C-258 de 2013; la Ley 100 de 2003 y la ley 4 de 1992.

Estos elementos conllevan a que los educadores tomemos un segundo aire, que los diversos equipos al interior de Fecode y sus filiales dejen las posturas políticas individuales y de la mano con esta máxima instancia, la Asamblea Federal y el Comité Ejecutivo de Fecode, luchemos por un país justo; donde los derechos y las conquistas de los trabajadores no sean arrebatados, ni menguados por gobiernos neo-liberales de derecha que anteponen los intereses de los que representan, sobre los trabajadores en general y en este caso del magisterio Colombiano.

Nuestro equipo como último elemento, pero no el menos importante resalta la joya de la corona, como ha sido denominada por Fecode durante más de treinta (30) años y tiene que ver con la defensa de nuestro régimen especial la Ley 91 de 1989. Régimen Prestacional.

Desde su aparición como una gran conquista de Fecode ha estado amenazado por los diversos gobiernos, quienes han buscado desconocerlo y en algunos momentos eliminarlo; metiendo la mano en todos los asuntos económicos; es allí donde la lucha de Fecode con las diferentes filiales, hemos estado en las calles, hemos dado la batalla bajo la representación en el Consejo Directivo, llevando la vocería de Fecode.

Independientemente de las personas designadas por el Comité Ejecutivo; allí se lleva el sentir de los criterios de Fecode por consenso o mayoría de las decisiones, debatidas en el seno de los organismos de dirección de Fecode y no posturas individuales que favorezcan la postura política de algún sector de la organización sindical; la tarea no ha sido fácil, el continuo forcejeo de los diversos grupos políticos al interior de la Fiduprevisora, entidad encargada de administrar los recursos del FOMAG, como lo estipula la Ley 91 de 1989.

Ha conllevado que en el último tiempo hayan desfilado por la vicepresidencia de la misma más de seis (6) vicepresidentes que hacen que hoy el acuerdo 03 de 2024, que se anuncio como el verdadero faro para la salud del magisterio, luego de más de treinta y siete (37) años de proclamado; aún no se haya consolidado y aún más con la estigmatización por parte de los medios de comunicación, bodegueros de redes sociales y algunos maestros; ha llevado al corazón del gremio la idea equivoca de acabar con el FOMAG.

Cuando realmente el culpable de la NO consolidación y funcionamiento del acuerdo 03 de 2024; por medio del cual se dieron los lineamientos para la contratación de los servicios de salud, es única y exclusiva de la Fiduprevisora, quien ha desdibujado la labor, ellos son los encargados de hacer los estudios técnicos, jurídicos, administrativos y contables; e igualmente ha sido permeado y manipulado por la corrupción.
Ellos son los encargados de abrir convocatorias, invitaciones públicas; analizar y filtrar las IPS para presentar al Consejo Directivo, y desde allí se recomiende la contratación, la cual ha sido tardía, generando una crisis que se refleja algunas veces en la deficiente prestación del servicio, auditorias lentas, pagos inoportunos,

plataformas inocuas y en fin una serie de elementos que solo ponen barreras para la ejecución del acuerdo 03 de 2024.

Por tal razón desde el equipo de: **Siempre Adelante con los maestr@s,** bajo las directrices emanadas por el Comité Ejecutivo de Fecode, los mandatos de la Junta Nacional y la participación de los secretarios de salud, seguiremos en la tarea férrea de defender en las calles, en el Consejo Directivo del Fomag y en las instancias necesarias; como el único Fondo de Salud y Prestaciones, administrado por una fiducia para garantizar la aplicabilidad de la Ley 91 de 1989.

Fraternalmente:

CRISTIAN REY CAMACHO Primer Vicepresente Comite Ejecutivo Fecode

Referentes bibliográficos

- Decreto Ley 2277 de 1979
- Ley 91 de 1989
- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 4 de 1992
- Ley 100 de 1993
- Decreto 1278 de 2002
- Ley 1324 de 2009
- Proyecto de Ley 074 de 2026
- Sentencia C-258 de 2013
- Sentencia C-1224 de 2005
- Sentencia C-006 de 1996

TESIS PRESENTADAS POR LA MOVIMIENTO SOCIAL, POLITICO, SINDICAL Y SOLIDARIO “SOMOS CAUSA COMÚN - SCC - A LA XXII ASAMBLEA FEDERAL DE FECODE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Edgar Romero Macías
Segundo Vicepresidente
Comité Ejecutivo FECODE

Tesis: Coyuntura Política Nacional e Internacional

La XXII Asamblea General, a realizarse en la ciudad de Cartagena, debe caracterizar al gobierno de Abelardo de la Espriella como un neofascismo perteneciente a las nuevas derechas del mundo y al proyecto sionista. Como tal, se deben comprender sus delicadas consecuencias políticas, económicas y culturales, así como la forma de enfrentarlo.

Somos Causa Común (SCC) propone una oposición firme a este tipo de gobierno, ya que atenta contra las reformas sociales del pueblo y de los trabajadores, y ataca la educación pública y la profesión docente. Además, nos reta a una batalla cultural, política y pedagógica, al pretender infundir valores de siglos pasados —ya superados por la humanidad— y devolvernos a los principios conservadores de la Constitución Política de 1886.

El gobierno ilegítimo de Abelardo de la Espriella es producto de operaciones fraguadas desde Estados Unidos e Israel. Sus objetivos fundamentales apuntan a la invasión, la intromisión en nuestra soberanía, el saqueo de los recursos naturales, la eliminación de derechos y la expropiación violenta de nuestro territorio.

Por lo tanto, para vencer esta arremetida, debemos articular la más amplia organización y movilización social, conformar un partido-movimiento político progresista y consolidar un frente o alianza democrática que gane las elecciones locales y regionales, permitiéndonos asegurar nuevamente la presidencia en el 2030.

FECODE y sus instancias, como actores políticos, no deben ser inferiores al reto que impone la realidad. Deben articular la lucha como un fin superior, convocando al magisterio a movilizarse permanentemente en unidad para conquistar una hegemonía cultural y pedagógica que defienda los valores de la Constitución del 91, haciendo uso de la libertad académica y la autonomía.

Debemos ser sujetos orgánicos desde la acción y el voz a voz con las familias, la vecindad, la ciudadanía y las Juntas de Acción Comunal y Barrial. Es necesario salir de la zona de confort y resignificar la dinámica sindical para defender nuestros derechos, el papel del maestro, la escuela y los sectores educativos. La vida sindical debe trasladarse al territorio para ser escuchada y valorada.

Que la declaración política de esta asamblea sea el norte que oriente y defina nuestro accionar sin titubeos. La contundencia de la unidad debe enviarse como un mensaje de esperanza a todo el territorio nacional.

II. Política pública educativa y financiación de la educación: Plan Decenal de Educación, Sistema General de Participaciones-SGP.

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, SGP.

TESIS FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

Colombia presenta un bajo gasto público en educación por estudiante, para 2020 se destinaban 4.481 dólares anuales, frente a los 12.600 dólares del promedio de los países de la OCDE, además la inversión acumulada entre los 6 y los 15 años por estudiante fue de 37.315 dólares en relación con los 105.502 dólares del promedio de la OCDE. Se estima que, para ese año, el gasto público en educación en Colombia alcanzó el 4.6% del PIB, aún distante del referente de la UNESCO, que orienta que los países destinen el 6% del PIB con el propósito de cumplir sus obligaciones en la garantía del derecho a la educación.

El gasto público en educación combina fuentes de financiación dirigidas a la Educación Preescolar, Básica y Media (EPBM) y a la Educación Superior. En la EPBM, la principal fuente de financiación es el Sistema General de Participaciones (SGP) con el 56% del gasto público total, esta fuente se complementa con los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional (MEN) (4%), las inversiones de otras entidades del nivel nacional (8%), las transferencias del FOMAG (23%) y los recursos propios y las regalías de las entidades territoriales (9%). En la educación superior en cuanto a la oferta, el Estado transfiere recursos directos a las Instituciones de Educación Superior (IES) para su funcionamiento e inversión; respecto a la demanda, se destinan recursos para facilitar el acceso de los estudiantes mediante subsidios, becas, créditos educativos, subsidios a la tasa y otros apoyos. Estas fuentes se complementan con recursos propios de las IES y de las entidades territoriales.

Tanto la EPBM como la educación superior enfrentan una Desfinanciación estructural. En el caso de la EPBM, esta situación es consecuencia de las reformas constitucionales de 2001(Pastrana) y 2007, (Uribe) que recortaron los recursos que transfiere la Nación a las Entidades Territoriales; entre 2002 y 2026 por estas reformas neoliberales se dejaron de transferir a educación $431 billones (pesos de 2025), lo que generó un conjunto de brechas estructurales en el Sistema Educativo Público. En la Educación Superior, el modelo de la Ley 30 de 1992 derivó en déficit permanente de las IES, resultado de un incremento de la matrícula, de las necesidades de talento humano y de las exigencias de calidad superior al ritmo de crecimiento de la base presupuestal.

Frente a estas medidas ajuste fiscal, el gobierno del presidente Gustavo Petro impulsó importantes reformas para reconquistar los recursos para la financiación del derecho fundamental a la educación. En 2024, se aprobó el Acto Legislativo 03, que mandata un incremento significativo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP); su entrada en vigor necesita la aprobación de una Ley Orgánica de Competencias en el Congreso de la República, cuyo proyecto, radicado en la presente legislatura, representa un avance fundamental porque orienta los recursos del SGP a la garantía de los derechos a la educación, salud y agua potable. Otro hito fue la aprobación de la reforma a la Ley 30, que cambió la fórmula de crecimiento de los recursos que transfiere el gobierno nacional a las Instituciones de Educación Superior aumentando los recursos para avanzar en el cierre de brechas. Estas reformas se acompañaron con un incremento sustancial de presupuesto del sector educativo, siendo el sector con la mayor participación en el presupuesto general de la nación.

El plan de educación que tuvo como actor principal a FECODE, estableció la educación como derecho fundamental, universal, obligatorio y gratuito, las condiciones de financiamiento para garantizarla cerrando las brechas estructurales existentes. En ese contexto, es imperativo luchar por la materialización de estas conquistas que permitirán garantizar los recursos para fortalecer la educación pública.

III. Movimiento pedagógico, proyecto pedagógico alternativo y escuela territorio de paz.

MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROYECTO PEDAGÓGICO ALTERNATIVO Y ESCUELA TERRITORIO DE PAZ.

CEID: LIDERAZGO Y TRANSFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO ANTE LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS

1. Contexto Crítico: La Educación ante la Nueva Derecha y el Tecnofascismo

El panorama educativo colombiano se encuentra en una encrucijada histórica que exige un viraje radical en el liderazgo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE). El enfoque pedagógico tradicional y la defensa gremial reactiva han sido superados por una realidad social donde la "Nueva Derecha"

y el "Tecno fascismo" operan no solo como plataformas políticas, sino como estructuras tecnológicas que desarticulan la vida social y emocional dentro de las escuelas. Estas fuerzas crean "burbujas digitales" que atomizan al individuo, destruyen la alteridad y erosionan la base misma de la acción colectiva sindical, dejando al docente en una posición de vulnerabilidad frente a una deshumanización programada.

Como equipo asesor estratégico, desde los CEID es imperativo controvertir la lógica de la "Industria Cultural" que reduce la educación a un producto de consumo rápido. Esta industria no es un actor neutral; es una herramienta de control que banaliza la experiencia humana y socava la movilización social mediante tres amenazas fundamentales:

Desarticulación del tejido solidario: El Tecnofascismo promueve un individualismo radical mediado por algoritmos que fragmentan la identidad colectiva, haciendo que la movilización gremial carezca de sentido para las nuevas generaciones de docentes y estudiantes.

Sustitución de la Reflexión por el Espectáculo: La industria cultural impone la inmediatez sobre el análisis profundo, convirtiendo el saber pedagógico en un contenido banal y efímero, despojando al maestro de su autoridad intelectual y liderazgo cultural.

Control de la Subjetividad Emocional: El uso de redes sociales para la manipulación ideológica de la "Nueva Derecha" coloniza el espacio psíquico de la comunidad educativa, reemplazando el pensamiento crítico por reacciones viscerales programadas.

Esta ofensiva externa exige que FECODE abandone la inercia administrativa y ejecute una reforma estructural inmediata de los Centros de Estudios e Investigaciones Docentes (CEID).

2. Diagnóstico y Reconceptualización de los CEID (FECODE y Regionales)

La revitalización del Movimiento Pedagógico (MP) requiere un ejercicio de autocrítica sin concesiones. Los CEID han sufrido un proceso de burocratización que ha neutralizado su potencial como motores de pensamiento. La estructura actual, a menudo centrada en la formalidad administrativa, ha permitido que la alienación digital ocupe el vacío dejado por la falta de una producción intelectual robusta y pertinente.

FECODE debe transicionar, en todos sus escenarios, desde un modelo de planeación coyuntural hacia uno de incidencia estratégica. El siguiente cuadro define la transición necesaria para el éxito del Movimiento Pedagógico:

Prácticas Burocráticas Actuales	**Acciones Estratégicas de Transformación**
Procesos administrativos de trámites y formalidades internas.	Formación: Producción de conocimiento pedagógico de vanguardia frente al Tecno fascismo.
Difusión de resultados de congresos sin impacto territorial.	Investigación: Generación de datos propios y estudios nacionales con rigor científico.
Acción sindical desconectada del debate pedagógico actual.	Movilización: Liderazgo de la lucha social basada en la defensa de la escuela como espacio humano.
Centralismo en la toma de decisiones y producción intelectual.	Organización: Creación de redes territoriales y encuentros de experiencias pedagógicas.
Respuestas reactivas ante las políticas del Ministerio.	Acción del CEID: Propuesta de política educativa alternativa que confronte la agenda global en escenarios como la batalla cultural planteada por la nueva derecha y el fascismo.

El "quiebre de perspectiva" propuesto no es opcional; es un paradigma de supervivencia. Los resultados del congreso pedagógico anterior deben ser reconceptualizados, pasando de la teoría estática a una práctica que reconozca los encuentros territoriales como la verdadera fuente de legitimidad y liderazgo.

3. La Pedagogía de la Presencia y del Movimiento frente a la Era Digital

Como respuesta estratégica a la hegemonía de la Inteligencia Artificial y la mediación tecnológica, FECODE debe reivindicar la Pedagogía de la Presencia y del Movimiento. No se trata simplemente de "estar" en el aula, sino de recuperar la corporeidad, la presencialidad física y la acción motriz como actos de resistencia contra el sedentarismo digital y la alienación algorítmica.

La propuesta de la "Pausa de las pantallas" debe asumirse como un acto político de soberanía temporal. Sus objetivos estratégicos son:

1. **Recuperación del Tiempo Crítico:** Reclamar el tiempo necesario para la reflexión profunda, el cual es sistemáticamente robado por el flujo incesante de información digital.
2. **Restauración del Vínculo Humano:** Priorizar el encuentro cara a cara para reconstruir la empatía y la solidaridad, elementos que la "Nueva Derecha" intenta disolver mediante el aislamiento digital.

El uso de las Tics, las IA y plataformas en general, debe ser asertivo y soberano. Las herramientas digitales deben estar al servicio del movimiento pedagógico para potenciar la comunicación y la investigación, impidiendo que la tecnología dicte la agenda pedagógica. La escuela debe ser el lugar donde el movimiento físico y el diálogo presencial prevalezcan sobre la pasividad del usuario frente a la pantalla.

4. Expansión del Espectro: Alianzas y Educación Popular

El Movimiento Pedagógico debe superar el enclaustramiento gremial y articularse con la realidad social del país. La batalla cultural no se ganará de forma aislada; FECODE debe liderar un modelo de alianzas intersectoriales que sirva de infraestructura para la producción de conocimiento alternativo.

Es mandatorio articularse con sectores que promueven propuestas de educación popular y emancipadora, incluyendo:

Instituciones de Formación y Protección: Alianzas operativas con el SENA y el ICBF para unificar criterios de atención y formación.

Comunidades Étnicas y Territoriales: Diálogo permanente con pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueros para integrar saberes ancestrales, campesinos y territoriales.

Movimientos Sociales y Redes Académicas: Conexión con organizaciones por el derecho a la educación y redes de educación superior para fortalecer la producción científica del magisterio.

Estas alianzas no son solo simbólicas; son la base para confrontar la agenda neoliberal y revitalizar el MP mediante la diversidad de experiencias que nutren la lucha por la educación pública.

5. Ejes de Acción y Transformación en la acción

La transición operativa de los CEID debe fundamentarse en la capacidad de acción y la autonomía intelectual. Se establecen los siguientes ejes de acción inmediata:

- **Enfoque Emocional Preventivo:** Desarrollar estrategias para abordar la crisis de salud mental en las instituciones, protegiendo a docentes y estudiantes de la erosión emocional causada por el entorno tecno fascista.

- **Capacitación a Padres de Familia:** Los padres son la primera línea de defensa contra las narrativas de la Nueva Derecha. Su formación es estratégica para crear un frente común que impida la manipulación de la información y el aislamiento de la escuela respecto a la familia.

- **Investigación en Niveles Sistémicos:** Toda iniciativa de investigación de los CEID debe estructurarse bajo tres niveles de análisis:

Macro: Análisis de las agendas globales, tendencias del Tecnofascismo y políticas educativas internacionales.

Meso: Producción pedagógica nacional, evaluación de instituciones del Estado y desarrollo del proyecto educativo del país.

Micro: Sistematización de experiencias pedagógicas territoriales, encuentros en el aula y realidades locales del maestro.

FECODE debe producir sus propias cifras y datos. La autonomía en el debate cultural y político depende de nuestra capacidad para controvertir las estadísticas oficiales con rigor científico propio.

Es hora de que el CEID vuelva a ser el corazón intelectual de un movimiento que no solo defiende derechos, sino que construye nación desde la pedagogía del encuentro y la resistencia cultural.

TESIS SOBRE REVITALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO: DEFENSA DE LA CULTURA, LA ESCUELA Y LA VIDA

Revitalizar el movimiento pedagógico significa recuperar la capacidad de pensar e investigar, producir conocimiento, organizar y transformar. Los CEID no pueden ser espectadores de la política educativa, deben posicionarse como sujetos activos de su construcción. La defensa de la educación pública requiere hoy una batalla cultural sustentada en conocimiento, argumentos y organización. Por ello, fortalecer el CEID nacional y los CEID regionales no es un asunto administrativo ni secundario, es una decisión política estratégica para que Fecode vuelva a ocupar un lugar protagónico en la disputa por el sentido de la educación, la cultura y el proyecto de sociedad que Colombia y América Latina necesitan.

El Rol del Maestro y la Producción de Conocimiento.

El Movimiento Pedagógico Colombiano es una construcción política, cultural y educativa vigente, clave ante los retos actuales de la escuela pública. Su importancia radica en volver a preguntar qué escuela y qué sociedad queremos, y cuál es el papel del maestro en esa transformación.

La escuela actual está marcada por exigencias administrativas, evaluativas y tecnológicas que, sin enfoque pedagógico, reducen el sentido de la labor docente. Es necesario superar la idea del maestro como ejecutor de currículos, estándares y políticas externas.

Desde el Movimiento Pedagógico, el maestro es un sujeto intelectual, cultural, científico, pedagógico y político, que interpreta críticamente las políticas, investiga su práctica y produce conocimiento desde su contexto. Su labor no se limita a transmitir contenidos, sino a pensar, crear, enseñar, investigar y transformar.

El maestro es líder cultural porque fortalece saberes e identidades; líder científico porque investiga y sistematiza su práctica; líder pedagógico porque construye sentidos sobre la educación; y líder didáctico porque convierte el conocimiento en aprendizajes significativos y contextualizados.

La autonomía docente no es un privilegio, sino una condición para una educación pública democrática y de calidad. Implica participación en decisiones curriculares, innovación e investigación desde los territorios.

Revitalizar el Movimiento Pedagógico hoy significa recuperar la voz del maestro como sujeto colectivo de saber, pasar de una escuela centrada en indicadores a una centrada en la pedagogía, y de un docente ejecutor a un productor de conocimiento.

FECODE y sus sindicatos deben asumir esta revitalización como estrategia política y cultural, no solo para defender al maestro, sino para fortalecer su capacidad de producir pensamiento pedagógico y transformar la educación pública.

La Asamblea Federal General debe reconocer que, sin maestros autónomos, críticos e investigadores no es posible la transformación educativa. Revitalizar el Movimiento Pedagógico es devolver al maestro su centralidad intelectual y política y convertir la escuela en un espacio de conocimiento, democracia y transformación social.

Se rechaza la visión del docente como un funcionario técnico. El magisterio se define como:

- 1.1. Trabajador de la cultura: Un restaurador y constructor de la identidad social.
- 1.2. Sujeto investigador: El maestro que sistematiza su práctica cotidiana en el aula está produciendo conocimiento científico y pedagógico válido.
- 1.3. Actor político: La enseñanza es un acto de lucha por la democracia y la dignidad.

La Escuela como Espacio Comunitario.

La escuela no recibe solo estudiantes, sino historias, familias y memorias territoriales. Sus funciones esenciales deben ser:

- 2.1. Encuentro de culturas: Un espacio donde el mundo rural, urbano, indígena y afrodescendiente conversen en condiciones de igualdad.
- 2.2. Defensa de lo público: Una institución que no busque uniformar, sino enseñar a convivir con la diferencia.
- 2.3. Preparación para la vida: Más allá de la capacitación laboral, la escuela debe formar para la participación democrática y el cuidado del territorio.

3. Las tesis del movimiento pedagógico se deben revisar para que sean acordes al mundo actual y respondan integralmente a los desafíos que la actualidad presenta. Sus enunciados deben ser una herramienta educativa que haga frente a los desafíos culturales, pedagógicos, académicos y educativos. En este sentido, además de revisarlas se deben agregar otras como la adecuación comunicativa y tecnológica, el uso de plataformas, redes sociales, inteligencia artificial para usarlas en beneficio del acto educativo y pedagógico.

Los anuncios y proyectos de ley propuestos por el gobierno actual y sectores de derecha del Congreso, como el PL 074, radicado en la Cámara de Representantes, que en su artículo 1° define el Objeto de este:" la declaratoria de dicho servicio como servicio público esencial", profundizan la arremetida neoliberal y la instrumentalización de la Educación Pública, con consecuencia nefastas para la escuela, los estudiantes y los docentes. Son las pruebas estandarizadas el indicador de rendimiento, eficacia y eficiencia, sus resultados son la variable para la toma de decisiones relacionadas con el Derecho a la Educación para los estudiantes y al Trabajo para los docentes y directivos docentes, desconociendo las realidades sociales, culturales y materiales que se viven en los territorios, a cambio, concentran en los docentes la responsabilidad de los resultados con consecuencias directas en la carrera docente y la estabilidad laboral.

Reducir la naturaleza de la escuela al adiestramiento de los niños y jóvenes para obtener mejores resultados en las pruebas estandarizadas, niega el papel de la educación en la formación humana, en la apropiación critica del conocimiento (éste viene siendo reemplazado por la información), y de las expresiones de la cultura como las artes, los juegos y las tradiciones, por esta vía se intentan prohibir la formación de personas criticas como autores y actores de las transformaciones sociales y culturales en las que se avanzó en el gobierno anterior.

Nuevamente serán las competencias, la evaluación, los estándares, las rubricas, el STEAM, los manuales de las editoriales, entre otros, los que definen el currículo con el único objetivo de obtener el rendimiento y los resultados de una educación eficiente al servicio del mercado y a la banalización de lo humano.

Por lo anterior, más otros componentes de la política neoliberal de extrema derecha, Somos Causa Común propone analizar, con responsabilidad sindical, la pertinencia y viabilidad de abrir un debate nacional sobre el Estatuto Docente y su articulado, la derecha representada en el ejecutivo y en el legislativo, los empresarios por la educación, los medios de comunicación, los organismos internacionales como el FMI, el BID y la OCDE, las presiones ejercidas por fuerzas externas e internas, estarán prestos para eliminar las conquistas del magisterio en materia de estabilidad laboral y carrera docente. No es el momento para abrirle la puerta a la eliminación del 2277 y exponer el 1278 a reformas que vulneren los derechos adquiridos.

Somos Causa Común aclara y subraya: compartimos la necesidad y el interés por conquistar un estatuto docente que dignifique el ser docente, fundamentado en los derechos laborales y de carrera, la pedagogía, las condiciones de los territorios y las Instituciones Educativas, la formación docente, la autonomía y libertad de enseñanza y los procesos de transformación de la educación. En síntesis, un estatuto que dignifique la profesión docente.

Proponemos continuar con rigurosidad el estudio, las reflexiones y debates, las investigaciones en educación y pedagogía y los procesos de formación política con la participación del magisterio. Por estos caminos esta la posibilidad de hacer, colectivamente, una RESISTENCIA PEDAGOGICO - PROPOSITIVA. Algunos de los contenidos que se pueden priorizar son la resignificación del ser maestro como intelectual orgánico, la recuperación de la pedagogía y del saber pedagógico, la autonomía escolar, la libertad de catedra y el sentido de la educación y de la escuela, desde los referentes que nos da la Ley 115 de 1994, las investigaciones, experiencias pedagógicas alternativas y las publicaciones realizadas en el marco del Movimiento Pedagógico.

V. Salud, prestaciones sociales, sistema de seguridad y salud en el trabajo (FOMAG).

TESIS SOBRE SALUD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FOMAG).

¡¡¡La Salud Del Magisterio No Se Negocia, Se Defiende Como Un Derecho!!!!
Continuar la defensa del modelo de salud del magisterio, con enfoque preventivo y partiendo de la Atención Primaria como estrategia básica, consagrado en la Ley 91 de 1989, fortalecido mediante el acuerdo 03 de 2024 del Consejo directivo del Fomag; esto significa defender un sistema que debe centrarse en el derecho, la oportunidad y la dignidad de los docentes y nuestras familias. Un modelo que procura la eliminación de barreras administrativas con el objetivo de garantizar el acceso efectivo y oportuno a los servicios potenciando la administración de la red y la auditoría sin intermediarios, integrará redes públicas y privadas con prioridad en los servicios de mediana y alta complejidad y establece tarifas unificadas por niveles de atención para garantizar equidad, transparencia y calidad. Además, un modelo que priorice la salud mental y corporal de los usuarios.La salud del magisterio debe estar al servicio de quienes educan al país, no de los intereses de los intermediarios. Defender el modelo Fomag es defender la vida, la dignidad y los derechos del magisterio.

*VI. Reforma Estatutaria: reglamentación de la política de género, código electoral federal y otros aspectos

CONSTITUCION DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Con el propósito político y sindical se adelantó, durante el 2010, 2011 y 2013, un proceso de argumentación, análisis, debate y conversaciones internas y con otros sindicatos del sector de la educación para avanzar en la constitución de la Federación de Trabajadores de la Educación.

En la Asamblea Federal del 2013 realizada en Paipa-Boyacá, dentro de la reforma estatutaria se aprobó la denominación de FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, quedando pendiente la constitución del Comité Ejecutivo y la definición del proceso de elecciones. Vale recordar que se dieron acercamiento con sindicatos de la educación superior, de directivos docentes, de bienestar familiar, entre otros.

El neoliberalismo impuesto en el sector educativo, con claras intensiones de profundizar la mercantilización y privatización de la Educación Pública, a través de dispositivos normativos, de instrumentalización de las practicas pedagógicas, de control a los docentes, directivos docentes y administrativos, discursos y campañas de desprestigio focalizadas hacia los maestros, rediseños administrativos de las secretarias de educación, como lo pretenden hacer en Bogotá, y reactivación de directrices de constreñimiento y negación de los derechos sindicales.

El gobierno actual, de corte neoliberal y fascista, no escatimara esfuerzos, para debilitar la Educación Pública y atentar contra la profesión docente; una prueba fehaciente es la radicación del proyecto de ley sobre la educación como “servicio esencial” con efectos explícitos hacia los derechos sindicales.

Es un deber y compromiso con la Educación Pública y sus trabajadores su defensa, en consecuencia, se recomienda avanzar con responsabilidad gremial en las tareas que materialicen la constitución de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Somos Causa Común propone la reactivación de las conversaciones con todos los sindicatos, no patronales, de carácter nacional, departamental, municipal e institucional del sector público, para concretar la consolidación de la Federación, esta apuesta sindical no puede seguir siendo aplazada, ni esperar a que sean golpeados sectores de trabajadores de la educación estatal.

La Unidad de los Trabajadores de la Educación Pública debe ser la cantera de resistencia y defensa de ésta y de los Derechos de los Trabajadores, además de liderar avanzar en los procesos de transformación que garanticen el Derecho Fundamental a la Educación para toda la población (no como servicio).

TESIS SOBRE CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE LA EDUCACION PUBLICA

La organización y concreción del observatorio es una tarea inaplazable para la Federación y sus sindicatos filiales, estas organizaciones deben contar con bases de datos, información al día sobre el acontecer educativo en las regiones e instituciones educativas del país, a través de investigaciones cuantitativas y cualitativas para dotar de información y conocimiento riguroso que contribuya a la orientación del accionar de las bases y la dirección sindical. Se constituye como un proceso estratégico de información, retroalimentación y formación.
Conformación

El observatorio estará conformado por un director y equipo interdisciplinario de cinco académicos en los campos de la educación y la pedagogía, la estadística cuantitativa y cualitativa, la investigación cualitativa, la investigación cuantitativa y un abogado en derechos humanos y laborales. De acuerdo a las investigaciones que estén en curso, si es necesario, contara con la participación de investigadores de apoyo y/o convenios con universidades públicas, observatorios locales o internacionales.

1. Campo de Estudio

Su objeto es la Educación Pública, comprende las condiciones materiales de las Instituciones educativas, las condiciones laborales y sociales de los docentes y directivos docentes, los efectos de la política educativa, la normatividad en educación, la formación docente, las prácticas pedagógicas en las escuelas, los derechos humanos y las expresiones políticas y pedagógicas de los afiliados.

2. Propósitos

Organizar la base de datos de los docentes, directivos docentes e instituciones educativas, a nivel nacional, departamental y municipal, en lo urbano y lo rural.

Monitorear el acontecer de la educación preescolar, básica, media, técnica y escuelas normales.
Proveer de información al Comité Ejecutivo de la Federación y de sus sindicatos filiales, así como a sus afiliados, contribuyendo a la construcción de políticas y tareas sindicales
Desarrollar procesos de investigación educativa a nivel nacional o regional, que además de producir conocimiento científico, son un aporte para la formación política y pedagógica de los docentes y los dirigentes sindicales.

3. Carácter Institucional

El observatorio es un equipo de trabajo de la Federación, con autonomía presupuestal y académica, se rige por los Estatutos de la Federación y las orientaciones del Comité Ejecutivo, establece relaciones académicas con los equipos de trabajo ya constituidos y con los sindicatos regionales.

Se invita a los sindicatos filiales, de acuerdo con sus condiciones materiales, a que organicen el observatorio regional, como órgano adscrito al observatorio nacional.

TESIS: Por la cual se solicita incluir en los estatutos de la federación en el capítulo VII, Artículo 32, "son funciones de la segunda vicepresidencia……"

A. Estructurar y coordinar la Red Nacional de DD.HH. mediante el funcionamiento operativo de los nodos regionales y los equipos de los sindicatos filiales, regulando sus encuentros, asignación de líderes y canales de comunicación institucionales.
B. Diseñar y ejecutar planes integrales de formación, cualificación y capacitación político-pedagógica en DD.HH., asuntos étnicos y ambientales, dirigidos al equipo de la secretaría nacional, directivos, delegados y bases sindicales.
C. Consolidar la memoria histórica de FECODE respecto a la victimización del magisterio por causa de la violencia antisindical, profundizando en la comprensión del fenómeno desde un enfoque de DD.HH. y defensa de la libertad sindical.
D. Impulsar la participación, el acceso a información y la socialización de hallazgos del magisterio y del movimiento sindical dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
E. Gestionar espacios de diálogo y construcción colectiva para el diagnóstico, valoración, elaboración y negociación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) ante la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales.
F. Realizar el monitoreo, análisis continuo de actores e impactos de vulneración regional y el seguimiento estratégico a la situación de seguridad de los docentes amenazados y en situación de desplazamiento forzado.
G. Implementar canales y estrategias dinámicas de comunicación e información que provean herramientas al magisterio y la sociedad civil para la sensibilización, conocimiento, exigibilidad y defensa activa de los DD.HH.
H. Promover y fortalecer el desarrollo de experiencias pedagógicas alternativas bajo el enfoque estratégico de "La Escuela como Territorio de Paz", con énfasis transversal en los derechos fundamentales.
I. Liderar la caracterización, diagnóstico de necesidades y defensa de los docentes etnoeducadores y escuelas étnicas.
J. Coordinar políticas, campañas, plataformas y acciones pedagógicas orientadas a la defensa y conservación del medio ambiente como sujeto de derechos, aportando a la transformación de prácticas ecológicas institucionales.
K. Orientar y acompañar a los sindicatos filiales en sus reformas organizativas internas y en la socialización de ajustes normativos vigentes, incluyendo las disposiciones del Decreto 1782 de 2013 y normativas conexas.

TESIS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL SÍ PODEMOS LA OFENSIVA NEOFASCISTA Y NEOLIBERAL CONTRA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO NUEVO CONTEXTO – LA NUEVA DERECHA

Georgina Arroyo Gutiérrez
Secretaria de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados
Comité Ejecutivo FECODE

El momento histórico en el marco de esta asamblea Federal, es privilegiado para discutir de cara a todos los sectores populares y democráticos del país reflexiones profundas que definen y articulan acciones de defensa de la democracia y el estado social de derecho. Debemos buscar un conjunto de proposiciones críticas que busquen fijar posición frente a la realidad política nacional e internacional, reconociendo la complejidad de los fenómenos políticos, sociales y culturales que enfrentamos y la necesidad de abordarlos desde múltiples perspectivas.

El proyecto político que se impuso fraudulentamente en Colombia no constituye una simple alternancia democrática ni una variación menor dentro del marco institucional existente, sino una mutación cualitativa del régimen político que articula tres dimensiones inseparables: la profundización del modelo neoliberal mediante la reducción del Estado y la privatización de derechos fundamentales; el despliegue de estrategias neofascistas de gobierno que, bajo apariencia institucional, transgreden el orden constitucional y democrático; y la subordinación de la soberanía nacional a intereses geopolíticos imperialistas liderados por Estados Unidos e Israel, particularmente en regiones estratégicas como la Amazonía. Frente a esta ofensiva, la resistencia de la sociedad colombiana en su diversidad orgánica y democrática, así como la lucha por un modelo alternativo en la economía, la organización social, los servicios públicos y los derechos fundamentales, se configuran como las únicas vías para preservar y profundizar las conquistas democráticas alcanzadas.

EL NEOFASCISMO CONTEMPORÁNEO COMO FASE DURA DEL NEOLIBERALISMO Y SU ARTICULACIÓN CON LA OFENSIVA CONTRA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

La caracterización del fenómeno político que hoy amenaza los fundamentos democráticos colombianos requiere de herramientas teóricas que permitan comprender su naturaleza específica, sin reducirla a categorías del pasado ni diluirla en generalizaciones vagas. El neofascismo contemporáneo no es una repetición del fascismo histórico de entreguerras, pero tampoco es una simple retórica electoral sin consecuencias materiales. Se trata de una mutación política que articula elementos del autoritarismo clásico con las nuevas condiciones del capitalismo globalizado y las tecnologías de comunicación digital. Su característica fundamental radica en que no necesita proclamar dictaduras abiertas ni desfilar con simbología paramilitar para vaciar de contenido la democracia liberal, sino que avanza a través de los propios canales institucionales del sistema, utilizando una retórica de salvación nacional, la construcción de un enemigo interno y la promesa de un orden fuerte que garantice la seguridad y la prosperidad.

La relación entre neoliberalismo y neofascismo no es contingente ni accidental, sino estructural y funcional. El fascismo histórico, como lo han analizado diversos pensadores, respondía a una coyuntura en la que el gran capital centralizado activaba en su favor a los sectores medios descontentos y a las masas empobrecidas, con el objetivo de desplazar a aquellos círculos de las clases dominantes que bloqueaba su expansión, al tiempo que neutralizaba la amenaza revolucionaria del movimiento obrero organizado. El neofascismo contemporáneo con sus diferentes expresiones cumple una función análoga en el contexto de la crisis estructural del capitalismo neoliberal: garantizar las condiciones políticas para la profundización del modelo de acumulación de capital.

Esta articulación se expresa en la combinación de políticas de ajuste estructural y privatización de derechos fundamentales con un discurso autoritario que promete un orden fuerte, la restauración de valores tradicionales y religiosos; y la defensa de la nación frente a amenazas externas e internas. La reducción del Estado, el

debilitamiento de las diferentes manifestaciones organizativas de la sociedad -incluidos los sindicatos, las organizaciones sociales y los partidos políticos- y la concentración del poder en la figura de un líder que asegura hablar en nombre del "pueblo", configuran el escenario propicio para la imposición de una agenda que beneficia a los grandes capitales nacionales e internacionales. Esta estrategia se despliega bajo el pretexto de la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción, pero su efecto real es la desregulación de los mercados, la reducción de la protección social y la eliminación de los espacios de participación democrática.

En el caso colombiano, este fenómeno adquiere características particulares derivadas de la historia reciente del país, marcada por décadas de conflicto armado, la implementación de un modelo neoliberal desde la década de 1990 "bienvenidos al futuro", y la firma de un Acuerdo de Paz que buscaba superar las causas estructurales de la violencia.

La ofensiva neofascista se presenta, entonces, como una reacción contra los avances democráticos alcanzados en materia de paz, justicia social y reconocimiento de derechos, y busca restaurar un orden autoritario que garantice la continuidad del modelo económico excluyente. La descalificación sistemática de las instituciones creadas por el Acuerdo de Paz, la criminalización de la protesta social, el ataque a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, y la promesa de gobernar por decreto y mediante estados de excepción, son expresiones de esta estrategia que combina la apariencia institucional con la práctica autoritaria y represiva.

El modelo económico que se impone en Colombia desde hace más de tres décadas, y que la ofensiva neofascista busca profundizar radicalmente, tiene como eje central la reducción del papel del Estado en la economía y la imposición de la lógica del mercado como principio regulador de todas las esferas de la vida social. Este proceso, presentado como una necesidad técnica ineludible de ajuste fiscal y modernización, es en realidad una opción política que beneficia a sectores económicos concentrados y a intereses transnacionales, mientras sacrifica el bienestar de la mayoría de la población y destruye las capacidades productivas del país.

El marchitamiento de la industria colombiana no es un efecto colateral del modelo neoliberal sino uno de sus objetivos centrales. La apertura indiscriminada a las importaciones, la ausencia de políticas de protección y fomento industrial, el desmonte de los incentivos a la producción nacional, la eliminación de los aranceles protectores y la flexibilización laboral han conducido a la desindustrialización progresiva del país. Colombia se ha transformado en un exportador de materias primas con bajo valor agregado -petróleo, carbón, oro, productos agrícolas- y en un importador de bienes manufacturados que podrían producirse en el país, generando empleo y desarrollo tecnológico. Esta estructura productiva primarizada y dependiente profundiza la vulnerabilidad externa del país frente a las fluctuaciones de los precios internacionales de los commodities (materias primas o bienes básicos sin mayor proceso de valor agregado) y la convierte en un espacio de acumulación para el capital transnacional que extrae riquezas sin generar encadenamientos productivos locales.

La fractura de los lazos laborales constituye otra dimensión central de esta ofensiva. El modelo neoliberal tiene como blanco central el derecho del trabajo y las conquistas históricas de los trabajadores, pues la flexibilidad laboral es condición necesaria para la competitividad en el mercado global. La tercerización, el contrato por prestación de servicios, la eliminación de la estabilidad laboral, la reforma pensional que precariza la vejez y la reforma tributaria que carga el peso del ajuste sobre los hombros de los trabajadores constituyen mecanismos dirigidos a fracturar los lazos que tradicionalmente ofrecían protección y estabilidad. Esta estrategia produce una masa de trabajadores precarizados, sin protección social, sin capacidad de organización colectiva y sometidos a la competencia entre ellos por empleos cada vez más escasos y peor remunerados. La afectación de los derechos adquiridos de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto debe ser, por tanto, un eje central de nuestras luchas, pues la defensa de lo conquistado no es conservadurismo sino condición para avanzar hacia nuevas conquistas.

La privatización de los servicios públicos y de los derechos fundamentales es la tercera dimensión de esta ofensiva. El nuevo modelo económico inhumano no solo reduce la inversión social del Estado, sino que transfiere al sector privado la prestación de servicios esenciales como el agua, la energía, la salud, la educación y el cuidado de la población. El agua, fuente de vida y derecho fundamental, se convierte en mercancía objeto de interés de grandes corporaciones que buscan controlar su distribución y comercialización. La energía se somete a lógicas de mercado que elevan tarifas y generan ganancias extraordinarias para los comercializadores mientras la población pobre se queda sin acceso o se endeuda para pagar servicios básicos. La salud se transforma en un negocio donde las EPS administran recursos públicos con fines de lucro, en detrimento de la atención y del derecho a la salud, generando una crisis humanitaria que se manifiesta en listas de espera, negación de tratamientos y muerte de pacientes que podrían ser salvados. La educación se convierte en un bien de mercado, sujeta a dinámicas de competencia y endeudamiento, y no como un derecho fundamental que garantiza la igualdad de oportunidades y la formación de ciudadanía crítica.

Este modelo privilegia además los hacinamientos poblacionales mediante políticas de vivienda y ordenamiento territorial que expulsan a la población de las ciudades hacia periferias sin servicios, generando condiciones de vida inhumanas que profundizan la segregación socioespacial y la fragmentación del tejido social. Las ciudades se convierten en espacios de acumulación y expulsión, donde el derecho a la ciudad es negado a las mayorías en beneficio de las minorías que pueden acceder a la vivienda y a los servicios en condiciones de calidad. Esta estrategia de ciudad neoliberal es funcional al modelo de acumulación, pues produce una mano de obra barata y flexible, desterritorializada y sometida a condiciones de vida precarias que la hacen más vulnerable a la explotación laboral.

LA EDUCACIÓN EN PELIGRO Y EL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO COMO INSTRUMENTO DE LUCHA

La educación pública se ha convertido en un objetivo central de la ofensiva neofascista y neoliberal, pues la formación de ciudadanía críticas es un obstáculo para la imposición del autoritarismo y la mercantilización de la vida. Las políticas propuestas y en implementación tienen como propósito desmantelar la educación pública como derecho fundamental y pilar de la democracia y la cohesión social, y someterla a la lógica del mercado y del control autoritario.

Un estudio reciente sobre la sociología política de la extrema derecha educativa señala precisamente que la educación ocupa un lugar central en los proyectos autoritarios contemporáneos y que su respuesta requiere analizar conjuntamente las crisis del capitalismo, las desigualdades, la racialización, la violencia estatal y las relaciones de poder.

La educación no es un territorio neutral. Cada momento histórico expresa una determinada concepción de sociedad, de ser humano, de democracia y de futuro. Por ello, cuando cambia la correlación de fuerzas políticas, también se transforma la disputa por el currículo, la escuela, la formación docente, la evaluación, la financiación y el papel del Estado. La derecha comprende que la disputa educativa es una disputa por la hegemonía cultural, no pretende únicamente administrar la educación; pretende disputar su sentido cultural, político y ético. Esto significa que la discusión no puede reducirse a si aumentan o disminuyen los recursos, si se construyen colegios o si se modifican las pruebas estandarizadas.

La financiación de la educación está en grave peligro. La reducción del presupuesto educativo, el congelamiento de recursos para infraestructura, materiales y programas, la imposición de criterios de eficiencia - eficacia que no consideran las especificidades pedagógicas. metodológicas, didácticas y territoriales. La promesa de un sistema de vouchers, bonos o subsidios a la demanda, que en realidad son un mecanismo de privatización encubierta, profundizará la desigualdad al transferir recursos públicos a instituciones privadas y fragmentar el sistema educativo.

La estabilidad laboral de los maestros está siendo amenazada por mecanismos de evaluación punitiva que generan incertidumbre. La propuesta de la permanencia en el cargo asociada al resultado de las pruebas estandarizadas de los estudiantes, sin considerar los factores estructurales de financiación, las particularidades en los ritmos de aprendizaje, las condiciones socioeconómicos y contextuales que inciden en el aprendizaje, constituye un modelo punitivo y de masacre laboral que desconoce la complejidad del acto educativo y la diversidad de situaciones en las que se desarrolla la labor docente. Esta propuesta no solo atenta contra los derechos de los maestros, sino que desnaturaliza la evaluación formativa, convirtiéndola en un instrumento de control y sanción en lugar de una herramienta de mejoramiento continuo.

La alimentación escolar, que ha sido una conquista fundamental en las luchas de FECODE, hoy día es utilizada como dispositivo de control y de castigo frente a las luchas del magisterio, se ha avanzado en el derecho a la alimentación y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes de sectores populares, ésta podría ser desfinanciada, afectando la salud y el rendimiento académico de millones de estudiantes. El programa de alimentación escolar no es un gasto sino una inversión social que garantiza derechos fundamentales y contribuye a romper el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza.

El camino construido por el movimiento pedagógico, nos muestra un acumulado que ha sido y sigue siendo recreado, que hoy muestra variadas manifestaciones, jalonadas desde diferentes lugares, caracterizados por el pensamiento crítico, alternativo, emancipador, popular y no centralizadas, constituyen la expresión viva de un movimiento que desde la idea de Proyectos Educativos Pedagógicos Alternativos - PEPA, dan forma hoy a expresiones que tienen por común la construcción de otra escuela, otra pedagogía, otra educación, otra sociedad, desde su quehacer educativo y pedagógico como un asunto de la política emancipadora de estos tiempos.

Plantearse la continuidad viva del movimiento pedagógico va a significar para los maestros y maestras en estos "tiempos de mutación histórica", según la caracterización del premio Nobel George Charpak, una reestructuración profunda de su quehacer y su identidad, en coherencia con los tiempos que corren, hacernos nómadas para construir futuro capaz de dar razón de la época y construir los nuevos mapas conceptuales, metodológicos y de interacción, lo cual nos exige pensar los nuevos estatutos de FECODE y sus filiales, los cuales deben ser incorporados a las tesis del Movimiento Pedagógico para dar respuesta en este siglo XXI.

El movimiento pedagógico articula la lucha por la educación pública con la lucha por la justicia social y la democracia, y propone modelos de enseñanza- aprendizaje críticos que formen sujetos autónomos, solidarios y transformadores. La pedagogía crítica, la educación popular, la investigación-acción participativa, el aprendizaje basado en problemas, la educación intercultural y la educación para la paz son aproximaciones que ofrecen herramientas para construir una escuela democrática, laica, plural y digna.

La escuela se debate en medio de una falacia que sostiene que los maestros adoctrinan e imponen una religión, rompiendo el criterio laico de la Constitución. Esta acusación, que ha sido utilizada para estigmatizar a los educadores y justificar el control ideológico de la educación, constituye una falacia que oculta la verdadera intención de imponer una visión única del mundo, autoritaria y excluyente, y de silenciar las voces que cuestionan el orden establecido. La escuela laica, democrática y plural es un pilar de la Constitución de 1991 y de la democracia colombiana, y su defensa es una tarea central del movimiento pedagógico y de toda la sociedad.

LA ESTABILIDAD Y LA DIGNIDAD EN LA LABOR DEL MAGISTERIO PLASMADA EN UN ESTATUTO.

La discusión sobre un nuevo Estatuto de la Profesión Docente constituye una de las principales luchas históricas del magisterio colombiano y debe ser asumida como una apuesta política, social y pedagógica por la dignificación de quienes hacen posible la educación pública. Desde la Asamblea General de FECODE realizada en Paipa en 2013, las organizaciones sindicales han planteado la necesidad de avanzar hacia un estatuto que permita superar la fragmentación generada por la coexistencia del Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002. Este debate ha tenido continuidad en las Asambleas Federales de Medellín y, posteriormente, en la Asamblea desarrollada en Cali en 2022 y sus extraordinarias realizadas en Bogotá en el año 2023, consolidándose como una reivindicación central del magisterio colombiano.

Desde Sí Podemos, sostenemos como tesis central que el nuevo Estatuto de la Profesión Docente debe construirse desde la garantía, progresividad y compatibilidad de derechos, y no desde la flexibilización, precarización o pérdida de conquistas laborales. No se trata simplemente de unificar decretos, sino de construir un nuevo marco de derechos que reconozca al magisterio como sujeto pedagógico, laboral, político y social, y que permita superar definitivamente la discriminación entre generaciones de docentes.

El nuevo estatuto debe garantizar una carrera docente digna y progresiva, para todos los docentes independientemente del tipo de decreto bajo el cual ingresaron a la carrera. en la que aspectos tales como; el ingreso, la permanencia, la evaluación, la movilidad salarial y el retiro, estén articulados bajo principios de estabilidad laboral, experiencia, formación permanente y reconocimiento de los derechos adquiridos. La unificación estatutaria no puede significar que quienes hoy tienen derechos consolidados sean obligados a renunciar a ellos; por el contrario, debe constituirse bajo el principio de progresividad y favorabilidad, garantizando que ningún docente pierda derechos laborales, salariales, prestacionales y pensionales.

Desde el Movimiento Político y Social Si Podemos entendemos que el nuevo Estatuto de la Profesión Docente debe ser el resultado de una construcción colectiva, democrática y participativa, en la que tengan voz FECODE, las organizaciones sindicales territoriales, el movimiento pedagógico, las comunidades educativas y los propios maestros y maestras. No aceptamos un estatuto construido a espaldas del magisterio ni una reforma que convierta la carrera docente en un instrumento de flexibilización laboral.

LA SALUD ES UN DERECHO CONEXO CON LA VIDA.

Desde Sí Podemos defendemos la ley 91 de 1989 y del acuerdo 003 de 2024, el cual tiene como objeto la construcción de la red de prestación de la salud, mejoramiento en la contratación, a partir de contratos, Servicio integral que conlleva a tener contratos con prestadores en los diferentes niveles, la consolidación de la red de dispensación de medicamentos y la red de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El sistema de seguridad social para los docentes del sector oficial en Colombia es un Régimen de Excepción, no un régimen especial sujeto a las reglas del sistema general. Así lo consagra el Artículo 279 de la Ley 100 de 1993, que excluye a los docentes afiliados al FOMAG de la aplicación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Este régimen fue creado por la Ley 91 del 29 de diciembre de 1989, que en su articulado establece los lineamientos para la atención integral de la salud, pensiones y demás prestaciones sociales del magisterio. La adscripción forzosa al sistema general cambia el espíritu de la ley, al desconocer la autonomía administrativa y financiera del FOMAG, que fue concebido para atender las particularidades de la labor docente y la unidad familiar.

Nosotros NO ACEPTAMOS la adscripción dentro del SGSSS, y RECHAZAMOS ENÉRGICAMENTE este señuelo como fórmula para desmantelar nuestro régimen de excepción. Los docentes no somos fichas, ni semovientes para ser ubicados en el servicio que se les venga en gana a las autoridades administrativas y en esta oportunidad a la Vicepresidencia de la Fiduprevisora. Nuestro vínculo con el FOMAG es de carácter prestacional y constitucional, no transable, ni transferible. La adscripción forzosa desconoce la historia, la lucha gremial y la naturaleza misma de nuestro régimen especial.

Nuestro modelo es solidario, colectivo y preventivo, tal como lo concibió la Ley 91 de 1989, la Fiduprevisora intentó imponer la IPS de su preferencia, pero el magisterio soberanamente, junto con sus familias decidido que instituciones prestadoras de servicio de salud los atendiera. Capítulo cerrado señores de la Fiduprevisora; este criterio está bien sustentado en el documento fechado el 11 de julio de 2026, dirigido al señor: Herman Bayona y firmado por los ejecutivos de Fecode: Georgina Arroyo y Cristian Rey.

El FOMAG no es un fondo más; es una cuenta especial administrada por la Fiduprevisora S.A., con recursos tripartitos (Nación, entidades territoriales y docentes) y un Consejo Directivo de composición paritaria donde tienen asiento los representantes del magisterio. Los docentes vinculados bajo el régimen de carrera docente tienen derechos prestacionales que no pueden ser menoscabados. La teoría de los derechos adquiridos, reconocida por la jurisprudencia, tratados y convenios internacionales, protege las condiciones laborales y prestacionales existentes al momento de la vinculación. La pretensión de adscripción esta es una violación a la normatividad nacional, a los derechos adquiridos y se circunscriben a caprichos retrógrados, lo que implicaría una reforma de carácter regresivo en materia de seguridad social y le haría eco a las propuestas de la derecha que propone la libre escogencia, mediante la modalidad de bonos, en el marco de un nuevo modelo de educación, que nos podría llevar a transformar la educación en servicio esencial. La atención en salud para el magisterio debe darse a través de sedes exclusivas y un modelo que garantice la continuidad en el servicio. La dispersión del modelo hacia el sistema general atenta contra la calidad y oportunidad en la atención, y desconoce el derecho a la unidad familiar que protege la Ley 91.

LA RESISTENCIA DE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA COLOMBIANA

A pesar de la ofensiva neofascista y neoliberal, la sociedad colombiana ha demostrado una notable capacidad de resistencia y organización que constituye la principal esperanza de preservación y profundización de la democracia. Esta resistencia no es homogénea ni monolítica, sino que se caracteriza por su diversidad y abarca múltiples expresiones sociales que articulan sus luchas sectoriales en un horizonte común de justicia social y democracia real.

Las organizaciones sindicales, particularmente las del sector educativo como Fecode y sus filiales, sumado a ello las del sector salud, transporte, telecomunicaciones y demás ramas de la producción, han mantenido una lucha constante por la defensa de los derechos laborales, el salario digno, la estabilidad en el empleo y la protección social. A pesar de la persecución, el asesinato de líderes sindicales -fenómeno que ha convertido a Colombia en el país más peligroso del mundo para ser sindicalista- y la criminalización de la protesta, el movimiento sindical sigue siendo una fuerza viva y combativa que articula la defensa de los derechos laborales con la crítica al modelo económico y la defensa de la democracia.

Las comunidades étnicas -pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y raizales- han desarrollado procesos de resistencia y organización que combinan la defensa del territorio, la autonomía y el buen vivir con la lucha contra el extractivismo, el desplazamiento y la violación de sus derechos colectivos. La Minga indígena, las marchas de los pueblos étnicos y las movilizaciones por el territorio han mostrado la fuerza de estas organizaciones que, desde sus cosmovisiones y prácticas ancestrales, ofrecen alternativas al modelo civilizatorio occidental y al proyecto extractivista que devora la naturaleza y la vida.

Las comunidades campesinas y los movimientos agrarios han resistido el despojo y la concentración de la tierra, la imposición de modelos agroindustriales que destruyen la biodiversidad y las economías campesinas, y la criminalización de la producción de alimentos. La lucha por la reforma agraria, el acceso a la tierra, el agua y los bienes comunes, y la defensa de la soberanía alimentaria constituye un eje central de la resistencia popular que conecta la cuestión agraria con la crisis ecológica y la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo.

Las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas han cuestionado el patriarcado en todas sus expresiones, han denunciado la violencia de género y han propuesto un horizonte de igualdad y justicia que atraviesa todas las esferas de la vida social. La lucha por los derechos sexuales y reproductivos, por la participación política paritaria, por el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, y por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres constituye una dimensión esencial de la resistencia democrática que desafía el orden patriarcal y autoritario.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos, las plataformas de derechos humanos y las comunidades de paz han resistido la violencia y la guerra, han documentado las violaciones a los derechos humanos, han defendido a los líderes sociales y han construido territorios de paz. En un contexto de estigmatización y criminalización, estas organizaciones han mantenido la defensa de la vida, la verdad, la justicia y la reparación, contribuyendo a la construcción de memoria histórica y al fortalecimiento de una cultura de derechos humanos.

Las comunidades territoriales y los movimientos ambientalistas han resistido el extractivismo, la megaminería, los hidrocarburos, la deforestación y la destrucción de los ecosistemas. La defensa de la Amazonía, los páramos, los humedales y la biodiversidad se conecta con la lucha contra el cambio climático, la defensa del agua y del oxígeno, y la construcción de un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza.
La articulación de estas diversas expresiones de resistencia no es automática ni está exenta de tensiones, pero constituye una condición necesaria para enfrentar la ofensiva neofascista y neoliberal. La construcción de una estructura orgánica, amplia y democrática que articule las luchas particulares en un horizonte común es un desafío central de nuestro tiempo. Esta articulación no puede ser vertical ni impositiva, sino que debe respetar la autonomía de cada sector y cada territorio, al mismo tiempo que construye consensos estratégicos sobre los ejes fundamentales de la lucha

LA PARTICIPACIÓN DE GÉNERO ES Y SERÁ POSIBLE.

Tomando en cuenta el recorrido histórico que se ha dado en los diferentes espacios asamblearios respetamos las votaciones de las mayorías y apoyamos la participación paritaria que aspiren a las diferentes instancias de la dirección sindical, las cuales deben estar constituidas por el 33% de participación de mujeres y cada sector político definirá la constitución y orden de sus listas.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS COMO EJE DE NUESTRAS LUCHAS

Las actuales conquistas de los trabajadores y la sociedad, alcanzadas a lo largo de décadas de lucha y organización, están siendo amenazadas por la ofensiva neofascista y neoliberal. La defensa de los derechos adquiridos no es un acto de conservadurismo ni de nostalgia, sino una condición necesaria para avanzar hacia nuevas conquistas y para preservar el núcleo de justicia social y democracia que ha sido conquistado a lo largo de la historia.

Los derechos adquiridos incluyen la estabilidad laboral, la seguridad social, la protección pensional, la libertad sindical, la negociación colectiva, el salario digno, la jornada laboral, el derecho a la desconexión, la

protección frente al despido arbitrario, el derecho a la educación pública, gratuita, administrada y financiada por el Estado, el derecho a la salud universal, el derecho a la vivienda digna, el derecho al agua potable y al saneamiento básico, entre otros. Todos estos derechos, que han sido conquistados mediante luchas históricas y reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, pretenden ser sistemáticamente vulnerados por las políticas de ajuste estructural y de flexibilización laboral que promueve el modelo neoliberal.

La proyección de este nuevo gobierno plantea una reforma pensional, que busca aumentar la edad de jubilación, reducir el monto de las pensiones y transferir recursos del sistema público al sistema privado de administración de fondos de pensiones; la reforma laboral, que busca flexibilizar las condiciones de contratación, facilitar el despido y reducir el costo de la mano de obra; la reforma tributaria, que carga el peso del ajuste fiscal sobre los hombros de los trabajadores y las clases medias mientras exonera a los grandes capitales; la reforma educativa, que busca mercantilizar la educación y someterla a lógicas de competencia y evaluación punitiva; la reforma de la salud, que profundiza el negocio de las EPS y recorta la inversión pública; todas estas políticas constituyen una ofensiva contra los derechos adquiridos que debe ser enfrentada con toda la fuerza de la organización y la movilización social.

La defensa de los derechos adquiridos no puede ser separada de la lucha por nuevos derechos. En el contexto de la crisis ecológica, la defensa del agua, del oxígeno, de la biodiversidad y de los bienes comunes adquiere la categoría de derecho fundamental. En el contexto de la crisis de cuidados, el reconocimiento del trabajo de cuidado como trabajo socialmente necesario y la construcción de un sistema público de cuidados es un nuevo derecho que debe ser conquistado. En el contexto de la crisis de la democracia, la defensa de la participación ciudadana, el control social y la autonomía territorial son derechos que deben ser profundizados. La defensa de lo conquistado y la lucha por nuevas conquistas son dos dimensiones de un mismo proceso de construcción de una sociedad.

LA EDUCACIÓN NOS UNE
SOMOS MAGISTERIO
LA UNIDAD ES Y SERÁ LA POSIBILIDAD DE TRANSFORMAR ESTA VIDA

SÍPODEMOS
Movimiento
Político y Social

TESIS SINDICALISMO SOCIO-POLÍTICO EN FECODE.

Milberto Martínez Mosquera
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
Comité Ejecutivo FECODE

Al día de hoy en el mundo la pobreza extrema ha crecido notablemente, lo cual afecta a los más de ocho mil millones de personas, dentro de las cuales están los trabajadores. La lucha social, en el mundo, enfrenta la desigualdad. Grandes acciones se registran en Italia, África, España, Francia y en América.

Grandes movimientos sociales en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y Centro América, rechazan el modelo hegemónico impuesto por EE.UU.

Ante el fracaso de la economía del mundo unipolar emerge y se desarrolla un mundo multipolar, la disputa de mercados y territorios, ha exacerbado a la potencia hegemónica que ante su retroceso ha generado constantes tensiones, y creados conflictos bélicos en Europa, Asia, África, tales como el que se libra en Ucrania, en donde se enfrenta la OTAN y Rusia; la Franja de Gaza (genocidio en Palestina), Siria, Irán, Afganistán, el bloqueo a Cuba y el control sobre Venezuela.

Ante esta situación se manifiesta como únicas salidas, la paz, el respeto a la libre determinación de los pueblos, el diálogo y la negociación de los conflictos.

La integración de Rusia, China, Brasil, India, Sudáfrica, Arabia Saudita, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Irán, conocidas más por su acrónimo BRICS, concentra el 55% de la población mundial y el 42% del PIB. Allí se promueve un orden político multipolar y un nuevo sistema financiero, crediticio y monetario al servicio de la economía productiva y el desarrollo, desligándolo de la competitividad que ha enajenado al ser humano y llevado al mundo a la miseria y a las graves inequidades. El nuevo Banco de desarrollo promovido por los BRICS, será clave para el desarrollo de infraestructura y de desarrollo sostenible, así como buscará el intercambio y negociación, respetando las monedas de cada país, incluyendo el trueque, como ya se desarrolla entre algunas naciones BRICS; modificando el paradigma de la competitividad por el de productividad. Con este enfoque se busca superar el desempleo, la pobreza, el hambre, las desigualdades, el medio ambiente, las guerras y las violencias que amenazan la existencia de la vida humana sobre el planeta.

Así los países, los gobiernos alternativos de América Latina deben mirar a los BRICS y participar en este nuevo enfoque socioeconómico, de tal forma que se busque superar el modelo impuesto desde los centros de poder, como el BM y FMI, que tanto daño han causado a la sociedad y al medio ambiente.

La ultraderecha está de regreso; en Europa se fortalecen en el Parlamento Europeo y creciendo en Alemania, Italia, España, Ucrania, Francia; América no es la excepción. De otra parte, la derecha y ultraderecha vuelve a tomar un segundo aire en Argentina, Ecuador, Perú, Salvador, Chile, y Colombia. EN EL PLANO NACIONAL Acabamos de terminar el primer Gobierno progresista, de izquierda en cabeza de Gustavo Petro, dónde se avanzaron en algunas reformas sociales (Laboral, Agraria, pensional, SGP, etc.), tuvimos presidente pero un congreso donde aproximadamente el 67% mayoritariamente era de los sectores tradicionales y ultradecha, que se opusieron a cualquier cambio, lo que complico la gobernabilidad y la aprobación de importantes proyectos sociales como el de Salud, educación, Ley de organización y competencias del Sistema General de Participaciones – SGP. Además, las acciones de la oposición y de los medios de comunicación con la desinformación ante la ciudadanía, generó animadversión de la población hacia el Gobierno progresista.

Con el nuevo gobierno de ultraderecha en cabeza de Abelardo de la Espriella, hoy más que nunca el magisterio colombiano FECODE sus sindicatos filiales, la CUT debemos actuar en UNIDAD, sin perder nuestra autonomía e independencia. Continuar, ahora más que nunca, la lucha en defensa de la democracia, la vida, la paz, participar mucho más activamente en política, permear otras esferas sociales, enarbolar los derechos de la mujer, de los sectores minoritarios y defender la diversidad de género, sin olvidar los derechos del magisterio

colombiano y la niñez. Para finalizar es importante que los diferentes sectores sociales, sindicales y políticos que hacemos parte de FECODE debemos reagruparnos y juntarnos, con miras al 2027 en las elecciones territoriales en un gran proceso político y social de Frente Amplio por la Vida.

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

El gobierno actual inicia rindiendo cuentas, a las misiones de la OCDE ya que inician evaluando el cumplimiento de las metas e indicadores. Esto significa que continuarán con las políticas del consenso de Washington, ahora Colombia tiene que cumplir con el ajuste de esas mismas políticas al cumplimiento de indicadores que la OCDE establece para los países miembros y que implican ajustes estructurales que demuestren su compromiso con la economía de mercado en todas las políticas sociales y educativas. La política educativa debe concebir la educación, ante todo, como un derecho humano y un bien público, y no únicamente como un instrumento para mejorar la productividad, la empleabilidad o la competitividad económica. Desde esta perspectiva, una política educativa verdaderamente inclusiva debe partir del reconocimiento de que las sociedades son diversas y desiguales, y que tratar a todos los estudiantes de la misma manera no garantiza necesariamente la igualdad. La inclusión exige identificar y eliminar las barreras económicas, sociales, culturales, territoriales, lingüísticas y pedagógicas que página impiden que determinados grupos accedan, participen y aprendan en condiciones dignas. Desde esta perspectiva, resulta necesario adoptar una posición crítica frente a determinadas tendencias de la política educativa promovidas internacionalmente por la OCDE, especialmente cuando sus instrumentos de comparación — como PISA— terminan convirtiéndose en referentes centrales para definir qué significa una educación de calidad. Una visión inclusiva no debería preguntar solamente cuánto aprenden los estudiantes en determinadas áreas evaluadas, sino también para qué aprenden, en qué condiciones aprenden y quiénes quedan excluidos del proceso educativo. La educación no puede reducirse a la formación de capital humano para responder a las necesidades del mercado laboral. También debe formar ciudadanos capaces de participar democráticamente, comprender su realidad, defender sus derechos, convivir con la diversidad, desarrollar pensamiento crítico y transformar las condiciones sociales. Es necesario transformar la evaluación. En lugar de utilizar las pruebas estandarizadas principalmente para clasificar, comparar y establecer jerarquías entre estudiantes, escuelas o países, Página 7 la evaluación, la evaluación debería servir para comprender los procesos de aprendizaje y mejorar las condiciones educativas. Los resultados cuantitativos pueden aportar información útil, pero no deben convertirse en el único criterio para determinar la calidad de una escuela o de un sistema educativo. El bienestar, la participación, la inclusión, la creatividad, la convivencia, el pensamiento crítico y el desarrollo integral también son dimensiones fundamentales de la calidad educativa. Una política educativa inclusiva requiere además comprender que las desigualdades educativas no se originan exclusivamente dentro de la escuela. La pobreza, la precariedad laboral de las familias, la desigualdad territorial, las dificultades de acceso a la salud, la discriminación y la falta de condiciones adecuadas de vivienda afectan directamente las trayectorias educativas. Por esta razón la política educativa debe articularse con políticas sociales, económicas, culturales y de salud. En definitiva, una política educativa verdaderamente transformadora debe colocar en el centro a las niñas, niños, jóvenes y no a los indicadores; al derecho a la educación página 8y no a la lógica del mercado; a la cooperación y no a la competencia; a la justicia social y no únicamente al rendimiento. La educación debe ser entendida como una herramienta para construir sociedades más democráticas, igualitarias e inclusivas. La nueva Ley de Organización y Financiamiento de la educación pública debe garantizar que la educación sea financiada como un derecho fundamental y no como un gasto sujeto a la disponibilidad presupuestal de cada gobierno. Para ello, la ley debe establecer fuentes permanentes, progresivas y suficientes de financiación (como se aprobó en el acto legislativo del año 2024), adicionales a los recursos actualmente destinados al sector educativo, con una distribución que priorice a las instituciones y territorios con mayores necesidades. Se debe asegurar recursos para infraestructura, planta docente, bienestar estudiantil, plan de alimentación escolar —PAE—, conectividad, educación rural, inclusión, formación docente, investigación y fortalecimiento de las instituciones educativas. La financiación adicional debe distribuirse bajo criterios de

equidad territorial y social, Página 9entregando mayores recursos a las regiones con mayores brechas educativas y evitando que la capacidad económica de un municipio o departamento determine la calidad de la educación que reciben sus estudiantes. Finalmente la Ley debe crear mecanismos de seguimiento y participación de las comunidades educativas, de modo que los recursos tengan destinación específica, sean transparentes y lleguen efectivamente a las instituciones educativas del país.

MOVIMIENTO PEDAGÓGICO.

El III Congreso Pedagógico Nacional e Internacional de FECODE, realizado en noviembre de 2025, debe asumirse no como un punto de llegada, sino como el comienzo de una nueva etapa del Movimiento Pedagógico Colombiano. El congreso reafirmó la necesidad de construir una educación pública, democrática, emancipadora, intercultural y vinculada con las realidades de los territorios, así como de fortalecer las Experiencias Pedagógicas Alternativas y el liderazgo de los CEID. El reto ahora es pasar de las conclusiones a la acción pedagógica organizada. Para esto FECODE debe realizar el Movimiento Pedagógico desde las escuelas, los territorios y las comunidades educativas, fortaleciendo los CEID regionales, creando círculos y redes de maestros investigadores, fortaleciendo la sistematización de las experiencias pedagógicas alternativas y promoviendo encuentros permanentes de debate y creación colectiva. Este nuevo impulso debe convertir al maestro en sujeto intelectual, investigador y transformador de la educación, superando el papel de simple ejecutor de políticas y estándares. El movimiento pedagógico debe recuperar la escuela como territorio de democracia, pensamiento crítico, cultura, paz y transformación social. El relanzamiento debe, además, articular la lucha por la financiación y defensa de la educación pública (Ley Orgánica y de Competencias) con la construcción de una propuesta pedagógica propia: un proyecto educativo nacional construido desde los maestros, estudiantes, padres de familia, comunidades, universidades y organizaciones sociales. Así el legado del III Congreso podrá convertirse en un movimiento vivo, plural y territorial, capaz de disputar el sentido de la educación y construir colectivamente otra escuela y otra sociedad.

ESTATUTO DOCENTE.

Con respecto a la consolidación del Estatuto de la profesión Docente donde hoy existen varios estatutos (2277, 1278, 804) han generado diferencias en materia de ingreso, ascenso, evaluación, salario, estabilidad y condiciones laborales entre docentes que cumplen una misma función social. Por ello, un nuevo Estatuto Docente debe ser entendido como un proceso de igualación de derechos y dignificación de la profesión docente, y no como la imposición de nuevas cargas o la pérdida de las conquistas históricas. Como criterio fundamental, el nuevo estatuto debe garantizar el principio de favorabilidad y progresividad de los derechos, de manera que ningún docente pierda derechos adquiridos o condiciones laborales alcanzadas. Se debe conducir a un régimen que tome los mejores elementos de los estatutos existentes y eliminar las diferencias injustificadas. Teniendo en cuenta el texto consolidado, ajustado y aprobado en la última Asamblea Extraordinaria de FECODE, se debe dar a conocer a todo el magisterio colombiano, imprimiendo la propuesta y ser distribuida; retomar las discusiones y así retroalimentar sus contenidos, para que en el marco de la negociación entre el Gobierno Nacional y FECODE se presente y sustente la propuesta para continuar con la discusión y concertación del Nuevo Estatuto Docente del Magisterio Colombiano. Debe ser un estatuto garantista, democrático, progresivo y digno, que recoja las conquistas del 2277, 1278, que se eliminen las desigualdades entre los regímenes y reconozca al docente como sujeto de derechos y como actor fundamental en la transformación social. La unificación debe significar más derechos, mayor dignificación y mejores condiciones para enseñar, nunca regresividad ni pérdida de conquistas.

SALUD, PRESTACIONES Y FOMAG.
AL CONGRESO FEDERAL SE LE DEBE RENDIR INFORME Y DEBE DEFINIR EL RUMBO.
LOS HALLAZGOS DEL SUPERINTENDENTE DE SALUD RATIFICAN LAS DENUNCIAS DE PETRO Y LAS CONSTANCIAS DEJADAS POR ESTE EQUIPO EN TRES JUNTAS NACIONALES.

Las declaraciones del superintendente de salud, DANIEL QUINTERO, volvió a poner en primer plano el debate que, desde el año 2024, se ha generado alrededor de la atención de la salud del magisterio, cuando sale a la luz el estudio realizado por el gobierno nacional expuesto en el Hotel Tequendama a FECODE, donde demuestra que a pesar del alto costo de la salud de los maestros, los contratos que durante 35 años se han desarrollado, han generado mayor número de muertes, alto número de quejas por falta de oportunidad de citas, tratamientos, cirugías, entrega de medicamentos, comparado con el modelo contributivo, arropado por el discurso de la exclusividad y la libre elección.

El nuevo modelo de contratación, se desarrolla en el marco de la Ley 91 de 1989, busca democratizar el servicio de salud para acabar la contratación vertical que han desarrollado los 10 grandes prestadores de salud del magisterio en el país. Según informe del FOMAG 2025, dada la modificación del modelo de contratación, se evidenció un aumento de tutelas del 63,7%, respecto a las del 2023, es decir, de 9.405 se pasó a 15.398 tutelas, lo curioso es que el 80% de las mismas, corresponden a procesos que llevan más de un año de atraso.

Revisando la implementación del modelo quedó claro que la improvisación por parte de la Fiduprevisora fue total; el proceso se inicia sin puntos de atención, sin contratos, sin sedes exclusivas, sin nombramiento de personal, en fin, sin un plan de choque. No obstante, quien dirige la acción, el presidente de la Fiduprevisora y su equipo de directivo, manifiesta tener todo listo, mientras tanto los delegados de los maestros guardaron silencio.
Lo cierto es que los prestadores antiguos dejan de atender y generan el caos, aparecen los sobre costos, dobles pagos, desaparecen los medicamentos. La atención de la salud queda en el limbo; FECODE no actúa, pierde la iniciativa; así las cosas, son los sindicatos filiales quienes asumen acciones regionales, buscando soluciones. En casi todas las regiones, por no decir todas, los directores regionales de salud obedecían a las nóminas de los antiguos prestadores, los nuevos puntos de atención no aparecían y los puntos de atención primaria quedaron en manos de los mismos antiguos prestadores, parecía que se hacía realidad el aforismo: “cambiemos, para que todo siga igual”.

La plataforma HORUS, diseñada por uno de los anteriores prestadores, para automatizar y facilitar la atención, esto no fue así, se convirtió en la mayor estafa al magisterio, pues no tuvo la capacidad y eficiencia y sirvió para direccionar el servicio a los viejos prestadores, con la complacencia del FOMAG y la Fiduprevisora, según informe de Hermán Bayona a la Junta Nacional de FECODE.

El presidente de la República, en consejo de ministros, denuncia la corrupción del FOMAG, señalando a abogados, dirigentes sindicales y a la contratación de la salud, como elementos centrales, que están desangrando el Fondo del Magisterio, desafortunadamente, ante la denuncia, FECODE no pidió claridad y Aldo Cadena, no supo responder dichos cuestionamientos, por el contrario, en su administración el servicio empeoró, vendiendo el tema de libre elección y la exclusividad, que por años ha mantenido el servicio con múltiples problemas.

Posteriormente, el presidente de la República, durante un consejo de ministros cita y le da la palabra a FECODE, allí se desperdicia el escenario, no pide claridad de las denuncias, tampoco, se expone la desastrosa realidad que vive la salud del magisterio y mucho menos se señala a los presuntos responsables, esto deja un sabor amargo y de malestar en el gremio y sus familias.

Ahora, con las declaraciones de Daniel Quintero, superintendente de salud, vuelve el debate a ponerse en el orden del día. Cabe señalar que todo lo manifestado fue expuesto por este equipo político sindical en varias juntas nacionales y se dejaron documentos escritos entregados al Comité Ejecutivo de FECODE y a la Junta Nacional.

Las grandes preguntas que surgen son: 1. ¿Nuestros delegados de FECODE al FOMAG por qué guardaron silencio y los informes ante la Junta Nacional no se correspondieron con la realidad? y 2. ¿Por qué las declaraciones de FECODE al respecto fueron tan tibias y tan falta de acciones? 3. Si el vicepresidente de la Fiduprevisora va a decir que el SUPERINTENDENTE, está dando con el problema, ¿por qué FECODE no lo ha acompañado?

Estos cuestionamientos deben tener la claridad suficiente en este congreso federal y buscar una alternativa, que no puede ser volver al viejo modelo de 10 prestadores, al que le siguen apostando algunos; al contrario, se debe abrir el abanico que permita generar espacios de competencia que garanticen la calidad del servicio, mejor atención y brindar mayor oportunidad, es decir, democratizando la salud en los territorios.

REFORMA ESTATUTARIA, REGLAMENTACIÓN, POLÍTICA DE GÉNERO.

PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA.
LEY DE CUOTAS.

ARTÍCULO XXXX
El Comité Ejecutivo Nacional de FECODE estará integrado por quince (15) miembros, elegidos mediante voto directo, libre y secreto por las afiliadas y afiliados habilitados para participar en la elección.
En aplicación del principio de igualdad sustantiva y como medida de acción afirmativa, la composición del Comité Ejecutivo garantizará una participación mínima de cinco (5) mujeres, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de sus quince (15) integrantes, porcentaje establecido como garantía estatutaria.

La participación de las mujeres podrá ser superior al treinta y cinco por ciento (35%) y en ningún caso constituirá un límite máximo.

ARTÍCULO XXXXX CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS.
Las listas o planchas que se inscriban para la elección del Comité Ejecutivo Nacional de FECODE deberán estar integradas como mínimo por cinco (5) mujeres cuando se postulen quince (15) candidaturas.
Las candidatas y candidatos tendrán los mismos derechos de participación, promoción y elección.

La inscripción de una lista que no cumpla con el mínimo de participación de mujeres será inadmitida y se concederá el término establecido en el reglamento electoral para corregir dicha situación.

ARTÍCULO XXXX. RESPETO AL VOTO DIRECTO.
La garantía de participación de las mujeres se implementará desde la conformación e inscripción de las listas y no mediante la modificación posterior de los resultados electorales.

Una vez realizada la votación y efectuado el escrutinio conforme a las reglas previamente establecidas, se respetará la voluntad expresada por las afiliadas y afiliados.

Ningún candidato o candidata podrá ser excluido del resultado electoral por razones de género si la aplicación de dicha exclusión no estaba prevista de manera expresa en los estatutos y en el reglamento electoral antes de la convocatoria.

ARTÍCULO XXXX IGUALDAD EN LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS.
La ubicación de las candidatas y candidatos dentro de las listas deberá garantizar condiciones reales de competencia electoral y evitar que las mujeres sean incorporadas únicamente para cumplir formalmente el porcentaje establecido.
El reglamento electoral establecerá mecanismos de alternancia y ubicación de mujeres y hombres que garanticen igualdad de oportunidades y posibilidades efectivas de elección.

ESCRUTINIO FINAL:

Se asignan las 15 curules según el resultado de la votación por planchas o listas.
Se verifica cuántas mujeres resultaron elegidas.

Si son menos de 5, se identifican las curules obtenidas por hombres con menor votación individual, pero únicamente dentro de las planchas que obtuvieron curules.

Esas curules se adjudican a la mujer o las mujeres que integran la plancha o lista teniendo en cuenta y respetando el orden establecido en la inscripción.

El procedimiento continúa hasta completar mínimo cinco (5) mujeres, equivalentes al 35 % de las 15 curules.

PROPUESTA FINANCIERA A LA ASAMBLEA FEDERAL DE FECODE.
PROPOSICIÓN

La Asamblea General Federal de FECODE propone y aprueba:

Destinar $2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos) de los recursos disponibles de FECODE para apoyar la reconstrucción y recuperación de instituciones educativas públicas afectadas por el terremoto ocurrido recientemente en Colombia.

Los recursos estarán destinados exclusivamente a Instituciones Educativas Públicas afectadas en los departamentos de:

Chocó: $625.000.000
Valle del Cauca: $625.000.000
Risaralda: $500.000.000
Caldas: $375.000.000
Quindío: $375.000.000
Total: $2.500.000.000.

Los recursos se utilizarán únicamente para reparación y reconstrucción de aulas, cubiertas, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, espacios pedagógicos y dotación básica afectada por el terremoto.

La selección de las instituciones educativas beneficiarias se realizará con base en un diagnóstico técnico de daños, priorizando las escuelas con mayor afectación, mayor número de estudiantes y mayores condiciones de vulnerabilidad.

La ejecución de los recursos estará a cargo de FECODE, en coordinación con sus organizaciones filiales territoriales y las autoridades educativas correspondientes, garantizando transparencia, seguimiento y rendición pública de cuentas.

FECODE publicará un informe de ejecución que indique, como mínimo, institución beneficiaria, municipio, valor invertido, obra realizada y estado de ejecución.

Esta inversión tendrá carácter extraordinario y de solidaridad con las comunidades educativas afectadas, sin sustituir la obligación constitucional y legal del Estado de financiar la reconstrucción de la infraestructura educativa pública.

PROPUESTA CONCRETA A LA ASAMBLEA FEDERAL DE FECODE.

La Asamblea General Federal de FECODE aprueba la destinación de $2.500.000.000 para contribuir de manera inmediata a la reconstrucción y recuperación de las escuelas públicas afectadas por el terremoto en Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío, bajo criterios de necesidad, transparencia y control.

¡La solidaridad del magisterio también se construye en las aulas!

MOVIMIENTO SINDICAL Y POLÍTICO FUERZA CIUDADANA. .

PROPUESTA NUEVOS MAESTROS POR LA EDUCACIÓN
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo MODEP

Martha Rocío Alfonso
Secretaria de Relaciones Internacionales
Comité Ejecutivo FECODE

Andrea Sandino
Jesús Alejandro Villa

1. Contexto internacional

El cambio en las relaciones mundiales expresa una disputa que profundiza las contradicciones a escala global. Con la llegada de Trump a la presidencia de EE. UU., la injerencia política y el control militar del continente se consolidan como estrategias fundamentales de Washington para evitar el desmoronamiento de su poder hegemónico. A ello se suma su alianza con el sionismo de Israel, cuya presencia también avanza en América Latina mediante operaciones de inteligencia y control territorial.

La aplicación de esta política colonial hacia las Américas, mediante su doctrina "Donroe" y el Escudo de las Américas, se sostiene en la amenaza armada —dirigida especialmente contra Venezuela y Colombia—, la captura del presidente Maduro, la criminalización y las amenazas contra líderes no alineados con su política, el recrudecimiento del bloqueo económico y político contra Cuba y la subordinación de gobiernos y territorios mediante fuerzas aliadas, en una relación similar a la de "vasallos", como ocurre en El Salvador, Honduras, Argentina, Panamá y Ecuador. Todo lo anterior busca reforzar el control migratorio, las redes del narcotráfico y los recursos necesarios para mantener su hegemonía internacional.

2. El régimen de De la Espriella, parte del vasallaje a Estados Unidos

El gobierno de ADELA no representa una alternancia democrática convencional ni un simple cambio de orientación política en la administración del Estado. Su llegada al poder expresa el avance de una ultraderecha que pretende reorganizar el Estado, la economía, la sociedad y las relaciones internacionales desde una perspectiva fascista, sionista, autoritaria, patriarcal, antipopular, militarista y subordinada a los intereses estratégicos de Estados Unidos e Israel.

Estamos ante un proyecto político que pretende utilizar la situación económica, la inseguridad, la polarización y el miedo para imponer una nueva correlación de fuerzas favorable a las clases dominantes y a los grandes poderes económicos nacionales e internacionales.

El propio gobierno se presenta bajo las banderas de la "Patria Milagro", la "extrema coherencia", el "Tigre", la "batalla cultural", el orden, la autoridad y la seguridad. Sin embargo, detrás de esta narrativa se encuentra un proyecto de concentración del poder, reducción de derechos, militarización de la vida social y desconocimiento de la democracia liberal; un proyecto de lucha contra la izquierda y el comunismo que fortalece el capital privado y el imperialismo, y desconoce las conquistas populares, la diversidad y al pueblo.

Por ello, nuestra posición es clara: somos oposición a este régimen y nos proponemos contribuir a organizar una oposición popular, democrática, revolucionaria y antifascista, capaz no solamente de resistir sus medidas sino de construir una alternativa de poder desde los territorios.

3. Ante los desastres naturales: oponerse a la doctrina del shock

Naomi Klein (2007) ha mostrado cómo determinadas fuerzas económicas y políticas pueden aprovechar situaciones de shock —guerras, catástrofes, crisis económicas o grandes conmociones sociales— para impulsar procesos de privatización, desregulación, endeudamiento y apropiación que serían mucho más difíciles de imponer en condiciones ordinarias. Su concepto de "capitalismo del desastre" permite comprender la crisis también como una oportunidad para la reorganización de las relaciones de poder en beneficio del capital.

Esta perspectiva es indispensable para una lectura política de la reconstrucción. Después de un desastre se abren decisiones fundamentales: quién controla los recursos, quién administra la ayuda, quién define las prioridades, quién construye la infraestructura, quién determina dónde se reconstruye, quién queda por fuera y cómo se organiza la población. Por ello, la reconstrucción es también una disputa por el territorio y por el poder.

Los desastres y las guerras son momentos de destrucción, pero también campos de disputa sobre la vida, el territorio, el poder y el futuro. Las fuerzas dominantes pueden utilizarlos para profundizar la acumulación, el control y la dependencia; los pueblos pueden convertirlos en momentos de solidaridad, aprendizaje, organización y construcción de nuevas capacidades materiales y subjetivas.

No queremos comunidades organizadas únicamente para recibir ayuda. Queremos comunidades capaces de organizar la vida colectivamente, exigir derechos, controlar los recursos, participar en las decisiones sobre su propio territorio y construir poder sobre las condiciones materiales y sociales de sus territorios.

4. La libertad sindical: derechos de asociación, negociación colectiva y huelga

La discusión sobre declarar la educación como servicio público esencial y, por esa vía, restringir el derecho a la movilización y a la huelga ocupa hoy un lugar en la agenda antiderechos que busca debilitar al movimiento sindical.

Las fuertes campañas de estigmatización han instalado una profunda cultura antisindical en la sociedad colombiana, que ha dejado cientos de dirigentes y activistas sindicales asesinados, exiliados, desaparecidos, desplazados o amenazados. Se trata de una violencia frente a la cual el Estado ha tenido responsabilidad por acción u omisión y que ha buscado acallar, desestructurar o cooptar al movimiento sindical.

La violencia antisindical contra FECODE es política, histórica y sistemática: busca disciplinar al movimiento, limitar sus luchas a lo meramente gremial y restringir su participación en las decisiones políticas y programáticas del país.

Precisamente en este contexto vemos cómo resurge un sindicalismo de derecha que busca representar intereses patronales, impulsa la privatización y promueve el recorte de derechos en beneficio de sectores dirigentes y empresariales.

En este sentido, se propone:

Fortalecer el trabajo de memoria histórica para dignificar a los cientos de luchadores y luchadoras que han dado la vida por educar, y exigir la reparación integral del movimiento sindical, que hoy cuenta con un Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado (Resolución 2026-500-00000559 del 5 de agosto de 2026 y Decreto 0650 de junio de 2026).

Activar todos los mecanismos nacionales e internacionales para defender la libertad sindical, la libertad de cátedra y el derecho a pensar diferente.

Transformar las prácticas sindicales para derrotar la cooptación, el clientelismo, el burocratismo y el patriarcalismo, y fortalecer nuestras organizaciones.

Persistir en la tarea de elevar la conciencia social de las y los afiliados a FECODE, para fortalecer nuestras luchas junto con las del pueblo por la democracia, la justicia social y la soberanía.

El contexto actual debe llevarnos a la unidad popular alrededor de la defensa de la vida, los derechos, los territorios, la soberanía y la democracia. Convocamos a las organizaciones democráticas, progresistas, revolucionarias, populares y antifascistas a construir un frente amplio de resistencia y organización popular, respetando la autonomía, la diversidad y las diferentes formas de lucha, que se exprese en las calles, las universidades, los barrios, los campos, los lugares de trabajo, los territorios étnicos, las organizaciones de mujeres y todos los espacios donde el pueblo construye cotidianamente su vida.

TESIS 2: POLÍTICA EDUCATIVA, SGP, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN

1. Culminar la conquista del SGP: financiar derechos, blindar la educación pública y democratizar los recursos
La reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, aprobada mediante el Acto Legislativo 03 de 2024, estableció el crecimiento progresivo del SGP hasta alcanzar el 39,5 % de los Ingresos Corrientes de la Nación y fijó una regla esencial: no podrán transferirse competencias a las entidades territoriales sin recursos suficientes, ni nuevos recursos sin las competencias correspondientes. La educación, la salud, el agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico ocupan un lugar prioritario.

Para el magisterio, esta no es una reforma técnica. Es una conquista de la lucha social en la que FECODE, sus sindicatos filiales, el magisterio y otros sectores sociales tuvieron una participación decisiva; sin embargo, sigue siendo una conquista inconclusa. El aumento del SGP solo será histórico si se convierte en derechos efectivos y en reducción de las desigualdades territoriales.

La lucha continúa: disputar la Ley de Competencias

El anuncio del nuevo Gobierno de retirar el proyecto de Ley de Competencias reabre la disputa. A ello se suman los anuncios de reducir el presupuesto para la educación e, incluso, de trasladar hacia la empresa privada la búsqueda de recursos para financiar componentes que, en preescolar, básica y media, provienen esencialmente del SGP.

Defender el Acto Legislativo 03 de 2024 y el crecimiento del SGP, e impedir cualquier reforma regresiva, significa garantizar la financiación y la administración pública de la educación. Ahora debemos conquistar las reglas que aseguren que ese crecimiento llegue al pueblo convertido en derechos.

De financiar lo existente a financiar el derecho

La financiación educativa debe establecer cuánto cuesta garantizar realmente el derecho a la educación, no solo cuánto cuesta sostener el sistema existente. Ese debe ser el fundamento de una canasta educativa integral y territorializada que incluya planta docente y directiva suficiente, orientación escolar, personal de apoyo, inclusión, infraestructura, conectividad, alimentación, transporte, gratuidad y condiciones adecuadas para educación inicial, media y ruralidad.

La canasta debe reconocer que garantizar la educación cuesta más allí donde existen dispersión geográfica, pobreza estructural, ruralidad o condiciones étnicas y territoriales particulares. La igualdad material exige invertir de manera diferencial donde las brechas son mayores.

Nuestra orientación es clara: financiación nacional suficiente, redistribución territorial, administración descentralizada, garantías nacionales y control social.

Más recursos exigen responsabilidad y veeduría social

El principio debe ser: a mayor autonomía, mayor responsabilidad; a mayores recursos, mayor transparencia; y a mayor descentralización, mayor control de las comunidades. Si una plaza está financiada y la institución necesita al docente, la administración debe explicar por qué no la provee. Si existen recursos para infraestructura, PAE, transporte o inclusión y no se ejecutan, la comunidad debe conocerlo y exigir respuestas.

La educación pública en disputa: lo que viene y las tareas del magisterio

Es necesario partir de una realidad ineludible: actualmente se libra una profunda disputa cultural a escala mundial entre proyectos políticos antagónicos. De un lado, avanzan corrientes autoritarias y de rasgos fascistas que buscan restringir derechos, justificar la represión, fortalecer el control social y reinstalar concepciones conservadoras sobre la sociedad. Del otro, persisten proyectos democráticos que defienden los derechos humanos, la justicia social, la igualdad y la vida digna.

Diversas organizaciones empresariales han promovido una agenda sustentada en la transformación digital, la educación híbrida, los sistemas permanentes de evaluación, la gestión por resultados, la estandarización curricular, la producción de indicadores, las alianzas público-privadas y una creciente participación del sector privado en la definición de las políticas públicas de educación. A ello se suma la influencia de sectores confesionales en la orientación del sistema educativo, aspecto que genera preocupación frente al perfil político e ideológico de la nueva administración del sector, de ahí el nombramiento de la ministra entrante.

No estamos ante la privatización tradicional basada únicamente en la venta de colegios públicos o en el cobro de matrículas. La privatización contemporánea opera mediante mecanismos mucho más sofisticados: plataformas tecnológicas, consultorías, operadores privados, fundaciones empresariales, certificaciones, sistemas de monitoreo, producción de lineamientos técnicos y la transferencia progresiva de recursos públicos y funciones estratégicas del Estado hacia actores privados.

En consecuencia, la educación deja de concebirse como un derecho fundamental para transformarse progresivamente en un servicio sometido a criterios de eficiencia, productividad, competitividad y rentabilidad. El riesgo no radica en el uso de la tecnología. El problema surge cuando esta deja de ser una herramienta al servicio de la pedagogía para convertirse en el eje estructurador del sistema educativo y en un nuevo mercado financiado con recursos públicos.

Los nombramientos en los ministerios de Educación y cultural deben ser de principal atención del magisterio, el sindicalismo y las organizaciones sociales. Su designación está acompañada explícitamente de la idea de dar una “batalla cultural por la Nación” y transformar la educación en negocio, convirtiendo la cultura en un terreno central de disputa política.

Lo que está en juego no son solamente los recursos para artistas y gestores culturales. También están en disputa la memoria histórica, el patrimonio, las bibliotecas, las conmemoraciones, los estímulos a la cultura comunitaria y el relato que construimos como sociedad sobre nuestro pasado.

Para el magisterio esto resulta especialmente importante: Educación disputa lo que se enseña y Cultura puede disputar lo que se recuerda. Por eso debemos defender la autonomía, la diversidad cultural, la memoria de las víctimas y del movimiento sindical, y mantener vigilancia y control social sobre las decisiones, presupuestos y políticas que se adopten desde estas carteras.

Una arquitectura para transformar el sistema educativo

La propuesta presentada por "Patria Milagro" durante el proceso de empalme reproduce buena parte de esa

arquitectura. Se prioriza la construcción de marcos regulatorios para la educación híbrida, el diseño de plataformas digitales, sistemas permanentes de seguimiento, estándares de calidad, mecanismos de evaluación, lineamientos técnicos, modelos de gobernanza y nuevas formas de articulación con actores externos. La discusión, por tanto, no es tecnológica. Es profundamente política.

La pregunta central es: ¿quién orientará la educación colombiana durante los próximos años y cuál será el papel del movimiento sindical del magisterio en esa disputa?

Riesgos que enfrenta la educación pública

Los nombramientos en los ministerios de Educación y Cultura deben ser objeto de especial atención por parte del magisterio, el sindicalismo y las organizaciones sociales. Su designación está acompañada explícitamente de la idea de dar una "batalla cultural por la Nación" y de transformar la educación en negocio, convirtiendo la cultura en un terreno central de disputa política.

Debilitamiento progresivo de la escuela pública

Las propuestas que promueven la libertad de elección, los subsidios a la demanda, la cobertura contratada, los colegios en concesión o los bonos educativos terminan trasladando recursos públicos hacia operadores privados. No es necesario cerrar colegios oficiales para debilitarlos. Basta con reducirles la matrícula. Posteriormente llegan la disminución de grupos, la reorganización institucional y la pérdida gradual de plazas docentes.

El magisterio convertido en un costo
Cuando el lenguaje empresarial se impone en la política educativa, el docente deja de ser reconocido como sujeto pedagógico y comienza a ser tratado como un costo administrativo.

A ello pueden sumarse: presión para el retiro del personal pensionable, no reposición de plazas, congelamiento de plantas, incremento de la tercerización, contratación mediante operadores, evaluación centrada exclusivamente en resultados, debilitamiento de los derechos laborales, imposición de jornada única sin condiciones, libertad de elección escolar (Bonos escolares)

La preocupación no es el retiro de quienes ya alcanzaron la pensión, sino si esa si esa cada plaza continuará siendo oficial y será provista mediante concurso público o si desaparecerá dentro de procesos de reorganización administrativa.

Nuevas formas de privatización

La experiencia internacional demuestra que la privatización contemporánea ya no ocurre únicamente mediante la venta de instituciones. También avanza cuando:
Empresas privadas producen contenidos
Plataformas administran procesos educativos
La preocupación no radica en el retiro de quienes ya alcanzaron la pensión, sino en garantizar que cada plaza liberada continúe siendo oficial y sea provista mediante concurso público, evitando su desaparición en procesos de reorganización administrativa.
Fundaciones orientan programas oficiales
Operadores ejecutan funciones estatales
Organismos privados definen indicadores y estándares de calidad

Reducción del sentido democrático de la educación

Una escuela organizada exclusivamente alrededor de competencias laborales, indicadores y productividad termina debilitando dimensiones esenciales de la formación humana. Se pone en riesgo la función histórica de la educación como espacio para formar ciudadanos críticos, democráticos y capaces de transformar la sociedad.

Datos, plataformas y nuevos mercados

La expansión de plataformas digitales plantea enormes desafíos relacionados con la protección de la información de niñas, niños y adolescentes. Los datos educativos constituyen hoy uno de los principales activos del capitalismo digital. Por ello resulta indispensable garantizar la soberanía pública sobre la información educativa y evitar cualquier proceso de mercantilización de los datos estudiantiles.

Riesgo para la educación laica

También preocupa el debilitamiento del carácter laico de la educación pública mediante propuestas que plantean fundamentar el sistema educativo en supuestos "valores fundantes" asociados a principios religiosos y concepciones cívicas conservadoras. Ello puede afectar la libertad de cátedra, la autonomía escolar y favorecer una mayor injerencia de las iglesias en la vida cotidiana de las instituciones educativas.

FECODE como eje de la defensa de la educación pública

En el escenario que hoy se configura, FECODE y las organizaciones sindicales territoriales serán uno de los principales objetivos de quienes pretenden transformar estructuralmente la educación pública. Debilitar a FECODE facilitaría: la reducción de plantas docentes, la flexibilización laboral, reformas al régimen prestacional, la tercerización, el debilitamiento de la negociación colectiva, la expansión de operadores privados.

Defender a FECODE no significa renunciar a la crítica. Significa comprender que la organización colectiva continúa siendo la principal herramienta para defender la educación pública y los derechos del magisterio. Cuando el sindicato abandona la discusión política, ese espacio es ocupado por quienes conciben la educación como un mercado y no como un derecho, reduciendo además su capacidad de aportar a la emancipación social.
Se propone:

Declarar la defensa irrestricta de la educación pública como derecho fundamental y responsabilidad indelegable del Estado.

Rechazar cualquier política que promueva la cobertura contratada, los bonos educativos, la ampliación de concesiones o cualquier mecanismo que traslade recursos públicos hacia operadores privados.

Exigir que toda plaza docente liberada por retiro, pensión o renuncia sea conservada como plaza oficial y provista mediante nombramiento en propiedad mediante concurso.

Defender integralmente el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y rechazar cualquier intento de fragmentación o eliminación de su régimen especial.

Exigir inversión prioritaria en infraestructura educativa, ampliación de plantas docentes, orientación escolar, bibliotecas, laboratorios, educación artística, alimentación escolar y bienestar estudiantil antes que en procesos de tercerización tecnológica.

Rechazar la privatización de la formación docente, de los programas de acompañamiento pedagógico y de los sistemas de apoyo institucional.

Defender la autonomía pedagógica y curricular de las instituciones educativas y del magisterio.
Exigir la participación vinculante de FECODE, de las organizaciones sindicales y de las comunidades educativas en toda reforma estructural de la política educativa.
Impulsar una campaña nacional de pedagogía política en todas las instituciones educativas sobre los riesgos que enfrenta la educación pública.

Construir una agenda permanente de movilización, debate y seguimiento frente a cualquier reforma que pretenda convertir la educación en un negocio.
Fortalecer la articulación con las comunidades educativas y los demás sectores sociales en defensa de la educación pública, la democracia y la vida digna.

TESIS 3: EL PAPEL DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA BATALLA CULTURAL

Vivimos una disputa profunda por los sentidos, los valores y las formas de comprender el mundo. Los discursos autoritarios buscan instalar el miedo, la intolerancia, el individualismo y la idea de que la desigualdad es natural. Construyen enemigos, deslegitiman las luchas sociales, atacan la educación pública y pretenden presentar a maestras y maestros como "adoctrinadores" cuando promovemos el pensamiento crítico.

Frente a esta realidad, no basta con resistir. Tenemos que disputar cultural y pedagógicamente la sociedad que queremos construir. La educación pública debe recuperar su capacidad transformadora y el magisterio debe reconocerse como sujeto político, pedagógico y cultural.

En este escenario, consideramos que uno de los papeles fundamentales del Movimiento Pedagógico hoy es asumir la batalla cultural como parte de la disputa por el sentido de la educación y de la sociedad. Proponemos avanzar en las siguientes tareas:

Recuperar la pedagogía como herramienta de transformación

Debemos volver a preguntarnos para qué educamos y para qué sociedad educamos. La escuela no puede reducirse a transmitir contenidos, llenar formatos, responder pruebas estandarizadas o preparar personas exclusivamente para el mercado laboral. Necesitamos una educación que forme sujetos críticos, autónomos y capaces de comprender su realidad para transformarla.

1.2. Dar la batalla por el pensamiento crítico

La escuela debe proporcionar herramientas para cuestionar los discursos que naturalizan la desigualdad, la discriminación y el autoritarismo. Frente a las noticias falsas, la manipulación mediática y los discursos de odio que circulan por las redes sociales, debemos enseñar a preguntar, contrastar información, argumentar, investigar y construir posiciones propias.

La alfabetización digital crítica debe convertirse en una tarea pedagógica fundamental de nuestro tiempo.

Recuperar la memoria histórica
No podemos permitir que se borre, tergiverse o reescriba la historia. La escuela debe contribuir a que las nuevas generaciones conozcan las consecuencias de la violencia y el autoritarismo, pero también las luchas populares, sindicales, estudiantiles, sociales y comunitarias que han permitido conquistar derechos.

Cuidar la vida, el ambiente y la diversidad

El negacionismo ante la destrucción ambiental es eje central en los nuevos contextos de la derecha, base para garantizar la explotación de territorios protegidos por su biodiversidad y garantía para la vida y supervivencia del planeta, el magisterio en su práctica pedagógica no debe cejar en reconocer esta necesidad y de organizarse con diferentes sectores del pueblo.

Construir nuevos sentidos comunes

La batalla cultural no consiste solamente en denunciar aquello que rechazamos. Tenemos que ser capaces de construir y hacer cotidianos otros valores.
Frente al individualismo, solidaridad.
Frente a la competencia, cooperación.
Frente a la discriminación, diversidad.
Frente al autoritarismo, democracia.
Frente al "sálvese quien pueda", organización y comunidad.

La pedagogía debe contribuir a construir una cultura basada en el bien común, los derechos humanos y la justicia social.
Reconstruir el tejido escolar y comunitario
Necesitamos volver a encontrarnos. La fragmentación de las comunidades educativas, el individualismo y la competencia han debilitado los vínculos entre estudiantes, docentes y familias.
Debemos impulsar proyectos pedagógicos colectivos que vinculen escuela, familias, organizaciones sociales y territorios, recuperando la educación como espacio de solidaridad, participación y construcción de comunidad.
Recuperar al maestro y la maestra como intelectuales críticos

No somos simples ejecutores de currículos, formatos o políticas educativas. Las maestras y los maestros producimos conocimiento, interpretamos nuestra realidad y construimos alternativas pedagógicas.

Por eso necesitamos recuperar nuestra autonomía, liderazgo pedagógico y capacidad de reflexión colectiva, superando la burocratización y la "formatitis" que han terminado desplazando la discusión pedagógica de nuestras escuelas.

Hacer de la escuela un espacio de resistencia y creación cultural

La escuela pública debe ser un lugar donde circulen otras narrativas, otras preguntas y otras formas de comprender el mundo. Necesitamos promover la literatura, el arte, la música, la historia, la comunicación, la investigación escolar, la organización estudiantil y los proyectos pedagógicos como herramientas para disputar culturalmente nuestros territorios.

No se trata únicamente de defendernos frente a los discursos autoritarios. Tenemos que producir cultura, conocimiento, pensamiento y alternativas.

Defender la educación pública también desde la pedagogía

Defender la educación pública no significa solamente luchar por presupuesto, infraestructura, salarios y condiciones laborales, aunque estas reivindicaciones sean fundamentales. También significa disputar qué educación queremos, para qué sociedad educamos y qué seres humanos queremos contribuir a formar.

Debemos rechazar una educación subordinada exclusivamente al mercado, la competencia y la estandarización, y defender una educación entendida como derecho, bien común y herramienta para la transformación social.

Recuperar y fortalecer el Movimiento Pedagógico

Todas estas tareas deben encontrar en el Movimiento Pedagógico un espacio de reflexión, organización y construcción colectiva.

El Movimiento Pedagógico no puede entenderse únicamente como una experiencia histórica del magisterio ni reducirse a una discusión sobre métodos de enseñanza, currículo o innovación educativa. En las actuales condiciones debe recuperar toda su dimensión política, cultural, pedagógica y transformadora.
Si la batalla cultural disputa los sentidos comunes, los valores, las maneras de interpretar la realidad y los horizontes de sociedad, el Movimiento Pedagógico debe convertirse nuevamente en una fuerza capaz de intervenir en esa disputa.

Esto significa recuperar la reflexión pedagógica colectiva en las escuelas; fortalecer la autonomía y el liderazgo de maestras y maestros; producir pensamiento pedagógico propio; impulsar proyectos vinculados con las realidades de los territorios; defender la memoria histórica, los derechos humanos y la diversidad; y construir alternativas frente al individualismo, la competencia y la mercantilización de la educación.

También implica reconstruir el vínculo entre escuela, comunidad, territorio y organización social, haciendo de la pedagogía una herramienta para comprender los problemas de nuestro tiempo y construir colectivamente respuestas frente a ellos.

Necesitamos un Movimiento Pedagógico que vuelva a colocar a las maestras y los maestros como intelectuales críticos, productores de conocimiento y sujetos de transformación, recuperando el liderazgo pedagógico que la burocratización, la estandarización y la sobrecarga administrativa han pretendido arrebatarnos.

Dar la batalla cultural desde la educación significa, entonces, recuperar el sentido profundo del Movimiento Pedagógico: disputar qué se enseña, cómo se enseña, para qué se educa, qué valores construimos y, fundamentalmente, qué sociedad queremos contribuir a transformar.

TESIS 4: DIGNIFICACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE Y PROYECTO DE ESTATUTO DOCENTE

La carrera docente ha sido dividida en varios sectores que mantienen luchas diferenciadas. FECODE ha debatido durante veinte años la necesidad de avanzar en la construcción de un Estatuto Único, propuesta que posteriormente se amplió ante el surgimiento de iniciativas de estatutos para los pueblos indígenas y afrodescendientes.

El Estatuto Docente busca superar la fragmentación derivada de los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, con el propósito de dignificar la profesión docente y reconocer las prácticas pedagógicas, la formación, la estabilidad laboral, el salario profesional y las condiciones necesarias para el ejercicio de la profesión.

Durante las asambleas federales se ha discutido ampliamente esta propuesta, que recoge aspiraciones generales del magisterio colombiano. Por lo tanto, acogemos la iniciativa de activar la Comisión Tripartita, integrada por FECODE, el Ministerio de Educación Nacional y el Congreso de la República, para concertar el proyecto y avanzar en su trámite.

En este sentido, proponemos:

1. Impulsar un Estatuto Docente que avance en la superación de la fragmentación del magisterio y garantice derechos laborales, profesionales y prestacionales, respetando las particularidades y conquistas de los distintos sectores docentes.
2. Garantizar la estabilidad laboral y el ingreso a la carrera docente mediante mecanismos públicos, transparentes y con plenas garantías, evitando la precarización, la provisionalidad permanente y las formas de tercerización del trabajo docente.
3. Establecer un sistema de ascenso y reubicación que reconozca la experiencia, la formación, la producción pedagógica y el ejercicio profesional, y que no convierta la evaluación en un mecanismo punitivo o de exclusión.
4. Defender un salario profesional digno, un régimen prestacional garantista y condiciones laborales que reconozcan la responsabilidad social, pedagógica e intelectual de maestras y maestros.
5. Reconocer la formación y actualización docente como un derecho, con financiación estatal, tiempos institucionales y garantías para el acceso a programas de formación posgradual, investigación e innovación pedagógica.
6. Garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de la profesión docente, incluyendo bienestar laboral, salud y seguridad en el trabajo, reducción de la sobrecarga administrativa, respeto por la autonomía pedagógica y condiciones dignas en los territorios rurales y urbanos.
7. Reactivar la Comisión Tripartita con participación efectiva de FECODE, el Ministerio de Educación Nacional y el Congreso de la República, asegurando que el proyecto de Estatuto sea discutido ampliamente con el magisterio antes de su trámite legislativo.

TESIS 5: SALUD Y RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAGISTERIO

1.1 Defender la conquista, transformar el modelo y poner el derecho a la salud y a las prestaciones sociales por encima de gobiernos, operadores y negocios

El régimen especial de salud del magisterio y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio constituyen conquistas históricas que debemos defender. Al mismo tiempo, es importante hacer un balance de la

Ley 91 de 1989 y determinar qué aspectos deben ajustarse para garantizar efectivamente los derechos de todo el magisterio.

La Ley 91 de 1989 creó el FOMAG para garantizar las prestaciones sociales y los servicios médico-asistenciales de los docentes y sus beneficiarios, y mantuvo al magisterio por fuera del régimen general de salud. La coexistencia de un régimen pensional especial para parte del magisterio vinculado bajo el Decreto 2277 de 1979 y de condiciones exceptuadas para docentes vinculados bajo el Decreto 1278 de 2002, así como las diferencias en la liquidación de cesantías, generan debates permanentes sobre las posibilidades de unificar derechos dentro de los marcos constitucionales. Estas diferencias deben revisarse con rigor para trazar luchas concretas, viables y efectivas.

La defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) exige revisar la administración que durante décadas ha estado a cargo de Fiduprevisora. Han persistido prácticas e ineficiencias que afectan la liquidación y el pago oportuno de prestaciones y que han favorecido circuitos de intermediación y negocio. Asimismo, la concentración de la prestación de servicios de salud en determinados actores y las dificultades para introducir cambios evidencian problemas de administración y control que han afectado los recursos del Fondo y deben ser enfrentados por el conjunto del magisterio.

Defender el régimen especial no significa defender una fiduciaria, un operador, un contratista, un funcionario o un modelo administrativo determinado. Fiduprevisora administra los recursos del Fondo, pero no es el FOMAG.

1.2 Ni regresar al viejo modelo ni defender acríticamente el actual

La crisis de la salud del magisterio no comenzó en 2024. Durante décadas se acumularon barreras de acceso, problemas con medicamentos y especialistas, concentración de la prestación en operadores regionales, dificultades contractuales, litigiosidad y debilidades de control. Por eso era necesaria una transformación. La documentación revisada confirma que los problemas son anteriores al nuevo modelo y tienen carácter estructural.

El Acuerdo 003 de 2024 buscaba acabar con el monopolio y la integración vertical, y garantizar el derecho a la salud. Sin embargo, en la práctica, las disputas entre prestadores y la falta de decisiones políticas oportunas en la dirección de Fiduprevisora dificultaron su implementación.

Reconocer las fallas anteriores no obliga a negar las dificultades de la transformación iniciada en mayo de 2024. Antes de su puesta en funcionamiento ya existían advertencias sobre contratación, logística y conformación de la red; posteriormente persistieron problemas de citas, medicamentos, especialistas, autorizaciones, contratación y continuidad.

Por eso, FECODE debe rechazar dos falsas salidas: volver a un sistema dominado por grandes intermediarios regionales o convertir la defensa del nuevo modelo en una defensa acrítica de sus resultados. Lo que funciona debe preservarse; lo que no funciona debe corregirse; y aquello que ponga en riesgo el derecho a la salud debe transformarse.

1.3 Defender el régimen especial frente a cualquier intento de desmontarlo

Las dificultades actuales no pueden convertirse en argumento para trasladar al magisterio al Sistema General de Seguridad Social en Salud ni para utilizar los recursos del FOMAG en la financiación de obligaciones ajenas al régimen especial. Esta debe ser una línea que no puede cruzarse.

Pero la mejor defensa del régimen no consiste en negar sus problemas. Al contrario, un sistema que no corrige sus fallas termina ofreciendo argumentos a quienes quieren desmontarlo.

Nuestra respuesta debe demostrar que el modelo planteado en el Acuerdo 003 de 2024 puede garantizar mejores condiciones, mayor integralidad, verdadera prevención, atención territorial y control colectivo sobre los recursos.

La defensa sindical debe ser inequívoca: ni traslado obligatorio al régimen general, ni reducción del plan de beneficios, ni copagos, ni cuotas moderadoras, ni utilización de los recursos del magisterio para financiar otros sistemas.

FECODE no debe ubicarse frente al FOMAG únicamente como organización reclamante. Su participación en las instancias de dirección implica también una responsabilidad frente al magisterio. Nuestros representantes deben informar periódicamente qué posiciones han defendido, qué decisiones se adoptaron, cuál es el estado financiero y contractual del modelo y qué acciones se adelantan frente a sus fallas.

Debemos avanzar hacia un sistema nacional de control sindical de la salud, articulado con las filiales y los territorios, que permita hacer seguimiento a las redes, los medicamentos, los tiempos de atención, la contratación, la cartera, las quejas y los recursos. La propuesta de crear mecanismos nacionales de veeduría y observación permanente del FOMAG responde a esa necesidad.

1.4 Mandato para la nueva etapa

La Asamblea General Federal debe convocar a defender la Ley 91 de 1989, el FOMAG y el régimen especial de salud; rechazar cualquier traslado de afiliados o recursos al régimen general; evaluar y corregir el Acuerdo 003 de 2024 a partir de sus resultados reales; fortalecer o transformar la capacidad administrativa necesaria para operar el sistema; garantizar una red territorial suficiente, libre elección efectiva, medicamentos y continuidad de tratamientos; proteger las condiciones especiales conquistadas; establecer trazabilidad integral de los recursos; impedir monopolios, conflictos de interés y cualquier captura económica o política del Fondo; y desarrollar un sistema permanente de control sindical, participación y rendición pública de cuentas.

La defensa del régimen especial no puede confundirse con la defensa de quienes lo administran. No defendemos a Fiduprevisora, a un operador ni a un gobierno. Defendemos una conquista del magisterio y exigimos que toda su arquitectura esté al servicio de un único propósito: garantizar efectivamente nuestro derecho a la salud.

TESIS 6: SOBRE REFORMA ESTATUTARIA
LEY DE CUOTAS, REFORMA ESTATUTARIA Y AVANCE HACIA LA PARIDAD

La reforma estatutaria de FECODE, aprobada por la XXI Asamblea General Federal realizada en Cali en 2022 y la I Asamblea General Federal Extraordinaria realizada en Bogotá en 2023, constituye un mandato de la máxima instancia de dirección de nuestra Federación. Por tanto, sus decisiones deben ser aplicadas, desarrolladas y cumplidas por FECODE y sus sindicatos filiales, avanzando en la adecuación de sus estatutos, reglamentos, prácticas y estructuras organizativas. La reforma incorporó de manera expresa la igualdad y la perspectiva de género como principios fundamentales de la organización sindical.

Establecer la obligación de promover una política de igualdad de género en FECODE y sus filiales, fomentar la participación activa de las maestras en las instancias de dirección y representación, superar las desigualdades por razones de género y reconocer, empoderar e impulsar la participación de las mujeres en la vida sindical. Por lo tanto cualquier reglamentación no puede generar acciones de tutelaje e invisibilizarción, las mujeres se deben visibilizar desde sus candidaturas y campañas, no engañando la elector colocando en primer renglón un hombre para que luego ceda.

En coherencia con estos principios, la reforma establece para la elección del Comité Ejecutivo de FECODE la aplicación de la ley de cuotas con un mínimo del 35 %, equivalente actualmente a por lo menos cinco mujeres en el Comité Ejecutivo, dejando expresamente abierta la posibilidad de que sean elegidas en un número mayor. Sin embargo, el cumplimiento del 35 % no puede entenderse como el punto de llegada. Debe asumirse como un piso mínimo desde el cual el movimiento sindical avance decididamente hacia la paridad efectiva entre mujeres y hombres en los organismos de dirección, representación y decisión.

Por ello, las organizaciones filiales debemos armonizar nuestros estatutos y prácticas con los principios aprobados por la Asamblea General Federal. La reforma estatutaria y la ley de cuotas no pueden quedar únicamente como declaraciones formales: deben materializarse en la composición real de las direcciones sindicales y en garantías efectivas para la participación de las mujeres.

En consecuencia, proponemos avanzar progresivamente del cumplimiento obligatorio de la cuota mínima hacia una composición paritaria —50/50— de los organismos de dirección y representación sindical, eliminando las barreras que históricamente han limitado la participación de las maestras. Este propósito no constituye una concesión ni una medida secundaria. Es el desarrollo consecuente de un mandato de la Asamblea General Federal y de los principios de igualdad, equidad y participación establecidos en la propia reforma estatutaria. Cumplir la reforma es cumplir las decisiones democráticas de nuestra máxima instancia sindical; avanzar hacia la paridad es profundizarlas.

Tesis presentadas a la XXII Asamblea General Federal de FECODE, Cartagena de Indias, 2 al 4 de septiembre de 2026



Miguel Ángel Pardo Romero
Integrante del Comité Ejecutivo de FECODE
y de su Comisión de Política Educativa Pública.
Secretario de Prensa, Propaganda y Publicidad.

Movimiento Alternativo Sindical y Educativo -MASE-, Somos Fuerza Educativa, Movimiento Magisterial Dignidad Educativa, Movimiento Independiente Alternativo -MIA-, La Voz del Magisterio, Maestros Amigos, Alternativa Cooperativa, ALPABI, Magisterio Al Día, Polo Maestro, Nueva Ola Magisterial, Renovación Magisterial y Sindical.

CONTENIDO:

I. AUSCULTANDO EL PLANETA TENDENCIAS RELEVANTES HOY EN EL MUNDO.

II. POR EL CAMINO DE LA OPOSICIÓN DEMOCRÀTICA.

1. Razones del revés del progresismo en Colombia en las elecciones presidenciales de 2026.

2. Hacia la oposición democrática, la desobediencia y la resistencia civil. Los poderosos motivos.

2.1. La subordinación política al "nuevo" imperio inició un capítulo inédito en nuestro país.
2.2. La supresión de la democracia.
2.3. Profundización del neoliberalismo extremo.
2.4. Retorno a los períodos oscurantistas y a la pauperización de la educación.

III. LOS PILARES DEL MÁS AMPLIO FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO.

IV. FECODE Y SUS RETOS COMO UN FACTOR DE DIRECCIÓN FRENTE A UN RÉGIMEN ANTI DERECHOS, QUE ESTIGMATIZA Y PERSIGUE LA ESCUELA, AL MAGISTERIO Y EL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

1. FECODE y sus filiales deben retomar el camino hacia los sindicatos de rama.

2. Criterios para las reformas estatutarias.

3. La estructura organizativa de FECODE, sus 34 filiales, sus secretarias y los equipos de trabajo debe reorientare.

4. Develar el falso llamado a librar una "batalla cultural" que pretende en realidad reeditar el oscurantista período de la Regeneración,

5. Los avances a defender en educación, producto de los acuerdos Gobierno Nacional FECODE, en las negociaciones colectivas de 2023- 2025 y 2025 -2027.

6. No cejaremos en la defensa y materialización de las reformas a la salud como derecho fundamental, digno y oportuno.

Hay una gran tensión en la definición de fuerzas planetarias. Luego de la unipolaridad prevaleciente después de la caída del Muro de Berlín en 1989, la desintegración de la URSS y las dificultades de China derivados por la masacre de Tiananmen, la crisis de 2008 encaminó al planeta hacia una nueva correlación de fuerzas. Aún hoy no se define el rumbo general, que se mueve entre la posibilidad de la vuelta al bipolarismo (Estados Unidos y China) o el multipolar, con terceros actores, como la Unión Europea y Rusia. La lucha es en todos los campos: político, económico, diplomático, científico y, por supuesto, militar.

Las guerras actuales por control territorial, estratégico y de recursos naturales (Ucrania, Palestina e Irán), han debilitado a los dos viejos contendores, Estados Unidos y Rusia, dando pie a que China y la Unión Europea -UE- consoliden sus posiciones, si bien la UE arrastra debilidades provenientes de la configuración económica, política y militar de la Guerra Fría.

Es latente la posibilidad de una conflagración aun mayor, y cada día hay más peligro de que se pase al uso de armas atómicas, así sea de poco poder, al punto de que se ha filtrado que Estados Unidos discute emplearlas a raíz de su revés en la guerra por Irán.

Los efectos económicos más evidentes de estas guerras son un alza generalizada de precios en todo el planeta, jalonados por el creciente costo de la energía. Esta suele ser la chispa que inicia los levantamientos o cuando menos las protestas de las grandes masas en todo el mundo.

Estados Unidos necesita cada vez mayor control de los recursos naturales y la mano de obra de América Latina al perder paulatinamente otras fuentes provenientes de Asia y África. Cuenta para ello con el impulso que logró darles a los partidos de derecha en el subcontinente aprovechando, entre otros factores, las enormes dificultades de los gobiernos progresistas para materializar las reformas sociales, debido a los golpes de Estado "blandos", al bloqueo institucional ejercido por los viejos regímenes desde los poderes públicos, la gran prensa, el poderoso control y uso indebido de la inteligencia artificial y de las tecnologías de la comunicación, como, también, por errores de la izquierda.

Las poblaciones empiezan a movilizarse masivamente, por los problemas crecientes en la economía y la política, pese a la dificultad de no contar con un centro de poder de oposición en los Estados de los países centrales y en la periferia, las grandes manifestaciones, el alineamiento progresista de sectores socialdemócratas en el movimiento obrero de Estados Unidos, incluida la aparición de tendencias de izquierda en su seno, son un buen augurio.

En síntesis: Con el objetivo de recuperar el carácter unipolar imperialista del planeta por parte de Estados Unidos, detener el proceso de reformas sociales y restitución de derechos –adelantadas por los gobiernos progresistas de América Latina y el mundo– y mantener su tasa de ganancia, los representantes del neoliberalismo extremo se inclinaron por consumar la peligrosa fusión con el neofascismo para lograr tan regresivos propósitos. La vía libre que ha tenido Israel en buena parte del mundo occidental para su política de exterminio del pueblo palestino es una expresión de esta tendencia en el planeta. El debilitamiento de los organismos mundiales de mutua contención entre las potencias, edificados en la posguerra, también muestra la dirección del fascismo planetario. Tal como ocurrió en la Alemania Nazi en 1933, también ahora se pretende hacer pasar "…los intereses particulares como generales", creando un supuesto sustento ideológico, replicado a través de poderosos aparatos de propaganda, para "justificar" acciones criminales como el genocidio, el colonialismo, la anexión de territorios en nombre de Dios o de la seguridad nacional; reinstalando formas de pensamiento contarios a la civilización como el racismo, la xenofobia, la misoginia y la discriminaciones en todas sus expresiones más retrógradas. De manera paralela al desarrollo de los anteriores acontecimientos e

impulsando su aplicación en los países del sur global aparecen, desde las distintas ultraderechas, movimientos que venían configurándose desde hace al menos dos décadas. Fundados sobre la idea del cierre de la democracia, la acumulación exponencial del capital y la lucha contra los bienes públicos, la neorreacción, la Ilustración oscura y el aceleracionismo vienen desplegando su injerencia a lo largo de América Latina. De manera puntual, la campaña, propuestas de gobierno y los primeros actos ejecutivos de Abelardo De la Espriella expresan con claridad múltiples postulados de estas corrientes, que requerimos comprender para poder enfrentar.

POR EL CAMINO DE LA OPOSICIÓN DEMOCRÀTICA.

Razones del revés del progresismo en Colombia en las elecciones presidenciales de 2026.

La campaña que llevó al poco claro triunfo del nuevo presidente de la República tuvo entre sus principales fuerzas:

La desorbitada inversión en marketing, especialmente digital, degenerando el ejercicio de la política, acudiendo a "campañas emocionales, narrativas de crisis permanente" y al menosprecio de las múltiples expresiones de vida, democracia, soberanía, diversidad y derechos. Su agresiva y regresiva propaganda, ensalzó conceptos contrarios a la civilidad, buscando "normalizarlos", tales como el racismo, la xenofobia, la misoginia, la aporofobia, "batalla espiritual", entre otros, creando así el "estado de opinión" a la perversa estigmatización contra las organizaciones feministas, ambientalistas, animalistas, del movimiento social en general, con especial virulencia contra el movimiento obrero, el sector educativo y FECODE.

Se confirma el poder del fletado y perverso trabajo de los monopolios de la comunicación, en sus diferentes modalidades, utilizado en el continente para derrocar democracias o gobiernos populares e impedir la continuidad de sus proyectos progresistas, apoyados en el desmedido control y uso indebido de la Inteligencia Artificial -IA- y de las tecnologías de la comunicación. La revelación de la existencia del Hondurasgate y el Proyecto Júpiter y el fraude utilizando algoritmos, –tal como ha sido denunciado por el presidente Petro–, es un ejemplo que devela la dimensión de la manipulación.

En el caso de Colombia, el sistemático bloqueo institucional, desde el Congreso, las Cortes, el Banco de la República, impidió materializar las reformas aprobadas como la pensional o siquiera debatir las más sensibles como es el caso del sistema general de salud pública o desatar el más despiadado sabotaje a la acordada para el magisterio y sus familias; como también, a la reindustrialización en manguala con la ANDI. La insatisfacción generada en significativos sectores de la población, omitiendo las verdaderas causas y sobredimensionando otras, tuvo negativos efectos en la votación a favor del progresismo en las recientes elecciones presidenciales.

La descarada intervención de Trump terminó definiendo la elección del nuevo presidente del país, cuya declarada subordinación de carácter colonial, encajó con los oscuros designios del imperialismo.

La incomprensión de la campaña del candidato progresista Iván Cépeda Castro, al limitar su candidatura a los sectores de la izquierda y posfechar el acuerdo nacional para cuando se obtuviese el triunfo. El momento político aconsejaba la más amplia alianza de sectores y personalidades democráticas, necesarias para derrotar el neofascismo, acorde con la experiencia del movimiento obrero y social mundial. Este error de apreciación resultó decisivo en el resultado desfavorable pese al enorme esfuerzo de las dos últimas semanas de la contienda.

Si bien la izquierda ya no es una fuerza política marginal en Colombia y su principal agrupamiento obtuvo el mayor número de bancas en el Congreso, requiere de alianzas con el ancho mundo del progresismo presente en multiplicidad de organizaciones que hoy tienen como punto de partida 13 millones de votos obtenidos en la pasada contienda electoral a favor de las reformas sociales y del cambio.

Hacia la oposición democrática, la desobediencia y la resistencia civil

El pasado 23 de junio la Central Unitaria de Trabajadores –CUT, declaró la oposición al gobierno de Abelardo de la Espriella y anunció su "…disposición de la construcción conjunta con las demás fuerzas políticas, sociales, sindicales y populares de un gran Frente Amplio por la Vida, capaz de articular esfuerzos y fortalecer la defensa de la paz, la vida digna, la democracia y la soberanía nacional". Análogas conclusiones se derivan del debate desarrollado en el plenario de juntas directivas de las 34 filiales y de la declaración política de la Junta Nacional realizada el 8 de julio de 2026. Ampliemos y precisemos por qué el llamamiento a la oposición:

La subordinación política al "nuevo" imperio inició un capítulo inédito en nuestro país, mancillando la celebración de la independencia absoluta conquistada en 1819, fecha emblemática en la que se posesionan los presidentes de Colombia. Por primera vez, un ciudadano de Estados Unidos asume como jefe de Estado y gobierno, previo juramento en que se obliga a guardar lealtad a su nación de adopción, por encima los intereses de su patria de nacimiento e, incluso de la división de poderes públicos que aún nos mantiene formalmente como república. Los hechos lo demuestran: la anexión al denominado proyecto Escudo de las Américas, notificada por el secretario de Estado gringo y no por De la Espriella y a la genocida política del mandatario sionista de Israel, incluida la presencia de sus tropas en territorio colombiano, so pretexto de una ayuda que nunca prestaron a las víctimas del reciente terremoto.

La supresión de la democracia. Es propio de los regímenes fascistas elevar a categoría de política de Estado destripar a sus adversarios utilizando la presidencia de la República, tal como lo expresó en campaña De la Espriella y lo ratificó cuando recibió su acreditación como presidente por parte del Consejo Nacional Electoral.

Sus anuncios de "legalizar" la imposición de la fuerza en diversas modalidades, como mecanismo para alcanzar objetivos políticos, a través de decretos que debiliten las libertades públicas y la intensificación exponencial de la estigmatización a través de su billonario y perverso aparato de propaganda contra diversos sectores políticos y sociales, el periodismo y el sindicalismo, con especial virulencia contra la CUT y, FECODE y la educación pública. Estos anuncios buscan ambientar una normativa regresiva que empieza a concretarse con la expedición de la resolución 2708 de 2026 del Ministerio de Trabajo y en la intención de imponer por decreto el regresivo e inconstitucional proyecto de ley de bonos escolares.

Con la sincronización propia de una conspiración; es decir, con premeditación y alevosía, la ministra de educación y el jefe del partido Conservador desataron una nueva campaña de estigmatización contra el magisterio, esta vez acusándolo de promover una supuesta ideología de género basados en algunas "informaciones". Proceder ruin, que no tuvo siquiera consideración de la condición de héroes y víctimas, al término de una semana larga en que maestras y maestros protegían a los niños, niñas y jóvenes durante el terremoto, en el mismo momento en que sus familias padecían su propia tragedia.

Los proyectos de ley radicados por las bancadas afectas al gobierno, la promulgación de inconstitucionales decretos antiderechos, la directiva 09 del MEN que pretende el retorno a las actividades académicas y al trabajo sin garantizar condiciones básicas, más para generar una percepción de "normalización", dejan el llamado al "diálogo social" de la ministra de Educación sin fundamento alguno y develan su verdadero carácter.

No menos grave es la actitud desafiante de reabrir el ESMAD, a sabiendas que se podrían reeditar episodios dolorosos que dejaron más de 100 jóvenes con lesiones oculares permanentes, 86 personas asesinadas y centenares de heridos durante el estallido social. Igualmente, sus ataques al papel de la JEP en el conocimiento de la verdad sobre el conflicto y, en consecuencia, el desprecio de facto al reconocimiento del movimiento sindical como víctima y su reparación.

El ataque de De la Espriella a los acuerdos de paz y a las instituciones creadas a su alrededor pone en grave riesgo no solo la vida de quienes se incorporaron a la vida civil –y se mantienen en ella contra de las más difíciles provocaciones–, sino además la vida de campesinos inocentes que han accedido a la tierra gracias a esos acuerdos. Es un retroceso, tan grave como el que se pretende hacer con la educación, a las épocas de la Regeneración Nuñizta que anuló las leyes que abolieron los llamados "bienes de manos muertas". Es una verdadera contrarreforma agraria.

Profundización del neoliberalismo extremo. El anuncio de reversar las reformas sociales alcanzadas, frustrar las que están en desarrollo y acrecentar las cargas sobre el trabajo y el pueblo, reavivando el "Consenso de Washington" de 1989, según se desprende de los siguientes anuncios del nuevo gobierno:

El retorno a las reformas tributarias regresivas que exoneran a los grandes empresarios y que su destino no sea la inversión social ni la dignificación del trabajo; tumbar la reforma laboral e imponer la contratación por horas; retornar a la entelequia según la cual el poder adquisitivo descarrila la economía, para reversar los incrementos salariales; sepultar definitivamente la reforma pensional; proponer un ajuste fiscal por $60 billones de pesos, equivalente a todo el presupuesto de educación de 2023 y proceder al despido masivo de 750.000 trabajadores del Estado, incluido el magisterio que proporcionalmente constituye su mayor número.

No sobra anotar que, de ser aprobadas, estas medidas comprometerían de manera inmediata el concurso de ascensos y reubicación, el correspondiente al ingreso a la carrera docente y la ampliación de plantas de personal, cuyos recursos quedaron asignados y apropiados; como también, el cierre de la brecha salarial de los docentes regidos por el decreto 2277/79. En consecuencia, se agravaría aún más la sobrecarga laboral y la ya deteriorada salud del magisterio. En definitiva, se atentaría contra los principios de progresividad y no regresividad y el conjunto de los Acuerdos suscritos entre FECODE y las organizaciones del sector educativo en las negociaciones colectivas 2023 -2025 y 2025 -2027.

Retorno a los períodos oscurantistas y a la pauperización de la educación. En su posesión, el presidente De la Espriella, caracterizó su mandato como una reedición de la Regeneración, período de la historia en que el sistema educativo fue disuelto, la Universidad Nacional desmembrada al adscribir sus facultades a cada uno de los ministerios, el control de los contenidos de la enseñanza fue ejercido por un Estado extranjero a través del Concordato de 1887 y se promulgó el Índice de libros prohibidos, entre los que se destacaban los de ciencias naturales que sustentaban la teoría de la evolución y las plumas más críticas como la de José María Vargas Vila.

Entre tanto, su bancada en el Congreso radicó el proyecto de ley 074 de 2026 – Cámara, y el poder ejecutivo publicó para consultas el proyecto de decreto que busca evitarse el trámite del fallido proyecto de "bonos escolares", intentando devolvernos a la época colonial, disolviendo la comunidad pedagógica que conformamos por concurso, utilizando evaluaciones ajenas a la práctica educativas, suprimiendo las libertades de expresión, de asociación y de cátedra y –con la entrega del presupuesto público–, endosarles a los dueños de colegios privados el cheque y la función de establecer qué se enseña o no, cuánto se paga y se labora y de "seleccionar" a los maestros y maestras. Además de poner en peligro el carácter laico de la educación, la comunidad académica y educativa esas medidas llevarían a un retroceso bicentenario.

El ministro del Interior, a su vez, advirtió que el gobierno retirará el proyecto de ley orgánica de competencias 119 de 2026 -Senado, cuyo texto garantiza la materialización de lo conquistado en la reforma al SGP, por vía del acto legislativo 03 de 2024, después de 23 años de lucha Buscan bloquear las transferencias de la Nación con destinación específica para educación, salud, agua apta para el consumo y saneamiento básico de las poblaciones de todos los municipios a partir de 2027 y, evitar restituirle los recursos a los derechos mencionados, brutalmente recortados, cuyo monto alcanzó las cifra de $781 billones de pesos entre 2002 y 2026.

En síntesis, la propuesta del nuevo gobierno busca la disolución del sistema educativo público estatal, de la comunidad pedagógica y la organización social que lo defiende, del carácter fundamental, gratuito y universal del derecho y de la función social de la escuela que, mediante la aplicación del más avanzado conocimiento, contribuya al desarrollo del país y el bienestar de la población.

LOS PILARES DEL MÁS AMPLIO FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO.

La defensa de la vida, la soberanía, la democracia y la diversidad en todas sus expresiones y el fortalecimiento del Estado social de derecho, son los pilares del más amplio frente social y político que desde las organizaciones del sector educativo, el movimiento obrero y social, debemos impulsar como el centro de nuestro proceder táctico.

En virtud de lo cual, la XXII AGF de FECODE, como primer gran paso en tal dirección debe impulsar el Encuentro Nacional por la defensa por la vida, la dignidad, la democracia, la paz, la soberanía y las reformas sociales, convocado por el Comando Unitario, la Asamblea Nacional Popular, el Pacto Histórico y la Alianza por la Vida para el 11 y 12 de septiembre en Bogotá.

El Pacto Histórico, como principal agrupamiento político de la izquierda, está obligado a conducir en dicha dirección, democratizar su estructura interna y acompasarse con su nuevo presidente, Gustavo Petro, quien en su intervención del pasado 20 de julio marcó el rumbo antifascista, antiimperialista y antineoliberal de la organización que conduciría a partir del 8 de agosto. Días después en su cuenta de X con mensaje anclado, para no dejar duda alguna, precisó las coordenadas: “Comenzaré mi actividad de dirigir el Pacto Histórico hacia una gran Alianza por la Vida”.

FECODE Y SUS RETOS COMO UN FACTOR DE DIRECCIÓN FRENTE A UN RÉGIMEN ANTIDERECHOS, QUE ESTIGMATIZA Y PERSIGUE LA ESCUELA, AL MAGISTERIO Y EL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y MOVILIZACIÓN.

La comunidad educativa y la población, espera de la XXII Asamblea General de FECODE, su contundente mensaje y compromiso de aportar la experiencia organizativa de la Federación y del conjunto del movimiento obrero, en la construcción y consolidación de la más grande alianza por vida, soberanía, democracia, diversidad y derechos; como también, a llenar de contenido político y práctico, instrumentos de lucha como la oposición democrática, la desobediencia y la resistencia civil. En virtud de lo cual, FECODE requiere afinarse organizativamente, para lo cual proponemos:

FECODE y sus filiales deben retomar el camino que orientó el V Congreso de la CUT en 2005 y, avanzar hacia los sindicatos de rama; como también, las respectivas conclusiones de la XIX Asamblea General Federal, realizada en Paipa en 2013 que mandató transitar de organizaciones de educadores (as) a los trabajadores de la educación. Además de fortalecer al sindicalismo y a este como pilar de la democracia. La tarea se constituye

en una urgente necesidad de la hora ante los embates del régimen antiderechos que gobierna desde el pasado 7 de agosto, también contribuye a neutralizar las acciones fletadas del sindicalismo amarillo y patronal.

Los Estatutos y las reformas que se requieran hacer deben, contribuir al anterior planteamiento. Igualmente, la elección de los integrantes y/o de los órganos de dirección, deben basarse en el criterio de que los estatutos no pueden incluir artículos, parágrafos o reglamentaciones con el propósito de limitar indebidamente la potestad de las asambleas generales de afiliados y afiliadas, ni sus derechos o desconocer sus votaciones.

La estructura organizativa de FECODE, sus 34 filiales, sus secretarias y los equipos de trabajo deben reorientarse y enfrentar decididamente la fuerza de los contenidos derechistas que se han tomado las redes sociales y permeado a la población, incluidos los currículos de las escuelas. Para el efecto, la Federación potenciará y fortalecerá el Movimiento Pedagógico, los CEID, las escuelas de formación político-sindical, las comunicaciones, la defensa de la más avanzada juridicidad y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad nacional e internacional.

Nos corresponde develar que el falso llamado a librar una "batalla cultural", pretende en realidad reeditar el oscurantista período de la historia nacional conocido como la Regeneración, invocado por Abelardo De la Espriella en su "posesión", para normalizar y generalizar conceptos contrarios a la civilidad y a la democracia, que revivan las relaciones de poder y servidumbre de la herencia colonial. La intención de posicionar el "oscurantismo ilustrado" propugnado por las élites mundiales sirve a la vez para acoger y nutrir el neofascismo global liderado por Trump. Mediante la configuración y despliegue conscientes de un analfabetismo funcional, De la Espriella pretende allanar el camino, para que los propietarios de las redes sociales y de la inteligencia artificial nublen y enceguezcan las capacidades de niñas, niños, jóvenes y adultos, para leer y comprender textos que superen las dos páginas o videos de más de dos minutos; lo que generaría gravísimas consecuencias para la formación del pensamiento crítico del estudiantado colombiano.

Este fenómeno de dimensión mundial cuenta con un agravante en Colombia y es la decisión de los impulsores de tan medievales propósitos de imponer su cruzada "destripando" al adversario, en una clara alusión a utilizar la desaparición física del contradictor como forma de "dirimir" las diferencias ideológicas, políticas, religiosas, con quienes defienden el Estado social de derecho como base de la construcción de Nación contra la violencia o el perenne conflicto armado contra la población. En virtud de lo cual:

Los temas transcendentales para las especies y la sociedad como la protección del medio ambiente y la transición energética, la igualdad de género, la etnoeducación, la memoria y la Escuela Territorio de Paz, deben ser incorporadas a la política educativa pública.

El racismo, la xenofobia, la misoginia, la incitación a la violencia para resolver las diferencias, la invocación a inexistentes razas superiores y pueblos supuestamente elegidos por seres supremos, para justificar anexiones territoriales o el regreso al colonialismo, no pueden ser normalizadas por las presentes y futuras generaciones.

Las reformas conquistadas, las que están en desarrollo, las profundamente saboteadas —como el caso sensible de la salud— deben ser explicadas a profundidad, para potenciar la movilización en su defensa y redireccionamiento; teniendo como punto de llegada la universalización y el carácter fundamental del derecho a la educación y la dignificación de la labor pedagógica para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Caso especial es la conquista de un nuevo Estatuto docente que dignifique la profesión para todo el magisterio, cuyo debate y ajustes en la XXII Asamblea General de FECODE debe partir del texto aprobado en las dos AGF extraordinarias realizadas de 2023.

Entre los avances a defender en educación, producto de los acuerdos Gobierno Nacional FECODE, en las dos negociaciones colectivas de 2023- 2025 y 2025 -2027, hemos de destacar:

El destino de las reformas tributarias progresivas y del Estado son prioritariamente para inversión social. El aumento progresivo del presupuesto general de la educación en el Presupuesto General de la Nación -PGN- que pasó de 58 billones en 2023 a 88.8 billones de pesos en 2026, destinados a dignificación de la labor pedagógica en infraestructura, alimentación, transporte escolar, aumento de las plantas en más de 10.700 docentes, con énfasis en maestras y maestros orientadores y preescolar en las zonas dispersas rurales, de posconflicto y periféricas; ofrecimiento de 2 000 becas en pregrado y posgrado para el cuatrienio y 126. 000 ascensos. Este incremento de presupuesto impactó favorablemente en la base del SGP que pasó en dicho periodo de 22% a 29.32% de los Ingresos Corrientes de la Nación -ICN-. Es necesario precisar que la financiación del FOMAG, no dependen de los recursos del SGP, lo que significa que la cifra en favor de la dignificación es mayor, si se tiene en cuenta que el presupuesto anual en este lapso, es entre 18 y 21 billones de pesos.

La reforma al Sistema General de Participaciones -SGP; la de mayor impacto social, orgullosamente coliderada por FECODE y el saliente Gobierno popular. Lograda mediante el acto legislativo 03 de 2024, después de 23 años de lucha. Su reglamentación debe materializarse movilizando la población de todos los territorios para que sea aprobado el proyecto de ley orgánica 119 de 2026 -Senado que, busca reglamentar y materializar las principales conquistas, a saber:

Restitución progresiva de los recursos que se dejaron de girar entre 2002 y 2026 ($781 billones de pesos) para garantizar la universalización progresiva a educación, salud, agua apta para el consumo y saneamiento básico, girados con destinación específica en un monto no menor al 80% para la población de todos los municipios de Colombia que, progresivamente a partir de 2027 hasta 2038 y, de esos años en adelante, debe constituir el 39.5% de los Ingresos Corrientes de la Nación.

En el caso de educación, el acto legislativo 03 de 2024, establece con claridad que los recursos deben destinarse a los establecimientos educativos oficiales, lo que implica que el fallido proyecto de ley de bonos escolares o el “atajo” de imponerlo mediante decreto o cualquier forma de entrega de recursos públicos a particulares, no solamente es regresivo sino inconstitucional.

El P.L. 119/26 – Senado, tiene su sustento en el movimiento pedagógico y en una política educativa avanzada. En ese orden de ideas, se destinará a rehacer la educación inclusiva, a garantizar la escolaridad en los tres grados de preescolar, educación básica, media especializada como dicta la ley 115 de 1994, la articulación de la media con la superior sobre la base del fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores -ENS- y los institutos técnicos, agropecuarios, industriales, comerciales, y diversificados, al igual que la educación rural.

Lo anterior contribuirá al fortalecimiento del carácter profesional de la docencia, al convocar a concurso docente, en las diferentes especialidades que, acorde con el desarrollo del conocimiento humano, requiere la formación de las diferentes poblaciones, áreas, modalidades y niveles educativos, como parte integral del derecho, en el entendido que este no se limita solo a la matrícula. Igualmente, se restituirá la función de la escuela, la cual no puede seguir siendo suplantada por organizaciones que la sociedad creó para fines diferentes.

La modificación favorable de los denominados parámetros, estableciendo una relación pedagógica y no “técnica” en el tamaño de clase o entre alumno y docente de aula – orientador – de apoyo - directivo y administrativo.

Actualización y nueva infraestructura, condiciones para la jornada única, conectividad como derecho y, sobre todo, una canasta educativa que debe pasar de 6 millones de pesos a costo del dinero de 2023 a $17. 850 .000 de 2026.

La educación superior avanzó en su carácter de derecho fundamental en presupuesto, matrícula cero, Ley 2568, que modificó la ley 30 de 1992 en sus artículos 86 y 87 para garantizar su financiamiento, el decreto 318 de 2026, por medio del cual, se restituyeron condiciones laborales dignas para docentes y administrativos y, la radicación el pasado 20 de julio a la Cámara de Representantes, del proyecto de ley para la reforma integral de la ley 30 de 1992: como derecho fundamental y bien común.

No cejaremos en la defensa y materialización de las reformas a la salud como derecho fundamental, digno y oportuno.
El deterioro de los ambientes escolares y el aumento de la carga laboral que deterioraría exponencialmente la salud del magisterio, según las medidas del nuevo gobierno, se solucionarían en alto porcentaje de aprobarse en el proyecto de ley orgánica 119 de 2026 por el cual nos movilizaremos. Pero exigiremos que se acompañen con medidas de emergencia que garanticen el derecho digno y oportuno a la salud del magisterio y sus familias, como también, la salud y la seguridad en el trabajo, defendiendo las conquistas consignadas en la ley 91 de 1989, materializando plenamente el Acuerdo 003 de 2024 del FOMAG víctima del sabotaje de insaciables mercaderes, protegiendo el presupuesto del Fondo que, sigue siendo objeto de los embates de la intermediación y la corrupción y, por supuesto, exigiendo resultados a las graves denuncias ante la Fiscalía y de conocimiento de la Red de Controladores en Salud que fueron interpuestas por el anterior Gobierno y presión del Magisterio.

¡La única lucha que se pierde es la que se abandona, y no lo haremos!

¡Vamos por la construcción de la más amplia alianza en defensa de vida, la democracia, la soberanía y la diversidad en todas sus expresiones, y por fortalecimiento del Estado social de derecho!

¡Por una educación pública, científica, democrática y diversa como es la Nación… intensificaremos la poderosa conjunción entre Movimiento Pedagógico y Movilización Social!

.

DELEGACIÓN DE NUESTRA COALICIÓN A LA XXII AGF DE FECODE.

DELEGADOS OFICIALES	
NOMBRE	**FILIAL**
Miguel Ángel Pardo Romero	Comité Ejecutivo de FECODE
Raul Vasquez Arias	ADE
Andrés Ballén	ADE
Carol Natalia Vanegas Reyes	ADE
Mallerly Julieta Méndez Gómez	ADE
Angela Paola Obando Mateus	ADE
Raquel Jurado	ADE
Heberto José Polo Gómez	ADEA
Diana María Sánchez	ADIH
Yohely Patricia Mosquera Mosquera	ADIDA
Blanca Elena Moreno Marín	ADUCESAR
Vicente Ariza	EDUMAG
Sandra Patricia García	SIMAC
Graciela López	SIMATOL
Mabel Jaraba	SUDEB

DIRECTIVOS FILIALES	
NOMBRE	**FILIAL**
Raul Vasquez Arias	Presidente ADE
Andrés Ballén	Secretario General ADE
Alba Marina Sierra	ADE
Eduardo Castillo Bertel	ADEA
Cleidy Tatiana Maya Zapata	ADIDA
Mileth Cadena Ditta	ADUCESAR
Genaro Gutierrez Avendano	EDUMAG
Jefferson Andrés Herrera Velandia	SIMAC
Bertha Yamile Muñoz	SIMATOL
Delys Puerta Arellano	SUDEB

EQUIPOS DE TRABAJO FECODE	
NOMBRE	**FILIAL**
Luis Eduardo Rico	CEID. Afiliado ADE
María Cristina Orozco Lugo	CEID. Afiliada ADEC
Francisco Romero	DDHH Afiliado ADE
Gustavo Adolfo Barreiro	Afiliado ADIH

TESIS DE TRIBUNA MAGISTERIAL SOBRE LA COYUNTURA NACIONAL E INTERNACIONAL

Victoria Avendaño Pedrozo
Secretaria de Género, Inclusión e Igualdad
Comité Ejecutivo FECODE

EEUU, convertido en una superpotencia después de la segunda guerra mundial y en una potencia hegemónica después de la caída de la URSS, atraviesa en la actualidad una nueva etapa en la que intensifica su política de agresión militar y económica y de injerencia en los asuntos internos de otros países, particularmente en América Latina. Sin embargo, a pesar de continuar siendo la principal potencia militar, una potencia nuclear con cientos de bases militares alrededor del mundo ha sufrido fracasos significativos en el intento de alcanzar sus objetivos militares en Irak y Afganistán, en el intento de desestabilizar a Rusia utilizando a Ucrania y, más recientemente de forma evidente en su campaña contra Irán. Su accionar autoritario apoyado con la fuerza militar se refleja en el apoyo al genocidio de Israel en Gaza, el reconocimiento a su apoderamiento ilegal de los altos del Golán y la migración por Ceuta y Melilla aliado con Israel y Marruecos para incorporarlas a este último y poder controlar el tráfico marítimo del estrecho de Gibraltar.

El nuevo rostro del imperialismo norteamericano es una respuesta al ascenso económico de China y de los BRICS, que ahora rivalizan e incluso superan a EEUU. Para combatir a China, Trump actúa de manera agresiva, utilizando su poderío militar mientras intenta recuperar la supremacía en un mundo cada vez más multipolar, para el efecto no ha dudado en mostrar desprecio por la Naciones Unidas y por cualquier principio del derecho internacional.

En este nuevo contexto geopolítico, la idea del libre comercio, defendida por décadas por Estados Unidos, ha sido progresivamente abandonada, en parte como respuesta a la crisis financiera, las pandemias y los conflictos geopolíticos. En su lugar, EEUU ha retomado políticas proteccionistas a través de la imposición de aranceles, orientadas a fortalecer su mercado interno. Esta orientación restringe el acceso de las economías latinoamericanas a los mercados estadounidenses, impone nuevas barreras tecnológicas y exige una alineación política más explícita de la región. La utilización de los aranceles como estrategia de subyugación también se aplica con dureza a China y a todos los países que han incrementado su comercio con este país, forman parte de los BRICS o le son ajenos a sus intereses hegemónicos.

El giro de Donal Trump hacia un proteccionismo nacionalista y la subordinación de América Latina a los intereses se cristalizó en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2025. Esta estrategia redefine la región como un espacio subordinado a los intereses de Estados Unidos, enfatizando en la seguridad fronteriza, el control migratorio, la contención de China y los BRICS, y la defensa de recursos estratégicos. El documento reorienta las prioridades de Washington hacia el hemisferio occidental.

Bajo la administración Trump, Estados Unidos ha impulsado, como parte de su estrategia de seguridad nacional (2026), una variante de la Doctrina Monroe, apodada “Donroe”. Esta nueva versión es abiertamente intervencionista y militarista. Representa un intento agresivo de asegurar la hegemonía estadounidense, sus intereses económicos, sus alianzas políticas y su control territorial sobre el hemisferio occidental y el resto del mundo

Sus principales objetivos son contrarrestar la influencia económica de china, de los BRICS o de cualquier otro competidor en la región y garantizar el acceso a la extracción de minerales estratégicos considerados esenciales para Estados Unidos. Al mismo tiempo, Washington continúa con su política de décadas de intervención directa en América Latina, camuflada bajo los discursos de la lucha contra el narcotráfico y el control migratorio, mecanismo utilizado durante décadas. En lo que va de su segundo mandato, la administración Trump apresó violentamente al presidente Venezolano Nicolás Maduro, hizo acuerdos con el chavismo, inició guerras arancelarias contra sus principales socios comerciales en América Latina, amenazó con “recuperar el canal de Panamá, apoderarse de Groenlandia y anexarse a Canadá. Ante el desarrollo chino del puerto de Chancay en Perú, respondió estableciendo una base naval cercana. En el caso de Cuba, después de años de estrangulamiento económico, campañas de sabotaje, invasiones y sanciones, ha intensificado su campaña de cambio de régimen acompañado de medidas como el cierre de remesas, destrucción del turismo,

bloqueó a las compras de petróleo y sanciones a las empresas extranjeras que hagan negocios con este país. Adicionalmente creó el mal llamado "Escudo de las Américas" una coalición militar para reducir la influencia de China en América Latina, así en público la presente como una estrategia para luchar contra el narcotráfico, la migración ilegal y el crimen organizado. Sus integrantes son los gobiernos amigos proclives a sus intereses y elegidos con su apoyo como Colombia, Argentina, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Perú y otros, excluyendo países importantes como México, Brasil y Canadá que no son de sus afectos

En este escenario, es elegido presidente de la república Abelardo de la Espriella por un estrecho margen. La injerencia de los Estados Unidos en su elección fue abierta como lo fue la de Gustavo Petro a Favor de Baiden y la de Uribe a Favor de Trump en los últimos comicios estadounidenses.

De la Espriella no renunció antes de su posesión a la nacionalidad americana a pesar de la exigencia de amplios sectores de la sociedad colombiana y de las graves implicaciones que eso tiene para la soberanía nacional, asumir la nacionalidad gringa es jurar "fidelidad absoluta a los intereses de esa nación" por encima de los de nuestro país.

Esto explica sus decisiones y anuncios: La nómina de ministros concordante con su ideología Trumpista es de la más clara estirpe neoliberal encabezada por su Vicepresidente José Manuel Restrepo como lo son también sus anuncios: Sometimiento a EEUU en lo económico, lo político y lo militar, adhesión al llamado escudo de las américas y relaciones con el gobierno genocida de Israel, eliminación del impuesto al patrimonio sin dejar claro a que sectores le va a trasladar su valor, fortalecimiento de Ecopetrol sin clarificar que no va a ser bajo criterios de privatización y utilizar el fracking pesar del debate y los interrogantes que pesan sobre ésta fórmula, profundización de los Tratados de Libre Comercio, reducción del estado con miles de despidos, en resumen volver al pasado.

Todo lo anterior rodeado desde tiempos atrás por una campaña contra los maestros y contra Fecode, auspiciada por los sectores más retardatarios que no aceptan que además de defender los derechos del magisterio defendamos también la educación pública, gratuita, de calidad y financiada por el estado. Esta situación a la luz de los fenómenos globales que hemos analizado y la experiencia de los países más exitosos en materia educativa nos debe llevar a algunas reflexiones.

Los éxitos en países como Finlandia y demás nórdicos, China y Shanghái, Singapur y algunos asiáticos y los más reconocidos estados europeos, nada tienen que ver con que enseñen marxismo o teorías liberadoras o doctrinas religiosas. Su éxito está ligado a definiciones como:

- El carácter público de su educación con presupuestos que garanticen no solo el acceso de la población a la misma sino la gratuidad e infraestructura para una elevada calidad
- La dignificación de la profesión docente que garantice buenas condiciones de vida, un elevado nivel profesional y su compromiso con el sistema educativo. En Colombia a pesar de los logros de Fecode en materia salarial en los últimos 10 años, seguimos siendo de los más mal pagos del mundo
- La definición de esos estados de hacer de la educación una palanca de desarrollo para alcanzar los más elevados niveles de vida de la población, saltos en su aparato productivo, generación de riqueza y eliminación de la pobreza.
- El respeto a la libertad de cátedra, de contenidos, de método dentro de los lineamientos generales que se definan.
- Es claro que entre más sometidos estemos a los designios del imperialismo, más difícil será poder definir soberanamente los destinos de la educación que le convenga al país.

El mayor retroceso que trajo el Decreto 1278 de 2002 fue la división de los regímenes de la profesión docente. La coexistencia de los Decretos 2277 y 1278 fragmentó al magisterio, estableciendo reglas diferentes para docentes con funciones semejantes y la misma responsabilidad social frente al derecho a la educación. A esto se suma el régimen de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atienden población indígena en territorios indígenas, cuyas condiciones salariales son comparativamente inferiores a las de los docentes del Decreto 1278.

Por ello, Fecode, como la organización gremial más importante de los maestros y maestras de Colombia, debe mantener como una de sus principales reivindicaciones la construcción de un Estatuto Docente Único, que supere esta división y recupere la unidad del magisterio alrededor de un régimen laboral y profesional común. El Estatuto Docente Único debe comprender a los docentes, docentes orientadores y docentes directivos, denominados genéricamente educadores, vinculados o que se vinculen al servicio educativo público estatal en preescolar, básica, media y programa de formación profesional complementario de las Escuelas Normales Superiores. Debe ser único a nivel nacional y aplicarse por todas las entidades del Estado, nacionales y territoriales, que administren y presten este servicio.

Este estatuto debe garantizar un marco común de derechos laborales y profesionales, respetando las particularidades de territorios y comunidades. La unificación debe hacerse por lo alto, sin pérdida de derechos adquiridos y como instrumento para dignificar la profesión docente.

Los criterios generales que proponemos son:

1. Superar la división y dignificar la profesión docente: El Estatuto Docente Único debe reconocer la educación como derecho fundamental y la labor docente como profesión social, intelectual, pedagógica y cultural, garantizando estabilidad, autonomía, dignificación laboral y condiciones salariales y prestacionales comunes, sin desconocer derechos adquiridos. Debe establecer una carrera especial de origen legal, con ingreso mediante concurso público de méritos, periódico, transparente y garantista, que reconozca formación, experiencia y conocimientos disciplinares y pedagógicos, fortaleciendo los derechos laborales y profesionales del magisterio.
2. Capítulo especial para los Etnoeducadores: Debe incorporar los avances del Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores y los procesos de consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este capítulo no podrá implicar detrimento de derechos laborales, salariales, prestacionales ni de estabilidad. Ningún educador perderá derechos adquiridos por la unificación. Las tablas salariales y las garantías laborales y prestacionales de los Etnoeducadores e indígenas deberán estar homologadas y articuladas al régimen del Estatuto Docente Único, sin afectar sus particularidades ni sus sistemas educativos propios.
3. Estabilidad laboral y evaluación diagnóstica y formativa: La estabilidad será principio fundamental de una carrera administrativa especial de origen legal, garantizando permanencia, debido proceso, defensa, formación, ascenso y retiro digno. La evaluación docente no podrá generar destitución ni utilizarse como instrumento punitivo. Será diagnóstica y formativa, orientada al acompañamiento, la formación y el fortalecimiento de la práctica pedagógica. En consecuencia, se recoge lo aprobado por la Asamblea Federal de Cali en torno a una evaluación diagnóstica y formativa sin consecuencias para la estabilidad laboral docente. Deberá considerar las condiciones sociales, territoriales, institucionales y pedagógicas, y respetar el debido proceso.
4. Escalafón basado en formación, experiencia y producción académica: El escalafón deberá reconocer títulos y estudios, tiempo de servicio y experiencia docente, formación permanente y posgradual, investigación y producción académica, pedagógica y cultural, así como los aportes a la institución y la comunidad.

5. Libertad de cátedra y derechos sindicales y democráticos: Deberá garantizar la libertad de cátedra y autonomía escolar, conforme a la Ley 115 de 1994, reconociendo la capacidad de educadores y comunidades para desarrollar procesos pedagógicos acordes con sus realidades. Asimismo, fortalecerá las garantías sindicales y democráticas, incluyendo libertad y autonomía sindical, asociación, negociación colectiva, actividad sindical, participación efectiva en decisiones sobre la profesión, derecho a la huelga y protección de dirigentes y activistas sindicales.

El Movimiento Pedagógico

En la Asamblea Federal de FECODE realizada en 1982 en Bucaramanga, donde surgió el Movimiento Pedagógico, el colectivo que hoy se conoce como Tribuna Magisterial enarboló como bandera la lucha por una educación nacional y científica financiada por el Estado, que dé acceso a toda la población. De ese planteamiento se derivó la idea de que uno de los elementos fundamentales de la educación consistía en definir la naturaleza de la educación, de sus contenidos y del carácter científico de los conocimientos que debían adquirir los educandos, lo que llevó en los años subsiguientes a proponer, defender y negociar la ley general de educación, en la que se lograron consagrar los elementos esenciales de una política educativa democrática y de calidad, suministrada y financiada por el Estado.

Desde Tribuna Magisterial hemos defendido siempre la idea de que lo más revolucionario de la educación en cualquier sociedad es que conduzca a los sujetos educativos a entrar en contacto con lo más avanzado de los conocimientos científicos y técnicos de la humanidad, adquirir las herramientas que les permitan generar nuevos conocimientos y contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas de acuerdo con las necesidades de la nación, en beneficio del progreso y la felicidad de los miembros de esa sociedad. No se necesita ideologizar la educación para convertir la escuela en un instrumento político partidista generador de cambios o de retrocesos en las estructuras económicas y sociales. Ese papel de impulsores del cambio social lo juegan los partidos políticos y las organizaciones sociales con vocación política.

El papel político del Movimiento Pedagógico en ese contexto radica en ser el impulsor del carácter científico de la educación y los instrumentos que permiten hacer esto posible, como el desarrollo de los principios y fines de la educación, la autonomía escolar, la libertad de cátedra, el gobierno escolar, las juntas de educación. Para ello, el Movimiento Pedagógico no puede ser una élite intelectual, debe llegar a las amplias masas magisteriales, y buscar que todos los docentes se involucren en la construcción del currículo y los planes de estudio, teniendo en cuenta tanto los desarrollos recientes del conocimiento en las distintas áreas fundamentales como las particularidades sociales, culturales y económicas del entorno donde se ubica su institución educativa.

El conocimiento

En la interacción con el medio que nos rodea, los seres humanos hemos construido un mundo extraordinario, en el que hoy estamos cada vez más cerca de entender cómo funciona la naturaleza y de transformarla con mayor capacidad, modificando así nuestra propia forma de existir. Esto se debe a los avances de las ciencias naturales —física, matemáticas, química, biología— pero también a creaciones propiamente humanas, como las ciencias sociales, la filosofía, la literatura, las artes y la historia.

Todo avance de la humanidad es, en el fondo, un avance del conocimiento. Detrás de cada desarrollo científico o tecnológico siempre hay un desarrollo del conocimiento. Un país que no produce su propio conocimiento está condenado al fracaso. La educación juega entonces un papel fundamental: los docentes debemos poner al servicio de la nación nuestros conocimientos disciplinares y pedagógicos para hacer que nuestros estudiantes entren en contacto con la ciencia más avanzada y la cultura, para lograr que el conocimiento sea la palanca principal del desarrollo.

Hemos dicho que el Movimiento Pedagógico fue la chispa que encendió la llama de la Ley General de Educación, y ésta, la Ley 115/94, es una conquista del magisterio, que se movilizó entre 1992 y 1994, para enfrentar la Apertura Educativa de César Gaviria, jefe del primer gobierno neoliberal. FECODE, con el apoyo de los maestros, se convirtió en la primera organización sindical en enfrentar con éxito la política neoliberal que el imperio norteamericano empezó a imponer a través de gobiernos lacayos en la década de los noventa del siglo pasado. Las principales conquistas que se plasmaron en la LGE son: la autonomía escolar, la libertad de cátedra, el gobierno escolar, las juntas de educación, los objetivos, principios y fines de la educación.

De los muchos aspectos positivos de esa Ley General de Educación que conquistó el magisterio colombiano, uno de los más destacados es la autonomía escolar, respecto de la cual el artículo 77 de esta Ley estableció: "Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional."; el Ministerio de Educación puede establecer unos lineamientos, pero no puede definir los contenidos de las áreas fundamentales de conocimientos definidas por la ley ni introducir áreas optativas, ni imponer métodos de enseñanza, porque estas facultades quedaron en manos de las instituciones educativas, en desarrollo del principio de autonomía escolar; las instituciones educativas y sus órganos de gobierno deberán tener en cuenta las necesidades y características regionales para adaptar a ellas las áreas del conocimiento que estimen necesarias; al igual que las áreas obligatorias, sus objetivos también están establecidos en esta Ley y dentro de ellos debe moverse la autonomía escolar.

Aparejada a la autonomía escolar existe la libertad de cátedra. Este es un derecho consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política Nacional, aplicable a todos los niveles educativos y garantiza la autonomía de los profesores para impartir conocimientos y expresar sus opiniones en el ámbito académico, sin interferencias ni censuras; el único requisito que sé exigible a los docentes para aplicar este principio es que lo desarrolle en consonancia con los contenidos del Proyecto Educativo Institucional, definido por los órganos de dirección del plantel en desarrollo de la autonomía escolar. De acuerdo con este derecho, el sistema educativo en general y los planteles educativos en particular deben respetar la diversidad de ideas y promover el desarrollo de un pensamiento crítico.

El gobierno escolar es la concreción de la democracia en las instituciones educativas y hace posible participación de los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes y padres de familia, docentes y directivos docentes) en las decisiones fundamentales de la escuela, incluyendo la más importante, la definición de los Planes de Estudio (PEI). Las juntas y foros de educación son la expresión de la participación democrática de la sociedad en la formulación de las políticas educativas en los niveles local, territorial y nacional.

Por el papel que juega la educación como palanca del desarrollo de un país, debe ser obligación del Estado financiar sus costos y suministrarla a toda la población sin distingo alguno.

Al tiempo que negociaba lo que sería la ley 115 de 1994, con el respaldo de la movilización de los maestros, FECODE logró introducir importantes reivindicaciones en la ley 60 de 1993, que reglamentó las competencias de la nación y las entidades territoriales en relación con los recursos del Situado Fiscal, un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación que esta debía girar a los entes territoriales por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991. Allí se consagró el régimen prestacional especial de los maestros que había sido reconocido por la ley 91 de 1989 y se exceptuó al magisterio de la aplicación de la ley 100 de 1993, en todo lo relacionado con el régimen de salud, pensiones y demás prestaciones sociales.

Sin embargo, como producto de las exigencias del FMI para garantizar el pago del servicio de la deuda, se impusieron y aprobaron los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, que crearon el Sistema General de Participaciones (SGP) que recortaron y arrebataron recursos necesarios para financiar la educación (350 billones al 2024 destinados a este sector).

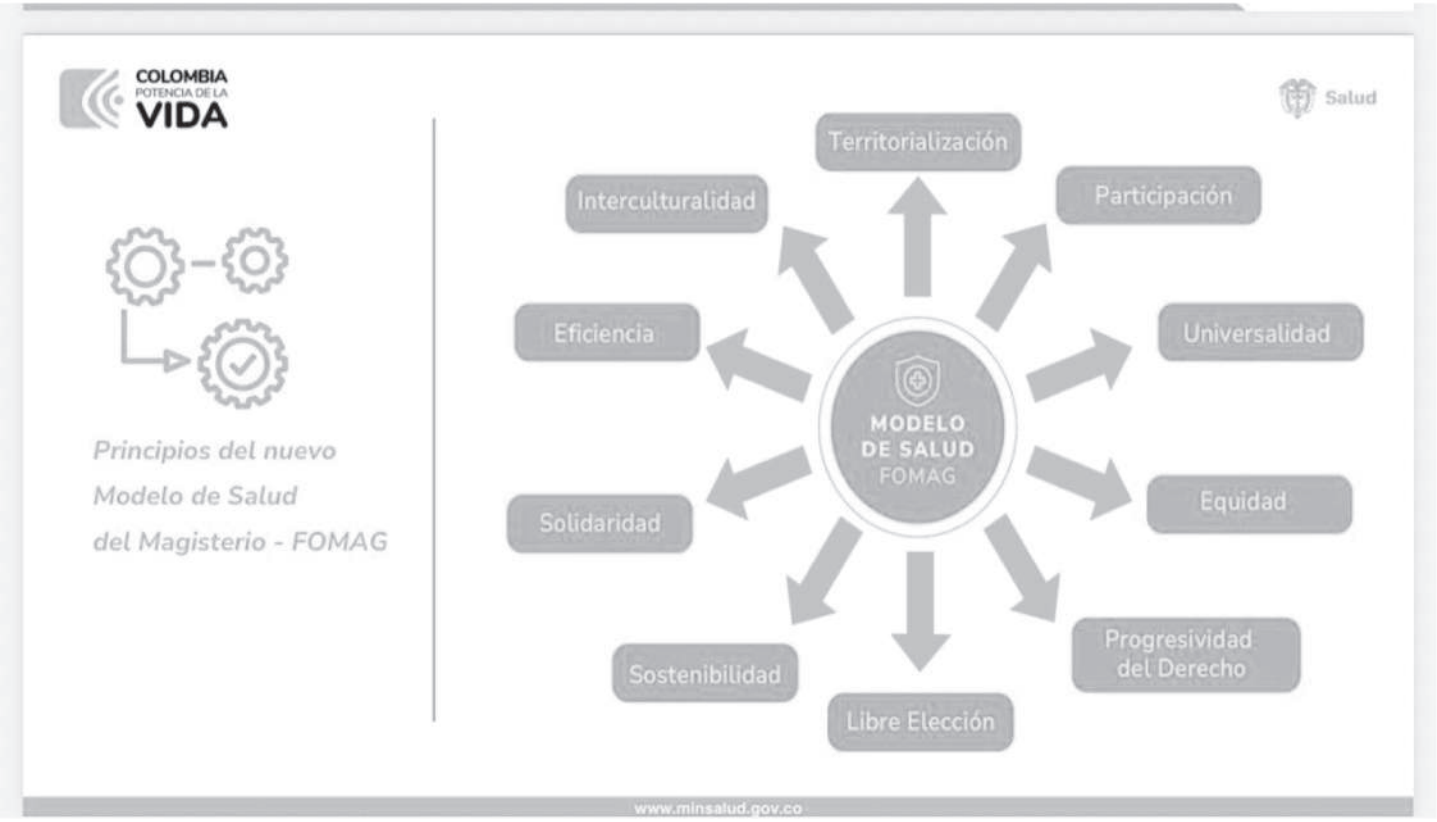
Tras la reciente aprobación del Acto Legislativo 03 de 2024, que determina un aumento gradual del SGP hasta el 39,5% de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) en un plazo de 12 años, viene ahora la reglamentación que sobre esto debe hacer la ley de competencias. Cuando se inicie su discusión en el Congreso de la República, FECODE deberá pugnar para que el nuevo gobierno y el parlamento acepten su participación como vocera del magisterio, en aras de garantizar y resolver el problema estructural de lo recortado con las reformas anteriores, asegurando que el 58,5% de dichos recursos se destine efectivamente a la educación. Solo mediante un aumento real y progresivo de estos recursos se podrá garantizar que la educación pública sea financiada y administrada por el Estado, de manera que conduzca al cierre de las brechas y a una educación de alta calidad. Pero además FECODE deberá estar vigilante para que no prospere la pretensión de diversos mandatarios y políticos regionales que quieren que se otorgue total autonomía a las regiones para la distribución y el manejo de los recursos que la Nación les entrega a través del SGP

La reivindicación que los maestros y los estudiantes colombianos levantaron como bandera desde la década del setenta del siglo pasado, puede reformularse hoy en estos términos “Por una educación de alta calidad científica y tecnológica, suministrada y financiada por el Estado, al servicio de la nación y del pueblo colombiano”. Ello significa que no puede haber injerencia de ningún nación ni gobierno extranjero en la financiación ni en la formulación de la política educativa colombiana. Sí en los setentas los maestros y estudiantes derrotaron el Plan Atcon para la educación superior y la Misión Alemana que orientaba la política del ministerio de educación, hoy es necesario derrotar las imposiciones del FMI, la OCDE, el Banco Mundial y el BID, en materia educativa. Esta lucha forma parte de la defensa de la soberanía nacional.

NUEVO MODELO DE CONTRATACION EN SALUD FOMAG IMPUESTO CON EL ACUERDO 003/2024: ILEGAL, BUROCRÁTICO, CON SOBRECOSTOS, CORRUPCIÓN Y PÉSIMOS SERVICIOS

Los docentes del sector público de Colombia conquistamos un régimen especial en materia de salud con la promulgación de la Ley 91 de 1989, at raves de la cual se crea el Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio colombiano -FOMAG- como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica; este carácter especial de nuestro sistema de salud y prestaciones sociales se hizo aún más evidente a partir de la aprobación de la Ley 100/93 de la cual logramos ser exceptuados, Ley que convirtió en un verdadero negocio este derecho fundamental a expensas de la inmensa mayoría de los colombianos, en favor de las Empresas Prestadoras del Servicio EPS y en aplicación de la política neoliberal de privatización. Desde entonces, al magisterio colombiano le ha tocado librar una titánica lucha con todos los gobiernos desde la década del 90 hasta hoy, para impedir que nos arrebaten el régimen especial y le cambien la naturaleza al FOMAG.

Ley 91/89 se ha visto amenazada una vez más desde el 1º de septiembre de 2023 cuando el Presidente Petro anunció el cambio de modelo de salud para los maestros activos, pensionados y sus beneficiarios afiliados al FOMAG por uno en el que entre otros principios, cada educador elegiría la clínica o prestador que quisiera sin restricción alguna, un modelo que significó un ataque brutal a la selección objetiva de la mejor propuesta, a las reglas y principios del Estatuto General de Contratación (Ley 80) y al régimen especial de salud de la Ley 91 de 1989, parámetros todos de forzosa aplicación porque el FOMAG, por ser una cuenta especial de la Nación, es una entidad pública, y sus recursos son públicos, realidades que no se extinguen por la celebración de un contrato mercantil con la Fiduprevisora S.A.



En efecto, como cada educador afiliado al FOMAG en el nuevo modelo de contratación determinaría el prestador de sus servicios médico asistenciales, no hay selección objetiva sino subjetiva, porque la contratación se hace de manera cerrada o a dedo con cualquiera de los más de tres mil operadores que conformarían la red de servicios del Fomag, un caldo de cultivo para la corrupción como lo enseñan las reglas

de la experiencia y sustentado en los cambios que le hicieron al manual de contratación para la implementación del nuevo modelo; un ejemplo nefasto de este tipo de contratos fue el entramado de corrupción de la UNGRD. El Acuerdo 003/2024, por medio del cual se definen los nuevos lineamientos para la contratación del servicio de salud para los afiliados al FOMAG, inició de manera caótica el primero de mayo de 2023 sin que la mayaría de prestadores hubiesen suscrito un contrato con la Fiduprevisora -que actúa en representación del FOMAG- solo con cartas de intención, flexibilizando al extremo por esta vía las obligaciones de los prestadores en detrimento de la calidad, eficiencia y oportunidad del servicio, asuntos que no se garantizan con la sola elección de una IPS, por cuanto el aspecto principal es el contenido obligacional que cada prestador asume con la firma de su contrato, siempre que este se corresponda con las necesidades del magisterio, precisando, por ejemplo, tiempos de entrega de medicamentos, citas, cirugías, exclusividad en infraestructura y personal, entre otros muchos parámetros, así como la vigilancia y control real sobre la ejecución de cada contrato por parte de la Fiduprevisora, el FOMAG cuyo Consejo Directivo tiene una composición mayoritaria del gobierno y del gobierno en su conjunto puesto que el fideicomitente es el Ministerio de Educación Nacional.



La evaluación realizada 8 meses después de iniciar su implementación, por el Ministerio de salud impuesto por el Gobierno Petro como el asesor técnico del nuevo modelo, indicó de manera sustentada, que a esas alturas el nuevo modelo no existía. Como se indica en la siguiente grafica.

Mas grave aún, que teniendo el informe y cifras del Ministerio de Salud desde el 2024, los hallazgos de la Contraloría General de la República, los cargos formulados por la Procuraduría General de Nación y las medidas cautelares emitidas por la Super Intendencia de Salud, en el 2025, no fue posible que le dieran solución a la crisis generada por la aplicación del acuerdo 003/2024, contrario a eso la crisis se agudiza, evidencia de ello son los últimos 42 hallazgos de la Supersalud, de los cuales 34 son administrativos, 3 fiscales, 3 disciplinarios, 2 penales, incumplimiento de las medidas cautelares, aumento de las PQR donde el 96% de las quejas son por barreras de acceso, detrimento patrimonial del FOMAG, de más de 1 billón de pesos, entre otros. y para culminar el desastre y la negación de la oportunidad, calidad, continuidad y pertinencia del servicio de salud terminan imponiendo la adscripción, desconociendo uno de los principios con

los que vendieron el acuerdo 003 que era la libre elección; tampoco funciona de manera eficiente el reconocimiento y pago de prestaciones sociales ni el SSST.

Por lo anterior, tribuna magisterial, considera que debe modificarse el acuerdo 03/24 hacer las futuras contrataciones en marco de la ley 80 con exigencia de pliego de condiciones. Así mismo, continuar en la defensa férrea de la ley 91/89, el fOMAG y el régimen especial en salud, prestaciones sociales y el ssst.
Tesis de Tribunal Magisterial

Sobre Estatutos de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE a realizarse en Cartagena del 2 al 4 de septiembre del 2026.

Con el nombre de Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación "FECODE" funcionará una organización sindical de segundo grado formada por organizaciones sindicales de trabajadores vinculados a entidades relacionadas con la educación (educadores profesionales y trabajadores administrativos, educación básica, universitaria y tecnológica de entidades relacionadas con la educación para el trabajo y el desarrollo humano) de carácter público y privado.

Son principios de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE:

Defender los principios de autonomía, independencia y libertad sindical, promover la democracia política e igualdad social, mantener una concepción sindical que busca construir nuevas formas de práctica sindical basadas en el respeto a la diferencia, la pluralidad y la igualdad social, mantener una concepción sindical que busque construir nuevas formas de prácticas sindicales basadas en el respeto a la diferencia, la pluralidad Y el enfoque de género de los trabajadores y las trabajadoras de la educación y desarrollar su conciencia como sujetos de derechos y actores políticos relevantes.

- Promover una política de igualdad de género en la práctica cotidiana de FECODE y sus filiales, con el objetivo de fomentar la participación activa de las maestras en las instancias de dirección y representación (35% mínimo de participación de las mujeres).
- Trabajar por el desarrollo científico y tecnológico nacional teniendo en cuenta las prioridades que reclama el país.
- Impulsar las relaciones culturales nacionales e internacionales en el campo sindical, educativo y cultural para fortalecer los vínculos gremiales.
- Desarrollo de los valores culturales y el conocimiento científico y tecnológico.
- Mantener la autonomía y la unidad sindical tanto del gremio como de los trabajadores en general.

Objetivos y fines de FECODE

- Propender a la unificación de los trabajadores de la educación, la ciencia, la técnica y la cultura, defendiendo sus derechos laborales, sociales, económicos y profesionales.
- Prestar asesoría a los sindicatos filiales ante empleadores y autoridades en los problemas comunes o generales de sus afiliados.
- Impulsar los cambios necesarios de las condiciones de trabajo, formación y actualización profesional, estímulos y garantías para la prestación de servicio educativo, teniendo en cuenta las situaciones económicas y sociales del país.
- Establecer la perspectiva de género como uno de los pilares fundamentales de la política de la organización sindical, teniendo en cuenta los impactos y manifestaciones diferenciados por cuestión de género.

El colectivo de tribuna magisterial insiste en los siguientes temas:

En ningún caso supeditar la movilización a las relaciones con los gobiernos locales y nacionales.

Elecciones unificadas entre FECODE y CUT convocando a los sindicatos filiales que ajusten sus estatutos para que estas selecciones sean el mismo “Dia de la democracia sindical”.

Apertura a otros sindicatos de sector educativo:

FECODE debe concretar y ejecutar la apertura a todos los sindicatos que agrupen trabajadores de la educación tanto del sector público y privado.

Se deben hacer acuerdos con los sindicatos que se afilian a FECODE en las diversas instancias de dirección especialmente en la junta nacional y el comité ejecutivo de FECODE.

FECODE debe preservar los criterios de negociación a partir de los principios de progresividad y no regresividad preservando su autonomía e independencia.

Democratizar a FECODE: Con elecciones unificadas y aperturas sindical permitiendo que los directivos y ejecutivos puedan tener la oportunidad de reelegirse de forma indefinida. Tener en cuenta la participación de la mujer aplicando la denominada ley de cuotas con un 35% mínimo de participación bajo fórmulas que garanticen este porcentaje o uno más alto sin menos cavar la voluntad expresadas por las afiliadas en las urnas.

TESIS DEL COLECTIVO POLÌTICO Y SINDICAL ACCIÓN SOCIAL

POR LA PROFUNDIZACIÓN DE LAS CONQUISTAS DEL MAGISTERIO, LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE FECODE

Fredy Hernán Molina Jiménez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte
Comité Ejecutivo FECODE

Tesis del Colectivo Político y Sindical Acción Social para la XXII Asamblea General Federal de FECODE
EJECUTIVO: Fredy Hernán Molina Jiménez y equipo

Presentación

Como Colectivo Político y Sindical Acción Social, presentamos estas tesis a la XXII Asamblea General Federal de FECODE, convencidos de que el momento histórico que vivimos exige del magisterio colombiano una lectura crítica de la realidad nacional e internacional y, al mismo tiempo, una propuesta política capaz de defender las conquistas alcanzadas y proyectar nuevas transformaciones.

Nuestra posición parte de una convicción fundamental: los derechos del magisterio no han sido concesiones gratuitas de los gobiernos; son conquistas históricas obtenidas mediante décadas de organización, movilización, negociación y lucha sindical y política. Por ello, nuestra responsabilidad no consiste solamente en preservar lo alcanzado, sino en construir las condiciones para profundizarlo.

La Circular No. 52 del Comité Ejecutivo de FECODE establece siete núcleos para el trabajo de las comisiones de la XXII Asamblea General Federal: coyuntura política nacional e internacional; política pública educativa y financiación; movimiento pedagógico y proyecto pedagógico alternativo; estatuto docente; salud y prestaciones sociales; reforma estatutaria; e informe financiero y plan de acción federal.

Consideramos que estos siete asuntos no pueden analizarse de manera aislada. Todos hacen parte de una misma disputa por el sentido de la educación pública, por la dignificación de la profesión docente, por el papel del Estado, por la democracia sindical y por el modelo de sociedad que queremos construir.
Nuestra tesis transversal es, por tanto, la siguiente:

Debemos defender y profundizar las conquistas históricas del magisterio mediante una política sindical basada en la progresividad de los derechos, la defensa de la educación pública estatal, la dignificación de la profesión docente, la participación democrática, la autonomía pedagógica y la construcción de un proyecto educativo alternativo para Colombia.

I. COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Como Colectivo Político y Sindical Acción Social consideramos que no es posible discutir el futuro de la educación colombiana sin comprender las transformaciones políticas, económicas, tecnológicas y culturales que atraviesan el mundo.

Vivimos una época caracterizada por profundas transformaciones en las relaciones internacionales, en las formas de producción, en las tecnologías de la información y en las maneras de ejercer el poder. Nuestro documento inicial ya advertía que la expansión de las tecnologías digitales y de la inteligencia artificial está modificando las relaciones sociales y económicas y generando nuevas formas de control sobre la información y sobre el comportamiento humano.

La discusión sobre tecnología no puede reducirse, entonces, a si utilizamos o no inteligencia artificial en las escuelas. La cuestión fundamental es quién controla la tecnología, con qué intereses se desarrolla, qué información utiliza y qué consecuencias tiene sobre la autonomía de las personas, la democracia y la educación.

Shoshana Zuboff ha desarrollado el concepto de capitalismo de vigilancia para explicar cómo determinadas empresas tecnológicas convierten la información sobre el comportamiento humano en materia prima para procesos de predicción, control y acumulación económica. Nuestro documento recoge precisamente esta preocupación al analizar la concentración de datos y el poder creciente de las corporaciones tecnológicas.

A nuestro juicio, este fenómeno tiene consecuencias educativas. Una escuela sometida a plataformas privadas, algoritmos opacos y sistemas de evaluación automatizados corre el riesgo de convertir la información educativa en mercancía y de desplazar la relación pedagógica por una relación mediada exclusivamente por datos.

También encontramos una disputa cultural. El documento de Acción Social advierte sobre lo que denomina "infocracia" y sobre la pérdida de capacidad deliberativa cuando la información circula bajo mecanismos de desinformación y control algorítmico.

Frente a ello, nosotros reivindicamos la escuela como espacio de conocimiento, diálogo, pensamiento crítico y construcción democrática.

Esta posición encuentra sustento en Paulo Freire, para quien la educación no puede entenderse como una simple transferencia de información, sino como una práctica de diálogo, reflexión y transformación de la realidad. La educación popular y las pedagogías críticas latinoamericanas continúan desarrollando esta perspectiva. CLACSO identifica actualmente la defensa de la educación pública, las disputas por la hegemonía y la construcción de subjetividades críticas como problemas centrales de las pedagogías críticas. (CLACSO)

Por ello rechazamos cualquier concepción de la educación que pretenda reducirla a entrenamiento laboral, adquisición de competencias funcionales al mercado o cumplimiento mecánico de indicadores.

Nuestra defensa de la democracia también implica defender la soberanía de los pueblos latinoamericanos. Consideramos necesario fortalecer la integración regional, la defensa de los derechos humanos, la cooperación entre pueblos y la solución política y diplomática de los conflictos.

En Colombia, esta discusión adquiere especial importancia porque la educación pública constituye uno de los principales mecanismos de igualdad social y territorial. Nuestro documento señala que la amplia cobertura de la educación estatal demuestra su carácter estratégico para garantizar el derecho a la educación en todo el territorio nacional.

Por ello rechazamos las políticas que pretendan trasladar progresivamente la responsabilidad estatal hacia las familias, el sector privado o mecanismos de financiación que conviertan el derecho a la educación en una mercancía.

El debate no es solamente económico. Es también cultural y político.

Michael Apple ha mostrado que el currículo, las políticas educativas y las formas de organización escolar no son neutrales, sino que están atravesadas por relaciones de poder. Esta perspectiva coincide con nuestra comprensión de que la disputa por la educación pública es también una disputa por el conocimiento, la cultura y el proyecto de sociedad.

Como Acción Social sostenemos que la escuela debe ser un territorio de democracia, conocimiento, pensamiento crítico, pluralidad y libertad.

Proponemos:

1. Fortalecer la defensa política y jurídica de la educación pública estatal.
2. Impulsar una política nacional de soberanía tecnológica y protección de datos en educación.
3. Promover una discusión democrática sobre el uso de inteligencia artificial en el sistema educativo.
4. Defender la integración latinoamericana y la cooperación entre los pueblos.
5. Fortalecer la participación de FECODE en las discusiones nacionales sobre política educativa, ciencia, tecnología y cultura.
6. Articular la lucha sindical con las organizaciones sociales y populares que defienden la democracia y los derechos sociales.
7. Fortalecer la formación política del magisterio para enfrentar la desinformación y las nuevas formas de manipulación digital.

Nuestra apuesta es por una educación pública que contribuya a construir ciudadanía crítica y democracia, no obediencia, uniformidad ni subordinación al mercado.

II. POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PLAN DECENAL Y SGP

Como Acción Social consideramos que no puede existir una verdadera política de transformación educativa sin una financiación pública suficiente, estable, progresiva y territorialmente equitativa.

La educación es un derecho y, por tanto, el Estado tiene una responsabilidad fundamental en garantizar su universalidad. La propia Recomendación OIT- UNESCO relativa a la situación del personal docente reconoce la responsabilidad estatal en la provisión de educación y plantea que las políticas educativas deben garantizar condiciones adecuadas para su desarrollo. (Organización Internacional del Trabajo)

Por eso rechazamos cualquier concepción según la cual la financiación de la educación pública pueda depender cada vez más de la capacidad económica de las familias, de bonos, subsidios individuales o mecanismos que terminen fortaleciendo la oferta privada en detrimento de la educación estatal.

La discusión sobre el Sistema General de Participaciones debe ubicarse en el centro del debate nacional. No podemos aceptar que el crecimiento de las responsabilidades educativas de las entidades territoriales no esté acompañado por los recursos suficientes.

Una política educativa progresista debe reconocer las enormes desigualdades existentes entre territorios urbanos, rurales, rurales dispersos, territorios indígenas, comunidades afrodescendientes y regiones afectadas históricamente por la pobreza y la violencia.

La igualdad formal de acceso no garantiza igualdad real de oportunidades.

Desde la perspectiva de la justicia social, Nancy Fraser ha señalado la necesidad de comprender la justicia no solamente como distribución de recursos, sino también como reconocimiento y representación. Aplicada a la educación, esta perspectiva nos obliga a preguntar quién recibe los recursos, quién participa en las decisiones y qué territorios y poblaciones permanecen históricamente excluidos.

Por ello defendemos una financiación educativa con enfoque territorial.

El Plan Nacional Decenal de Educación debe ser entendido como una política de Estado y no como un documento sujeto a los cambios de cada administración.

Necesitamos una política educativa de largo plazo que articule financiación, infraestructura, formación docente, bienestar, ruralidad, inclusión, ciencia, tecnología, cultura y democracia escolar.
Nuestra posición es clara: más responsabilidades educativas deben significar más recursos públicos.
No podemos aceptar que se pretenda ampliar cobertura mediante contratación privada mientras las instituciones oficiales presentan problemas de infraestructura, transporte escolar, conectividad, alimentación, dotación y planta docente.
La financiación debe permitir que la escuela pública tenga condiciones dignas.
Esto implica atender especialmente las zonas rurales. En Colombia, la desigualdad territorial sigue siendo una de las grandes barreras para el derecho a la educación. Una política nacional que ignore la ruralidad reproduce las desigualdades existentes.
Como Acción Social proponemos:
1. Incrementar progresivamente la participación de la educación pública en el gasto social.
2. Fortalecer el SGP para garantizar la financiación integral de las responsabilidades educativas.
3. Garantizarrecursossuficientesparainfraestructuraymantenimientoescolar.
4. Establecer una política diferencial para la educación rural y rural dispersa.
5. Fortalecer plantas docentes oficiales y reducir la dependencia de
modalidades de contratación.
6. Garantizar alimentación, transporte, conectividad y dotación como
componentes del derecho educativo.
7. Defender la gratuidad y universalidad de la educación pública.
8. Garantizar financiación estable para formación y actualización docente.
9. Fortalecerlaparticipacióndelascomunidadeseducativasenladefiniciónde
las políticas educativas.
10.Vincular la financiación educativa con criterios de equidad territorial y justicia
social.
Defendemos una idea sencilla pero fundamental:
La calidad educativa no puede exigirse sin garantizar las condiciones materiales para hacerla posible.
No aceptamos que se responsabilice exclusivamente al maestro por resultados educativos que también están determinados por pobreza, infraestructura, desigualdad, nutrición, transporte, condiciones familiares y condiciones territoriales.

La financiación educativa es, por tanto, una política de justicia social.
III. MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROYECTO PEDAGÓGICO ALTERNATIVO Y ESCUELA TERRITORIO DE PAZ
Como Acción Social reivindicamos el Movimiento Pedagógico como una de las mayores construcciones históricas del magisterio colombiano.
Para nosotros, el maestro no es un simple ejecutor de políticas diseñadas por funcionarios o expertos externos.
Es un sujeto intelectual, pedagógico, cultural y político.
Esta concepción tiene una sólida tradición en la pedagogía crítica.
Paulo Freire concibió la educación como práctica de libertad y como proceso dialógico de construcción de conocimiento. Henry Giroux desarrolló posteriormente la idea del docente como intelectual transformativo y defendió la escuela como espacio de lucha cultural y democrática.
El propio campo latinoamericano de las pedagogías críticas continúa defendiendo la educación pública frente a la mercantilización y la subordinación de la educación a las demandas de acumulación económica. (CLACSO)
Esta perspectiva coincide con nuestro documento cuando señalamos que la disputa educativa debe

desarrollarse en el currículo, en las prácticas pedagógicas, en la investigación, en las experiencias de los maestros y en la construcción de proyectos alternativos.
Nosotros entendemos el Movimiento Pedagógico como una construcción colectiva. No se trata solamente de cambiar contenidos curriculares. Se trata de preguntarnos: ¿Qué sociedad queremos formar?
Si queremos una sociedad democrática, solidaria, respetuosa de la diversidad y comprometida con la paz, necesitamos una escuela capaz de formar sujetos críticos.
La escuela debe ser territorio de paz.
Esto implica transformar las relaciones autoritarias, fortalecer la participación estudiantil, reconocer la diversidad cultural, promover la resolución dialogada de conflictos y vincular la escuela con las comunidades.

La paz no puede reducirse a una asignatura.
La paz debe expresarse en la forma como organizamos la escuela, como resolvemos conflictos, como reconocemos al otro y como construimos conocimiento.
En este punto encontramos una importante relación con Orlando Fals Borda y su tradición de investigación-acción participativa. El conocimiento no debe producirse exclusivamente desde los centros académicos; también se construye desde las comunidades, sus experiencias, sus problemas y sus procesos organizativos.
Por eso defendemos la investigación docente.
Queremos maestros que investiguen su propia realidad, que sistematicen sus experiencias y que produzcan conocimiento pedagógico.
Proponemos:
1. Reactivar y fortalecer el Movimiento Pedagógico Nacional.
2. Impulsar una política de investigación docente financiada por el Estado.
3. Crear redes regionales de maestros investigadores.
4. Fortalecer los proyectos pedagógicos alternativos.
5. Promover currículos contextualizados y democráticos.
6. Incorporarlasrealidadesterritoriales,culturalesyambientalesenlaescuela.
7. Fortalecer la educación para la paz y los derechos humanos.
8. Reconocer la autonomía y libertad pedagógica del maestro.
9. Defender la escuela pública como territorio de paz.
10.Construir una política de formación docente vinculada con las necesidades
reales de las comunidades.
Nuestro proyecto pedagógico alternativo debe ser capaz de disputar el sentido de la educación.
No queremos una escuela que únicamente prepare trabajadores para el mercado. Queremos una escuela que forme ciudadanos capaces de comprender, cuestionar y transformar su realidad.
IV. ESTATUTO DOCENTE: CONSTRUIR SIN RETROCEDER
Este eje debe ocupar un lugar central en nuestra propuesta.
Como Acción Social consideramos que el magisterio necesita avanzar hacia la construcción de un Estatuto Docente que responda a las transformaciones actuales de la profesión y que permita superar las fragmentaciones existentes.

Sin embargo, queremos establecer desde el comienzo una condición política irrenunciable:
Construir un nuevo Estatuto Docente no puede significar retroceder en los derechos conquistados.
La historia del magisterio colombiano demuestra que los derechos laborales, profesionales, salariales y prestacionales existentes son resultado de décadas de lucha.
Por eso no aceptamos que conceptos como “modernización”, “unificación”, “flexibilización” o “evaluación de calidad” sean utilizados para justificar pérdidas de derechos.
La progresividad debe constituirse en principio orientador.
La Organización de las Naciones Unidas ha explicado que la realización progresiva de los derechos

económicos, sociales y culturales exige que los Estados adopten medidas para avanzar en su cumplimiento y que el principio de no regresión impide adoptar medidas que empeoren injustificadamente el disfrute de esos derechos. (Comisión de Derechos Humanos de la ONU)

Este principio tiene especial importancia para nosotros.

No queremos una unificación hacia abajo. Queremos una unificación hacia arriba.

Si se construye un Estatuto Único, este debe tomar como referencia las mejores conquistas existentes y extenderlas al conjunto del magisterio.

La Recomendación OIT-UNESCO de 1966 reconoce la enseñanza como profesión y servicio público especializado. También establece que las condiciones de trabajo deben permitir que los docentes desarrollen adecuadamente su tarea y reconoce la participación de las organizaciones docentes en la política educativa. (Organización Internacional del Trabajo)

La misma recomendación establece que la estabilidad y seguridad en el empleo son esenciales, reconoce la libertad profesional y señala que los salarios y condiciones laborales deben determinarse mediante negociación entre las organizaciones docentes y los empleadores. (Organización Internacional del Trabajo)

Esto fortalece nuestra posición.

Proponemos construir un Estatuto Docente que garantice:

- estabilidad laboral;
- ingreso transparente y democrático a la carrera;
- ascenso y reubicación salarial;
- reconocimiento de formación y experiencia;
- salario digno;
- prestaciones sociales;
- seguridad social;
- bienestar;
- formación permanente;
- autonomía profesional;
- libertad pedagógica;
- derechos sindicales;
- garantías para el ejercicio de la actividad sindical;
- condiciones especiales para la ruralidad;
- protección frente a la violencia;
- garantías frente a procesos disciplinarios;
- evaluación formativa y no exclusivamente sancionatoria.

Rechazamos particularmente los modelos que pretenden convertir las pruebas estandarizadas o indicadores de rendimiento en mecanismos únicos para determinar la calidad del maestro.

Nuestro documento de Acción Social ya identifica como una amenaza la desprofesionalización de la carrera docente y la evaluación-sanción asociada a resultados de pruebas censales.

La evaluación docente debe servir fundamentalmente para mejorar la práctica profesional y garantizar procesos de formación, acompañamiento y desarrollo.

La Recomendación OIT-UNESCO señala que cualquier evaluación directa del trabajo docente debe ser objetiva, conocida por el maestro y susceptible de apelación; además, los sistemas de supervisión deben estimular y ayudar al docente, sin disminuir su libertad, iniciativa y responsabilidad profesional. (Organización Internacional del Trabajo)

Por eso proponemos que FECODE realice una revisión integral de los posibles retrocesos que puedan derivarse de cualquier negociación estatutaria, identificando claramente:

1. Qué derechos existen actualmente.
2. Qué derechos podrían verse afectados.
3. Qué derechos deben mantenerse.
4. Qué derechos deben ampliarse.
5. Qué nuevas garantías requiere la profesión.
6. Qué condiciones deben tener los docentes vinculados bajo diferentes regímenes.
7. Cómo evitar que la unificación produzca una reducción de derechos.

Como Acción Social afirmamos:

Todo nuevo Estatuto Docente debe tener como piso las conquistas históricas y como horizonte la ampliación de derechos.

Proponemos además que su construcción sea participativa, con amplia discusión en las bases del magisterio, las filiales y las comunidades educativas.

El Estatuto no puede ser construido exclusivamente por equipos jurídicos o negociadores.

Debe ser una construcción democrática del magisterio.

V. SALUD, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FOMAG

Como Acción Social consideramos que la defensa de la salud del magisterio constituye una prioridad sindical. El derecho a la salud no puede entenderse únicamente como acceso a consultas y procedimientos. Debemos discutir integralmente las condiciones en las que trabajamos, los riesgos laborales, la salud mental, las enfermedades profesionales, la atención preventiva y las condiciones territoriales.

La salud del docente está estrechamente relacionada con sus condiciones de trabajo.

El incremento de cargas administrativas, la multiplicidad de funciones, las dificultades de infraestructura, la violencia escolar, la inseguridad territorial y la presión permanente por resultados pueden afectar las condiciones de bienestar del magisterio.

Por eso debemos fortalecer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar que tenga un enfoque preventivo.

No queremos que la política de salud se limite a atender la enfermedad después de que aparece.

Queremos prevención. Queremos atención oportuna. Queremos dignidad.

Queremos un FOMAG articulado con al FIDUPREVISORA capaces de responder efectivamente a las necesidades del magisterio y sus familias.

La política de salud debe considerar además las enormes diferencias territoriales del país. No es lo mismo acceder a servicios especializados en Bogotá que en un municipio rural o en un territorio disperso.
Exigimos respeto por nuestro fondo nacional de prestaciones sociales y permanencia de nuestra ley 91 del 1989, los defenderemos en las calles de ser necesario.

Por ello exigimos:

1. Atención oportuna y de calidad.
2. Fortalecimiento de la red de prestadores.
3. Vigilancia efectiva de los contratos y operadores.
4. Eliminación de barreras de acceso.
5. Fortalecimiento de la prevención.
6. Atención integral de la salud mental.
7. Fortalecimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Reconocimiento efectivo de enfermedades laborales.
9. Atención diferencial para docentes rurales.
10. Participación efectiva de FECODE en la vigilancia del sistema.
11. Información pública y transparente sobre los recursos.
12. Defensa de las prestaciones sociales conquistadas.
13. Respeto a la ley 91 de 1989.

La salud no puede convertirse en un negocio.

Defendemos un modelo centrado en el derecho y no en la rentabilidad.

VI. REFORMA ESTATUTARIA: DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, GÉNERO Y GARANTÍAS ELECTORALES

Como Acción Social consideramos que toda reforma estatutaria debe fortalecer la democracia sindical.

Los estatutos no son únicamente normas administrativas. Constituyen las reglas mediante las cuales organizamos nuestra vida colectiva, elegimos nuestros representantes, tomamos decisiones y garantizamos la participación de las bases.

Por eso defendemos una reforma que profundice la democracia interna. La participación debe ser real y efectiva.

Consideramos necesario fortalecer:

- transparencia;
- participación de las bases;
- acceso a la información;
- rendición de cuentas;
- garantías electorales;

- igualdad de oportunidades;
- participación territorial;
- formación política;
- mecanismos democráticos de decisión.

La reglamentación de la política de género debe contribuir a eliminar prácticas discriminatorias y garantizar la participación efectiva de las mujeres dentro de la organización sindical.

No concebimos la igualdad de género como una medida meramente formal.

La participación debe reflejarse en los espacios reales de decisión.

También consideramos necesario fortalecer las garantías electorales federales.

Las reglas electorales deben generar confianza, transparencia y legitimidad.

Toda reforma debe ser discutida ampliamente por las filiales y las bases antes de su aprobación.

Proponemos:

1. Ampliar los mecanismos de participación democrática.
2. Fortalecer la transparencia electoral.
3. Garantizar información suficiente y oportuna a los afiliados.
4. Promover la participación efectiva de las mujeres.
5. Establecer mecanismos de prevención y atención de violencias basadas en género.
6. Fortalecer la representación territorial.
7. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas.
8. Fortalecer la formación sindical y política.
9. Garantizar condiciones democráticas para la presentación de propuestas y candidaturas.
10. Revisar periódicamente las normas estatutarias mediante mecanismos participativos.

Defendemos una FECODE democrática, plural, participativa y profundamente comprometida con sus bases. La democracia sindical debe comenzar dentro de nuestra propia organización.

VII. INFORME FINANCIERO Y PLAN DE ACCIÓN FEDERAL

Como Acción Social consideramos que la política financiera de FECODE debe estar subordinada a los objetivos políticos, sindicales y organizativos de la Federación.

Los recursos de la organización pertenecen al conjunto del magisterio y deben administrarse con criterios de transparencia, responsabilidad, eficiencia y compromiso colectivo.

La transparencia financiera fortalece la confianza.

Por eso consideramos indispensable fortalecer los mecanismos de información y rendición de cuentas.

La política financiera debe permitir que FECODE tenga capacidad real para:

- organizar la movilización;
- fortalecer las filiales;
- formar políticamente al magisterio;
- acompañar las luchas territoriales;
- desarrollar investigaciones;
- fortalecer el Movimiento Pedagógico;
- defender jurídicamente a los trabajadores;
- promover bienestar;
- fortalecer la comunicación;
- desarrollar campañas de información;
- participar en debates nacionales.

El plan de acción federal debe superar una lógica exclusivamente reactiva.

No podemos limitarnos a responder cada vez que aparece una reforma gubernamental.

Necesitamos planificación estratégica.

Como Acción Social proponemos un plan de acción basado en cinco grandes dimensiones:

1. Defensa de derechos
Fortalecer la capacidad de respuesta frente a cualquier intento de regresividad.
2. Organización
Fortalecer las filiales y la participación de las bases.
3. Formación
Construir una política permanente de formación sindical, política y pedagógica.
4. Comunicación
Desarrollar estrategias modernas de comunicación que permitan enfrentar la desinformación y conectar con las nuevas generaciones.
5. Movilización
Combinar negociación, movilización, organización territorial y construcción de alianzas sociales.

Nuestro plan de acción debe tener objetivos verificables, responsables, cronogramas y mecanismos de seguimiento.

Proponemos además fortalecer la presencia de FECODE en los territorios. La Federación debe estar cerca de los maestros.

La organización nacional solamente puede ser fuerte si sus estructuras territoriales también lo son.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS GENERALES DE ACCIÓN SOCIAL

Como Colectivo Político y Sindical Acción Social consideramos que la XXII Asamblea General Federal debe representar un momento de renovación política y organizativa.

No proponemos abandonar las conquistas históricas del movimiento sindical.

Proponemos profundizarlas.

No queremos una educación pública subordinada al mercado.

Defendemos una educación pública democrática, científica, crítica, plural, gratuita y universal.

No queremos un maestro reducido a ejecutor de indicadores.

Defendemos un maestro profesional, intelectual, investigador y sujeto de derechos.

No queremos un Estatuto Docente que iguale hacia abajo.

Defendemos un Estatuto que amplíe derechos.

No queremos una financiación basada en la precariedad.

Defendemos una financiación pública suficiente, progresiva y territorialmente equitativa.

No queremos una escuela alejada de las comunidades.

Defendemos una escuela vinculada al territorio, la cultura, la democracia y la paz.

No queremos una organización sindical distante de sus bases.

Defendemos una FECODE democrática, participativa, plural y organizada desde los territorios.

En consecuencia, proponemos como líneas centrales de acción:

1. Defender el principio de progresividad de los derechos del magisterio.
2. Realizar una revisión integral de cualquier reforma o negociación que pueda producir regresividad.
3. Construir participativamente un nuevo Estatuto Docente sin pérdida de derechos.
4. Fortalecer la educación pública estatal y rechazar su mercantilización.
5. Luchar por un SGP suficiente para garantizar el derecho a la educación.
6. Defender una financiación educativa con enfoque territorial y rural.
7. Reactivar el Movimiento Pedagógico Nacional.
8. Fortalecer los proyectos pedagógicos alternativos.
9. Reconocer al maestro como sujeto intelectual y pedagógico.
10. Defender la escuela como territorio de paz y democracia.
11. Fortalecer el FOMAG y garantizar atención integral y oportuna.
12. Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.
13. Defender a todo costo la ley 91 de 1989.
14. Profundizar la democracia interna de FECODE.
15. Garantizar la participación efectiva de las mujeres en los espacios de decisión.
16. Fortalecer la transparencia financiera y la rendición de cuentas.
17. Construir un plan de acción federal con objetivos, responsables, cronograma y seguimiento.
18. Fortalecer la formación política y sindical de las nuevas generaciones de maestros.
19. Desarrollar una política de comunicación capaz de enfrentar la desinformación y las nuevas formas de control digital.
20. Fortalecer la articulación de FECODE con otros movimientos sociales y populares.
21. Construir una política sindical de largo plazo que combine negociación, organización, formación y movilización.

TESIS FINAL

Como Colectivo Político y Sindical Acción Social, afirmamos que el futuro del magisterio no puede construirse sobre la pérdida de derechos ni sobre la adaptación pasiva a las transformaciones del mercado.
Nuestro horizonte es otro.
Defendemos una educación pública al servicio de la sociedad, una escuela democrática y crítica, un magisterio dignificado, una organización sindical fuerte y participativa y un proyecto educativo construido desde los territorios y desde las comunidades.
Queremos avanzar. Pero avanzar significa ampliar derechos, nunca retroceder.
Queremos transformar. Pero transformar significa profundizar la democracia, nunca debilitarla.
Queremos construir un nuevo Estatuto Docente. Pero construir significa partir de nuestras conquistas históricas y proyectarlas hacia nuevas garantías.
Queremos una FECODE fuerte. Y una FECODE fuerte solamente puede serlo cuando sus bases participan, deliberan, deciden y se movilizan.
Esta es nuestra apuesta como Colectivo Político y Sindical Acción Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apple, M. W. (2004). Ideology and curriculum (3rd ed.). Routledge.
Apple, M. W. (2006). Educating the "right" way: Markets, standards, God, and inequality. Routledge.
Dussel, E. (1998). Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión. Trotta.
Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. Herder.
Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.
Freire, P. (2008). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI Editores.
Giroux, H. A. (1990). Los profesores como intelectuales: Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Paidós.
Giroux, H. A. (2003). La escuela y la lucha por la ciudadanía. Siglo XXI Editores. Gramsci, A. (1971). Selections from the prison notebooks. International Publishers. Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal.
Organización Internacional del Trabajo & UNESCO. (1966). Recomendación relativa a la situación del personal docente. La Recomendación reconoce el carácter profesional de la docencia, la estabilidad laboral, la libertad profesional, la participación de las organizaciones docentes y la negociación de salarios y condiciones laborales. (Organización Internacional del Trabajo)
Santos, B. de S. (2009). Una epistemología del Sur: La reinvención del conocimiento y la emancipación social. CLACSO/Siglo XXI Editores.
Santos, B. de S. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Trilce. Walsh, C. (Ed.). (2013). Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de
resistir, (re)existir y (re)vivir. Abya-Yala.
Zuboff, S. (2019). The age of surveillance capitalism: The fight for a human future
at the new frontier of power. PublicAffairs. Documentos institucionales y normativos
Colectivo Político y Sindical Acción Social. (2026). Tesis presentadas al Congreso de FECODE – Septiembre de 2026.
Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE. (2026). Circular No. 52: Comisiones de trabajo y presentación de ponencias. Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2026.
Organización Internacional del Trabajo. (1948). Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (núm. 87).
Organización Internacional del Trabajo. (1949). Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (núm. 98).
Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
UNESCO & OIT. (1966). Recomendación relativa a la situación del personal docente



Jhon Willy Carmona Moreno
Secretario de Relaciones Intergremiales y Cooperativas
Comité ejecutivo FECODE

TESIS 1. CONYUNTURA POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL EDUCACIÓN EMANCIPADORA, SOBERANÍA Y PENSAMIENTO CRÍTICO: DESAFÍO PARA EL MAGISTERIO DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA

"Solo el pueblo, salva el pueblo"

El imperialismo como fase superior del capitalismo, atraviesa una crisis global estructural profunda. Este modelo de acumulación neoliberal evidencia el agotamiento de más de medio siglo de hegemonía norteamericana, marcada por un endeudamiento abrumador en Estados Unidos —con una deuda pública bruta que supera el 120% de su PIB— y por la pérdida de competitividad económica frente a potencias emergentes. Este escenario ha propiciado la transición hacia un orden multipolar disputado por el bloque BRICS (Brasil, Rusia, India, China, y Sudáfrica) y la Organización de Cooperación de Shanghái, los cuales impulsan infraestructuras estratégicas como la Nueva Ruta de la Seda y alternativas financieras al dólar. Sin embargo, el ascenso del bloque BRICS no representa una alternativa anticapitalista ni de liberación para los pueblos, sino la consolidación de nuevas potencias imperialistas que de igual manera buscan imponer su propia hegemonía dentro de la lógica de acumulación del sistema capitalista global.

Frente a este quiebre y reordenamiento de la hegemonía, las potencias tradicionales y emergentes recurren a presiones económicas, diplomáticas, bélicas e ideológicas para asegurar áreas de influencia, reconfigurando el conflicto global mediante guerras híbridas, disputas por el control aeroespacial y el uso generalizado de tecnologías militares de bajo costo como los drones. La competencia internacional se centra en la apropiación de bienes comunes y recursos estratégicos —litio, petróleo, gas, tierras raras, agua potable y biodiversidad—, así como en el control de pasos marítimos y comerciales estratégicos desde el Caribe hasta la Antártida. Esta inestabilidad internacional e inter-imperialista impacta de manera directa sobre los pueblos del mundo, encareciendo el costo de vida, destruyendo empleos, elevando los precios de los alimentos y recortando la inversión destinada a los derechos sociales.

El imperialismo norteamericano en alianza con el Sionismo de Israel, ejecuta el Genocidio al Pueblo Palestino en complicidad con agencias multilaterales y ante la ausencia de frente internacional en defensa de la Autodeterminación de las naciones, que permita detener la el aniquilamiento de los palestinos. En una cruzada por el control del Petróleo y el gas en Oriente Medio desatan una agresión contra el Pueblo de Irán, cuya escalada militar y guerra asimétrica no logro detener la Resistencia Islámica, involucrando a países árabes en el conflicto y colocando en entre dicho el papel de EEUU como gendarme de la política global, sufriendo derrotas políticas, diplomáticas y económicas al no poder controlar el Estrecho de Ormuz y el flujo de petróleo y gas por esta vía marítima.

En América Latina, considerada históricamente por los centros de poder de Washington como su patio trasero, el imperialismo opera mediante una actualización de la Doctrina Monroe que combina injerencias geopolíticas, presiones arancelarias y el impulso de un bloque de ultraderecha autoritario y de corte fascista en la región, mediante, incluso, el uso de tecnologías para usurpar procesos democráticos. La frágil integración regional, el ataque, la eliminación de las experiencias progresistas —que priorizaron reformas institucionales graduales sin alterar las estructuras de fondo— han facilitado el retorno de proyectos conservadores afines al capital financiero y subordinados a Estados Unidos. En sus afán de garantizar el hemisferio para su control político, económica y militar, impulsa gobiernos de derecha e incide de manera ilegal e ilegitima en los procesos electorales para evitar la llegada o continuidad de gobiernos progresistas, impulsando la creación del Escudo de las Américas, que coloca a la región en un escenario de posibles confrontaciones bélicas, impactando la pasa en la región. Secuestra de manera ilegitima al residente de Venezuela Nicolas Maduro, se entromete de manera frontal en las elecciones de Colombia, profundiza el bloqueo criminal a Cuba y amenaza con anexarlo y respalda los gobiernos de derecha de Bolivia, Argentina y Ecuador que reprimen las justas lichas del Pueblo contra el Neoliberalismo.

En Colombia, la ascensión a la presidencia de De La Espriella, bajo un manto de denuncias y controversias sobre la transparencia de las elecciones, con apoyo de inteligencia militar y digital de Israel y Estados Unidos, representa la consolidación de un fascismo que articula el dogmatismo religioso, el sionismo genocida, el punitivismo penal, el paramilitarismo histórico y la protección de los intereses latifundistas y financieros bajo las banderas del orden y la propiedad privada. Este régimen profundiza un modelo económico primario-exportador, extractivista y subordinado a las exigencias de organismos multilaterales como la OCDE, el FMI y el Banco Mundial. En materia de paz y derechos, el nuevo gobierno reinstala la doctrina del enemigo interno, abandona la vía negociada del conflicto armado, criminaliza la protesta y movilización social, e intensifica la presencia militar coordinada con el Comando Sur, afectando gravemente la seguridad de las comunidades rurales en territorios estratégicos como Arauca, Cauca, Chocó y el sur de Bolívar.

Asimismo, cabe señalar la inoperancia, negligencia e indolencia criminal con la que el gobierno colombiano ha respondido ante el reciente terremoto, dejando en absoluta vulnerabilidad y abandono a miles de familias trabajadoras mientras prioriza el show mediático, el gasto militar y los intereses de los grandes capitales.

Frente al avance de políticas de privatización de la educación, la salud, el agua, la defensa de lo público y de la soberanía nacional son un imperativo ético y político. La soberanía se construye a través de pueblos organizados, informados y con capacidad crítica para decidir sobre su territorio y sus recursos. En esta tarea, la escuela pública, estatal, laica y gratuita liderada por el magisterio, desempeña un papel fundamental como trincheras de resistencia democrática frente a la desinformación, las imposiciones neoliberales y la censura ideológica. El compromiso docente exige desarrollar una pedagogía crítica que analice objetivamente las relaciones de poder, la memoria histórica de los pueblos, la diversidad cultural y la protección ambiental contra el modelo extractivista depredador. Se requiere defender la autonomía escolar y la libertad de cátedra, contrarrestando las reformas curriculares punitivas impulsadas desde carteras gubernamentales ultraconservadoras para construir proyectos educativos comunitarios desde currículos propios, la esperanza, la justicia social y el pensamiento propio.

Para el movimiento sindical y organizaciones de base como la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), la respuesta inmediata ante el autoritarismo debe ser la unidad de clase, la autonomía organizativa y la reactivación de la movilización popular. Es crucial, denunciar y rechazar categóricamente la presencia militar y de inteligencia israelí en nuestro territorio, la cual atenta contra la soberanía nacional y profundiza la lógica de despojo y represión en las regiones.

Por todo esto, el magisterio y la clase trabajadora debe asumir una postura beligerante: nos debemos declarar en, Oposición, Resistencia y Lucha Popular y de Calle frente a este gobierno fascista y sionista. La resistencia exige transformar la indignación en organización política de combate, disputar la correlación de fuerzas en las calles, en las aulas, perfilando un proyecto alternativo emancipador de sociedad cimentado en la dignidad, la soberanía, la autodeterminación y el poder popular.

TESIS 2. DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA ESTATAL PARA EL PUEBLO Y SU FINANCIACIÓN

La educación pública es un derecho y una responsabilidad indelegable del Estado.

La disputa por la educación expresa dos proyectos de sociedad: uno popular y emancipador, que defiende la escuela pública, democrática y financiada por el Estado; y otro corporativo y neoliberal, orientado a reducir el Estado y ampliar la participación privada (Privatización).

La financiación es una condición para garantizar el derecho a la educación.

El debate del PGN 2027 debe determinar si existen recursos ciertos, suficientes y sostenibles para educación, SGP, nómina docente y FOMAG. Advertimos que los recursos contingentes deben analizarse y no presentarse automáticamente como un recorte a la educación.

SGP debe garantizar financiación progresiva, con destinación efectiva para la educación.

La redistribución debe cerrar brechas territoriales, proteger la financiación educativa y evitar el traslado de responsabilidades sin recursos suficientes. Rechazamos la intención del gobierno de derecha de desconocer los avances logrados en el Proyecto que modifica de manera progresiva los recursos para municipios y departamentos por medio del SGP y su aumento real hasta el 39.5% de los ICN. Debemos movilizar al Pueblo para exigir la concreción de La Ley Orgánica de Competencias.

La evaluación docente no puede reducir la complejidad educativa a resultados estandarizados ni debe ser punitiva

El PL 074 introduce mayores mecanismos de evaluación, control y consecuencias disciplinarias; el PL 079 amplía las posibilidades de contratación con operadores privados y permite canalizar recursos del SGP hacia dicha administración. Rechazar la incorporación de resultados de Pruebas Saber a la evaluación individual del docente, señalando que el desempeño estudiantil está condicionado por factores sociales, económicos, familiares, institucionales y territoriales.

La defensa de la profesión docente exige unidad y un Estatuto Digno.

La dualidad estatutaria es presentada como un factor de fragmentación del Magisterio. La propuesta es reivindicar un Estatuto Docente que articule estabilidad laboral, dignificación salarial, formación y reconocimiento del saber pedagógico.

La educación pública no debe convertirse en una variable de ajuste fiscal ni negocio.

FECODE plantea defender la financiación pública, la nómina y las prestaciones del Magisterio, rechazar la privatización de funciones educativas y exigir que toda nueva responsabilidad tenga una fuente de financiación correspondiente.

La defensa de la Planta Docente oficial implica garantía de ingreso, estabilidad y movilidad en el escalafón y retiro digno

Ingreso a carrera docente mediante convocatoria a concurso es responsabilidad del Estado, así como convocatoria anual ascenso y reubicación 1278, compensación del 2277 por congelamiento de escalafón, reconocimiento títulos y actualización salarial dinamizadores pedagógicos Decreto 0934/26, estabilidad laboral reforzada (retén social) a docentes provisionales.

Defensa de la Jornada Laboral: Lo avanzado en términos de Jornada Laboral, descanso pedagógico, trabajo autónomo, continuidad de la jornada presencial y definido en el Decreto 0277 debe mantenerse.
Jornada Única con garantías
Cualquier intención de ampliar la jornada escolar debe acordarse con los órganos del gobierno escolar garantizando los criterios del Decreto 2105/16: Planta física, Programa de Alimentación Escolar, docentes y recursos adicionales.



LA IMPOSICIÓN NEOLIBERAL Y LAS LUCHAS DE FECODE EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA ESTATAL

Algunos elementos para el Análisis

Documento base de análisis y posición para la Asamblea Federal de FECODE
Agosto de 2026



1. PRESENTACIÓN

Con la llegada del Gobierno de derecha y su postura claramente corporativista y neoliberal, las amenazas de reducción del tamaño del Estado con la obvia conseuuencia del recorte de personal, pretenden entregar las funciones de un sector del Estado al sector privado.

En el campo de la Educación, el presupuesto del 2026 es de **88.2 Billones** y se proyecta para el 2027 aumentar a **92 Billones.**

La política neoliberal de privatización en Colombia ha entregado sectores claves del Estado a los privados, posiblemente la educación pública es la que más ha resistido, gracias a las históricas luchas de docentes agremiados en FECODE, padres, madres de familia y estudiantes.

2. DISPUTA HISTÓRICA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

La educación pública colombiana ha sido escenario de una confrontación permanente entre dos proyectos de sociedad: uno popular y emancipador, orientado a garantizar la educación como derecho fundamental, y otro corporativo y neoliberal, centrado en la reducción del Estado, la privatización y la subordinación de la escuela a lógicas de mercado.

PROYECTO POPULAR Y EMANCIPADOR

- Defiende el legado del Movimiento Pedagógico iniciado en 1982.
- Reivindica la Ley General de Educación —Ley 115— como expresión de una escuela democrática, crítica y participativa.
- Concibe la educación como derecho fundamental y responsabilidad indelegable del Estado.
- Exige financiación estatal plena, suficiente y progresiva para garantizar condiciones dignas de enseñanza y aprendizaje.

PROYECTO CORPORATIVO Y NEOLIBERAL

- Impulsó los Actos Legislativos 01 de 2001 y y 04 de 2007, junto con la Ley 715 de 2001, debilitando la financiación pública de la educación.
- Profundizó la división del magisterio mediante el Decreto 1278 de 2002.
- Promueve concesiones, subsidios a la demanda, bonos escolares y pruebas estandarizadas como mecanismos de control.
- Traslada responsabilidades al territorio sin garantizar recursos suficientes, abriendo paso a la privatización y al deterioro de las condiciones laborales docentes.

3. LA FRACTURA DEL MAGISTERIO Y LA DUALIDAD ESTATUTARIA



- La imposición del Decreto Ley 1278 de 2002 buscó fracturar la unidad sindical, precarizar el ingreso a la carrera docente mediante evaluaciones punitivas e individualizantes, y frenar la vigencia protectora del Decreto Ley 2277 de 1979.
- La defensa actual de la profesión pasa obligatoriamente por la reivindicación del Estatuto Único de la Profesión Docente, que recoja lo mejor de la estabilidad laboral, la dignificación salarial y el reconocimiento del saber pedagógico.

4. EL LEGADO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO



Desde 1982, el Magisterio organizado no se limitó a la lucha reivindicativa salarial, sino que disputó el sentido de la escuela (Ley 115 de 1994).

Hoy, frente a la tecnocracia de las pruebas estandarizadas, FECODE debe ratificar la autonomía escolar, la libertad de cátedra y la pedagogía crítica frente al adiestramiento corporativo.

5. EL DISCURSO DE REDUCCIÓN DEL ESTADO Y "AUSTERIDAD FISCAL" DEL NUEVO GOBIERNO DE DERECHA OCULTA UNA AGENDA DE DESMONTE DE DERECHOS LABORALES Y MERCANTILIZACIÓN EDUCATIVA

EJE DE POLÍTICA	DISCURSO GUBERNAMENTAL / DERECHA	REALIDAD Y EFECTO SINDICAL DE BASE	IMPACTO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL MAGISTERIO
Gasto Público	"El recorte más grande de la historia republicana" y cumplimiento estricto de la Regla Fiscal.	Ajuste sobre inversión social, congelamiento de plantas de personal y priorización del pago del servicio de la deuda externa ($118 billones).	Menos recursos para educación, infraestructura, materiales, bienestar docente y programas sociales. Mayor sobrecarga laboral.
Descentralización	"Autonomía regional" desregulada (promovida por sectores afines al Min Interior).	Falsa descentralización: transferir responsabilidades sin fuentes blindadas, atomizando la bolsa del SGP y debilitando la asignación específica para salarios y prestaciones.	Desigualdad territorial, recortes en plantas docentes y administrativos, atraso en pagos y prestaciones.
Evaluación y Calidad Educativa	Medición por resultados en Pruebas Saber y evaluación punitiva.	NeoTaylorismo educativo: culpabilización individual del maestro por brechas socioeconómicas estructurales, alineado con directrices del Banco Mundial/OCDE.	Presión, estrés y desgaste docente. Reducción de la pedagogía crítica y creativa. Enseñanza para la prueba, no para la vida.
Alianzas Público–Privadas	"Eficiencia" a través de APP, concesiones y tercerización de servicios.	Negocio para privados (alimentación, transporte, infraestructura, contenidos digitales) con recursos públicos.	Pérdida de control público, corrupción, encarecimiento y calidad cuestionable.
Gobernanza y Participación	Menos "burocracia", más "resultados".	Recentralización tecnocrática, decisiones verticales y exclusión de sindicatos, comunidades y consejos educativos.	Debilitamiento de la democracia escolar y del rol del magisterio como sujeto político y pedagógico.

6. AMENAZAS CLAVE PARA EL MAGISTERIO

- Congelamiento de plantillas y no reposición de vacantes.
- Precarización laboral y salarial.
- Evaluaciones punitivas que desconocen la complejidad del trabajo docente.
- Privatización encubierta de funciones educativas.
- Deslegitimación del magisterio organizado y de FECODE.

7. LUCHAS Y PROPUESTAS DE FECODE

- Defensa irrestricta de la escuela pública estatal, laica, gratuita, científica y democrática.
- Exigir financiación plena y progresiva del Sistema General de Participaciones para educación.
- Reivindicar el Estatuto Único de la Profesión Docente con estabilidad, salario digno y formación permanente.
- Rechazar la evaluación punitiva y las pruebas estandarizadas como eje de política educativa.
- Fortalecer la unidad y organización del magisterio y la alianza con familias, estudiantes y comunidades.
- Impulsar una pedagogía crítica, liberadora y emancipadora.

8. RIESGOS DE LOS PROYECTOS DE LEY 074 Y 079 DE 2026

P.L. 074 DE 2026 ("CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO")

- Ataca la estabilidad laboral docente y reinstaura la evaluación punitiva como causa de despido.
- Vulnera derechos adquiridos y debilita el Estatuto Docente.
- Alineado con agendas de la OCDE y el Banco Mundial.

P.L. 079 DE 2026 ("CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO")

- Abre la puerta a la privatización directa de la prestación del servicio educativo.
- Entrega recursos públicos al sector privado.
- Desmantela la escuela pública estatal.

Ambos proyectos profundizan la mercantilización educativa y atentan contra el derecho fundamental a la educación.

¡LA EDUCACIÓN NO ES UN NEGOCIO, ES UN DERECHO Y UN BIEN PÚBLICO!
Por la escuela pública, por el magisterio, por Colombia:
¡RESISTENCIA, UNIDAD Y MOVILIZACIÓN!

TESIS 3. Reorganización Político-Pedagógica del Magisterio frente a la Coyuntura Neoliberal y Fascista, Educación para la emancipación Liberación

La reestructuración político-pedagógica del magisterio colombiano frente a la coyuntura del neoliberalismo, la privatización, la estandarización punitiva y las lógicas de la derecha ultraconservadora, exige escenarios de disputa ideológica y política en la Batalla Cultural por la conquista de una sociedad democrática y con Justicia Social. Se defiende que la acción pedagógica es la columna vertebral de la praxis sindical y no un simple asunto técnico-escolar. Para lograr esta transformación, se plantean cuatro ejes principales y un eje transversal: Eje I Reorganización Político-Sindical y Articulación de Redes: Propone superar la fragmentación financiando redes pedagógicas a través de FECODE y los CEID. Reivindica al docente como un intelectual orgánico, en el sentido gramsciano, sujeto político e investigador de su realidad, impulsando la democratización sindical para integrar de forma protagónica a las y los maestros de aula.

Eje II Autonomía Curricular, Descolonización, saberes territoriales y diálogo de conocimientos: Rechaza tajantemente las pruebas estandarizadas (SABER) y los marcos punitivos (DBA, CRESE). En su lugar, defiende la construcción de currículos contextualizados mediante la Investigación-Acción Participativa (IAP), integrando la memoria histórica y los saberes ancestrales o comunitarios.

Eje III Laboratorios Pedagógicos y Escuela Territorio de Paz: Promueve la creación de "Laboratorios Pedagógicos Territoriales" para sistematizar experiencias e incidir en leyes educativas. Concibe la escuela como un refugio de protección frente a violencias como el microtráfico y el paramilitarismo, instando a institucionalizar la "Escuela Territorio de Paz" como Política de Estado. Exige una paz integral con condiciones materiales dignas (PAE, infraestructura, salud) y asume la Cátedra de Paz como una práctica transversal viva. Proyectos Comunitarios y Populares con Pedagogía de la Esperanza para transformar las desigualdades en los territorios.

Eje IV Batalla Cultural: Reivindicar la hegemonía pedagógica y el pensamiento crítico. La escuela como espacio democrático: Oponer al concepto de "adoctrinamiento" la pedagogía del pensamiento crítico, la investigación y la diversidad de saberes. La escuela pública no debe presentarse como un fortín partidista, sino como el espacio crítico y garante de la ciencia, la razón, las artes y la pluralidad.

Soberanía curricular: Posicionar a los docentes como profesionales de la pedagogía orientados por marcos legales de libertad de cátedra y rigor normativo.

Transición del "sindicalismo gremialista" al "sindicalismo social y comunitario"

Alianza con la sociedad civil: Desarmar la narrativa que aísla a FECODE de las familias. Es clave fortalecer la comunicación con las asociaciones de padres de familia, juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias. Cuando la comunidad vive la escuela pública como el centro cultural y de protección de su territorio, el discurso de deslegitimación pierde eficacia.

Defensa de la educación como derecho fundamental: Centrar la conversación pública en el derecho a una infraestructura digna, presupuesto adecuado, alimentación escolar y conectividad, desplazando el choque retórico abstracto hacia las realidades concretas del aula.

Batalla comunicacional y batalla del "sentido común". Contranarrativa pedagógica: Disputar la agenda en entornos digitales e institucionales con una narrativa clara, humana y técnica sobre la labor docente.

Transparencia e institucionalidad: Desarticular los ataques ad hominem mostrando evidencias del impacto pedagógico, la calidad de la formación docente y el rigor en las aulas, desmontando los estereotipos simplificadores que alimentan la polarización.

Finalmente, bajo un Eje Transversal de Inclusión Pedagógica Radical que asume la diversidad como postura ética e ideológica , se proclama la vigencia de la consigna "¡A educar y a luchar!", uniendo la resistencia pedagógica en las aulas con la movilización en las calles.



TESIS 4. ESTATUTO DOCENTE: Dignificación, estabilidad, mejoramiento salarial

El Estatuto Docente debe transformar la carrera docente, superando un modelo basado en la evaluación de desempeño de carácter punitivo, la exclusión y las barreras para el ingreso y el ascenso salarial, y avanzar hacia un modelo basado en la estabilidad, el reconocimiento profesional y la dignificación del maestro y la maestra, donde la formación, los títulos, la experiencia y/o la producción pedagógica-académica constituyan fundamentos legítimos del reconocimiento docente, debe garantizar los derechos adquiridos de los educadores del Decreto 2277, sentando las bases para el Estatuto Docente que unifique la carrera y la fragmentación impuesta por el neoliberalismo, establecer mecanismos de movilidad y reconocimiento salarial, y avanzar hacia una reforma pensional digna y equitativa para los docentes vinculados bajo los diferentes Decretos.

INGRESO A LA CARRERA DOCENTE: La carrera docente tiene una naturaleza especial, vinculada al derecho fundamental a la educación, y posee dimensiones pedagógicas, intelectuales, sociales y culturales que la diferencian de una carrera administrativa. Por ello, el ingreso debe reconocer la formación profesional, la experiencia docente y profesional, la experiencia territorial diferencial, los contextos rurales y territoriales y la experiencia relacionada con el cargo. Se propone un concurso clasificatorio y no eliminatorio, transparente y equitativo, que valore integralmente al aspirante y no reduzca las habilidades de los aspirantes a una prueba estandarizada.

EVALUACIÓN: Debe ser institucional, pedagógica, participativa y formativa, orientada al mejoramiento de las prácticas educativas y de las condiciones institucionales. Debe considerar las características de los estudiantes, las condiciones sociales y económicas, infraestructura, recursos y particularidades territoriales. No debe utilizarse para sancionar, amenazar la estabilidad laboral, impedir traslados ni condicionar la movilidad en el escalafón.

ASCENSO Y MOVILIDAD EN EL ESCALAFÓN: El ascenso debe superar la dependencia exclusiva de una evaluación de competencias y reconocer como criterios fundamentales los títulos, la formación académica, el tiempo de servicio, la experiencia y/o la producción pedagógica y/o académica. Deben valorarse los estudios de posgrado, investigación, innovación, sistematización de experiencias, publicaciones, proyectos pedagógicos y aportes a la transformación de la escuela. El escalafón debe permitir una verdadera movilidad profesional y salarial.

RECONOCIMIENTO AL SEIP, LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROS Y RAIZALES: Apropiación de los saberes, culturas y cosmovisión de los pueblos Indígenas, afros y Raizales, armonización y reconocimiento de los dinamizadores pedagógicos y sus cosechas, transición de títulos para el mejoramiento salarial, estabilidad laboral y condiciones de retiro dignas.

El 2277/79 es la principal conquista histórica del Magisterio, tiene pilares que deben ser la base de la conquista de un Estatuto que unifique la fragmentación producto de la contra reforma educativa y laboral que implicó el Decreto de Desprofesionalización Docente 1278/02. Dichos pilares se concretan en:
Estabilidad Laboral plena, sin ningún tipo de evaluación de desempeño que condicione la continuidad en el cargo, ni la supresión de puestos de trabajo por necesidad del servicio.

Escalafón docente y mejoramiento salarial por títulos, tiempo de servicio y/o producción académica, no debe existir ningún tipo de evaluación punitiva que condicione el mejoramiento salarial.

Condiciones de retiro dignas, régimen pensional unificado que garantice ajustes económicos para una pensión digna, eliminar los criterios del régimen de prima media Ley 100.

Los anteriores aspectos deben armonizarse con las justas luchas de los pueblos indígenas, afros y raizales que viene avanzando en la conquista de sus reivindicaciones históricas.



TESIS 5. FOMAG: Una propuesta para garantizar salud como derecho, seguridad laboral y prestaciones dignas al magisterio, superando las falencias administrativas

Defender el FOMAG no significa defender las fallas de su administración. Significa defender el derecho del magisterio a contar con un Fondo público, transparente, técnico, participativo y eficiente. Los problemas de gestión deben conducir a investigación, corrección, recuperación de recursos y fortalecimiento de controles, no automáticamente a privatización o a llenar las arcas de sectores políticos, contratistas o mercaderes de la salud que aprovechan las debilidades administrativas, generadas a propósito, para desangrar el Fondo y poner en riesgo la vida de los docentes y sus beneficiarios.

En Salud persisten dificultades en la entrega oportuna y completa de medicamentos, asignación de citas con especialistas, procedimientos, autorizaciones y atención territorial. También se presentan reprogramaciones, desplazamientos innecesarios y deficiencias en la red primaria. Un problema especialmente grave es que parte de la gestión administrativa termina siendo trasladada al usuario, quien debe realizar trámites ante los prestadores que deberían ser coordinados por el sistema. Estas deficiencias afectan especialmente a pacientes crónicos, adultos mayores, pensionados y docentes ubicados en zonas con menor oferta de servicios.

La crisis del modelo de salud del magisterio no puede resolverse mediante una falsa disyuntiva entre defender el FOMAG y reconocer sus problemas. La defensa del régimen especial exige precisamente identificar las fallas, exigir responsabilidades a quienes corresponda y fortalecer la gestión pública. El Modelo anterior claramente favorecía los contratos 10 operadores que históricamente habían ganado las licitaciones mediante contratos sastre, hechos a su medida para aplicar la intermediación e integración vertical.

En Seguridad y Salud en el Trabajo, se requiere el fortalecimiento en prevención, identificación de riesgos laborales, diagnóstico de enfermedades relacionadas con el trabajo, atención de accidentes laborales, rehabilitación y reincorporación laboral.

El sistema debe superar un enfoque predominantemente reactivo y desarrollar una verdadera estrategia de prevención de los riesgos propios de la actividad docente, incluyendo riesgos psicosociales, ergonómicos, biológicos, de seguridad y ambientales. La vigilancia epidemiológica ocupacional debe estar articulada con la prestación asistencial y con las condiciones reales de trabajo en las instituciones educativas.

En Pensiones y cesantías, se identifican demoras en la radicación, validación documental, reconocimiento y pago de prestaciones económicas, además de expedientes represados y deficiencias en la trazabilidad. Con las cesantías, los pagos extemporáneos generan intereses y sanciones que terminan afectando los recursos públicos. El problema deja de ser exclusivamente administrativo y se convierte en un riesgo patrimonial para el Fondo.

La continuidad de estas dificultades produce consecuencias que van más allá de la insatisfacción del usuario:
Deteriora el derecho fundamental a la salud;
Aumenta el riesgo de complicaciones y tratamientos tardíos;
Incrementa el ausentismo y las incapacidades docentes;
Afecta la calidad de vida y la capacidad económica de pensionados y beneficiarios;
Genera tutelas, demandas, sanciones e intereses moratorios;
Produce riesgos fiscales por pagos que podrían evitarse mediante una adecuada gestión.

La falta de medicamentos y de atención oportuna puede incrementar la utilización de servicios de mayor complejidad y, por tanto, los costos del sistema. También existe un alto riesgo de judicialización y la presión financiera derivada de obligaciones pendientes. Por ello, el FOMAG requiere pasar de una administración

reactiva —que responde después de la queja, tutela o incumplimiento— a una gestión preventiva, medible y basada en resultados.

Se propone implementar un Plan Integral de Recuperación y Fortalecimiento del FOMAG, con cinco líneas prioritarias:

1. Salud: establecer indicadores obligatorios de oportunidad para medicamentos, citas, especialistas, procedimientos, autorizaciones y PQR, con seguimiento mensual y publicación de resultados.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo: fortalecer la identificación y prevención de riesgos laborales docentes, implementar programas de vigilancia epidemiológica, mejorar la atención de accidentes y enfermedades laborales y garantizar rehabilitación y reincorporación laboral oportunas.

3. Pensiones y cesantías: crear un sistema único de trazabilidad de expedientes, con alertas automáticas sobre vencimientos y seguimiento desde la radicación hasta el pago, priorizando los casos próximos a generar intereses o sanciones.

4. Control financiero y contractual: realizar auditorías periódicas sobre pagos a IPS, medicamentos, glosas, intereses, sanciones y prestaciones económicas, determinando las causas y responsabilidades de los retrasos.

5. Control ciudadano y transparencia: fortalecer la participación de docentes, pensionados, beneficiarios y veedurías ciudadanas en el seguimiento de contratos, indicadores, PQR y planes de mejoramiento.

Conclusión: Los problemas del FOMAG no obedecen únicamente a la falta de recursos o de normas. Existe una debilidad en la gestión, coordinación, supervisión, información y control, que termina afectando simultáneamente la salud, la seguridad y salud en el trabajo, las pensiones y las cesantías.

La prioridad debe ser garantizar oportunidad, prevención, transparencia y trazabilidad, evitando que las fallas administrativas se conviertan en riesgos para la salud de los docentes, afectaciones económicas para sus familias o detrimentos para los recursos públicos. El fortalecimiento del FOMAG debe medirse por resultados concretos: medicamentos entregados, citas oportunas, riesgos laborales prevenidos, pensiones reconocidas y cesantías pagadas dentro de los términos legales.

La situación del FOMAG requiere una estrategia sindical que combine defensa del régimen especial, control público y evaluación por resultados.

Los hallazgos de la Contraloría y las actuaciones de Supersalud justifican fortalecer los mecanismos de vigilancia y corrección.

El riesgo de direccionamiento contractual debe investigarse preventivamente, con actuaciones administrativas, civiles y penales contra quienes han desfalcado el Fondo.

El riesgo de captura política de la administración de Fiduprevisora debe tratarse como un problema de gobernanza y prevenirse mediante la independencia técnica y transparencia.

La participación sindical en contratación debe ser fortalecida como veeduría efectiva, sin convertir a FECODE en administrador o beneficiario de contratos.

El éxito del modelo debe medirse por resultados concretos para los usuarios y no solo por ejecución presupuestal o número de contratos.

La mejor defensa frente a la privatización es demostrar que un FOMAG público puede ser transparente, controlado, eficiente y orientado al derecho a la salud.

TESIS 6. Las trabajadoras y la lucha antipatriarcal por los derechos de las mujeres en FECODE

Nuestra reflexión política nos conduce a una lucha decidida contra el patriarcado, convencidas de que eliminar las prácticas patriarcales es fundamental para construir una nueva sociedad donde hombres, mujeres y diversidades sexuales participen en condiciones de igualdad, dignidad y respeto.

El patriarcado también está en nuestras organizaciones. Reconocemos que las prácticas patriarcales se reproducen al interior de nuestras organizaciones. Por ello, el movimiento sindical debe ser consecuente con la sociedad que pretende construir. Refrendamos nuestro compromiso con un feminismo popular que recoja las voces de las maestras, campesinas, indígenas, afrodescendientes, obreras y todas las mujeres históricamente oprimidas

FECODE debe garantizar escenarios libres de opresión. Como organización sindical, FECODE debe construir escenarios de participación y convivencia libres de prácticas opresoras. El movimiento sindical no está exento de machismo, acoso sexual, violencias basadas en género, falta de participación paritaria y división sexual del trabajo sindical.

Es fundamental avanzar en la democratización de la participación política de las mujeres dentro de FECODE, generando condiciones reales para que puedan acceder, permanecer y proyectarse en los espacios de representación y dirección sindical.

Propuestas concretas: de la ley de cuotas a la paridad. La ley de cuotas ya aprobada como mecanismo estatutario de participación paritaria para la conformación de listas a los espacios de representación de FECODE y sus filiales, debe garantizar la inclusión, permanencia, posibilidades reales de elección y proyección de las mujeres hacia responsabilidades de dirección en el marco de una reglamentación concertada y que atienda de manera progresiva al objetivo de la paridad

La ley de cuotas no es una acción negativa ni de odio: es una herramienta de fortalecimiento organizacional. Avanzar hacia la paridad significa reconocer que la organización se fortalece cuando incorpora las perspectivas, experiencias y liderazgos de quienes han sido históricamente excluidas. La paridad no es una imposición: es una oportunidad para democratizar el poder, enriquecer la toma de decisiones y construir un sindicalismo más representativo, plural y consecuente con la realidad del magisterio.

La participación de las mujeres no puede reducirse a lugares simbólicos. Se requieren garantías políticas y electorales para que sean protagonistas en la construcción de agendas, toma de decisiones y conducción del movimiento sindical.

La feminización del magisterio: mayoría en las aulas, minoría en el poder. Las mujeres constituyen entre el 65% y el 70% del magisterio colombiano. Sobre las mujeres recaen las tareas de acompañamiento, cuidado y sostenimiento de la vida escolar, muchas veces invisibilizadas. No es coherente que la mayoría del magisterio continúe encontrando barreras para acceder a los espacios de decisión.

El cuidado como asunto político y sindical. El 89,8% de las mujeres participa en trabajo no remunerado. No podemos exigir liderazgo y responsabilidades sindicales sin transformar la división sexual del trabajo y reconocer el cuidado como asunto político.

Proponemos una política de proyección sindical que identifique, forme y promueva nuevos liderazgos femeninos, garantizando formación política y sindical, distribución equitativa de responsabilidades y reconocimiento del trabajo de cuidado.

Violencias basadas en género: política integral. La violencia basada en género es una forma de control social que se manifiesta mediante violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica. FECODE debe asumir una política integral para la prevención, atención, sanción y superación de las violencias basadas en género, comprendiendo que lo personal también es político.

De cara al gobierno fascista. Frente al gobierno nacional de carácter fascista, nuestro compromiso crece con las comunidades, desmitificando las falacias sobre el enfoque de género. No podemos permitir que se desmonten avances en educación sexual integral, prevención de violencias y reconocimiento de las diversidades.

FECODE debe avanzar en formación política y sindical con perspectiva feminista que transforme las prácticas culturales y las estructuras que reproducen el patriarcado.

Compromiso final

Si las mujeres somos la mayoría del magisterio, debemos ser también protagonistas de las decisiones y la dirección del movimiento sindical. La paridad, las cuotas y la formación de liderazgos no son concesiones: son condiciones necesarias para un sindicalismo democrático, plural y fortalecido.

La paridad no divide: organiza. No excluye: incluye. No debilita: fortalece. Es la garantía de que FECODE sea verdaderamente representativo del magisterio que dice defender.
¡Por un sindicalismo antipatriarcal, paritario y consecuente!

REFORMA ESTATUTARIA
Por una FECODE democrática, combativa y a la altura de los nuevos desafíos del magisterio

El sindicalismo del magisterio enfrenta una nueva etapa histórica. Las transformaciones políticas, económicas, laborales, tecnológicas y culturales exigen revisar las formas tradicionales de organización. No es posible responder a una nueva ofensiva contra los derechos del magisterio con estructuras sindicales diseñadas para una realidad que ya cambió.

Los estatutos de FECODE contienen principios vigentes: defensa de la educación pública, derechos laborales, democracia sindical, autonomía, unidad, igualdad, perspectiva de género y paz. Sin embargo, existe una contradicción entre esos propósitos y una estructura con fuerte concentración de decisiones en los organismos nacionales. La pregunta incómoda es: ¿las bases realmente determinan la política sindical o ejecutan decisiones previamente tomadas?

1. Democracia participativa y consulta obligatoria: Aprovechar la realidad tecnológica para permitir que miles de trabajadores y trabajadoras participen directamente en consultas nacionales, debates y votaciones. Se proponen: consultas nacionales a las bases, referendo sindical, votaciones digitales verificables, asambleas virtuales y mixtas, plataformas permanentes de deliberación, publicación anticipada de documentos, rendición

periódica de cuentas y consultas obligatorias antes de decisiones estratégicas. Cualquier negociación nacional que comprometa derechos estructurales debería incluir información periódica, publicación de propuestas, consulta nacional, evaluación democrática y mecanismos de aprobación o rechazo. Esto a través del trabajo permanente con las filiales.

2. Pluralidad, transparencia y lucha contra la burocratización: La unidad sindical no significa pensamiento único. Una FECODE fuerte debe contener diferentes corrientes y posiciones, siempre que compartan la defensa de los derechos de la clase trabajadora. Se propone garantizar espacios para las minorías y las posiciones divergentes, y hacer de la crítica y autocrítica interna un mecanismo de fortalecimiento de la democracia. Las cuotas sindicales pertenecen a los trabajadores: se requiere publicación periódica de ingresos y gastos, presupuesto accesible, informes trimestrales, auditorías independientes, publicación de contratos, mecanismos de control social y evaluación periódica de la gestión del Comité Ejecutivo. Para enfrentar la burocratización, se plantea rotación de responsabilidades y limitación de privilegios, evitando la permanencia indefinida de los mismos dirigentes (respetando los tiempos para los cuales fueron elegidos, sin excusas) y la construcción de una casta sindical alejada de las condiciones de trabajadores y trabajadoras.

3. Perspectiva de género del estatuto al poder real: Los estatutos incorporan principios de igualdad de género y una Secretaría de Género, pero es necesario preguntarse si esa perspectiva está transformando las relaciones de poder dentro de la organización. Se requiere garantizar participación efectiva de las mujeres, formación política, prevención de violencias, protocolos eficaces, representación equilibrada y reconocimiento de las cargas de cuidado. Entre las propuestas de modificación estatutaria están: agregar identidades de género no hegemónicas y diversidades sexuales; promover el reconocimiento de identidades y orientaciones sexuales diversas mediante formación docente; avanzar al 50% de participación paritaria; impulsar docentes con identidades de género y sexuales no hegemónicas; y promover formación sobre protocolos de atención de violencias basadas en género.

4. Nuevas secretarías, juventud y comunicación: FECODE debe discutir responsabilidades frente a tecnología y transformación digital, salud mental y bienestar laboral, precarización y tercerización, inclusión, comunicación y redes sociales, y juventud como política estratégica. Una organización que no incorpora jóvenes está condenada a envejecer: se propone una política nacional de juventud sindical con formación política y sindical, participación en órganos de dirección, escuelas sindicales y formación en comunicación digital. La comunicación sindical debe dejar de ser vertical: debe ser rápida, democrática, bidireccional y pedagógica. FECODE informa, escucha, consulta y responde; cada afiliado debe poder conocer qué hace su organización y tener mecanismos para formular propuestas, críticas y preguntas.

5. Nuevo modelo de movilización y formación política: Se necesita una estrategia escalonada: pedagogía nacional, asambleas, acciones territoriales, movilización social, jornadas nacionales, acciones jurídicas, articulación intersindical, movilización de familias, acciones culturales y huelga cuando las condiciones lo determinen. Para sostener esto, es clave recuperar la formación política: una escuela nacional de formación sindical debería abordar historia del movimiento obrero, economía política, neoliberalismo, feminismo, racismo, ecología, comunicación política, legislación laboral, negociación colectiva y pedagogía crítica.
Proceso de reforma “desde abajo”

La reforma debe construirse desde abajo, mediante un proceso nacional que incluya: debate en cada institución educativa, asambleas municipales y territoriales, foros regionales, una Comisión Nacional de Reforma con representación plural, consulta nacional al magisterio y un congreso extraordinario de reforma estatutaria.

Conclusión

La propuesta central es una FECODE más democrática, participativa, transparente, plural, feminista, juvenil, territorial, vinculada a las comunidades, preparada tecnológicamente, articulada con el movimiento sindical y social, y capaz de convertir la inconformidad en organización, conciencia y acción colectiva. No se quiere una reforma para cambiar palabras, sino transformar las reglas para transformar la capacidad de lucha. No se trata de cambiar dirigentes, sino de cambiar las formas de hacer sindicalismo. Por una FECODE democrática desde las bases, combativa en las calles, transparente en sus recursos, plural en sus ideas, feminista en sus estructuras y firme en la defensa de la educación pública y los derechos del magisterio. La actualización permanente de la organización interna es una necesidad política, no una opción administrativa: un magisterio que cambia requiere un sindicato que cambie con él.

Necesitamos la organización que el magisterio merece, no la que la costumbre nos heredó



TESIS 7. DE LA COMISIÓN FINANCIERA Y PLAN DE ACCIÓN

Para la lucha organizada es fundamental el fortalecimiento financiero de FECODE, debe estar articulado con su capacidad política, organizativa y sindical. La transparencia, la participación democrática, la sostenibilidad económica y el acercamiento a las bases son condiciones necesarias para fortalecer la negociación, la movilización, la formación y la defensa de los derechos del magisterio. Los recursos son para la lucha, deben existir mecanismos de control por parte de las bases frente a los gastos del Comité Ejecutivo, de los diferentes eventos y actividades, así como las convocatorias a reuniones internacionales, nacionales y departamentales de los equipos.

1. Transparencia financiera: Se propone entregar anticipadamente a los asambleístas el presupuesto, estados financieros y ejecuciones presupuestales; fortalecer la rendición de cuentas y mantener mecanismos de control interno y externo. La información financiera debe ser clara, verificable y articulada con el Plan de Acción.

2. Fortalecimiento de las tesorerías.
Se plantea institucionalizar una reunión anual de tesoreros de las filiales para intercambiar experiencias, unificar criterios, fortalecer los sistemas de información, mejorar el recaudo y diseñar estrategias de sostenibilidad financiera.

3. Mejora del recaudo sindical.
FECODE y sus filiales deben desarrollar estrategias eficientes y transparentes para el recaudo de cuotas sindicales, incluyendo seguimiento tecnológico, conciliación de valores y reducción de inconsistencias y retrasos.

4. Revista Educación y Cultura.
Se propone conciliar las obligaciones pendientes con las filiales y fortalecer la revista mediante una estrategia que combine sostenibilidad financiera, mayor presencia digital, reducción progresiva de ediciones físicas cuando corresponda y campañas permanentes de suscripción.

5. Censo y afiliación sindical.
Una prioridad es actualizar, depurar y digitalizar el censo nacional de afiliados. Paralelamente, las filiales deben desarrollar campañas permanentes de afiliación, formación, participación y vinculación de nuevos docentes, jóvenes y mujeres.

B. Principales aportes al Plan de Acción
El Plan de Acción propone retomar y fortalecer las mesas de negociación con el Gobierno Nacional, haciendo seguimiento y socialización permanente de sus avances. Entre las prioridades aparecen el SGP, Estatuto de la Profesión Docente, salud, bienestar, carrera docente, condiciones laborales, financiación de la educación pública, infraestructura y dignificación docente.

La defensa de la financiación de la educación pública constituye otro eje estratégico, vinculándola con el derecho a la educación, la financiación territorial, la planta docente, la infraestructura, las condiciones de aprendizaje y los derechos laborales.

En materia de salud y seguridad en el trabajo, el énfasis debe estar en el seguimiento a la ejecución de la contratación ya realizada, verificando calidad, oportunidad, cobertura, cumplimiento de obligaciones, atención de riesgos laborales y respuesta efectiva a las necesidades del magisterio.

También se plantea avanzar en el Cuarto Congreso Pedagógico Nacional, preparar las elecciones del Comité Ejecutivo de FECODE con garantías democráticas, fortalecer la construcción y pedagogía del Pliego de Peticiones y desarrollar una agenda nacional de movilización en defensa de la educación pública y los derechos del magisterio.

Una de las propuestas centrales es que las decisiones de la Asamblea no se queden en declaraciones, sino que se conviertan en acciones, responsables, fechas e indicadores de cumplimiento, mediante una Matriz Nacional de Mandatos.

Finalmente, los 70 años de FECODE se plantean como una oportunidad para fortalecer la memoria histórica, recuperar las luchas del magisterio, crear un archivo digital, promover un encuentro nacional, formar a las nuevas generaciones y construir una agenda estratégica para la próxima década. Una FECODE financieramente sólida debe ser también una organización más democrática, transparente, participativa, organizada y cercana a sus bases. El reto de la Asamblea Federal es articular finanzas, organización, negociación, movilización, formación y defensa de la educación pública, proyectando a FECODE hacia sus 70 años con mayor capacidad para enfrentar los nuevos desafíos del magisterio.

¡OTRAS PRÁCTICAS SINDICALES SON URGENTES Y NECESARIAS!

¡EL MAESTRO Y MAESTRA LUCHANDO, TAMBIÉN ESTÁN EDUCANDO!

COLECTIVOS MAGISTERIALES DE BASE

Fuerza Nacional Magisterial FUNAMA	**Magisterio Bogotá**
Nueva Cultura	**Plataforma SER. Bogotá**
Colectivo Pedagógico, Cultural, Sindical y Deportivo. Nariño	**Maestros Construyendo Identidad Sindical MACIS. Huila**
Movimiento Renovación Sindical MRS. Córdoba	**Docentes Uníos, Unidad Obrera y Socialista. Antioquia**
CMJ. Colectivo Magisterial Jamundí. Valle	**Resistencia Docente. Cundinamarca**
Maestros con Clase. Cundinamarca	**Colectivo ATISBE. Boyacá**
Maestr@s ContraCorriente. Quindío	**Batukada Revolucionaria. Bogotá**
Maestr@s ContraCorriente. Bogotá	**Red TulPaz. Bogotá**
Maestrxs en Marcha	**Profesores Casanare PROCAS**
Colectivo SurVersiones Pedagógicas. Huila	**Unidad Docente Resistencia. Meta**

!"#$%&'"()*"+$,"*$,(-$#(./012,(!3)43.5

XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE

COMITÉ EJECUTIVO



Domingo José Ayala Espitia
Presidente



Ruth Mariela Fernández
Secretaria General



Aura Nelly Daza Gallo
Fiscal



Luis Alfredo Grimaldo Mejía
Tesorero



Christian Rey Camacho
Primer Vicepresidente



Edgar Romero Macías
Segundo Vicepresidente



Georgina Arroyo Gutiérrez
Secretaria de Seguridad Social,
Docentes Territoriales y Pensionados



Milberto Martínez Mosquera
Secretario de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos



Martha Rocío Alfonso Bernal
Secretaria de
Relaciones Internacionales



Miguel Angel Pardo Romero
Secretario de Prensa
y Publicaciones



Victoria Avendaño Pedrozo
Secretaria de Género,
Inclusión e Igualdad



Fredy Hernán Molina Jiménez
Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte



Jhon Willy Carmona Moreno
Secretario de Relaciones
Intergremiales y Cooperativas



Hugo Cárdenas Vega
Secretario de Asuntos
Jurídicos



Albeiro Victoria Cuesta
Secretaria de Organización
y Educación Sindical

www.fecode.edu.co

fecode
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN